

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

SUMARIO

DIRECCION:

Horas Decisivas para la Democracia Argentina

MANUEL CARLES:

Exégesis sobre la personalidad y la política del Dr. Marcelo T. de Alvear.

ROLAND MASPETIOL:

Actualidad del problema del Estado.

ALFREDO L. PALACIOS:

Personalidad del Dr. Alvear.

CELESTINO BOUGLE:

ideas igualitarias.

LUIS ROQUE GONDRA:

Conceptos sobre el Dr. Alvear.

GAETANO SALVEMINI:

Bajo el signo del fascismo.

A. OSORIO Y GALLARDO:

Aforismos.

Actualidad Americana - Actualidad Europea
Económicas y Sociales

Resoluciones y Sanciones de la Convención
Nacional de la Unión Cívica Radical

Discursos de los Dres. Alvear, Mosca, Pueyrredón, Anastasi, etc.

Grabados: ALVEAR Y MOSCA. — Una fotografía histórica.

BIBLIOGRAFIA



DR. MARCELO T. DE ALVEAR, candidato de la Unión Cívica Radical a la presidencia de la República.

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

DIRECTOR:
ENRIQUE EDUARDO GARCIA

AÑO III TOMO VI
BUENOS AIRES

Horas Decisivas para la Democracia Argentina

Con el mismo ardor patriótico empleado en jornadas triunfantes y con elevado sentido de su responsabilidad histórica, la Unión Cívica Radical se apresta a librar una de las batallas cívicas más recias y decisivas en favor de los ideales democráticos. El amplio campo donde habrá de dirimirse esta contienda cívica, la República, está delimitado por dos fuerzas claramente definidas y de filiación inconfundible: por un lado, el radicalismo, genuina encarnación de los sentimientos democráticos del pueblo argentino y, por el otro, los grupos oficialistas que representan la barbarie política e intereses exclusivamente materiales.

La mejor caracterización de estas dos fuerzas se la encuentra en las normas y procedimientos que han seguido para la concreción de su contenido político y social. Mientras el oficialismo busca en las combinaciones palaciegas y en la conjunción frágil y transitoria de intereses particulares la satisfacción de apetitos insatisfechos e improvisa simuladas asambleas con la presencia de elementos adventicios de dudoso origen, para consagrar medianías de contornos imprecisos; la Unión Cívica Radical, estableciendo un nítido contraste, celebra su Convención Nacional, regida por impecables normas democráticas, compuesta por ciudadanos responsables que viven en contacto permanente y directo con las necesidades del país, para dilucidar y concretar un pensamiento uniforme sobre las exigencias colectivas. Se dota de un amplio y minucioso programa de realizaciones inmediatas en los cuales se contemplan los problemas más candentes de la actualidad institucional, económica y social. Designa su fórmula gubernativa, integrada por la figura más prestigiosa de nuestra democracia, de probada devoción y fe en los ideales del pueblo argentino, de acreditada capacidad y equilibrio para el ejercicio de las altas funciones de gobierno, desde cuyo sitio supo prestigiar el país en el exterior y afianzar el imperio de la ley y la Constitución en el interior. Como Jefe partidario, el can-

HECHOS E IDEAS

didato de la Unión Cívica Radical, doctor Alvear, devolvió al radicalismo la facultad de desarrollar una actividad proselitista de amplia tolerancia democrática, infundiéndole nueva savia y nuevas inquietudes de superación, hasta trasformarlo en la vanguardia de la Democracia argentina. Además el radicalismo, bajo su acertada dirección, volvió a su punto de partida, inspirándose como movimiento político y social, en una luminosa visión del bien universal y encarnando el espíritu animador de nuestra Constitución; como en sus duras y heroicas jornadas cívicas —donde las nobles figuras de Alem e Yrigoyen dieron al apostolado civil la palabra cálida y vehemente y el ejemplo de su conciencia incorruptible— la fuerza motriz que lo impulsa y lo gobierna es la reivindicación de los atributos esenciales de la libertad democrática y la consolidación de las instituciones libres.

Alentados por estas supremas idealidades populares, la Unión Cívica Radical emprende esta incruenta y ardua cruzada contra la regresión y la barbarie, para salvar todo un pasado honroso de civismo y de civilización política y un futuro de amplias posibilidades de progreso, expuestas al riesgo de eclipsarse de la vida argentina.

* * *

Sería caer en un candoroso optimismo suponer que en el ejercicio de sus derechos cívicos el pueblo argentino encontrará el camino expedito y libre. El oficialismo, consciente de su orfandad y del profundo repudio que se le profesa, vive en plena euforia demagógica, sin descuidar, desde luego, los procedimientos violentos, las maniobras fraudulentas y la corrupción, únicos instrumentos capaces de asegurarle una problemática victoria. Aparte del cúmulo de resortes coactivos de que dispone para impedir la libre exteriorización de los anhelos populares y de los ingentes recursos materiales para corromper conciencias vacilantes y tímidas, un nuevo expediente se ha escogido: la adulación y el halago al radicalismo. La larga y persistente prédica oficial contra el último gobierno radical parece descartada en la emergencia. ¿Quién no recuerda el torrente de tinta y las toneladas de papel impreso que se destinó para reprochar al gobierno del doctor Yrigoyen de haber provocado, con el despilfarro y el peculado, desequilibrios presupuestarios que llegaron, según se afirmó, a determinar poco menos que la bancarrota del Estado Argentino? Pues bien; sorprendentemente, el ex-ministro candidato, inspirado en un deshonesto cálculo electoral nos recuerda en su última Memoria que los déficits de los presupuestos de los años 1929 y 1930 fueron originados por las grandes obras públicas realizadas, probándose así que los desequilibrios, si los hubo, se vieron compensados con un aumento del patrimonio nacional. Añádase a esta insincera especulación demagógica, que tranquiliza y absuelve el espíritu atormentado de algún conveso, las espectaculares inauguraciones presidenciales de calles y caminos, como si estas modestas iniciativas comunales merecieran alguna vez la exaltación frenética de las autoridades nacionales. Giras suntuosas y

HORAS DECISIVAS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

rodeadas de gran pompa para ponderar ante las poblaciones pauperizadas y desnutridas del interior una prosperidad económica que sólo la advierten las grandes concentraciones financieras e industriales. El elogio desmedido de una administración rumbosa tras la cual se oculta el gran peculado y la inmoralidad. La decantada repatriación de la deuda externa, donde la superchería pondriase en evidencia con sólo especificar en qué grado y medida participó el ahorro argentino y en qué proporciones lo hizo el capital financiero extranjero radicado en el país. Gastos públicos que se elevan a más de mil millones de pesos anuales, la deuda pública en constante ascenso y la frondosidad burocrática elevada a proporciones jamás conocidas. Todo este conjunto de enunciados demagógicos, que serán exaltados hasta el frenesí por el estómago indigente del propagandista ocasional, constituyen la única fuerza del oficialismo.

Es incuestionable que el electorado argentino, por su corta experiencia democrática y por su misma naturaleza demográfica y racial, no ha logrado aún el grado de cultura política suficiente para cobibir a los personeros de los oficialismos a practicar los más deleznable procedimientos demagógicos. Pero, ¿autoriza esto para considerarlo tan envilecido moralmente y de una capacidad mental de tan corto alcance que llegue a oscurecerle su visión para discernir las intenciones ocultas que abriga un oficialismo sin escrúpulos y amoral cuando explota algunos aspectos falsos de la realidad económica del país? Los oficialismos cuando son insensibles a las vibraciones populares, cuando son incapaces de apreciar las necesidades colectivas, suelen asignarles a sus palabras e intenciones un poder milagroso de sugestión y convencimiento que dista un buen trecho de la realidad viviente. El oficialismo podrá desgañitarse ponderando su propia obra de gobierno, se esforzará por querer convencer a la Nación de que la riqueza corre a raudales por el país, que ella es accesible a la voluntad creadora y fecunda de sus habitantes, redoblará sus esfuerzos para crear un estado de psicosis general que difunda la creencia de que respiramos una atmósfera de bienestar colectivo, todo esto, podrá hacerse con más o menos éxito. Pero, todo ese desgaste de energía será inútil cuando se encaren con la realidad nacional, cuando adviertan que mil síntomas demuestran la falacia de la prédica oficialista, que las oligarquías financieras son las verdaderas dueñas de la riqueza del país y que gobiernan discrecionalmente por intermedio de mandatarios y funcionarios antipatrióticos, que el empobrecimiento creciente de la mayoría de la población está en relación directa con la acumulación de poder y riqueza en manos de una plutocracia nacional y extranjera. Mientras esa realidad golpee la frente del pueblo argentino, las alharacas del oficialismo no encontrarán eco.

* * *

¿Quiénes son y a quiénes representan los candidatos oficiales? Sería una calificación arbitraria considerarlos como la expresión de los intereses e ideologías de aquella vieja oligarquía criolla, de nobles intenciones patrióticas y de acendrado sentimiento civil y liberal, extinguida

por las inexorables leyes del progreso social y la cultura política. Sus herederos, moral e intelectualmente inferiores, después de haber ofrecido durante el corto interregno 1930-32 las pruebas inequívocas de su incapacidad como clase gobernante, parecen haber morigerado sus exigencias. Acaso porque comprenden que su actuación ostensible en política le depararía ingratos contrastes, no sienten por las contiendas cívicas y democráticas ninguna simpatía ni atracción. De ahí, su antipoliticismo que la impulsa a adoptar y renovar constantemente sus actitudes políticas conforme a los últimos figurines fascizantes. Por otra parte, hace tiempo que ha dejado de ser, social y económicamente hablando, un valor ponderable de alguna significación nacional. Ni siquiera en el sector económico donde secularmente hizo sentir su influencia, la ganadería, ha logrado mantener su predominio. Su ineptitud e incapacidad hizo que nuevos elementos económicos, agrupados en poderosas entidades extranjeras, hayan invadido ese sector anulando toda su antigua influencia.

En la actualidad su campo de acción preferido es la burocracia administrativa, los cuadros superiores de la docencia universitaria, las altas jerarquías militares y los consejos de administración de los consorcios financieros nacionales y extranjeros. De una clase social dinámica, ilustrada y económicamente independiente, los descendientes de la vieja oligarquía se convirtieron en una clase parasitaria, de acción funesta y negativa para los intereses públicos, que vive enquistada en el organismo de la Nación, pronta a todos los renunciamentos y genuflexiones ante los privilegios omnipotentes.

Sin embargo, desde los reductos invisibles de la burocracia, de la docencia, de los cuadros superiores del ejército y de los consejos de administración, proyecta su influencia en la política y economía nacionales, prohijando y secundando al elenco político dominante, cuyo rasgo remarcable es la carencia de escrúpulos y en ser servidores fieles de las potencias del dinero, de los cuales tolera halagos degradantes para la dignidad nacional. Este conjunto político, al que se agregan las fuerzas ocultas del oscurantismo, desorbitado en su intolerancia religiosa, que no desmaya en hacer tabla rasa con toda la tradición liberal del pensamiento argentino, son quienes pretenden erigirse en guardianes del orden, de la nacionalidad y del patrimonio material de la Nación. Como en las coyunturas históricas más turbulentas e inestables, las fuerzas de la regresión, para resguardar sus privilegios e intereses, busca los hombres audaces que hayan acreditado el valor necesario para desconocer los atributos soberanos del pueblo, desnaturalizar las leyes básicas del país y para quienes todos esos valores permanentes de la civilización son considerados como *abstracciones pasatistas*.

Todo este abigarrado conjunto oficialista, al que también se suman algunas toxinas malsanas expulsadas de organismos vigorosos, las únicas voces que deben ser oídas en el país son las llamadas *fuerzas vivas*, de cuyos fondos de reptiles siempre se alimentaron toda la gama de aven-

HORAS DECISIVAS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

tureros e irresponsables políticos. Los monopolios comerciales e industriales, los conglomerados financieros, los agentes de banca, los agiotistas, los especuladores de alto vuelo, los grandes intermediarios internacionales, los técnicos y expertos administrativos, en fin, todos los hombres aptos para las grandes empresas de la especulación y el dolo son, para el oficialismo, los únicos habilitados para ejercer el patronazgo del pueblo argentino. Nada cuentan para la vida social, política y económica del país esas categorías sociales representadas por los miles de agricultores, pequeños industriales y comerciantes, modestos propietarios, profesionales, empleados y obreros, esto es, la denominada clase media, adherida por instinto y cultura a la causa democrática, la auténtica reserva moral de la Nación, depositaria de los sentimientos liberales del país, desde que sólo un régimen así concebido pudo asegurarle libertad de conciencia y de trabajo y posibilidad de progreso. Sólo las *fuerzas vivas* representan para la candidatura oficial, la prosperidad, la riqueza y el progreso argentinos. La misma decantada prosperidad económica y el presunto bienestar general, no se lo mide, como cabría suponerlo, por el nivel de vida de aquellas modestas capas de la sociedad, ni por la capacidad de consumo que acusan, ni por la renta que obtienen de sus constantes esfuerzos, sino por el margen de beneficios que recoge el capital parasitario, los agentes financieros extranjeros y el fisco.

Todas esas llamadas *fuerzas vivas*, que actúan en la economía y en las finanzas públicas de una manera incontrolables y cuyos intereses adquieren cada día una gravitación más poderosa, son los elementos funestos que han introducido las deformaciones más sensibles a nuestro régimen republicano y democrático; constituyen potencias omnímodas que no se consideran integrantes de un conjunto armónico y solidario en el seno de la comunidad nacional, sino fuerzas privilegiadas que actúan por encima de las exigencias nacionales y, generalmente, en contraposición con las mismas. Con el predominio de sus intereses unilaterales y excluyentes se ha llegado a crear un *Estado burocrático* que se ha superpuesto al *Estado libre*, convirtiéndolo en un organismo centralizado que coarta el libre desenvolvimiento de las fuerzas ingénitas de la población y de los organismos, limita las iniciativas individuales e invade todas las actividades políticas, culturales y gremiales.

Todo ese conglomerado multiforme y discordante, que une al financista de alto coturno y al político moralmente lisiado, están animados de un propósito común: explotar al máximo los recursos del Estado. Con ese objeto aspiran a gobernar al pueblo argentino. Sostenidos y alentados por la máquina oficial, con recursos inagotables para corromper conciencias y doblegar voluntades, tampoco hesitará el oficialismo ante ningún desmán ni se detendrá ante ningún propósito de subversión institucional para impedir que la voluntad de los argentinos —los auténticos, los que forjan silenciosamente la grandeza de la Patria, los que acudirán mañana solícitos y presurosos a ofrendar sus vidas para salvaguardar los prestigios y dignidad de la Nación— los argentinos pues, no deben

HECHOS E IDEAS

gozar de la facultad de que sus voces sean escuchadas en el concierto nacional. Este es un privilegio que le está reservado a las *fuerzas vivas* y a la *gente de bien* . . .

* * *

Tampoco podían faltar en el coro antidemocrático, sincronizado desde las altas esferas oficiales, al adhesión pasiva y pusilánime de una rama del llamado *viejo y glorioso* partido socialista. Inhibidos por el despecho y la mezquindad parecieran no comprender la trascendencia y derivaciones de las próximas luchas cívicas. En circunstancias que los sectores reaccionarios se aglutinan contra el radicalismo, el partido socialista reedita, con mayor virulencia que en el pasado, su posición antirradical, pretendiéndola cohonestar con una prédica insincera y oblicua de los principios fundamentales del socialismo. Marx, Engels, Jaurés, Justo, Rivadavia, Alberdi y el general Roca, son bajados del altísimo para ofrecer al cándido simpatizante socialista la deshonesta amalgama de pensadores tan contradictorios y antagónicos.

¿Qué contenido político encierra una conducta antirradical en las circunstancias políticas tan excepcionales por que atraviesa el país? Para el sentimiento laico de los socialistas, el dogmatismo *anti* debiera repugnarles, si no se lo impidieran razones específicamente electorales. Carentes de la necesaria envergadura y audacia para emigrar al campo vedado del conservadorismo, como lo hicieron con un éxito efímero muchos de sus congéneres, los amargados y doloridos apóstoles de la Casa del Pueblo, esperan captar las voluntades vacilantes y conservadoras de la Capital, adoptando la misma muletilla antirradical y los socorridos lugares comunes de otrora. Después de haber resultado frustradas las predicciones de un acuerdo inminente y oculto entre radicales y oficialistas, después de fracasadas todas las tentativas de acoplamiento socialista al radicalismo —para mejor disimular su indignancia electoral—, los dirigentes más responsables de esa agrupación pregonan en estrecha coincidencia con el oficialismo una limitación del ejercicio del sufragio popular y repiten, también en pleno acuerdo con el oficialismo, la falta de idoneidad del radicalismo para las funciones de gobierno. Y, para extremar aún más su obscurente complacencia hacia las derechas, se ha llegado a afirmar que el retorno de la Unión Cívica Radical a la dirección del país importaría abrir una era de violencias y arbitrariedades, aun cuando hasta hace pocos meses ese sector político prodigaba al radicalismo halagos y gestionaba un acuerdo político. Y, para demostrar toda su esencia conservadora no disimularon las simpatías que le suscitaba la posibilidad de que el binomio oficialista pudiera ser integrado por un ministro de inconfundible raigambre conservadora, inmerecidamente reputado como un técnico en materia agraria.

La reiteración con que el socialismo adopta su posición antirradical y la reiteración también con que insiste en la captación del elemento conservador de la Capital, evidencian la propensión natural del Partido So-

HORAS DECISIVAS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

cialista a ensayar, tarde o temprano, una aventura de conciliación con los elementos más repudiados del conservadorismo argentino.

Felizmente para la causa democrática argentina, la Unión Cívica Radical atesora aún la suficiente pujanza y vigor para ponerse a cubierto de la acción insidiosa de sus adversarios.

* * *

Los ciudadanos que en algo valoran el papel que desempeñan en el conjunto social argentino, tienen planteado en esta hora grave un problema de conciencia: o aceptar un conformismo asfixiante que degrada todos los valores sustanciales del sentimiento civil argentino, que menosprecia el orden y la legalidad constitucional, que anula toda posibilidad de progreso individual independiente, que embota las mentes con fórmulas exóticas y negativas, o, de lo contrario, erguirse bizarramente para restaurar el imperio de la verdad, de la libertad y de la justicia, principios que deben penetrar en el espíritu de las instituciones y animar las luchas cívicas.

Concentremos, pues, todas las energías en la batalla empeñada en pro de las libertades públicas y privadas y de las instituciones representativas. Nuestro país no podrá superar la actual crisis de conciencia si antes no se establece la condición de que el poder pertenece a la soberanía popular, la cual debe ejercerse legalmente a través de las instituciones representativas; y quien cree, como la Unión Cívica Radical cree, en este fundamental principio de las constituciones democráticas, no puede ni debe desertar de la batalla hasta que el país no haya rescatado su libertad. En la próxima contienda cívica se cae o se triunfa; se pierde o se conquista la libertad. Este debe ser nuestro lema.

No hay idea que se pierda, ni Revolución que se ahogue, ni dogma racional que no triunfe, ni esperanza racional que no se realice, ni promesa de libertad que no se cumpla. —CASTELAR.

Párrafos de un reciente discurso del Dr. Alvear

Frente a este partido nacional y nacionalista: Nacional, porque sus organismos abarcan todo el territorio de la República, no solamente allá donde los ciudadanos concurren a consagrar la fórmula presidencial, sino también en los territorios nacionales, que serán mañana provincias argentinas. Nacionalista, porque sostiene las más puras tradiciones argentinas, porque desfila con nuestra bandera nacional, porque en los momentos de regocijo o momentos de amargura o zozobra, los radicales no encuentran otra música que pueda templar el espíritu, sino el himno sacrosanto de la patria. Frente a este partido y a esta fórmula, repito, hoy sólo un conglomerado de partidos que van cambiando de nombre, según las diversas regiones del país: liberales, demócratas nacionales, conservadores, autonomistas; parecería que no supieran ni pudieran encontrar un calificativo adecuado a su postura política, porque esa postura es tan cambiante, que escapa a una determinación precisa y clara. No se han reunido sus convenciones, ni se sabe cómo serán compuestas. Sin embargo, ya está virtualmente proclamada su fórmula.

A ESPALDAS DE LA LEY —

Ahora yo pregunto al pueblo Argentino: ¿qué garantías podrá tener el país de pacificación de los espíritus, de normalidad, de respeto a la Constitución y a las leyes, de una fórmula que va a surgir animada como único apoyo efectivo por gobernantes que, a su vez, surgieron a espaldas de la ley, de la Constitución, de la soberanía popular? No debemos confundir. Se dice que uno de los términos es radical, creyendo erróneamente que el radicalismo es como una permanente fe de bautismo. No, el radicalismo no es una etiqueta, es un contenido moral, y cuando ese contenido moral se pierde, puede usarse todos los timbres que se quiera, pero no se puede invocar el título de radicalismo. La fórmula está completada por un miembro de la Concordancia, de tradición conservadora, con el objeto de poner un paliativo a las veleidades radicales en su primer término, para que el pueblo sepa que esa fórmula es reaccionaria en su propósito y conservadora en sus procedimientos. Por eso es que la lucha que en la actualidad se está debatiendo en la República no es entre dos fórmulas, ni siquiera entre un partido y un conglomerado de partidos: Se está luchando entre principios fundamentales, como he dicho antes, que afectan al porvenir de la República. Si mañana la reacción, por artes del fraude y violencia, fuera capaz de atropellar la auténtica representación popular de la República, no tengáis cuidado, que el pueblo argentino habrá dejado de ser pueblo argentino.

IDEALES LIBERALES —

Porque serlo significaría un alto concepto de moral política, poseer un caudal de ideales republicanos y liberales; pueblo argentino es aquel que forjó su independencia y que no contento con eso fué a dar libertad a medio continente. Ese es pueblo argentino y si mañana no fuera capaz de defender o dejara arrebatar su soberanía, se convertiría en un rebaño de siervos manejado por aventureros de política sin autoridad y sin prestigio.

(Del discurso pronunciado en Tucumán el 19 de junio).

Exégesis sobre la Personalidad y la Política del Dr. Marcelo T. de Alvear⁽¹⁾

La Biblia refiere que sintiéndose morir el Rey David, llamó a su hijo Salomón para aconsejarle. En dos palabras resumió el consejo, que los maestros deben enseñar a sus discípulos. Dijo David a su hijo: "Sé hombre". Así es Alvear: un hombre, un argentino, en la amplia acepción del término. Bien está, pues, que el libro que trae su palabra sea titulado: "Democracia", cuyo verbo él personifica, de acuerdo con el credo fundamental de la República y el Dogma de Mayo, que al proclamar la paz con todos los pueblos, la libertad de todos los hombres y la igualdad de todos ante la Ley, inició una nueva filosofía. En la democracia argentina, el sentimiento de la igualdad social se encarna de tal manera en el espíritu público que concluye por ser condición necesaria del bienestar general, que se manifiesta en su legislación, en las actividades cívicas y económicas de sus habitantes; y, sobre todo, en la extensión de la justicia social, incorporada en la vida de la nación. La historia de la redención humana evidencia que el progreso de los respetos personales irá borrando de la tierra, autocracias y privilegios que entorpecen con su arrogancia la marcha tranquila, laboriosa de los pueblos. Aristocracias y despotismos son fórmulas anacrónicas, expresión de la anormalidad del mundo, viciado todavía con la injusticia del pasado. El trabajo, que es el fundamento de la vida, debe imperar para todos y sobre todos. Ley obligatoria y universal, donde rige como en los Estados Unidos, la prosperidad es su recompensa y el contento su estímulo. No debe confundirse pueblo con gobierno en las naciones regidas por autócratas; al pueblo, que es siempre laborioso y útil, porque el trabajo lo redime, con los autócratas, siempre perjudiciales porque subordinan el bienestar de la colectividad a sus miras personales. Bajo un punto de vista menos abstracto, en economía, sólo la democracia es fecunda. Para nuestro país se dijo: "Cuando los restos de las vanidades aristocráticas sean arrojadas al olvido, sólo subsistirá una aristocracia, la aristocracia del obrero, del hombre que trabaja", el único que merece vivir en la República Argentina. Fundado en ese ideal democrático alborea un período de civilización destellante, que Alvear señala con elocuencia en sus arengas populares. El nos advierte que el trabajador argentino procura nuevas formas sociales de vida, un derecho que defina la justicia del trabajo, sobre la base de la salud y de la alegría del hogar. Para

(1) Prólogo del libro "Democracia" del Dr. Marcelo T. de Alvear.

HECHOS E IDEAS

cumplir los nuevos destinos, el trabajador necesita saber lo que quiere y a dónde va, sin falsas ideologías, sin utopías, ni quimeras. No tiene otra enseñanza que la vida misma; y esa vida es el trabajo. Es necesario que aporte para la realización de sus ideales las virtudes del trabajo, la sangre fría, la perseverancia, el coraje, la disciplina, la abstinencia y la paciencia. Como hace 2.000 años la verdad evangélica nació en un taller, la verdad argentina está elaborándose en la chacra y en la técnica industrial. Todo lo que el obrero pide es trabajo, pan, tranquilidad y seguridad.

El hombre, según el ideal de Mayo, no es hombre por naturaleza, lo es por cultura. Así se explica que el Preámbulo de la Constitución proclame: "La Nación asegura los beneficios de la libertad para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". Eso es democracia pura, república sin mancha de egoísmo, que los argentinos debemos conservar como legado místico de los héroes y próceres, fundadores de la nacionalidad. Así sentiremos la belleza de la Patria, como sentimos el amor de la madre, con inocencia y pureza, lo que en lenguaje viril se llama patriotismo, que es acción, es sentimiento y es deber para afianzar la tradición, crisol de la historia y para robustecer el presente que es la realidad de los esfuerzos comunes, con el fin de dar esplendor a cuanto sea argentino. Noble tarea al modo que define Alvear en este libro, para afirmar que la civilización argentina es la armonía de sentimientos de un pueblo educado en las normas del honor y se propone la tranquilidad social, alterada por las pasiones políticas, la seguridad de los derechos, amenazados por los desmanes despóticos y para difundir la enseñanza de los modos de bastarse a sí mismo en el propósito de no consentir la haraganería dorada, ni la miseria inmerecida. En tal virtud, nuestra civilización es cristiana, viene del Evangelio, que enseña la elevación moral del pueblo, el perfeccionamiento de sus costumbres y la alteza espiritual de sus ideales. Ideales que humanizáronse en nuestra tierra y que han dejado de ser fantasías para convertirse en realidades históricas. La República considerada así por Alvear, no es sólo una forma de gobierno, sino como la democracia que la consolida, un estado social donde impera la paz, la justicia, el contento de la vida que ha dejado de ser privilegio de los ricos para convertirse en patrimonio de todos los hombres que habitan la nación. Esa fué la mente de la República insinuada en el Congreso de Tucumán, para considerar que la ley humanitaria debe reglamentar los derechos esenciales de vida, honor y hacienda; y especialmente los deberes de justicia, para que los pobres participen del bienestar que la fortuna proporciona a los ricos; para preparar a los humildes a ocupar el rango en armonía con sus merecimientos; para abrir paso y capacitar a todos en el desempeño del poder público; en suma, los deberes de justicia se proponen ennoblecer la vida para que la personalidad humana alcance la plenitud de su desenvolvimiento. Lo que no está comprendido en esa moral republicana son formas de barbarie, dictaduras, tiranías, "mandatos históricos", que la inconsciencia y la perfidia inventan para ultrajar la dignidad de un pueblo. Muy especialmente de un pueblo como el argentino, que tiene una Constitución libérrima como ninguna otra, que da un Dios para todos los cariños y una esperanza para todas las glorias. Los que no perciban la fragancia de esa flor del patriotsimo ilustre, jamás comprenderán la índole de la civilización argentina, por más erudición que acumulen en la mente atormentada por exóticas ideologías.

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

Interesa averiguar el origen de la personalidad de Marcelo T. de Alvear, demócrata ferviente, no obstante su descendencia de abuelos aristocráticos, los condes de Alvear, por la rama paterna, y de la casa linajuda de los Pacheco en tierras asturianas, por línea materna. Del señorío ancestral heredó las cualidades que la hidalgúa imprime en el temple de los hombres seleccionados por refinamientos seculares. El culto del honor y la serenidad frente al peligro, perpetuados en sucesivas generaciones de militares, acrisoláronse en el ambiente purificador de América para producir el héroe de la Independencia, general Alvear, su hijo el prócer don Torcuato y el nieto presidente Alvear, ilustre por su virtud democrática. Si se quiere penetrar en el alma de los antepasados argentinos, es necesario recordar el precepto sociológico que explica la formación de las estirpes humanas. Una de las reglas de averiguación étnica establece que los fenómenos del mundo visible tienen sus raíces en el mundo invisible, donde se elaboran los sentimientos y las energías que nos conducen. Son fuerzas místicas, afectivas y económicas, cuyas causas profundas, lejanas y variadas hay que buscarlas en los siglos pasados. Mientras los conquistadores de Méjico y Perú organizaron la sociedad sobre la base de la aristocracia dominando a la plebe, tres siglos de virtudes castellanas, el siglo XVI de conquistadores y hijosdalgos, iguales ante el peligro pampa, el siglo XVII de misioneros y convertidos, iguales ante Dios, el siglo XVIII de paisanos y mercaderes, iguales en el trabajo común, formaron en el Río de la Plata el tipo criollo, criado a la intemperie, corajudo, sufrido, sobrio, libre y rebelde. Como buenos paisanos igualitarios, fortalecieron sus hogares, los defendieron contra ingleses y portugueses, conquistaron la libertad, ayudaron a ser libres a sus hermanos americanos, para concluir incorporándose con ideales propios en el concierto universal de las naciones. Los argentinos del "Dogma de Mayo", por ser paisanos fueron filósofos, encontraron en la filosofía romántica del siglo XVIII la forma de sus ideales democráticos para proclamar llanamente la República, una república hija de la pampa, de la montaña y la selva argentinas. Con la circunstancia característica que, mientras la forma republicana desaparecía en el escenario europeo de origen, adquirió fuerza de universalidad en las pampas del Río de la Plata, al punto de convertirse en condición indispensable de la Revolución de Mayo, cuyo verbo democrático los ejércitos patrios llevaron a través del Pacífico, para sancionar constituciones humanitarias en cada uno de los pueblos que redimían. Un siglo de trabajo fecundo ha hecho de la Argentina la República que auguraba aquel nacimiento. Ha conservado en su vida organizada el idealismo de la jornada inicial. Con honda emoción podemos los argentinos de todos los tiempos decir que fuimos fieles a las promesas que al mundo hicieron los próceres de la Revolución. Para comprender el tono imperativo de la oratoria de Alvear al definir la democracia argentina, corresponde advertir que existe en nuestra historia constitucional, como en el drama clásico, la unidad de tiempo, de lugar y de acción. Se revela en el juramento del 25 de Mayo, para definirse categóricamente en la Constitución del 53. Cuando esa armonía del destino republicano amenazó alterarse con veleidades aristocráticas, la intuición de los gauchos montoneros regularizó el ritmo de la democracia paisana en los famosos "pactos interprovinciales", obra exclusiva del genio nacional; y fueron los hijos de aquellos gauchos montoneros, montoneros ellos mismos, quienes cansados de soportar el yugo de la tiranía, después de batallas memorables, rayaron sus pingos frente a los cabildos coloniales para entregarles, con la punta de la lanza, la Constitución más ejemplar de la historia.

Ascendamos a la cumbre de las aspiraciones nacionales para enterarnos de

HECHOS E IDEAS

la composición del pueblo que realizó el prodigio. Nos fué dado conocer a los sobrevivientes de la leyenda heroica. Eran damas y caballeros de suprema distinción que hicieron la patria con la moral cristiana y el dogma republicano. "Hacer patria" para nuestros antepasados consistió en hermoear la tierra donde se nace y se vive para que, siendo todos felices, puedan todos ser civilizados. En esa escuela se educaron nuestras madres, que, bellas de cuerpo y de alma, nos enseñaron a limpiar la conciencia de los vicios degradantes de la cobardía, la ociosidad, la soberbia, a cimentar el orgullo en mantener el honor immaculado, a resistir por la razón las pasiones enervantes que la debilitan, a saber morir antes de prevaricar las leyes de Dios y de la Patria. Dignos de esas esposas fueron nuestros padres, laboriosos, honorables, galantes caballeros con las damas y austeros ciudadanos de la República. Unid la moral del corazón de nuestras madres con la moral altiva de nuestros padres, y sepamos por qué los argentinos vamos formando la raza privilegiada del mundo sobre esta tierra, patria del sol, de la lluvia y el fruto. De ahí, de ese hogar nace el fervor democrático de Alvear, que se manifiesta con alarde de intransigencia, dispuesto a extremarse para imponer respetos a la autoridad desorbitada. Es el eco del pasado bravío que llega de la pampa montonera hasta las salas de los políticos contemporáneos. Es la fuerza de la democracia argentina que pugna, desde los primeros momentos de la emancipación, para establecerse como norma social en la organización incipiente de la República.

Desde el primer instante de la Revolución de Mayo, el centralismo de Moreno, que pareció alterar la igualdad democrática de las provincias, enconó el ánimo de los arribeños, declarados acérrimos partidarios de Saavedra para defenderse del acerado secretario de la Junta. Cuando el venerable Gorriti, cabildante jujeño, se incorporó a la Junta Gubernativa, manifestó que "el Congreso reunido en Buenos Aires era una amenaza permanente contra la igualdad de mando entre los vecindarios de las Provincias Unidas". Los diputados arribeños, al modo del cochabambino Orihuela, traían "reservas tácitas" que oponer en el acatamiento a las autoridades designadas el 25 de Mayo por el Cabildo de Buenos Aires. "Venimos porque venimos, sin dar ni quitar autoridad", oyóse decir al doctor Pérez de Echazal, cabildante de Tarija. La aristocracia quisquillosa del interior no conjugaba reverencias con los despreciativos porteños, lo cual originaría la rivalidad de arribeños y bajeños, de federales y unitarios, de crudos y cocidos, de chupandinos y pandilleros, de provincianos y porteños, cuyas desavenencias, al grito de "¡Viva Buenos Aires!", se extinguirían con la última bala de los rifleros en los combates del 80. La provincianada apareció victoriosa con la renuncia y alejamiento de Moreno. Procuró en la Junta Conservadora predominar sobre las autoridades del Triunvirato, compuesto con porteños de laya a lo Chiclana, Sarratea y Paso, para lo cual estableció en el Reglamento de Gobierno de 1811 que "el Poder Ejecutivo será responsable a la Junta de su conducta pública". La respuesta del Triunvirato fué fulminante. Rechazó la pragmática, disolvió la Junta y desterró a los diputados, cuyo suceso resonó como clarín de guerra en las provincias del interior. La clarinada produjo males sin cuento. San Martín y el vehemente Monteagudo acaudillaron al pueblo en la jornada memorable del 8 de octubre de 1812. Invocan lo resuelto por el Cabildo del 24 de mayo de 1810: "El pueblo debe exigir a los gobernantes el cumplimiento del deber" —dijo severamente el Cabildo ese día—, para substituirlos cuando falten al juramento de servir a la Nación". En virtud de tan solemne resolución, quedó disuelta la

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

Asamblea, que había sustituido a la Junta, y con ella desapareció también el Triunvirato. En adelante, la rebelión por imperio de sangre y consigna de victoria, consagró el derecho de resistencia democrática de los pueblos contra los malos gobernantes. Por idénticos motivos, los orientales, con Artigas a la cabeza, desconocieron los mandatos del gobierno de Buenos Aires y la revolución de abril de 1815 depuso al Director, quien arrastró consigo a la célebre Asamblea Constituyente. El nuevo Directorio, en cumplimiento del Estatuto dictado por la Junta de Observación, convocó a un Congreso General en Tucumán, donde libre de influencias metropolitanas sancionaría resoluciones inmortales para la independencia de la Patria, la forma republicana de gobierno y la emancipación de América. En tanto, jamás la Revolución sufrió días más azarosos. El ejército patrio vencido en Sipe - Sipe, desguarnecía la frontera norte. La influencia disolvente de Artigas en el litoral y la anarquía manifiesta en las provincias, amenazaron la existencia del Congreso en Tucumán, por cuyas circunstancias resolvió trasladarse a Buenos Aires. Aquí se contagió del ambiente oligárquico, formado por los facciosos del año 15 y de las inclinaciones aristocráticas del señorío colonial, para sancionar la Constitución de 1819. El espíritu republicano de la Pampa repudió el contrasentido constitucional, derrotó en Cepeda al Director Rondeau y disolvió el malaventurado Congreso, glorioso en Tucumán y tristemente memorable en Buenos Aires. Y comienza la odisea del año 20, que había de durar 30 años. La restauración del orden constitucional tardó en producirse, pero se produjo, que en tierra argentina el mal no dura mil años, cuando depende de la abnegación y el valor de los argentinos remediar los males de la Patria. Caseros libertó a la República y sancionó la Constitución.

La sanción de la Constitución acatada por los pueblos fué el triunfo institucional de la República; evidencia argentina del progreso que desarrolla el derecho; porque al par del progreso material va el progreso moral, pues los sentimientos se dulcifican, las ideas se elevan, la razón se ilumina, y, por tanto, el derecho se ensancha. He ahí lo que motivan las aspiraciones de Alvear, fundadas en la evidencia argentina del progreso, cuya revelación se manifiesta en las tres formas del espíritu público: "El progreso intelectual", que consiste en el funcionamiento de la escuela obligatoria y en la suma cada vez mayor de conocimientos. De igual manera el "progreso moral" se revela en el predominio de los sentimientos altruistas, en la ayuda mutua, en la asistencia oficial y en la "piedad social voluntaria". Asimismo, el "progreso social" apareja el bienestar público, el respeto humano y el amparo regular de la autoridad. La evolución del perfeccionamiento argentino está representada en la imagen clásica de la espiral que parece volver sobre sí misma, pero que avanza y se eleva sin cesar. Vista así la evolución del pueblo argentino, corresponde aplicar las teorías que del progreso trae la sociología. Se explica el progreso como el tránsito de lo homogéneo confuso a lo heterogéneo coordinado, cuya comprobación está en la América colonial transformándose incesantemente en las naciones civilizadas que forman el Continente, unidas por los mismos vínculos de la solidaridad internacional, aproximándose el día venturoso en que el hombre sea amigo del hombre y ciudadano en la magna civitas continental. Viene mejor la definición positivista del progreso en nuestra República como "el desenvolvimiento del orden". Esta definición del perfeccionamiento argentino es de una simplicidad lapidaria. Responde al concepto

HECHOS E IDEAS

de la filosofía helénica, según la cual las ideas, como fuerza eterna de las cosas, son de una realidad anterior y superior a la realidad de las cosas mismas.

Estos fundamentos científicos nos darán la clave para conocer la época en la que le tocó vivir al doctor Alvear. Si el "espíritu social" es la suma de atributos mentales y morales de un pueblo, modelados por la naturaleza, bien está decir que se forma como la constitución de las capas geológicas por impregnación, por superposición, constituyendo en definitiva un todo homogéneo, característico. Es idéntica la manera como formamos cada uno de nosotros nuestro carácter, nuestra personalidad, con la suma de experiencias, de estudios, de triunfos y fracasos, de dolores y alegrías, de esperanzas truncas y melancólicos recuerdos. Cada uno es como la vida lo hizo. Lleva en la entraña la herencia de mil ascendientes, modelado por la cultura y contenido por los respetos sociales. Así son los pueblos: llevan en su entraña escrita la herencia de su pasado imborrable, cuya obra milenaria sólo la Naturaleza puede completar. Es la mejor respuesta a los que abominan de la tradición nacional, ignorando que la experiencia almacenada por los siglos es un patrimonio de la raza. Toda fase subsiguiente de la evolución natural y social no destruye las manifestaciones vitales y fecundas de las fases precedentes. Continúan con las vitales y eliminan las manifestaciones patológicas. La evolución social sigue esa ley. Una civilización siguiente no elimina las conquistas de las civilizaciones anteriores. Conserva la parte vital, las sanas y fecundas, elevando el diapasón físico y moral de la humanidad. La conciencia de la estirpe argentina suma cualidades relevantes, heredadas de antepasados ilustres, dignas de conservarse con la gratitud de los recuerdos sagrados. En el siglo de vida independiente, el argentino distinguióse por el concepto de la igualdad, que trajo la democracia, por la propia estima en el trabajo, por el coraje para jugarse en todos los peligros; tiene el culto de la Patria, que es la flor de todos sus sentimientos y el amor a la gloria, que es el patrimonio romántico del alma nacional. Esas fueron las virtudes de aquellos pioneros modelos, factores a su hora de proezas paisanas que esperan ser glorificadas. Estanciero a lo criollo, como el argentino sabe solamente serlo, se lanzó con su pingo y su poncho, pampa adentro, para abatir la maraña y desecar el pantano, para ayudar al ejército a vencer al indio, para medirse cara a cara con el matrero y clavar las cuatro estacas del rancho, echando la semilla de la grande estancia de hoy, donde pacen haciendas linajudas, entre el silbato de las trilladoras del mejor trigo del mundo y donde relampaguea bajo el sol la piel lustrosa de animales que son la gloria de la ganadería universal.

No seríamos sinceros si no completáramos el estudio del "espíritu social" en su faz negativa, relacionada con las causas de la decadencia de un pueblo. La historia muestra dos clases de civilizaciones: la que materializa el espíritu y la que espiritualiza la materia. El triunfo de la civilización espiritualista encamina la humanidad hacia nobles destinos, desarrolla la prosperidad en todas las formas de la actividad económica y especialmente en la fundación de escuelas para que los conocimientos científicos y los encantos del arte estén al alcance de todos. En tanto que el materialismo desarrolla la codicia y el sensualismo, de modo que los pueblos materializados, faltos de virtudes viriles, caen en los abismos de la decadencia. Son víctimas fatales de la ley biológica que extingue a los débiles en la lucha de la vida universal. Es tan



Esta fotografía fué tomada por mí en el Hotel Central del Rosario, cuando encabezados por el Dr. Leandro N. Alem, Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, de la que fuere su creador, íbamos a recorrer la República, de un extremo a otro, proclamando sus ideales y anunciando a los pueblos que la hora de su liberación había sonado.

Existe otra fotografía igual, en la que ocupé el sitio del Dr. Marcelo T. de Alvear, que me reemplazó como fotógrafo.

De las personas que figuraron en ellas, creo que solo sobreviven el Dr. Alvear, el Sr. Remigio Lupo y el que suscribe.

En la primera fila y sentados, están de izquierda a derecha, el Dr. Guillermo Leguizamón, Dr. Marcelo T. de Alvear, Dr. Leandro N. Alem, Dr. Francisco Barroetaveña y Don Juan José Posse. De pie, el Coronel Martín D. Irigoyen, Dr. Mariano Candiotti, Dr. Joaquín Lejarza, Dr. Fierro, Ernesto Martínez, Teniente Benavidez y otros ciudadanos que acompañaban al Dr. Alem.

No terminaré estos breves apuntes, sin anotar la circunstancia de que a 45 años de aquella jira política, sea el Dr. Alvear quien con auténtica carta de ciudadanía radical, recorre en estos momentos el país, como jefe del partido y candidato a la Presidencia de la República, sustentando los mismos ideales que Alem levantara, como precursor de la democracia, conquistada por Yrigoyen y que el pueblo consagró con sus esfuerzos y sacrificios.

DELFOR DEL VALLE.

Junio 25 de 1937.

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

antigua como el mundo la experiencia de que órgano que no se ejercita se atrofia y desaparece. Idoneidad que ha necesitado miles de años para formarse, se extingue por el desuso en pocas generaciones. Los ojos de los peces que viven en los lagos de las cavernas, se atrofian por la falta de uso, concluyendo la atrofia por ser hereditaria. Fueron proverbiales los perros cimarrones de los desiertos del litoral. Abandonados a la intemperie, perseguidos por el hambre, perdieron la docilidad que adquirieran en la evolución de siglos, para retornar a ser los lobos de sus orígenes. Eran tan bravos, que Artigas los recordó al encararse con el enemigo para decirle: "Si me faltan soldados, combatiré a los portugueses con perros cimarrones".

Las funciones psicológicas no escapan a la inexorable ley fisiológica. Célula cerebral que no se ejercita, pierde sus propiedades activas; de modo que las disposiciones mentales que han necesitado siglos para formarse, pueden perderse rápidamente. El valor, la intrepidez, la energía, el espíritu de empresa y otras cualidades del carácter, que se adquieren con una lentitud secular, cuando no hallan ocasión de manifestarse se desvanecen paulatinamente hasta su absoluta desaparición. Así se explica que un pueblo necesite larguísima períodos de años para elevarse a la mayor cultura y basta poco tiempo para descender a la mayor decadencia. Después de siglos, los romanos adquirieron perseverancia, energía, poder de dominarse, la invencible tenacidad, aptitud para sacrificarse por un ideal, el inviolable respeto a las leyes que habían mantenido la grandeza de los mayores. La molición, la concupiscencia, el egoísmo, la corrupción de las costumbres, debilitaron la fibra viril de la raza dominadora del mundo; y bastó, para sumirlos en el oprobio de la derrota, el empuje de bárbaros vigorosos, dotados de virtudes acrisoladas en el ejemplo de los antepasados. Cuentan los cronistas de Caseros, la desilusión que causó a los próceres expatriados, la resignación de la mozada porteña con la falta de civismo, arrocinos por la tiranía. Les fué necesario inyectar hierro candente en el alma de la multitud, predicándole al modo de la tragedia antigua: "Los muertos mandan; y cuando los vivos no obedecen a los muertos, los muertos matan a los vivos".

Los que regresaban del destierro traían la enseñanza del "Dogma de Mayo" y la experiencia del martirio que sufrió la libertad en los 20 años del despotismo, cuyo tema obliga el estudio de la evolución en las ideas políticas y de las normas de gobierno, recordadas a menudo en la oratoria de Alvear. El "liberalismo" de Moreno, el "decisionarismo" de Rivadavia, y el "personalismo" de los caudillos, definen el "espíritu social" en la historia azarosa de la política argentina. Moreno fué precursor, Rivadavia fundador y los caudillos legendarios fueron intuitivos, así como los modernos son rumboadores. Aclaremos los términos: el liberalismo a lo Moreno consiste en la aplicación de la libertad al bienestar colectivo; no es lo mismo que la libertad de pensamiento de los corifeos y librepensadores que no enseñan a pensar; de modo que por pensar mal se engendra el pesimismo, por aplicar mal el libre albedrío se produce el anarquismo y de no saber pensar, los extremismos. Moreno, en tanto, pensó y pensó bien. Sacerdotium, imperium, studium, clérigos, militares y doctores, fueron las ocupaciones de la llamada "gente decente" en la metrópoli y sus colonias de América. Así fué como Moreno aprendió letras minúsculas en el Convento Franciscano de Buenos Aires y se enteró de ideas ilustres en la Universidad de Chuquisaca. Es la figura que se dibuja en la claridad de las auroras americanas, brujuleando el

HECHOS E IDEAS

porvenir. Como maestro de liberales implantó el "sistema de los medios", que conduce con éxito a los fines permanentes. En los últimos años de la dominación española, el sentimiento democrático de los criollos se ensayó en protestas contra las medidas decretadas por el gobierno, en rebeliones contra las autoridades, en la prédica religiosa desde el púlpito de las iglesias, en motines de cuartel y en rechiflas callejeras al paso de los oidores. A fines del siglo XVIII nadie señalaba rumbo, ni definía tendencias. Se vivía en pleno ambiente de pandilla, que unas veces la emprendían porque sí y otras porque no; hasta los triunfos de la Reconquista que transformaron la inclinación a la pandilla en el alma de la multitud y en el sentimiento de la independencia nacional. Acontecieron después en la metrópoli hechos inesperados, que los demócratas de América oportunamente conocieron y acertadamente desviaron en la forma que más se acomodaba a sus rebeldías consuetudinarias. Llegó el momento de organizar la nación, pero faltaba lo mejor, saber usar de la libertad. Lo que abundaba en bríos, se carecía en ideas, en hábitos, en escuela constitucional. El sentimiento de la emancipación había triunfado, se requería que triunfara, además, el concepto de libertad, el respeto de los derechos, cumplir los deberes cívicos con seriedad y sencillez, lo cual presupone educación, conciencia social y perseverancia en la tarea de labrar los destinos de un pueblo. El problema se presentó en el modo de organizar un gobierno sumiso a la ley, para dirigir los pasos de un pueblo respetuoso de su gobierno. "Que el ciudadano obedezca respetuosamente a los magistrados; que el magistrado obedezca ciegamente a la Ley". Es la síntesis del liberalismo de Moreno para establecer la cultura institucional, que significa un gobierno con facultades y deberes, para un pueblo con derechos y garantías. Magistrados con leyes y pueblo con libertades. La ley que guiara la suerte del pueblo por la senda venturosa de sus destinos democráticos, no podía venir de la campaña ignorante, instintiva, huérfana de cultura y propicia a la fuerza del mando opresor. Tampoco vendría del populacho orillero, entusiasta y valeroso, pero también ignorante, alharaca y rebelde, sino de las universidades y colegios, refugio de las cuatro letras del reducido silabario humanista, autorizado por la Inquisición para la enseñanza de la juventud de Buenos Aires. Buenos Aires, Córdoba y Chuquisaca darían hombres para interpretar el genio de la Revolución. Uno de esos hombres fué Moreno, que a poco andar se convirtió en abanderado de la democracia. La ciencia de la política amaneció entre nosotros. Tal como nos llega de los tiempos primordiales de la Patria, Moreno no tenía confianza sino en las "fuerzas morales". Quiso llevarlas al gobierno y darlas al pueblo como palanca para remover los obstáculos que la marcha de la Revolución iba a encontrar en su camino. Discutiéronse las diversas formas de gobierno a que pueden someterse los hombres en sociedad. Las provincias convocadas por primera vez a un Congreso, vieron con sorpresa que los habitantes podían dignificarse hasta el punto de dar fuerza de ley a las aspiraciones más en consonancia con sus intereses y bienestar. Moreno no aspira a mandar, sino a dirigir. Piensa rectamente desde "La Gaceta", para que el pueblo pueda gobernarse a sí mismo con acierto. Quiere borrar hasta los nombres de los mandatarios para que la autoridad que preside los destinos de la Patria, se sienta como influencia benéfica, aspirando a dotarla, en su excelsa exaltación democrática, con los atributos de una entidad sobrehumana. Bajo el influjo de tan hábil piloto, consiéntasenos la alegoría vulgar, pero exacta: la Revolución no podía naufragar. El rumbo estaba dado a la mejor estrella, y por muchos desvíos que pudiera sufrir la nave de la República, debía forzosamente llegar a la democracia.

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

Movido por sentimientos igualmente patrióticos y poseído por ideales parecidamente democráticos, apareció en la escena revolucionaria otro campeón de visiones civilizadoras, cuya memoria es el símbolo del progreso argentino. Lo que Moreno fué en la Primera Junta, lo fué Rivadavia en el Triunvirato; de modo que las iniciativas doctrinarias propuestas por aquel precursor, tomaron en el pensamiento de este arquitecto de pueblos, formas gubernamentales. Se ha dicho que hay espíritus en la vida de los pueblos que son como pirámides que el tiempo construye de largo en largo para señalar la ruta trascendental de las naciones. Rivadavia fué uno de esos hombres. Genio fecundo de perspectivas remotas, majestuoso en el pensamiento, solemne en sus maneras, abstracto en sus doctrinas y original en sus tendencias, sintióse portador de un destino para su patria, y sin consultar la oportunidad de las instituciones que fundaba, anticipado a su época, cumplió en la lozanía de sus purísimas virtudes, esta máxima: "el varón ilustre que ha sabido llenar su vida, no vivió para sí: vivió para su patria. Así brilla el hombre de bien y la dignidad del ciudadano, cual resplandece la majestad del hombre". Como base de operaciones y como materiales de construcción, Rivadavia encontró una sociedad desquiciada, una Revolución sin gobierno, una democracia inorgánica, una nación sin garantías, una cultura embrionaria y la fuerza de los mandones, triunfantes en la guerra civil. Conocer las circunstancias para aplicar los medios de modificarlas, fué la doctrina moreniana; establecer instituciones y señalar fines, fué la tarea de Rivadavia, que se caracterizó por su espíritu anhelante de empresa, aunque el país no se lo reclamara. Mientras Moreno dirigió la Revolución, siguió un derrotero cierto; cuando Rivadavia gobernó, la incertidumbre dominó el ambiente revolucionario. Trazó el plan de reorganización social, reformas propias de pueblos iniciados en la cultura institucional, valiéndose, como él decía, "de las leyes irresistibles del imperio del bien". De esta manera, los próceres de la inteligencia nacional ansiaban la redención de la Patria, a los que aplicaron todas las energías del genio. De esa Patria hermosa que ellos vislumbraban a través de los oscuros celajes de las épocas turbulentas que cruzaban, en las cuales todos eran obstáculos que vencer y sacrificios que realizar. Tiempos ejemplares en que cada día era una odisea, cada progreso un martirio, cada institución un mundo de esperanzas.

Con estos antecedentes ilustres, podemos actualizar el tema aplicado a la presidencia del doctor Alvear. Dos sistemas de vida oficial caracterizan las administraciones retrospectivas de la República. El estado que se propone el "gobierno", y el que se relaciona con la "administración" del país. En este régimen administrativo transcurrieron el período colonial y los que se suceden en épocas más recientes, preocupados exclusivamente en el rendimiento de las estancias y del rédito usurario de las empresas comerciales. Los primeros años de la República fueron de "gobierno", a la manera que caracterizó la presidencia de Alvear. Durante estos períodos, el país extendió su soberanía para abarcar la potencia económica que consolidó el poder social del estado.

Para llegar a este resultado de prosperidad general, la mente del gobierno de Alvear debió inspirarse en las ideas que se desarrollaron durante el siglo XIX. Causa gracia la ignorancia de los actuales innovadores que recomiendan el constitucionalismo, el idealismo, el humanitarismo y el liberalismo europeos. Viven atrasados un siglo en la evolución de las ideas argentinas. No saben que nuestra República tiene buen estómago y ha digerido cuanto Europa produjo en materia social, literaria, política y económica. Cuando el

HECHOS E IDEAS

racionalismo sistematizó estudios de la naturaleza para conocer el hombre y encontrar las leyes de los pueblos, ya Mariano Moreno razonaba la libertad del comercio del Río de la Plata en su célebre "Representación de los Hacendados", cuyos capítulos económicos son de actualidad. Cuando el jacobinismo inventó constituciones, nuestro país había sancionado seis: dos el año 11, una el año 15, otra el año 17, el año 19 y el año 26, amén de numerosos "pactos interprovinciales", verdaderos códigos del pueblo. Cuando Europa propaló el idealismo, apareció Rivadavia para afirmar todos los adelantos del siglo. Cuando el humanismo cantó con Víctor Hugo y filósofo con Saint Simon, de Europa regresaba el poeta Echeverría, quien educó a Alberdi en la escuela del constitucionalismo humanitario para inspirarle las "Bases" de la Constitución del 53. Cuando el liberalismo declamó poemas de esperanzas en las academias europeas, aquí, tres presidentes argentinos: Mitre, Sarmiento y Avellaneda, lo aplicaron desde el gobierno, afirmando el espíritu amplio y generoso de la Constitución. El concepto republicano de los próceres fué el resultado de una experiencia de siglos, que podemos considerar bajo un doble punto de vista, o el Estado se propone el gobierno de la República, o es simplemente el mando policial de la población. Mente trascendental de "gobierno" tuvieron los presidentes ilustres. La forma de distribuir la tierra pública, de organizar la colonización, de atraer la inmigración, de importar capitales, de facilitar y abaratar las comunicaciones, de amparar la vida y el trabajo del campo, en una palabra, organizar la República de paisanos, fué la mente fecunda de las presidencias históricas del país. En este sentido, se oyó la voz leal de los presidentes humanistas, que por venir de lo alto se escucha mejor, instruye inolvidablemente al pueblo. Ellos hablaron, como habla Alvear, para disipar prevenciones, apaciguar antipatías, sembrar el respeto en campos opuestos, que cosecha siempre un poco de buena voluntad. En realidad, el único problema del buen gobierno es conocer cómo piensa y siente el pueblo. La mayoría de la sociedad está compuesta por hombres sencillos. Muy pocos sobresalen del nivel común. La sociedad se mantiene en paz cuando la mayoría mansa predomina. El péndulo altera su ritmo regular cuando los pocos eminentes o los pocos inferiores, unos u otros predominan: los eminentes con sus camarillas, los inferiores con sus compadradadas. La autoridad organizada es el gran nivelador porque gobierna con las ideas del ambiente, respeta las convicciones, evitando palabras inútiles, promesas falaces y leyes estériles.

En cuanto a los presidentes que ejercitan el mando policial, se les debe recordar lo que el poeta Varela enrostró al tirano: "Haces temblar a los débiles que te temen, pero haces sonreír a los fuertes que te desprecian". Los presidentes dictatoriales manejan sin control las fuerzas armadas, las policías, los gobiernos de provincia, la justicia, el Congreso. Una vez más la fuerza se sobrepone al derecho, para mostrar cómo el mando desobedece a la ley cuando a su antojo dispone del poder arbitrario. En la pendiente del crimen de soberanía, amparan el fraude, violan descaradamente la Constitución, sin advertir que la opinión pública es tan sensible al ultraje como la aguja imantada a la acción del polo. Desde la plaza de Mayo, el pueblo contempla cómo se perdieron en la Casa Rosada los rastros de la Constitución, hecha con sangre de héroes y desvelos de próceres. Y son precisamente doctores del derecho, magistrados de la justicia, catedráticos universitarios, quienes, llegados a la vejez, perseguidos por peregrinas ilusiones, claudican el pasado

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

honorable para merecer el rencor popular y sentir, cuando no haya remedio, el remordimiento del bien, que no hicieron y del mal, que no evitaron. Vaya como moraleja el siguiente episodio: Cuéntase que Leonardo Da Vinci tardó largo tiempo en acabar su obra maestra: "La última cena". No podía encontrar un hombre en cuya fisonomía resplandeciese algo divino, que le sirviera de modelo para representar a Jesús. Finalmente, un día atrajo sus miradas un joven cantor de facciones puras. Había encontrado su Jesús. Le preguntó su nombre. Se llamaba Pedro Tandinelli. Pero, tardó años en acabar el cuadro, porque el artista no había podido encontrar el rostro de un hombre repelente que le sirviese de modelo para representar a Judas. Una mañana tropezó con un borracho que le pidió limosna. Aquel rostro desfigurado por los vicios le llamó la atención. Había encontrado su Judas. Le preguntó su nombre. El miserable, con voz desfallecida, le contestó: "Pedro Tandinelli". Leonardo quedó asombrado. El que le iba a servir de modelo para el semblante de Judas era el mismo que años antes le había servido para representar a Jesús. La vileza había hecho de un Jesús un Judas.

Contrista al investigador exacto de los tiempos fundamentales, tener que estudiar la tercera tendencia, hija espuria del régimen imperante en la colonia y cuyos defectos, después de un siglo, persisten: el personalismo político. Explicable en las épocas semibárbaras por una tradición arraigada en los hábitos, inexcusable ahora, cuando la opinión pública se forma por la acción de las ideas al amparo de instituciones tutelares. Es sabido que el absolutismo subordina el albedrío individual a la acción omnipotente del monarca, quien delega esa autoridad, con toda su intolerancia y sus rigores, en esbirros. Generalmente, éstos no juzgan cumplir con el mandato despótico si no exageran su autoridad deprimiendo la obediencia de los súbditos. La desesperación es mala consejera, y cuando se padece y se sabe que el dolor depende de un hombre, el miedo hace de ese hombre un ídolo y de su omnipotencia un régimen. Las victorias del 25 de Mayo no pudieron extirpar la inclinación hereditaria de reconocer a los hombres de gobierno la potestad de una servidumbre bochornosa. A pesar de las prédicas republicanas y de resoluciones necesarias para defender la dignidad del ciudadano, los próceres no consiguieron desarraigar la planta del servilismo que se había extendido profusamente en el suelo del coloniaje y que retoñaba en la época de la emancipación. Cada vez que las facciones treparon al poder, la desolación ahuyentó la libertad, el orden, la cultura; las instituciones fueron mentiras descaradas, y los usurpadores adorados hasta en los templos. Cuando el doctor Alvear ascendió a la presidencia, un ambiente de crudo personalismo imperaba en la política del gobierno, que él supo extinguir restaurando el respeto constitucional debido a los poderes del Estado y a las garantías electorales. Mientras más altos son los mástiles y más amplias las velas, el casco debe calar más hondo. Mientras más intensa fué la acción de la presidencia de Alvear, más austera se destaca su vida acrisolada. Todas las tendencias políticas merecieron el amparo de su autoridad, para que la tranquilidad pública fuera el resultado de la magnanimidad del primer magistrado. La autoridad oligárquica de los viejos caudillos fué vencida por la Pampa ocupada, el campo cultivado, la escuela obligatoria, la ciudad modernizada y las garantías al amparo de la justicia, para ser substituido por el hombre de la multitud, el campeón, el héroe y el jefe, impregnados del ambiente, que piensa, habla y actúa en bien de todos. El encuentra la palabra que exprese el pensamiento general. él señala la senda, es el primero en abrir

HECHOS E IDEAS

la brecha para penetrar por ella, seguido de la muchedumbre clamorosa de su triunfo. Caudillos de este estilo fueron Mitre, el prócer sin rencores; Alsina, el porteño autonomista; Tejedor, que acompañó el grito "¡Viva Buenos Aires!"; Alem, el cívico romántico; Pellegrini, guía seguro en los momentos difíciles; Irigoyen, intransigente en la defensa del civismo; Alvear, que con la energía de su carácter y la elocuencia de su oratoria levanta el pueblo hasta él para combatir unidos por el triunfo de la democracia. Es el jefe indiscutido del radicalismo y el argentino auspiciado por la opinión pública para desempeñar la futura presidencia de la Nación por su hombría de bien, puesta al servicio del bienestar de todos, sin perjuicio de nadie. Es proverbial su hombría. Vaya la anécdota que lo comprueba. En nuestras andanzas de propaganda moralizadora del suburbio, nos salió al encuentro un payador para encargarnos: "Dígale al presidente, que si Marcelo lo llaman los ricos del faubourg, es también Marcelo en el corazón doliente del arrabal". Le viene de los años juveniles la bondad del carácter, conocido por sus alegrías estudiantiles en el patio bullicioso del viejo caserón universitario de la calle Moreno. Fué en aquellos últimos años del romanticismo porteño, cuando la mozada bien tenía a gloria ser poeta, cantar a la guitarra, cortejar damas y sin reservas sentimentales levantar en el corazón un altar a la Patria. Es natural que, en oyendo el clarín revolucionario de las vindictas cívicas, Alvear acudiera con naturalidad y sin alardes al llamado del patriotismo, para retornar tranquilamente a su casa cuando hubo cumplido bizarramente con el sagrado deber. Sus viajes por Europa ilustraron la educación artística y esmeraron la vocación literaria que los Alvear heredan de sus ilustres abuelos. Quiso su ventura que en esos años de la briosa juventud encontrara la que es amable esposa en las horas serenas del hogar, compañera bienaventurada que supo animar al marido en los días amargos de la tribulación. En vano los gobiernos oligárquicos procuraron con halagos de honores y posiciones atraerle a las filas oficialistas. La sinceridad de sus móviles desoyó "el canto de la sirena" para continuar consecuente en la hermandad del radicalismo, conjugando ideales de días mejores en la patria redimida.

Estos llegaron. Alvear fué elegido presidente de la Nación, cuyo período de prosperidad restauró la leyenda de las presidencias ejemplares, cuando terminada la ocupación de la Pampa regresaron los guerreros para ocupar el gobierno. No teniendo el país ningún problema internacional que amenazara la paz, esos hombres de espada, que eran también hombres de letras, enseñaron a gobernar con cortesía al adversario. La idea del Estado no sólo protector, sino benévolo, arraigó profundamente en el espíritu de los gobernantes. La puerta estuvo abierta a todos los progresos; y fueron estas circunstancias en que aparece la similitud con el gobierno de Alvear. El optimismo penetró en los espíritus. Los campos se poblaron de gentes emprendedoras y laboriosas, que multiplicaron la riqueza y elevaron la Nación a la cima de la prosperidad. En tanto, los hombres de las ciudades embellecieron sus barrios, higienizaron sus viviendas, abrieron nuevas universidades y multiplicaron las escuelas, las academias y los museos. La República parecía gobernada por padres sencillos, económicos, ocupados en las buenas obras, exentos de la vana retórica y de toda afectación. Alvear continuó desde el gobierno aplicando su hombría de acuerdo con su programa democrático. Respetó al adversario político, pacificó las pasiones rebeldes, amparó la propaganda de los partidos opositores, fué el presidente modelo de hidalguía, ajeno a cabildeos de las camarillas, a la chismografía de los palacios y que aplicó a

EXEGESIS DE LA PERSONALIDAD POLITICA DEL DR. ALVEAR

sus normas administrativas la probidad del caballero sin tacha. Es necesario recordar esas virtudes del noble magistrado para contraste y como lección de los presidentes que sustituyen la falta de ideales con rencores y que suscitan enemigos para darse el placer de combatirlos. A la insignificancia presidencial vienen de molde las camarillas que, a modo de cortinas de humo, ciegan al gobernante para alejarlo cada vez más de la opinión pública, al punto de no oír el clamor del pueblo que pide garantías constitucionales contra el fraude electoral y defensa contra los desmanes de las policías bravas.

Nuevamente Alvear es impulsado por el patriotismo a la lucha cívica en estos momentos de expectativa política de su partido radical. Nos es fácil explicar el concepto del radicalismo, con sólo recordar la edad florida, cuando corriamos tras de Alem, de rostro pálido, mirada azul y barba blanca, cuya oratoria ferviente sonaba como clarín en los entusiasmos cívicos de la muchachada ardorosa. Así hemos contemplado siempre al radicalismo, el que aspira a la "lealtad electoral y a la honradez administrativa", realizadas por medio de la abnegación, del desinterés y conjugando patriotismo, es decir, bravura en la acción, generosidad en las aspiraciones, pureza cívica. La rebelión latente del criollaje corajudo se aquieta con la esperanza de la libertad electoral que le permite designar presidente a Marcelo Alvear. Dios guarde a la República de la maldad oficialista que envenena el ánimo de quien debe y puede ser honesto en el respeto de los derechos populares. El día que el fanatismo político y sectario ilumine sus pasiones con la luz destellante de la Constitución Nacional, ¡día feliz!, la República Argentina será el país del bienestar sin sombras, gobernado por la sinceridad de los hombres buenos. Ese día habránse ensanchado los horizontes de las almas para abarcar la libertad de un extremo a otro de la Nación, cuya soberanía humanitaria consiste en vivir, dejar vivir y ayudar a vivir a cuantos habiten el suelo bendito de la Patria. Y será el día que se erija, por virtud de justicia histórica, la tercera estatua de los Alvear, al factor de la civilización nacional, con este lema: "Marcelo T. de Alvear, ínclito defensor de la democracia".

Manuel CARLES.



Actualidad del Problema del Estado

Paul Valéry observa que las palabras de grande importancia, aquellas que traducen las nociones más poderosas de la vida social, son símbolos vagos en los cuales la reflexión descubre fácilmente lo que tienen de indeterminado y de impreciso. Montesquieu había señalado las diversas significaciones asignadas a la palabra Libertad y llegado a la conclusión que cada uno denomina el gobierno conforme a sus costumbres y sus inclinaciones. La confusión de las ideas es más grande todavía, si es que puede serlo, cuando se trata del Estado.

En las relaciones cotidianas, los hombres perciben, detrás de este vocablo empleado tan frecuentemente, no sólo una noción abstracta, sino una realidad de vida intensa y a menudo imperiosa. ¡Cuánta oscuridad y divergencia en la visión evocatriz de este vocablo! Para cada uno de nosotros, es más que una simple concepción del espíritu y quizá testimonio, —por el poder que ejerce sobre la inteligencia y las realizaciones de nuestros contemporáneos—, una supervivencia inconsciente de las tradiciones realistas de las filosofías platónica y escolástica. Sin embargo, nada se ha tentado tan a menudo, en vano, como definir este ser social del cual todos hablan, y bien pocos pueden precisar los rasgos esenciales.

Los acontecimientos de estas últimas semanas han conferido a los problemas del Estado una creciente actualidad; las nociones admitidas más corrientemente, relativas a su papel, a sus relaciones con la sociedad civil y a su misión de órgano de la paz pública se han encontrado colocadas en condiciones nuevas. Ahora, menos que nunca, es posible permanecer a su respecto en lo vago y en la imprecisión. ¿Qué es el Estado?, ¿Qué deberes recíprocos encadenan el poder y los ciudadanos, cuál es el objeto de su misión, qué zona de independencia debe de reservar a los individuos?, son puntos de interrogación que es necesario responder para juzgar objetivamente y tomar partido. Tratemos, pues, de salir de las fórmulas insuficientes y destacar los caracteres originales de una institución sobre la cual la opinión corriente se forja frecuentemente una idea tan inexacta.

No es sólo porque algunos entienden aplicar este vocablo, por una retroactividad muy discutible, a regímenes políticos tan alejados de nosotros por las concepciones que los animaron, que su asimilación conduce a las más graves confusiones. Es un prejuicio muy corriente creer que no puede adquirirse el conocimiento de un fenómeno, sino buscando sus orígenes más lejanos mientras que la evolución sustituye muchas veces a los diferentes grados de las oposiciones de la naturaleza. Los datos de la historia escapan demasiado

ACTUALIDAD DEL PROBLEMA DEL ESTADO

a los métodos precisos de comprobación de la ciencia para establecer útilmente los fundamentos de una institución que domina, en nuestro siglo, la vida de los pueblos. Por su lentitud y sus insensibles desenvolvimientos, la formación del Estado ha escapado además en amplia medida a la atención de los cronistas. La historia puede ser una ilustración; no podría pretender reservar para sí sola la sustancia real de la vida social.

Igualmente peligrosas, pero también frecuentes, son las confusiones establecidas entre el Estado tal como es y el Estado tal como debiera ser; este subjetivismo normativo ha sido, en todo tiempo, el obstáculo más serio al progreso de la ciencia política. Deber primordial del observador es comprobar los hechos sociales en la expresión exacta de su realidad viviente, no ya como nuestros prejuicios o nuestras preferencias desearían. A decir verdad esto no es la tarea más difícil, ni con frecuencia más desconocida. Si las intenciones morales forman, en toda filosofía, el germen vital donde siempre nace la planta entera, conviene agregar que es indudablemente con una filosofía que el hombre la aborda, sino se ha dado cuenta del estudio de los fenómenos en los cuales su ser psicológico está enjaulado. Conviene también separar con cuidado el "dato" del "supuesto". Raras son las empresas verdaderamente audaces de ciencia política objetiva. Por haberlo osado, Maquiavelo soportó durante siglos el reproche de inmoral. No basta recordar que el espíritu no es capaz de absorber una dosis ilimitada de verdad; son numerosos los que se complacen encubrir con el velo de la ilusión las realidades que contradicen sus preferencias, y no se hallan lejos de creer que la suprimen al negarla. Tener por objeto, ver claro en lo que es, no es un hábito corriente ni tampoco muy apreciado.

* * *

Eliminando así las definiciones genéticas y las definiciones normativas del Estado, este examen previo con fines de exclusión debe ir todavía más lejos y aplicarse, como inoperantes, a las tentativas que se han hecho con vista a establecer el criterio del Estado en funciones del Derecho.

Sin duda habría cierta injusticia en pretender que las nociones que han sido destacadas así no son más que pura tautología. Llamen la atención sobre uno de los rasgos característicos del régimen de Estado y conservan, aun en nuestros días, un valor cierto.

Desde que el espíritu jurista se aplicó al estudio de los hechos políticos han sido propuestas numerosas definiciones del Estado en función del derecho. Ninguna es plenamente satisfactoria. La fórmula tradicional de la cual Esmein es el mejor ejemplo, y por la cual el Estado es la personificación jurídica de la nación puede ser de gran ayuda en el terreno de la técnica del derecho en razón de las comodidades que presenta la teoría de la personalidad moral. Resulta sin valor por el contrario, si se trata de precisar la posición objetiva de la nación con relación al Estado; no es sin peligro, no porque parezca implicar que el poder público cubre íntegramente la nación, mientras que la vida de aquélla es, en las esferas importantes extraña a la acción del poder.

La escuela del derecho objetivo de Duguit tiene el mérito de subrayar que la Nación es simplemente el medio en el cual se produce ese fenómeno que es el Estado, pero lleva a este último a una simple diferenciación de mayor fuerza entre gobernantes y gobernados, concepción cuyo error es evidente, aunque más no fuera en razón de que conduciría a ver en una invasión enemiga en tiempo de guerra, la imagen típica del Estado.

HECHOS E IDEAS

También Hauriou se ha visto en la obligación de incorporar elementos sociológicos a su definición del Estado, declarando que es "La centralización política y jurídica de poblaciones llegadas al Estado nacional". En realidad la doctrina contemporánea, ha establecido que no hay criterio jurídico verdaderamente original del Estado. Los únicos elementos que pueden ser considerados con certidumbre para una definición, es decir, una colectividad fijada sobre un territorio delimitado y jurídicamente organizado, se encuentra en todas las circunscripciones administrativas secundarias y no podrían por consiguiente, distinguirlo de las otras sociedades políticas. La teoría de la soberanía está demasiado contestada para constituir el elemento de discriminación y no tendría camino más que en las relaciones recíprocas de las individualidades estáticas. Edificada por los juristas romanos del Imperio, cuyo territorio se confundía con el mundo civilizado, fué por un verdadero contrasentido que los publicistas del Renacimiento pretendieron aplicarlo a los poderes territoriales fraccionados de Europa.

La insuficiencia de una doctrina jurídica resulta no sólo de que el derecho tiene por misión traducir en un plano determinado los hechos sociales y que la imagen que ofrece de la realidad colectiva no es más que una vista de segunda mano, sino también de que numerosos elementos, entre los más importantes, escapan a su abarque. Es el conjunto de los elementos subjetivos que, por su misma naturaleza, no pueden ser asidos por las reglas positivas del derecho. Si se observa que una doctrina del Estado es necesariamente una doctrina del poder, en cuya base se encuentra también la adhesión voluntaria y renovada de la colectividad, eliminar tales elementos de una teoría del Estado condena a esta última a un carácter tan superficial que cesa de ser un elemento útil de dirección.

Además, en el dominio de los hechos objetivos el derecho interviene para autorizar o para impedir; de ahí que ignora todo un conjunto de relaciones que constituyen el fondo común de la vida social, la trama cotidiana de las acciones y de las reacciones colectivas.

Una teoría jurídica no puede comportar más que un estudio de las formas políticas, es decir, el análisis descriptivo de las instituciones y el funcionamiento de los mecanismos constitucionales. Además, los resultados obtenidos son insuficientes, porque lo que importa no es tanto la forma de los órganos de gobierno como las fuerzas que las hacen actuar; acontecimientos recientes muestran, a los que estarían tentados de olvidarlo, que las transformaciones más importantes pueden cumplirse con el aparente respeto de las formas constitucionales; por el contrario, revoluciones que sólo alcanzan a la organización de los poderes públicos, como la de julio de 1830, no modifican muchas veces en nada la substancia del Estado. Entre los juristas, Hauriou, casi único en la doctrina francesa, ha presentido la importancia de este aspecto del problema; en sus estudios constitucionales, y aun administrativos, no ha temido, rompiendo con los hábitos clásicos, consagrar desenvolvimiento a la constitución social, a los poderes políticos, a las creencias e ideologías colectivas; pero, abordando con valor este camino inexplorado, agregaba a una construcción fundada sobre el derecho notas sacadas de una concepción sociológica amplia.

Una doctrina jurídica del Estado es, además, impropia para justificar, en condiciones satisfactorias, la autonomía necesaria de su voluntad, sin la cual es tan imposible penetrar en su naturaleza íntima como comprender al hombre desconociendo su libertad de acción. Particularmente nefastas a este

ACTUALIDAD DEL PROBLEMA DEL ESTADO

respecto han sido las teorías del Estado derivadas del principio de la separación de los poderes y que se encaminan desde entonces a una teoría de la ley, bajo el doble aspecto de su elaboración y de su ejecución, siendo concebida la ley misma, según la tendencia de los espíritus, ya sea con relación a la idea de un derecho natural, o sea como la consagración, oficialmente reconocida, de un estado de derecho nacido espontáneamente de la evolución de las relaciones sociales. No obstante la variedad de sus formas, esta doctrina introduce siempre una atmósfera de necesidad y de determinismo, negatriz al más alto punto de todo potencial de acción y de esa tensión interior que hace al ser colectivo como al ser físico.

Es a ella que se debe, en gran medida, la esterilización de la autoridad del Estado, porque llevando la acción de éste a moverse únicamente alrededor de la ley, que se ha reconocido a justo título que no podía ser arbitraria, —si se lo dudara, bastaría para convencerse, recorrer el inmenso cementerio de leyes muertas, antes de ser aplicadas— ha desconocido que la autonomía de la voluntad del Estado se manifestaba por procesos diferentes a los de la ley. Mientras el poder de creación legislativa no parece ser, en todos los casos un elemento esencial e indispensable del Estado, éste marca todo su vigor en dominios donde el "ejecutivo" no podría conducirse a la ejecución de la ley, como, por ejemplo, el campo de acción de las policías interiores y exteriores, las medidas denominadas de gobierno, es decir, en los dominios que no son específicamente los del derecho.

* * *

Uno es así llevado a introducir en la definición del Estado elementos sacados de comprobaciones políticas y psicológicas o de la finalidad perseguida por el mismo.

Sin embargo, afirmar que el Estado es una manifestación social no aporta mucha luz. El verdadero problema está en determinar en general las relaciones del Estado con la sociedad civil. Esta ofrece, en efecto, el ejemplo de numerosos agrupamientos cuyo origen, natural y espontáneo, es exterior y anterior a la existencia del Estado. Cada vez que se encuentran hombres agrupados por una misma necesidad, por un mismo interés o por una misma aspiración, se forma entre ellos por lo menos de un modo virtual, cierta sociedad. La individualidad de éstas, se marcan a la vez por las condiciones requeridas, conscientemente o no, para formar parte, y por su oposición latente a los agrupamientos rivales, en vista de mantener los caracteres que constituyen el fundamento de su existencia.

Así, por ejemplo, en una comuna emparentada en la co-residencia de un mismo territorio, en el ejercicio de una cierta profesión, en convicciones idénticas, en el sentimiento de una cultura o de tradiciones iguales o de un nivel de vidas determinadas. Estas sociedades son exteriores al Estado, y le son anteriores no sólo porque su formación remonta más lejos, sino que testimonian una necesidad humana ineluctable, a tal punto que si el Estado puede rehusarse a reconocerles existencias en la doctrina del derecho, jamás ha conseguido quebrar su desarrollo. La vida privada de las personas y de las colectividades escapan, en efecto, en gran medida, a las órdenes del poder político, no porque deje de estar tentado muchas veces en extender a ellas el campo de su acción, sino porque le es imposible someter actividades, como ciertas relaciones puramente privadas, o aun profesionales y las nacidas de una co-

munidad de doctrina o de sentimiento, las cuales en rigor pueden pasarse sin la consagración del derecho estatal. La Historia ofrece el ejemplo de numerosas circunstancias, especialmente en el curso de períodos turbados, en los cuales la vida real de las naciones se ha proseguido fuera de las instituciones oficiales; los vanos esfuerzos de la Constituyente para suprimir las colectividades son, a este respecto, concluyentes.

En el siglo XVIII, el escocés Ferguson y el alemán Schlozer pusieron de relieve la preexistencia de la sociedad civil al Estado, el cual se sobrepone más tarde, con su imperium, a una vida social ya organizada y desarrollada. La sociedad civil, que no podría ser confundida con la comunidad humana, es el lugar de la vida colectiva. El Estado es uno de los agrupamientos que constituyen la sociedad. No puede ser establecida ninguna demarcación absoluta entre el Estado y los otros agrupamientos de la vida colectiva; “la burocracia, el ejército no son sólo instituciones del Estado; también se manifiestan como agrupamientos sociales”. Sucede también, y especialmente en las colonias donde las poblaciones conquistadas gozaban anteriormente de una verdadera civilización, que la organización propia de la nación sea mantenida aún sobre el plano político estando los cuadros estatales simplemente ajustados a las instituciones indígenas sin establecer verdaderos contactos con ellas. De una manera muy general el régimen del Estado conserva, al abrigo de sus leyes, agrupamientos diferentes de él, los cuales son necesarios para su equilibrio porque aquél implica una superestructura compleja.

Este carácter del Estado conduce a una doble observación. Los fenómenos jurídicos se encuentran en el seno de la mayor parte de los agrupamientos sociales, aun en los inorganizados. Sin duda, cuando el poder político está fuertemente constituido, tiene tendencia a someter a su control las reglamentaciones sociales espontáneas de los cuerpos secundarios y aun privados, pero jamás llega en este dominio a un resultado absoluto; ciertos derechos de la nación prevalecen siempre sobre el derecho estatal. Por lo tanto no se podría oponer el poder público a los otros agrupamientos de la vida civil reconociéndole la facultad de engendrar reglas y obligaciones jurídicas.

Organo de superposición, el Estado no ve la cualidad de sus atribuciones en un plano diferente de las otras colectividades que tienen como él una base territorial. Desechando los agrupamientos administrativos intermediarios que poseen, con mucha frecuencia, un carácter artificial cuyo estudio verificaría por otra parte estas conclusiones, la Comuna como el Estado conocen al individuo en tanto que “habitantes”, es decir, en función de la solidaridad que resulta de una comunidad de vecindad. El hecho es patente para la Comuna, pero también es exacto para el Estado. La Historia antigua permite observar la afirmación del carácter territorial del poder político, en la época de su consolidación contra las antiguas constituciones fundadas sobre la raza. El lazo con el suelo permanece hoy siendo el criterium del poder público; las leyes de policía y de seguridad obligan a todos los habitantes; los inmuebles están sometidos a la ley local, quienquiera que sea la persona de su poseedor; salvo disposición contraria, la cesión de una provincia entraña el cambio de nacionalidad de los habitantes; el derecho electoral se establece en función de la resistencia; hasta el siglo XVIII, la práctica internacional admitía que la conquista, la debelación de una plaza entrañaba el desplazamiento inmediato de la soberanía sin esperar la celebración de un tratado.

El territorio no sólo es el límite de la competencia del Estado; los carac-

ACTUALIDAD DEL PROBLEMA DEL ESTADO

terres del poder público se explican en gran medida por la circunstancia que él alcanza a las personas a pesar de la distancia. Se dividen en poderes generales sobre el habitante; son iguales para todos y relativos a sus caracteres comunes.

La complejidad técnica de la civilización contemporánea y la facilidad de los cambios dan sin duda hoy a este problema un carácter más sutil que en la época en que podía reducirse al amojonamiento de las herencias territoriales. Las modalidades de la acción del Estado han sido concebidas antes en función de los cuadros permanentes de una civilización rural que en los aspectos fugitivos de una sociedad donde los mismos bienes poseen una modalidad extrema; sin embargo, esta última no podría sustraerse a cierto determinismo geográfico que liga estrechamente al suelo, si las exigencias de su acción encuentran difícilmente apoyo en el régimen clásico de los derechos civiles. No por eso resulta menor y es en la ocasión de las relaciones recíprocas de los individuos y de sus agrupamientos que el poder político interviene en el juego de la sociedad y estas relaciones se objetivan exteriormente por la adherencia al territorio. Es la noción de habitante la que crea el interés público, el cual es en sí mismo independiente de los intereses diversos, familiares, profesionales o ideológicos, que prosiguen las actividades extra-estática, aparte de las repercusiones que ellas puedan entrañar en la atmósfera general de la vida social. La igualdad de habitante es amplia y comprensiva; no se la podría equiparar a la de público de las circunscripciones o de las calles; es susceptible de elevarse a los intereses más generales de la colectividad, en lo que tienen de permanente y de continuo. Pero también se encuentran en todas las personas públicas territoriales, y por consiguiente, no bastarían para caracterizar al Estado, dado que hechos históricos sólidamente establecidos no permiten contemplar la comuna como una institución artificialmente creada por un desmembramiento voluntario del poder público.

* * *

¿Cómo precisar, entonces, la noción de Estado? Ningún resultado puede ser obtenido si no se distinguen rigurosamente sus elementos constitutivos, de las extensiones más o menos amplias que aquél ha recibido según los tiempos. Es así que si hoy se admite comúnmente que el Estado posee cierto poder creador de derecho, esta noción ha sido rechazada durante los primeros siglos de la monarquía francesa, cuando la autoridad real debía limitarse a constatar las costumbres existentes. Igualmente, según las épocas, la idea de Estado se ha confundido o no con ciertas nociones de patria, de religión, de organización económica o social. En el siglo X, el Estado y la patria eran ideas tan distintas que el papa Silvestre II, de origen francés, podía emplearse en subordinar al Rey Capetino, al Emperador, rey alemán, sin que nadie soñara en reprochárselo. Por el contrario, durante largo tiempo, la unidad religiosa fué mirada como uno de los signos esenciales del Estado y los tratados de Westphalia en pleno siglo XVIII, reconocían a los príncipes, como uno de los atributos naturales de su poder y en virtud de un verdadero principio de derecho internacional, la facultad de imponer a sus vasallos la Iglesia de su elección. Más cerca de nosotros, Hauriou, el más grande autor de derecho público francés de principio del siglo XX, podía escribir, en sus Principios de Derecho Público, en 1916, en vísperas de la constitución del Estado soviético, que: "el régimen de Estado está indisolublemente ligado a los fenómenos del intercambio, y a todo lo que éste entraña: la moneda, la propiedad individual, la libertad de las convenciones."

HECHOS E IDEAS

Estos pocos ejemplos bastan para reconocer la diversidad de las concepciones incluidas en la idea de Estado y la necesidad de separar lo permanente de lo accidental.

Toda norma sacada de las modalidades constitucionales, aunque se la entienda en el sentido más amplio, debe, pues, ser descartada. Además, es una de las características de las doctrinas derivadas del pensamiento de Montesquieu de desconocer toda demarcación neta entre la teoría del Estado, el derecho público y la política. Esta ausencia de precisión intelectual está cargada de consecuencia, porque por la confusión que engendra, la noción del Estado, y la autoridad que le está ligada se hallan comprometidas por los regímenes constitucionales y los errores de la práctica, que no son, sin embargo, más que revestimientos temporarios y transitorios de una misma organización colectiva. El error que resulta denunciado por Hegel, observando que la constitución no es más que el flanco del Estado que se relaciona con la participación de los individuos en la cosa pública, no deja de persistir y ha viciado muchas doctrinas sabias.

* * *

¿Qué nos queda, pues, que pueda ser mirado como propio al Estado y de naturaleza para precisar su esencia íntima? Dos elementos parecen caracterizarlo; es por su poder y por su finalidad que el Estado se opone a las otras colectividades.

El Estado implica en primer lugar un poder, es decir, una facultad de comando y de coerción. Poco importa, por otra parte, su origen; no hay una fuente única de la legitimidad del poder del Estado. Este existe independientemente del juicio normativo que se haga sobre él, bajo esta reserva, esencial sin embargo, que tiene por condición la aceptación tácita y sin cesar renovada de la mayoría de aquéllos que pretende regentear.

Porque el poder sea un problema de potencia, y no de derecho, no resulta que sea arbitrario. No es sólo de hoy que la doctrina jurídica enseña la sumisión del Estado al derecho, puesto que, desde la época en que Marsilio de Padua combatía la tesis tomista, no se ha puesto de acuerdo sobre el carácter, formal y objetivo de esta subordinación. La discusión de saber si la legitimidad del poder reside en la adhesión de la mayoría o en su conformidad con la justicia, permanece siempre abierta. No se ve bien sin embargo, en qué estas doctrinas —rejuvenecidas ya sea por las tesis del derecho natural de un Beudant, por ejemplo, afirmando que el derecho no es la ley, sino la fuente de las leyes, sea por la teoría del derecho objetivo de Duguit, por el cual la sumisión del Estado a las leyes resulta suficientemente de que el Estado está únicamente constituido por los gobernantes y que éstos están subordinados a las leyes al mismo título que los gobernados— pueden aportar garantías positivas a los ciudadanos contra la exageración eventual del poder adquisitivo. Es el caso de comprobar hasta qué punto el derecho se reduce siempre a una organización de procedimientos formales.

Mucho más eficaz y más protectora, malgrado las apariencias, es la teoría realista que ve en el poder un problema de potencia y que reconoce con Proudhon que, tomado en sí mismo es extraño al derecho e indiferente a toda idea moral. La potencia no es jamás ilimitada; "es un error creer, escribía Montesquieu, que haya en el mundo una autoridad humana despótica en todos los respectos; no la hubo nunca y no la habrá jamás; el poder más in-

ACTUALIDAD DEL PROBLEMA DEL ESTADO

menso está siempre limitado por algún rincón . . . ; hay, en cada nación, un espíritu general sobre el cual está fundada la potencia misma; cuando choca con este espíritu, choca consigo misma, o se detiene necesariamente". Fué el realista Maquiavelo que escribió, también que, para un príncipe "la mejor fortaleza que hay es no ser odiado por su pueblo".

El poder comporta, es verdad, una facultad de comando, es decir, que supone una voluntad autónoma y la posibilidad, en ciertos casos, de un orden incondicional, no determinado necesariamente por una regla de derecho anterior; esta autoridad se ejerce sin apelación, sin que el hombre pueda substraerse invocando la inoportunidad de sus prescripciones y está sancionada por una obligación que, sin duda, no es moral, sino social.

El poder, aplicándose sobre los hombres, y no sobre las cosas, no puede sin embargo, llegar a ser arbitrario, porque esta arbitrariedad suprimiría el consentimiento de la colectividad, eso no es sólo un freno moral, como el que resulta en último análisis, de la pretendida sumisión del Estado al Derecho sino un freno efectivo y concreto que entonces juega aunque no haya sido previsto por ningún procedimiento constitucional. Julien Benda ha demostrado con mucha nitidez cómo, en el curso de la Historia de Francia, los poderes más absolutos se han frustrado cuando trataron de imponer a la nación una forma que no quería y tampoco lo quiso aún en los tiempos más lejanos, puesto que la aquiescencia de los sujetos ha sido la condición necesaria del éxito de los soberanos.

Esta adhesión de la colectividad se ha obtenido frente a las prescripciones necesarias al mantenimiento de los agrupamientos estáticos y a la realización de los fines que se asignó con el consentimiento tácito de la nación. Hay así un límite psicológico infranqueable para el poder del Estado, que también se manifiesta en el dominio de las relaciones estáticas como de las relaciones inter-estáticas, por el reconocimiento de las libertades individuales y colectivas.

* * *

¿Entre el poder del Estado y la autoridad de que disponen los otros agrupamientos sociales, hay alguna otra diferencia que la de grado de potencia y una facultad coercitiva más grande? Que la potencia del Estado sea incomparablemente superior a la de las otras colectividades y esté provista de poderes de presión más eficaces, y tendremos ya el principio de una discriminación útil y objetiva.

Sin embargo, es por la originalidad de su fin que el criterio del Estado está más fuertemente asegurado. La oposición debe ser precisada entre el Estado y las otras sociedades políticas fundadas igualmente sobre el hecho de la co-residencia y teniendo por finalidad, como la comuna, por ejemplo, proveer a los intereses generales de los habitantes. Estos últimos no tienen otros objetos que los naturalmente resultantes de esta conterraneidad: los servicios asegurados al público constituyen a la vez la justificación y el límite de su actividad. El Estado también, sin duda, administra cierto número de servicios colectivos, pero ahí no se detiene su misión. ¿Cuán destructiva será de todo lo que constituye el carácter específico del Estado, la teoría calificada de derecho objetivo, tan difundida ahora, que Duguit, inspirador y jefe incontestado podía resumir escribiendo que el Estado no es más que una cooperación de servicios públicos organizados y contralorados por los gobernantes! Deduciendo de esta concepción todas sus consecuencias lógicas, se

ha podido entonces pretender que el Estado no existe por sí mismo y que los poderes jurídicos que se le reconocen y especialmente la soberaneidad territorial no tienen por finalidad la satisfacción de las necesidades propias del Estado, necesidades sin realidad propia; entonces ya no es el administrador de los negocios de los individuos.

La responsabilidad de semejante doctrina en la decadencia del Estado no podrá ser discutida. Su error no es menos cierto. Asignar como fin a toda política hacer la vida soportable al mayor número, es una afirmación históricamente demasiado reciente para pretender integrarse a la sustancia eterna del Estado. Por otra parte, considerarlo que no es más que un agrupamiento de servicios públicos, no podría permitirle hacer frente a una parte de las exigencias incluidas en tal programa, a la que toca a las condiciones de la civilización material. La poca resonancia popular de las políticas apelando a los intereses y la continuidad de sus fracasos, bastan para establecer que un gobierno, previsor, avisado e inteligente de los servicios públicos, no consigue responder plenamente a las exigencias de las naciones con respecto al Estado.

Este, tiene además, en efecto, otra misión, que es imponer a los habitantes de un territorio determinado una solidaridad común y recíproca, en vista de asegurar la existencia individualizada de ese agrupamiento y permitirle la realización de todas sus posibilidades. Grandes divergencias se han manifestado sin duda en cuanto a las misiones y a los intereses diversos que el Estado debe cubrir. Durante mucho tiempo, en el curso de los siglos, habrá sido verdadero decir que el Estado es un fin en sí persiguiendo su propia potencia, pero, en la cadena de las transformaciones sucesivas, un punto parece ahora adquirido; el interés del Poder no podría hacer abstracción del de los individuos, sobre el cual se ejerce y que tiene por misión conservar como personas.

Es verdad que son dirigidos a saltos sin cesar renovados contra las consecuencias de tal doctrina. El individuo liberado por ella, aparece a muchos como un lujo injustificable que la potencia pública debe transformar en un órgano útil de la comunidad. Es de esta filosofía en reacción contra el respeto aumentado de la persona por el Estado que se inspiran los regímenes políticos totalitarios y los sistemas de economía dirigida; estos están, sin embargo, obligados a contar con el reconocimiento del valor del individuo por la conciencia contemporánea y no podrían por consiguiente atenerse a la vieja fórmula, según la cual el objeto del Estado reside en el acrecentamiento y el mantenimiento de su poder.

El Estado debe, en efecto, mantener y fortificar el lazo interno que encadena entre ellos a los individuos de un pueblo. Esta misión de equilibrio social le es esencial y se vincula a las más antiguas concepciones, por las cuales es el creador del orden, sucediendo a la anarquía, de la justicia sustituyendo al arbitrario. Esta definición del Estado para la paz pública que engendra, era ya la de Tucídides; es una sociedad donde el trabajo del pirata no es fuente de prestigio y de gloria y donde los individuos pueden actuar sin peligro en sus propios negocios. Definición singularmente importante lo que ella marca que es solamente por una parte de sí mismo que el individuo pertenece al Estado, y que existe toda una esfera de vida privada en la cual la acción de este último debe permanecer extraña.

No se trata, sin duda, que el Estado pueda ser sólo contemplado como una fuerza imparcial y desinteresada superior a todas las otras, y capaz por eso mismo de asegurar la libertad de todos. Esta doctrina negadora de toda voluntad autónoma de acción, desconoce este rasgo esencial, que para ser ver-

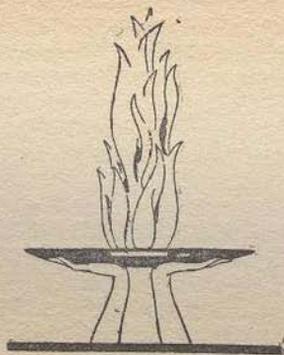
ACTUALIDAD DEL PROBLEMA DEL ESTADO

daderamente el mismo, el Estado debe asignar a la nación una finalidad colectiva que, enteramente, ella pueda aceptar. Quiebra en su misión, cuando llega a ser, según la fórmula de Lucien Romier, un "guardián sin consigna". La función del Estado en su esencia más profunda, es ser una voluntad para un fin que traduce la "fe en las posibilidades de la nación". Es esta última que tiene una escala de valores, y ordena su vida colectiva en función de aquél. Las misiones sucesivas que los Estados se asignan, pueden variar y transformarse, pero la energía realizadora de que dan testimonio, está en la base de la vida de los pueblos y su declinación marca decadencias.

Los intereses que el Estado tiene a su cargo no son así solamente de aquellos que resultan necesariamente y naturalmente de la existencia del agrupamiento humano territorial sobre el cual se apoya; responde a un desenvolvimiento ya complejo de la vida social. El Estado se esteriliza, su autoridad se debilita cuando, perdiendo de vista este carácter esencial de su rol, no es más que el gestor de servicios públicos cada día más numerosos, pero insuficientes por sí solos para realizar su misión específicamente original.

Roland MASPETIOL.

(Traducido para HECHOS E IDEAS por Fernando Márquez.)



Juicios del Senador Socialista Dr. Alfredo L. Palacios sobre la personalidad del Dr. Alvear ⁽¹⁾

MI DEFENDIDO FRENTE A LA CONCIENCIA NACIONAL—

Llego a estos estrados, defendiendo la libertad de un ciudadano prócer, con una gran confianza en la justicia de mi patria, inspirada en la prestancia de los magistrados que integran el Alto Tribunal.

Se trata de un proceso que tiene un doble aspecto, jurídico y político. Me ha de permitir, por eso, la Excma. Cámara, que antes de considerar la faz legal del asunto me refiera a la situación de mi defendido enfrente de la conciencia nacional, con la esperanza, acaso infundada o desmedida, de que mi palabra, escasa de autoridad, sea meditada, tanto por el pueblo, único perdurable soberano en toda democracia, como por los hombres que asumen hoy la grave responsabilidad de gobernarnos.

El país, desde hace varios años asiste sobrecojido como expectador inerme a la tarea suicida de desintegrar nuestra sociedad en la que parecen empeñados la mayoría de sus dirigentes. Desde el 6 de septiembre de 1930, los poderes que rigen la Nación, como resultado de un levantamiento militar, han dividido a los ciudadanos en meritorios y réprobos, declarando virtualmente a estos últimos excluidos de los beneficios de la ley.

Los réprobos son una mayoría indiscutible y cometieron el delito de haberse dejado arrebatar, sin lucha, la posesión del poder. Se les despoja de los empleos, se les encarcela y se les somete a vejaciones.

Todo el que contemple con serenidad y analice imparcialmente, desde el punto de vista del interés nacional, los hechos que se vienen produciendo a partir de la hora aciaga en que la República sufrió su declinación civil, tiene que sentirse amargado, en presencia de los odios, antagonismos y rencores que hoy dividen a la familia argentina, en medio de un silencio impresionante, precursor de grandes resoluciones.

Los que no hemos sido arrebatados por la marea creciente del odio, sabemos que el país se halla en peligro. Nos encontramos, moralmente, en estado de guerra civil que puede ser el punto de partida que nos arrastre a la anarquía, para llevarnos, después a una nueva dictadura militar que sería la sistematiza-

(1) Párrafos del escrito de defensa, presentado por el Dr. Alfredo L. Palacios, en ocasión del Proceso, contra Alvear.

JUICIOS DEL DR. PALACIOS SOBRE EL DR. ALVEAR

ción de la violencia. Pero no ha de poder soportar nuestro pueblo situación semejante, en un momento de convulsión universal en que debe transformarse la estructura de nuestros países. Nos hallamos hoy, amenazados por riesgos y codicias inminentes, mucho más poderosos que nosotros, desde adentro y desde afuera y no podremos resistir con éxito, si permanecemos desunidos. Por eso he de repetir la ingrata y terrible afirmación de que el país se encuentra en peligro.

LA FIGURA CONSULAR DE MI DEFENDIDO—

Nuestra incipiente democracia tuvo a los pocos años su representación más genuina en la figura consular de mi defendido: MARCELO T. DE ALVEAR, hoy encarcelado en la Isla de Martín García y vejado por los hombres a quien él diera figuración y mando.

Observe la Excma. Cámara que se sustancia en estos estrados un proceso histórico y que los que actuamos como defensores planteamos ante la conciencia nacional una cuestión que afecta, por su alcance, a los intereses más sagrados y permanentes de la nación.

ALVEAR, presidente que fué unido por el voto del pueblo y a quien el gobierno, incurriendo en un error lamentable, ha dado por carceleros a dignos oficiales de la Marina Argentina, que cumplen la dolorosa tarea de impedir que el "confinado" pase los dinteles de su prisión, es una amenaza permanente para las oligarquías y una esperanza para el pueblo que ama la democracia.

Se acumulan en mi ilustre defendido cuantas jerarquías y valores fuese posible reunir. Hay en él en primer término, ese viviente valor de la tradición, imposible de adquirir personalmente porque constituye el fruto de una herencia que no podrá expropiar jamás ninguna ley y que si bien puede transformarse, y se transforma, muchas veces, en odioso galardón cuando se profana su naturaleza convirtiéndole en emblema de privilegios irritantes, resulta en cambio la viva encarnación de nuestra continuidad histórica y el reverdecer actual de los antiguos laureles cuando ese prestigio es escudo para defender nuestros sagrados principios de libertad y de justicia.

Ser descendiente de próceres argentinos es una gloria ardua de conservar, que ALVEAR ha mantenido intacta y hasta puede decirse, que ha enaltecido.

Hay otro valor en él, no menos grande. El hombre que ha estado al frente de la Nación durante todo un período, sin aminorar en lo más mínimo, el patrimonio moral y material confiado a su custodia y desciende con honor y sencillez del sitio que honró Sarmiento, está unido, para siempre, con algo de la majestad de la República.

Naturalezas elementales y primarias pueden pensar que la autoridad se vincula únicamente a la banda y el bastón. Pero del hombre puede decirse que sólo es digno, en razón de las cosas que es capaz de respetar sin que le obliguen a ello los signos ni las fuerzas exteriores. Con ejemplar nobleza humana mi defendido, de un tirón, se desprendería de todas las distinciones y honores con que las gentes deliran por engalanarse para ostentar con orgullo su sola hombría. No es que desdeñe ni rehuya los honores, sino que no los confunde ni los iguala con los valores humanos permanentes. Los adopta o los rechaza como quien cambia de traje. He dicho esto otra vez refiriéndome a un gran argentino cuyo coraje civil no fué jamás igualado.

HECHOS E IDEAS

Lo mismo en la casa de gobierno que en la cárcel de Martín García, ALVEAR muestra la altivez inquebrantable de su índole.

Necesario será también reconocer en mi defendido, el valor del patriotismo en el sentido de abnegación. Abandonó su tranquilo retiro en Europa para ponerse al frente de su partido en un momento de adversidad para la patria que sólo podía ofrecerle sinsabores, inquietudes y peligros.

Hay por fin, Excma. Cámara, en mi defendido, otro valor, tal vez el más insigne porque da eficacia y consistencia a todos los anteriores, y es la integridad y firmeza del carácter. Ese fondo de continuidad, de lealtad y solidez, bajo la forma flexible, deferente y amable del criollo, ha podido evidenciarlo ALVEAR en las circunstancias más opuestas.

Y a esa firmeza, principalmente, se debe en realidad, el injusto encarcelamiento de mi defendido. Todos estos valores fundamentales que enaltecen la personalidad de varón tan singular, hasta erigirlo en una figura que honra nuestra democracia han sido desconocidos por el Juez Inferior, en el auto de prisión preventiva, que la defensa ha considerado monstruoso. Signo grave, Excma. Cámara, porque las democracias no tienen otro sostén que la virtud de sus ciudadanos. Las constituciones no son en sí, sino fórmulas muertas; no crean la libertad ni pueden decretar el progreso político.

Afirmo ante la Excma. Cámara, que el ex Presidente de la Nación, MARCELO DE ALVEAR —(injustamente acusado de haber pretendido alterar la tranquilidad del país, como he de demostrarlo)— es una garantía de orientación democrática, en contraste evidente con la acción gubernativa que hacina presos políticos en las cárceles, abusa del estado de sitio y viola la majestad de la justicia, avivando los odios desencadenados por la violencia y poniendo a la patria en peligro.

Por otra parte, no hubiera podido ser nuestro defendido como son los hombres que hoy ocupan la Casa de Gobierno, beneficiario de un pronunciamiento, porque es el jefe de un partido democrático a cuyas normas y decisiones debe necesariamente someterse. Lo que, en realidad, ha determinado el fundamento del auto recurrido, es el miedo a la revolución, a esa misma revolución que tanto se preconizó antes del 6 de septiembre por los enemigos del régimen depuesto y después del 6 de septiembre por algunos camaradas del general Uriburu que, no obstante frecuentar el despacho presidencial, conspiraban en los cuarteles y en las logias; la misma revolución que ahora se ha trocado en el fantasma de sus propios difusores y usufructuarios.

Y lo hicieron invocando como causa, restricciones de la libertad y transgresiones legales que hemos visto reagravadas, incomparablemente, después.

En su virtud se ha encarcelado, sin fundamento legal, como revolucionario, al hombre que teniendo hoy más poder en el país para promover una agitación se opuso siempre a ella con tenacidad, logrando así evitar revueltas desastrosas y víctimas inútiles al país.

JUICIOS DEL DR. PALACIOS SOBRE EL DR. ALVEAR

En el gobierno actual de la Nación hay quien conoce, perfectamente, esa limpia conducta del ex Presidente de la Nación, MARCELO DE ALVEAR, desde el tiempo de la dictadura, a pesar de las múltiples incitaciones recibidas.

Afirma también el Juez que mi defendido, el ex Presidente de la Nación, MARCELO DE ALVEAR ha tratado de desprestigiar la acción de las autoridades de la República y tal cosa, vaga, inconcreta, que si algo pudiera expresar es un derecho, constituye uno de los fundamentos del auto de prisión preventiva.

Esto ya linda con lo inverosímil.

No, Excma. Cámara. Mi defendido no ha tratado de desprestigiar a las autoridades que él considera totalmente desprestigiadas. Ha criticado con severidad los actos del gobierno, ejerciendo un derecho indiscutible y esa crítica no puede ser considerada, nunca, sino con violación de los principios jurídicos más elementales, como un indicio de culpabilidad delictuosa.

¿Se pretendería el silencio de los ciudadanos ante los desmanes de los gobernantes? ¿Y habría interés nacional en eso? Siendo inherente a todo poder el expandirse si no se le restringe, es lógico que los gobernantes se irriten en presencia de la oposición y lleguen hasta creer que con ellos se comete una injusticia. Pero vivimos en un país cuya Constitución es democrática y permite la oposición, sin la cual los hombres de gobierno carecerían de control. Lo doloroso es la adulación que agota el léxico de las alabanzas sin que reviente la vanidad de los mediocres encaramados en el poder.

Alfredo L. PALACIOS.



LAS IDEAS IGUALITARIAS

INTRODUCCION—

Pocas ideas parecen hoy más vivientes, palpitantes y apasionantes que la idea de igualdad de los hombres; por lo que es más difícil y peligroso someterla a un estudio científico. Estamos ante un objeto que excita sentimientos diversos, y es fácil confundir lo verdadero con lo falso, la realidad y lo ideal, la ciencia y la práctica. Porque es necesario distinguir metódicamente las diferentes series de problemas que se irradian alrededor de las ideas igualitarias.

¿Es necesario tratar a los hombres con igualdad? ¿En este caso, qué clase de igualdad reconocerle? ¿Debo profesar los mismos derechos y los mismos deberes? ¿Querría yo que los bienes espirituales o materiales fueran repartidos en partes uniformes o proporcionales, según las necesidades y los méritos?

He aquí los problemas morales que se imponen a nuestra conciencia.

Y para estudiar científicamente la idea de igualdad de los hombres; debemos hacer abstracción de los sentimientos, justificados o no por los principios que puedan inspirarnos.

Si uno quiere obedecer a las prescripciones igualitarias, ¿en qué tipos formaremos las instituciones civiles y jurídicas, políticas y económicas?

Estas son las cuestiones de técnica social. Cuando nosotros tomamos partido en favor o en contra de tal política y adoptamos, por ejemplo, el liberalismo o socialismo, habremos respondido explícita o implícitamente a estas cuestiones. En una palabra, la solución que doy a los problemas técnicos del igualitarismo depende de la concepción que yo me he hecho tanto de los fines más dignos de la sociedad, como de los medios más aptos para realizarlos. Nuestra concepción depende de las ideas que nos formamos acerca de lo bueno, de lo deseable. Sería, pues, un problema exclusivamente moral.

Y, en cuanto a los medios, sólo la experiencia metódicamente consultada dará aquí una respuesta indiscutible: haciendo conocer los diversos efectos de las diferentes formas de instituciones, ella nos permitirá distinguir lo que produce bien los resultados exigidos por el ideal definido. ¿Con qué fenómenos la idea de igualdad de los hombres, cuando es un hecho, se presenta en relaciones constantes? Si el anterior era un problema práctico, éste es estrictamente científico. Y el problema puramente sociológico es buscar metódicamente las condiciones de ese éxito, en el campo de las formas sociales.

LAS IDEAS IGUALITARIAS

Entre las formas sociales, ¿cuáles son las que favorecen la expansión del igualitarismo, tales que su sola presencia en un país y en un tiempo determinado, suministran una explicación parcial del progreso de las ideas igualitarias? Si contestamos a esto, habremos contribuido al conocimiento científico de una de las ideas sociales más activas, y habremos probado por un ejemplo y no por sólo consideraciones de método, la especificación de la sociología.

DEFINICION DE LAS IDEAS IGUALITARIAS—

¿Qué entendemos por la idea de igualdad de los hombres? Debemos comenzar por hacer una definición convencional.

En primer lugar: las ideas igualitarias son ideas prácticas.

Debemos hacer una distinción entre los juicios que aprecian y los que comprueban. Cuando yo afirmo: esta tabla es blanca, la actitud de mi espíritu no es la misma que si yo afirmo: esta tabla es bella; en un caso como en otro, juzgo, pero la posición del objeto frente al sujeto no es la misma.

En el primer caso expreso los sentimientos que inspira: su valor. En el segundo, la naturaleza misma del objeto: su realidad. En los juicios de la segunda especie caben las ideas igualitarias.

No son ellas llevadas hacia el hecho, sino hacia la acción. Pero aplicadas a las sociedades, la idea se define por las apreciaciones: el juicio que lleva sobre los hombres es un juicio de valor. Pero, entre los juicios de valor en general, ¿cuál es el lugar de las ideas igualitarias?

La noción de valor se aplica a los hombres y a las cosas de manera diferente: el valor de las cosas aparece cuando un cambio las aproxima, y el valor de los hombres cuando una sociedad los coloca en relación. Pero, mientras que las cosas cambiadas no tienen valor más por lo que son aproximadas con otras, los hombres son valor ellos mismos y por ellos mismos.

Centros de acción y de pasión, medidas de todos los valores y valores ellos mismos absolutos, ponemos a los hombres como verdaderas causas y fines; a ellos solos, por consiguiente, las nociones de deber y derecho pueden serles aplicados. Es que nosotros declaramos que las cosas son "utilizables" y las personas "respetables". Es decir, que las ideas igualitarias porque afirman el valor de los hombres, son entre las ideas prácticas, las ideas propiamente morales.

Declarar a los hombres iguales, es dar a conocer una manera de tratarlos: juicio de derecho y no de hecho, prescripción, no constatación. De esta manera vemos en la idea de igualdad, no un indicativo científico puramente intelectual, sino una forma de imperativo, a la vez sentimental y activo.

El primer elemento constitutivo del igualitarismo es afirmar que tiene un valor propio en su misma humanidad y por consiguiente, todos los hombres tienen los mismos derechos. Bajo las diferencias que mantienen entre los hombres las sociedades particulares o las razas especiales a las cuales pertenecen, poseen grandes parecidos que cada uno forma parte de la sociedad humana, del género humano. El juicio de derecho implica aquí un juicio de hecho, porque no podemos reconocer a los hombres iguales sin reconocer una cierta identidad de naturaleza.

¿Esto quiere decir, que debemos negar toda distinción real entre los hombres? ¿La idea de igualdad entrañaría un desconocimiento de las diferencias que separan a los individuos? Decretar "a priori" distinciones colectivas, y

HECHOS E IDEAS

encerrar a los hombres en clases heterogéneas, a las cuales se atribuirían valores desiguales, sería formalmente contrario al igualitarismo.

La concepción de humanidad no se concilia con la de castas.

Pero también hay que tener en cuenta las divisiones individuales establecidas por la experiencia. Es justamente el sentimiento del valor propio de la persona que impide encerrar a las mismas en grupos de desigual valor.

La idea de valor común a los hombres no descarta la idea del valor propio de cada individuo. Si la idea de igualdad excluye la idea de casta y especie, es porque reúne las de individualidad y humanidad.

La uniformidad de sanciones a que está obligada la igualdad, no quiere decir que la igualdad sea identidad.

Reclamar la igualdad de facultades jurídicas, no es proclamar la igualdad de facultades reales. Reconocer a los hombres los mismos derechos, no es exigir que sus acciones, por desiguales que sean, tengan las mismas sanciones; sino que estas sanciones sean reservadas a las acciones según las mismas medidas y pesos. Y, sin duda, para que la desigualdad de sanciones sea proporcionada a la desigualdad de acciones individuales, importaría que las condiciones de acción fuesen las mismas en los individuos todos.

Desde este punto de vista, es falso que el igualitarismo, negando las diferencias de los individuos, viene a suprimir la competencia; es verdadero que viene a igualar las condiciones de esta competencia misma; dicho en otro sentido: es nivelador y amante de la uniformidad.

Es ahora que puede darse una definición de las ideas igualitarias, diciendo: "Son ideas prácticas que postulan el valor de humanidad y el de individualidad — teniendo en cuenta las diferencias de los hombres, al mismo tiempo que sus semejanzas — reconociendo por consiguiente, no las mismas facultades reales, sino los mismos derechos. Y reclamando al fin que las sanciones a sus acciones, sean distribuidas no uniformemente sino proporcionalmente."

REALIDAD DE LAS IDEAS IGUALITARIAS—

La definición anterior fué apriorística. Ahora es necesario probar si se encuentran "a posteriori", en determinados tiempos y lugares, ideas sociales semejantes a las que hemos definido.

Se dice que una idea social es, y existe cuando es admitida por los individuos que componen una sociedad. Así en las sociedades, los modos de acción generalmente practicados serán los signos más expresivos del conjunto de opiniones recibidas, consolidadas, objetivadas, inscriptas en las cosas o en las almas — hábitos colectivos — es decir, que cada individuo se ve obligado a observar y manifestar las ideas aceptadas por la masa.

¿En qué sociedades, los pensamientos y los hábitos, los libros y los códigos, así como las instituciones, manifiestan el espíritu igualitario en marcha?

Con lo expuesto se infiere que todo lo dicho es basándose en las sociedades modernas y occidentales.

¿A qué resultado conduce la historia de los partidos y las formas políticas en Europa en el siglo XIX? De dos partes extremas: la absolutista y la democrata. El régimen liberal sería el gobierno normal de Europa, aunque no todos aceptan el sufragio universal: unos el sufragio restringido, el graduado o el voto plural.

Pero la igualdad ante la ley —la fisonomía— es evidente en los estados

LAS IDEAS IGUALITARIAS

modernos. Los privilegios van desapareciendo tanto en la política como en la economía. Las clases en nuestras sociedades no existen más en derecho. Y, en cuanto a los extranjeros, si bien no poseen derechos civiles, son defendidos y apoyados por un derecho internacional privado al lado de un derecho internacional público.

Si uno cree que remontándonos a los orígenes de las sociedades humanas, reconoceremos en su pureza al igualitarismo, está completamente equivocado. Porque en las sociedades primitivas, no existe el valor propio del individuo, se piensa de acuerdo al grupo, familia o tribu; su espíritu podrá ser "comunista", y esto es contrario a la constitución misma del igualitarismo.

¿Pero esta igualdad que no encontramos ni en la prehistoria, ni en la edad media con su espíritu feudal, ¿la encontraremos en la antigüedad clásica?

El análisis de las instituciones jurídicas, económicas, etc., de la república griega, parece afirmarlo. Y, en Roma, si bien existe la esclavitud, al final del imperio, la moral fuertemente individualista de los estoicos y de los cristianos, conspiran por la emancipación de los individuos.

LAS EXPLICACIONES ANTROPOLOGICA, IDEOLOGICA Y SOCIOLOGICA—

Vamos a investigar si los factores físicos como ciertas disposiciones de razas, herencias de padres a hijos, como ciertas ideas de individuos de genio que se transmiten, explican plenamente la expansión del igualitarismo. En una palabra: si la antropología o la ideología son capaces de darnos la razón suficiente.

Las instituciones que nos han servido para medir el progreso del igualitarismo se encuentran en todas las naciones modernas occidentales, cualquiera que sea la raza que las componen. Pero al mismo tiempo hay que distinguir las razas masculinas como las de occidente y razas femeninas: las de oriente. Las primeras destinadas a la democracia, las segundas al despotismo.

Una justa reacción se manifiesta con respecto a la antropología antigua que todo lo pretendía explicar por la disposición de las razas.

Otra cosa viene a debilitar una explicación antropológica: es la pureza de la raza que, en cierto sentido es un mito, ya que cualquier sociedad europea no puede preciarse de no tener mezcla de razas diversas. Y esta tesis no tiene en sí misma ninguna importancia si se considera que en la Roma imperial cuando todas las razas se mezclan, encontramos el principio igualitario. Gobineau reconoce, por ejemplo falso, buscar en las cualidades de una raza, el espíritu democrático. Y sus discípulos todavía van más lejos diciendo que la división de razas está muy lejos de corresponder a la división de naciones. ¿Pero cómo se explica que ciertas razas estén en condición inferior con respecto a otras? Toca a la sociología y no a la antropología explicar este fenómeno que no es biológico. La sociología explicará las relaciones entre la panmixie y la democracia.

La explicación filosófica o ideológica parecerá más seria. Se presenta a nuestro espíritu como la más simple y natural. Las ideas aceptadas por la masa son las ideas inventadas por los genios. Toda idea social es hija de una reflexión individual.

Si el igualitarismo ha nacido en las sociedades greco-romanas y reeditado en las sociedades modernas, es porque los escritores la han hallado o inven-

HECHOS E IDEAS

tado. Sus creadores son los filósofos estoicos, los profetas cristianos; y más tarde es Descartes, es Rousseau, es Kant.

Pero bien dice Spencer: "antes que el gran hombre reforme la sociedad, ella lo forma". No son solamente las ideas sociales anteriores, son los hechos sociales presentes los que se imponen a su meditación.

Ahora es necesario decir cómo una idea que aparece en una conciencia individual es impuesta a la conciencia pública. La expansión de la idea de igualdad no es un caso particular de las "leyes de imitación": como de cuerpo en cuerpo los microbios invisibles, ella pasa de conciencia en conciencia, así a las sociedades.

La teoría de Tarde, falla completamente en cuanto encontramos dos espíritus completamente distintos, ¿cómo puede el uno sobre el otro? Si Rousseau hubiese estado entre los fueguinos o los hotentotes, ¿sus teorías hubiesen inspirado a las hordas una Declaración de los Derechos del Hombre?

El éxito del igualitarismo no debe ser presentado como la resultante pura y exclusiva de movimientos de propagación que habrían atravesado indiferentemente las sociedades, cualquiera que fuesen las formas, producido solamente por un hombre de genio, que ha dado como quien dice el golpe inicial: esta propagación misma tiene por condición la existencia de ciertas formas sociales que, modelando los espíritus en un cierto sentido, los prepara a recibir el molde de las ideas igualitarias.

LA CANTIDAD DE LAS UNIDADES SOCIALES: NUMERO, DENSIDAD, MOVILIDAD—

Si uno quiere metódicamente construir una ciencia, es necesario, según la regla a menudo repetida por Comte, estudiar los caracteres generales y simples de las sociedades.

Por diferentes que sean: iglesias o armadas, familias o sindicatos, las sociedades tienen algo que les es común: el número de individuos; tal es la condición más general de la existencia de las sociedades, y la primera de las formas a tomar en consideración será su grandeza o pequeñez, es decir, el número más o menos grande de individuos que están relacionados. Y esto que parece tan superficial, no lo es, sin embargo, ya que el acrecentamiento de unidades, la complejidad y la variedad de las relaciones será capaz de modificar hasta los fundamentos de la organización social. La influencia del número de individuos asociados en diferentes formas de actividad, ha sido principalmente estudiada por Durkheim y Simmel.

Y es ante el espectáculo de los fenómenos económicos que se da el alerta: es muy evidente que la gran cantidad de colaboradores influye sobre la manera de producir la riqueza, ella es la condición "sine qua non" de las economías que caracterizan las industrias modernas.

De Platón a Rousseau, todos los utopistas han expuesto "a priori", un límite a la extensión de sus "repúblicas" y han probado de una manera más o menos vaga que tenían el sentimiento de una cierta cantidad social.

¿Cómo, entonces, las aspiraciones y creencias igualitarias que tienen por objeto las relaciones mismas de los individuos no serán sometidas a una acción más o menos directa de un número?

Parece ser que en la Europa occidental el aumento de la cantidad de individuos marcha ordinariamente al par de las ideas igualitarias de los grupos.

LAS IDEAS IGUALITARIAS

Podemos constatar que las ideas igualitarias se muestran más claramente en las porciones de tierra más densas. Porque el número puede así ejercer influencia sobre las ideas sociales, que los miembros de un mismo estado obren los unos sobre los otros, y que por consiguiente estén concentrados, no diseminados. Luego, la concentración es propia de los estados modernos: lo que las distingue es precisamente, no tanto su gran volumen como su gran densidad.

Y parece que son las ciudades los medios más favorables a la fermentación de las ideas igualitarias. El crecimiento de la cantidad ha tomado en las sociedades modernas la forma de concentración urbana que les predispone de una manera especial al igualitarismo.

Otro fenómeno multiplica los efectos del gran número de individuos reunidos en las mismas sociedades y los vuelve superiores a todas las otras, es la facultad que gozan las unidades de atravesar más espacio en menos tiempo, esto es: la movilidad social.

El individuo en las grandes democracias modernas no es más que un elemento imperceptible de voluntad social que imprime al gobierno su dirección, se repliega en sí mismo y coloca por encima de todas las cosas su libertad personal. El desenvolvimiento comercial o de otra índole, obliga a cada uno a preocuparse de sus "affaires" personales, y se apela así al individualismo, individualismo que ayuda aunque indirectamente a la existencia de las ideas igualitarias.

LA CUALIDAD DE LAS UNIDADES SOCIALES: HOMOGENEIDAD Y HETEROGENEIDAD—

Hasta aquí hemos tomado en consideración para explicar la forma de las sociedades y su carácter igualitario, nada más que la cantidad de sus elementos. Ahora debemos estudiar "a priori" la importancia de su cualidad.

De las diferentes propiedades nosotros no hemos retenido más que su facultad de formar las masas, sin tener en cuenta además que estas "unidades sociales" son hombres, seres vivientes, seres pensantes y que sus maneras de ser, de vivir y de pensar, no son indiferentes a las sociedades que ellos componen. Y después de estudiar que una sociedad es o no voluminosa, densa, movable, es necesario estudiar su homogeneidad y su heterogeneidad. Y preguntémosnos: ¿cuál de las dos, la homogeneidad o la heterogeneidad, es favorable al igualitarismo? La respuesta parece simple: la homogeneidad predispone a las sociedades a aceptar las ideas igualitarias. Pero las cuestiones son más complejas.

Las similitudes antropológicas inclinan a los espíritus a las ideas igualitarias. Su influencia se reconoce hasta en las sociedades donde el principio igualitario es desconocido. Así en las sociedades esclavistas, los amos se oponen a tomar esclavos dentro de su misma raza. A Aristóteles, que consideraba como muy conveniente la esclavitud, le parece que servirse de los griegos es algo contrario a la naturaleza. Y en nuestros tiempos, los blancos adquieren la idea de que los negros no pueden tener derechos equivalentes a los suyos. En los países donde reina la desigualdad, ésta se funda a menudo en las diferencias de razas. La homogeneidad exterior ayudará, pues, en este sentido al éxito del igualitarismo.

Otro de los aspectos más interesantes de la homogeneización es la religión. En este sentido el cristianismo fué la gran escuela de igualdad; la

igual participación de los sacramentos colocaba a los siervos al mismo nivel que sus maestros. Los musulmanes, que se caracterizan por la heterogeneidad de razas, tienen tan homogénea la religión, que no soportan una religión contraria. ¿Debemos aceptar que la homogeneidad absoluta de los grupos es suficiente para las tendencias igualitarias y que los individuos que cuentan con más semejanzas tanto exteriores como interiores, son los que tienen más chance para que se consideren como iguales en derechos?

Bien lejos de eso. Nosotros sabemos que la estrechez de los círculos sociales, como no es propicia al desenvolvimiento de la idea de humanidad, es un obstáculo a la idea del igualitarismo.

Una sociedad que aumenta, pierde su homogeneidad. De donde se sigue que la homogeneización absoluta de los círculos sociales, porque ella entrafía su estrechez, se opone indirectamente a que la idea de humanidad penetre.

En una sociedad muy homogénea los derechos propios de las personas, son formalmente desconocidos. La homogeneidad absoluta hace las sociedades no solamente cerradas sino también compactas, exclusivas y hasta opresivas. En cambio, la heterogeneidad nos hace un espíritu menos exclusivo, más tolerante, más presto, en fin, a aceptar la idea de valor de la humanidad, y por consiguiente en la medida en que estas dos ideas están enlazadas con la del valor de individualidad. Las sociedades más primitivas son homogéneas mientras que las modernas se caracterizan precisamente por su heterogeneidad. Es así como del seno de una gran desemejanza puede renacer el sentimiento de igualdad de las personas.

Estas consideraciones permiten juzgar una teoría: la de la división del trabajo, condición necesaria del progreso humano como de todo perfeccionamiento biológico que entrafía una heterogeneidad.

Pero la heterogeneidad también tiene sus inconvenientes: si nosotros ensayamos componer una sociedad con seres idealmente desemejantes, no tendremos más que una colección de originalidades irreductibles. "La primera condición del derecho — dice muy bien Tarde, — es una similitud previa entre los hombres que debe unir". Es necesario reconocerlo, si la homogeneidad absoluta nos impide ver la humanidad; y, por consiguiente, la una como la otra, son contrarias al éxito del igualitarismo.

Por lo que concluimos diciendo: de la homogeneidad y de la heterogeneidad, ¿cuál de las dos es favorable al igualitarismo? Ni la una ni la otra exclusivamente, pero sí las dos en conjunto. "Heterogeneidad con cierta uniformidad".

La historia verifica aquí sus deducciones: Si Atenas y Esparta abren el camino de la humanidad es porque no entran en contacto más que por el mar con los extranjeros. En cambio Roma, fué el centro de todas las razas del mundo, y el Derecho que creó fué ante todo universal y personal.

Francia, en nuestros días, para Lagneau está formada de aquitanos de raza ibérica, españoles, belgas, germanos, francos, etc., y es la nación que debía formular los Derechos del Hombre.

LAS IDEAS IGUALITARIAS

LA COMPLICACION DE LAS SOCIEDADES—

Ya estudiamos qué orientación debían a las ideas sociales el número y la aproximación, las semejanzas y las diferencias de los individuos asociados; expongamos esta misma cuestión ampliada tomando como unidades de observación en lugar de individuos solamente, los grupos mismos que ellos constituyen.

Todas las especies de asociaciones reclaman la atención del sociólogo: sindicatos o armadas, clubs o iglesias, familias o reuniones de accionistas, cada uno de estos grupos modifica por su constitución los sentimientos y las ideas de los individuos que él reúne. Los grandes seres de la historia: pueblos, naciones, estados, son unidades que dependen estrechamente de las relaciones recíprocas, más o menos numerosas que el análisis sociológico distingue. Nosotros decimos que la complicación social aumenta, cuando los individuos que en ella se encuentran, en lugar de pertenecer a un solo grupo, pueden formar parte de un gran número de grupos al mismo tiempo.

El progreso social permitió a los hombres participar para la satisfacción de fines diversos, en diversas asociaciones. En las sociedades la complicación marcha ordinariamente a la par con la diferenciación. La historia de la disolución de las ciudades antiguas que debía terminar con la revelación del igualitarismo, es también consecuencia de su complicación creciente.

Los estados son hoy incapaces de detener la marcha constante de las asociaciones particulares. Si uno mide de un vistazo el desenvolvimiento irresistible de las "Trade Unions" en Inglaterra, de la "Gewek-Vereine" en Alemania, de los Sindicatos en Francia, se dará cuenta de que la multiplicación de los grupos es la característica de nuestro tiempo.

Falta la explicación psicológica, si esta complicación de las sociedades puede apresurar el suceso del igualitarismo. Puede decirse en términos generales que la complicación de las sociedades crece normalmente a su densidad, apercibiéndolas indirectamente para la democracia. De cualquier naturaleza que sean la multiplicación de las sociedades, es causa de liberación. Librado a sus solas fuerzas, el individuo no habría podido sin duda, dirigir su derecho en contra de las colectividades, pero como él pertenece a muchas colectividades a la vez, él podía oponer a cada una de ellas, la resistencia de las otras; de la multiplicación de dependencias ha nacido su independencia.

Desde luego, no es solamente por la potencia efectiva del individuo que la complicación aumenta, sino también por el aumento paralelo de sus pretensiones; ella está hecha para poner de relieve el valor propio del individuo. Cuando una persona no pertenece más que a una sociedad, todas sus ideas son determinadas, como todas sus acciones dirigidas por la colectividad; su personalidad queda fundida en la masa, y no se mide el valor de él sino el del grupo en que está enfeudado.

LA UNIFICACION DE LAS SOCIEDADES—

Nosotros decimos corrientemente la sociedad feudal, romana o francesa; como si todas las aglomeraciones de hombres en cierto tiempo y en cierto lugar debieron dar nacimiento a seres definidos, constituídos, organizados, en una palabra, a las sociedades unificadas. La unificación social está lejos de ser un hecho universal. Un número considerable de individuos pueden vivir en con-

HECHOS E IDEAS

junto sobre un mismo territorio y obrar de diversas maneras unos sobre otros, sin formar forzosamente una sociedad unificada.

Una sociedad para que sea tal, es necesario que imponga a los diferentes individuos un mismo orden social: una cierta organización política, jurídica, administrativa, económica, una ley, un poder central, en una palabra, un Estado.

“Un Estado — dice Lavissee — es un ser político organizado, y no hay estados propiamente hablando (grandes estados al menos), más que a fines de la edad media.”

Una nación es una persona formada, consciente y responsable; y no hubo una verdadera nación antes de nuestro tiempo. Así estados y nación no aparecen más que en cierto tiempo y en ciertos países, y es fácil de ver que éstos son también los tiempos y países en que la idea de igualdad existe. Por ejemplo, Roma, patria del derecho natural, daba el primer modelo de un gran estado centralizado. Y los historiadores a menudo concuerdan en que la idea del estado como la de igualdad, tiene su origen en Roma. Pero si Roma es un Estado, todavía no es una nación. Siglos debían pasar antes de que las sociedades occidentales estuviesen unificadas. En la edad media no se puede hablar de nación, ni económica ni políticamente.

Un gobierno centralizado, sujetando a una misma ley los individuos más distantes y diferentes, los vuelve desde cierto punto de vista semejantes, los nivela. Comparados con el poder soberano, todos los miembros de un estado parecerán colocados en un mismo plano.

La decadencia de los principios colectivos da a los hombres un valor y prepara esta gran revolución en las ideas que hace pasar al individuo al primer plano de la escena política. Esto es lo que se ha llamado “la atomización” del individualismo, y resulta en un sentido de la centralización.

La unificación de las sociedades apresura el momento en que los individuos son tenidos por los verdaderos titulares del derecho, y en que la opinión pública declara que es necesario juzgarle en virtud de leyes uniformes, no especiales sino por su mérito personal. Por esto es conveniente decir que no hay contradicción entre democracia y centralización, sino que las dos se complementan.

Esta conclusión contradice una teoría sociológica, según la cual la evolución de las sociedades las hace pasar del “tipo militar” a las de “tipo industrial”, y del mismo golpe del despotismo a la democracia. Se sabe que, según Spencer, si las sociedades civilizadas tienden al igualitarismo es, porque pasan del militarismo al industrialismo y por consiguiente de la cooperación forzosa a la cooperación voluntaria, de la subordinación a la coordinación, de la distribución arbitraria a la distribución proporcional, del estatuto al contrato. (Principios de sociología). Esta antitesis de Spencer, contraría a los hechos porque en la época contemporánea el industrialismo no excluye al militarismo, sino que se ve a menudo el uno apoyarse en el otro.

Por lo pronto, hay que hacer un distinguo entre “sociedades únicas” y “sociedades unificadas”. Las primeras tienden a absorber a los individuos que engloban, a substituir el derecho individual para usar exclusivamente el derecho público y hasta una unificación excesiva puede ocasionar con la indiferencia hacia los grupos, una desigualdad.

Si la unificación de las sociedades se opone a su seccionamiento, no se opone necesariamente a su complicación. De hecho, en las sociedades modernas donde las funciones se centralizan, se multiplican las asociaciones volun-

LAS IDEAS IGUALITARIAS

tarias. Y hemos probado que las naciones se unifican en un sentido y se complican en otro. Que la unificación sea debida al militarismo y la complicación al industrialismo, lo cierto es que uno y otro se desenvuelven paralelamente en las sociedades occidentales. Esto satisface nuestra tesis.

CONCLUSION—

En una palabra, si queremos explicar por qué las sociedades occidentales han llegado a ser a la vez muy unificadas y muy complicadas, muy heterogéneas y muy homogéneas, muy densas y muy extensas, esto es, todas las transformaciones que han modificado las almas y los cuerpos, las cosas y las personas, la naturaleza y la humanidad no sería suficiente decir que los hombres han querido vivir en igualdad.

Parecería una paradoja decir que los hombres, para conseguir su objeto, se hayan agrupado en asociaciones particulares y de una manera entrecruzada, se hayan asimilado y diferenciado; se aglomeraron y multiplicaron, y se sometieron a un poder central y así se comprende que hayan llegado a ser insensiblemente iguales.

En este sentido, las ideas directrices de las sociedades, a las cuales pertenecemos, han salido de sus entrañas mismas. Ellas han tomado posesión del espíritu público, porque éste estaba modelado y como forjado para ellas por la acción incesante de las formas sociales.

Si el igualitarismo parece ser hoy el motor principal de nuestra civilización, es porque desde luego, es su producto natural.

Celestino BOUGLE.

(Versión castellana de Rodolfo A. Bardelli.)

Conceptos del Dr. Luis Roque Gondra sobre la personalidad del Dr. Alvear⁽¹⁾

El doctor Alvear regresó a Buenos Aires, después de larga ausencia, el 25 de abril de 1931. La grande agitación del primer semestre de 1930, hasta cierto punto, repercusión inevitable de la primera fase de la depresión económica, y el alzamiento militar del 6 de septiembre —acontecimientos que, como se verá, no deben confundirse—, eran ya hechos consumados, sobre los cuales algún día se pronunciará la historia, distribuyendo y calificando debidamente las responsabilidades de sus actores.

Hasta los vencidos, desalojados del poder por los afortunadísimos autores de la algarada revolucionaria y reconciliados en la desgracia, viéronse obligados a resignarse. No era posible otra solución, después de la acordada de la Suprema Corte, que admitía como triste necesidad de hecho el gobierno provisional, bien que sin reconocerlo de una manera expresa, por disponer aquél de la fuerza necesaria para el cumplimiento de las decisiones judiciales. La Unión Cívica Radical volvió a ser, como en sus primeros tiempos, un partido político de oposición. Comenzó entonces el proceso laborioso de su reorganización, con el concurso de los millares de ciudadanos que acudían a inscribirse en sus registros.

Al regresar a su patria el doctor Alvear, acababan de realizarse las elecciones del 5 de abril, las más libres e imparciales, las más correctas de que hubiese memoria, según el general Uriburu; las mismas que, meses después, fueron anuladas, so pretexto de inscripciones falsas que nadie vió.

Esa invención absurda, cuya imposibilidad se patentiza con recordar las formalidades minuciosas que las leyes imponen a los pases, altas y bajas del Fichero Nacional de enrolados, fué urdida mucho tiempo después de haber exteriorizado la derrota de los conservadores.

Ocioso es agregar que antes de aquellas elecciones —cuando aquéllos, enseñoreados del mangoneo policial y administrativo de la provincia, y ensoberbecidos por el apoyo que recibían del gobierno provisional, no ponían en duda ni por asomos la posibilidad de su victoria electoral—, no se dijo palabra ni se aventuró siquiera una denuncia que permitiese sospechar la existencia de tales inscriptos fraudulentos.

Fué así cómo empezó a crearse en todo el país un estado de irritación sorda, de violencia revolucionaria, propicio para todo género de conjuras, conspiraciones y motines en ciernes.

(1) Párrafos de la Introducción del libro "El Proceso Alvear".

CONCEPTOS DEL DR. GONDRA SOBRE EL DR. ALVEAR

El país, sacado violentamente de los carriles de la constitución, marchaba dando tumbos y podía estrellarse contra el primer escollo, hasta por la impericia de quienes le guiaban, convencidos de que, para gobernarle, bastaba el chismorreo político alimentado en la holganza de los salones mundanos y de los clubs aristocráticos.

En tales circunstancias regresaba el doctor Alvear, abandonando la tranquilidad y los atractivos de su residencia europea, para trabajar por la pacificación del país y por la reorganización de su partido. Traía consigo el caudal de un patriotismo que el olvido y la ingratitud empezaban a purificar, y de una experiencia de gobernante acrecida en los seis años de una presidencia que se destacó por su honestidad y por su respeto escrupuloso de la ley. El homenaje popular que se le tributó en el momento de su regreso, tenía, en este sentido, el profundo significado de una consagración y de una esperanza.

Pero este mismo homenaje, "et pour cause", tuvo la virtud de despertar muchísimos recelos y suspicacias. El retorno de este nuevo Odiseo inquietó a todos los pretendientes y, desde luego, al propio dictador, que ya buscaba la manera de prolongar su mando revolucionario, mediante un plan de reformas oligárquicas, acerca del cual, con excepción de algunos candorosos discípulos de Maurras que no tardarían en sufrir una cruel desilusión, nadie había dicho palabra con anterioridad al 6 de septiembre; plan del que el país se había enterado con estupor, meses después de la revolución, por las publicaciones del gobierno provisional.

Empezó entonces una campaña de adulaciones y de intrigas, con el fin no confesado pero harto claro de provocar la muerte de Ulises, o de convertirlo, como instrumento de ciertas impaciencias y ambiciones, por lo menos, en un marido complaciente y consentidor. El doctor Alvear (se decía) viene a trabajar por la candidatura del general Justo; viene a entenderse con Uriburu; viene a organizar una revolución radical, etc., etc.

Pero el doctor Alvear no vino a trabajar candidaturas ni a fomentar intereses electorales de nadie. Vino simplemente, como lo dijo desde un principio, a trabajar por la pacificación efectiva del país y por la reorganización de su partido.

Estimaba como un error de muy graves perspectivas para el país, la obra funesta, —en que parecían empeñados los hombres del 6 de septiembre—, de provocar la disgregación del radicalismo: expresión política de la nueva clase gobernante en formación, apesar de sus inevitables taras demagógicas, imputables, más que a un vicio propio y peculiar, al estado de cultura del país, a la crisis de transformación material, a la depresión económica, en suma, a culpas colectivas de todos los argentinos.

El doctor Alvear vino, pues, a salvar —uniendo su esfuerzo desinteresado al de muchos otros buenos ciudadanos— la única fuerza de gobierno con arraigo profundo en la opinión pública y con tendencia verdaderamente nacionalista, de que el país dispone. Vino a impedir, si todavía era tiempo, que se rompiera definitivamente el equilibrio político de la República, reparando las grietas que, con la descomposición ocasionada por los acontecimientos de septiembre, se abrían en el dique, para que las masas populares afiliadas al partido, desilusionadas por el goísmo obtuso de los grupos conservadores, no se desviasen hacia el comunismo, azuzadas por la desocupación y la miseria, ni provocasen una formidable crisis de anarquía social. A eso vino el doctor Alvear.

Poco tiempo tardó, pues, en producirse la decepción. Los pretendientes

no podían contar con el doctor Alvear para el logro de sus ambiciones. Era cosa inútil, tiempo perdido, el de cortejarlo. Alvear no había venido a manosear. Había venido a gobernar en el buen sentido del vocablo, propendiendo como buen soldado, a la reorganización de su partido, para que, de la voluntad popular, y no de la voluntad de determinados círculos, saliera la solución política, indispensable a una obra de pacificación, de reconstrucción y de saneamiento.

Buscábase, por consiguiente, la manera de destruirlo. Alvear era hombre peligroso por su grande arraigo en la opinión pública. Se le tentó, pues, requiriéndose su participación en nuevos motines, que tenían por objeto —decíase— restituir el gobierno al presidente de la Suprema Corte. Alvear, con buen sentido, se negó a ello. No quería comprometer una obra de la importancia de la que traía entre manos. La tarea principal, la de mayor urgencia, era reconstruir la fuerza política en que había militado toda su vida, y darle las autoridades legítimas, las que resolverían, en definitiva, el rumbo a tomar.

Retornó el doctor Alvear de su destierro, en julio de 1932, como había vuelto el año anterior. Su partido había sido violentamente excluido de los comicios; su candidatura, que una Convención nacional del mismo había proclamado por unanimidad, vetada (tal la palabreja empleada en la ocasión), por el presidente Uriburu, con grave quebrantamiento de la constitución que no autorizaba tal medida, por el único delito de ser el presunto triunfador de la jornada electoral que debía realizarse.

Nada importaban esos hechos, sin embargo, si el gobierno del 8 de noviembre, se proponía sinceramente respetar la constitución y las leyes. Así, pues, ni una sola palabra de reproche o de acritud, ni un solo acento de amargura, reveló en el doctor Alvear, un propósito de recriminación o de venganza.

Apareció entonces en las filas de los oficialistas, un nuevo tipo social. Nadie habrá olvidado seguramente la narración homérica del ágora, donde los aqueos debaten con pasión, durante el sitio de Troya, la causa de sus desgracias, y donde el adivinador Kalkhas responsabiliza de ellas al Atrida Agamenón. Tampoco éste había querido depurarse, a lo que parece, devolviendo a Khryses el sacrificador la hija que retenía como esclava, lograda en legítimo botín de guerra. Al oír estas palabras, Agamenón impreca violentamente al adivinador y le dice: “¡Nuncio de desgracias! Jamás salió de tu boca un acento grato para mí.” Otro tanto podría decir hoy el doctor Alvear. Desde que volvió por segunda vez, a trabajar sin desfallecimientos, con entusiasmo no disminuído, por la pacificación del país y la reorganización de su partido, que ya iba resultando, según era la insidia del adversario, algo así como un trabajo de Sísifo, los profetas de desgracias que pululaban por el campo enemigo (el campo del presupuesto) no han tenido para él un solo acento grato.

“Va a fracasar”, predecían con mal disimulado júbilo los nuncios de desgracias; “la nueva inscripción será un desastre”, agregaban llenos de regocijo; “se va a dividir el partido”, gritaban a voz en cuello. Las profecías no se realizaron; porque estos profetas o adivinadores de nuevo cuño no parecían tener el acierto de su legendario predecesor. Mejor dicho, porque Kalkhas era realmente un adivinador y, en su caso, un acertado nuncio de desgracias;

CONCEPTOS DEL DR. GONDRA SOBRE EL DR. ALVEAR

mientras que aquéllos pertenecen a la inefable categoría de los que transforman sus deseos y apetitos en previsiones o adivinaciones.

El doctor Alvear no fracasó. Antes al contrario, tuvo la satisfacción de ver sus esfuerzos coronados por el éxito. El partido resurgió más vigoroso que nunca, porque, como Anteo, el gigante que renacía al contacto de la tierra, parecía cobrar nuevas fuerzas de su desgracia. Nadie intentó promover o fomentar divisiones, porque hubo entre los correligionarios una gran solidaridad y un deseo profundo de llevar a feliz término la obra de la reorganización; y las disensiones internas, propias de todo partido verdaderamente popular, se solucionaban sin dificultad, con un verdadero espíritu de concordia partidaria.

Luis Roque GONDRA.



BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

El Estado Corporativo

X

CONTROVERSIAS INDIVIDUALES DE TRABAJO

En la era pre-fascista las controversias individuales entre patrones y obreros, sin todos los gastos y complicaciones inseparables de los juicios civiles, estaban a cargo de consejos de conciliadores compuestos de representantes elegidos por los patrones y obreros de cada ramo. En 1922, esta institución fué extendida a la agricultura por medio de los Comités de Conciliación Provinciales (138). Un decreto real del 28 de febrero de 1928, abolió estas instituciones. Las controversias individuales debían ser solucionadas amigablemente por los dirigentes de las organizaciones locales. El señor Finer, en *Mussolini's Italy*, pág. 511-2, estableció claramente el punto débil de este sistema:

"Este procedimiento es más complicado que el antiguo... No todos los trabajadores conocen la ley. Es cierto que puede conseguir la ayuda... del secretario de la organización de su ramo. Pero crea y da trabajo. Está obligado a explicar la naturaleza de su queja a mucha gente, dar explicación de una disputa que es embarazosa a todos los partidos, y solicitar la ayuda de un funcionario que no es elegido por él como camarada de confianza para que le apoye su caso. De aquí que no es posible que la ley proteja sus intereses si las disputas se presentan en la Magistratura, que no todas las disputas son llevadas ante esta última. Ante la Magistratura el patrón está en condiciones de obtener mejor ayuda que el trabajador, esto es, en el sentido legal. No hay allí completa impunidad contra el temor de despido si un trabajador busca de defender sus derechos. Hay docenas de maneras en que pueden, y lo hacen, conseguir su venganza".

Los funcionarios de las organizaciones también formulan las mismas observaciones. En agosto de 1929 uno de ellos se quejó en esta forma:

"Quien no tiene experiencia en tales materias, puede creer que el trabajador puede acudir siempre a su organización. Pero, por el contrario, los locales de las organizaciones están con frecuencia muy lejos de las fábricas, en los pueblos más que en el

(138).—*Industrial and Labour Information*, 24 marzo de 1932, p. 57.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

campo, para permitir la necesaria conexión o contacto entre los trabajadores y sus funcionarios. Además, los trabajadores no viven siempre en la localidad donde está situada la fábrica, y aquellos que conocen los centros industriales, saben que una gran parte de los trabajadores tienen que correr a la estación para tomar los trenes que los llevan a sus casas a una considerable distancia del lugar de su trabajo." (139)

El trabajador, aun cuando no es miembro de la organización, debe presentar su caso a los funcionarios de la organización de su ramo. Es fácil imaginar en qué estado mental presenta su caso si no es miembro. La mejor manera para él es unirse a la organización antes de dirigirse a los funcionarios.

Si los funcionarios de las organizaciones no tienen éxito en la tentativa de solucionar la disputa, el trabajador puede llevarla a las Magistraturas comunes. El procedimiento en estos casos en largo, lento y complicado.

"Las disputas, salvo casos aislados, no son nunca definitivamente arregladas en la primera audiencia. Se requiere por lo menos 14 ó 15 meses antes de que se produzca el fallo definitivo, y en casos complicados la demora es mayor. Aún más, hay que tener presente que un considerable número de casos se apelan, resultando que casos que normalmente se solucionan en dos años, duran muchísimo más sin contar con la eventualidad de la apelación ante la Suprema Magistratura." (140).

Aún habiendo obtenido un veredicto favorable el trabajador, todavía tiene que esperar un largo tiempo hasta que consiga lo que le pertenece:

"Las reglamentaciones tendientes a conseguir una mayor celeridad no se observan. Nunca ocurre que un juicio se inicia menos de 10 días después de la exposición del caso. Lo más rápido demora un mes, hasta que el pago ordenado por la Magistratura sea hecho al trabajador, quien, si está desocupado debe sufrir los apremios del hambre. En cuanto a la tramitación de la demanda, el trabajador se ve obligado a efectuar numerosos gastos, requiriendo una cantidad mayor de la que se encuentra en litigio, dinero que en ningún caso posee. Cuando lee en la decisión de la Magistratura que todos los funcionarios públicos tienen la obligación de hacerle la tramitación, aunque él sea pobre, esto es, aunque no pueda pagarles, todo el asunto le parece una solemne ironía." (141).

Con la esperanza de remediar estas deficiencias, las organizaciones empezaron, en la primavera de 1928, a nombrar en cada fábrica o sección ciertos "delegados de fábricas", que tenían a su cargo la tarea de recoger las quejas de los trabajadores y transmitir las al secretario de la organización que les correspondía. El Lavoro Fascista admitió que en cierta forma esto era una resurrección del sistema abolido en octubre de 1925, pero concluía por observar que esto era inevitable para que las organizaciones estuvieran en condiciones, no sólo de hacer contratos sino de velar por el cumplimiento de los mismos, mediante la ayuda a los trabajadores en sus diferencias individuales con los patronos (142):

"Las organizaciones no están en una posición tal que les permita prestar una ayuda efectiva a sus miembros si no tienen primero conocimiento por uno de sus miem-

(139).—Resto del Carlino, 26 de agosto de 1929, p. 282.

(140).—Lavoro Fascista, 2 y 8 de diciembre de 1932.

(141).—Resto del Carlino, 13 de enero de 1933. El Sr. Goad, en su informe *The Corporate State*, p. 787, establece que el "nuevo sistema está encaminado a dar mayor poder al trabajador para obtener la solución de sus necesidades". El señor Goad y la señorita Currey, en el libro *The Working of a Corporate State*, p. 33, nos informan que "las decisiones deben ser dadas en todos los casos con ligera demora como sea posible": ellas "deben" ¿pero lo son?

(142).—*Industrial and Labour Information*, 1 de julio de 1929, p. 29.

HECHOS E IDEAS

bros del trabajo interno de las fábricas, y si no poseen los necesarios poderes de investigación y defensa... El delegado de fábrica es la piedra de enlace de las relaciones entre el trabajador y la organización." (143).

Hablando en la conferencia provincial de dirigentes de las organizaciones gremiales fascistas realizada en Milán el 30 de junio de 1929, el señor Begnotti, un organizador, aseguró que los trabajadores delegados en las fábricas eran "enfáticamente deseados por los trabajadores". La conferencia sostuvo que esos delegados eran necesarios "para que las organizaciones estuvieran en condiciones de intervenir en las disputas, para hacer las negociaciones con conocimiento de causa, y actuar en general con mayor precisión".

Un cierto número de industriales aceptaron estos "representantes" en sus fábricas. Pero su Confederación se declaró contraria a admitir esta institución porque era contraria a los contratos celebrados en octubre de 1925. Los más intransigentes empezaron a despedir a los trabajadores, así como también a los delegados y a los trabajadores que eran miembros de los directorios locales que tomaban muy en serio su misión de exigir que los acuerdos debían respetarse. Estos "despidos de represalia" eran ejemplos típicos del "espíritu de cooperación que anima a los patrones" (144).

El señor Fioretti, presidente de la Confederación de las Organizaciones Industriales, denunció estos hechos en el *Lavoro Fascista* del 8 de agosto de 1929, pero trató de aplacar a los industriales proponiéndoles que los "delegados" fueran llamados "corresponsales" como una manera de hacer ver que su misión no era la de intervenir entre los trabajadores y la dirección de las fábricas, sino solamente la de denunciar aquellas infracciones que llegaran a su conocimiento por los secretarios de las organizaciones. Ellos tendrían así una misión informativa en lugar de su primitiva misión conciliadora"; ellos tendrían además, la obligación de realizar una "sana propaganda corporativa" entre los trabajadores, tratando de que se unieran a las organizaciones, y de administración en la sociedad de ayuda mutua de cada fábrica. Nunca dijo: "las organizaciones tienen el derecho de saber si los contratos de trabajo se cumplen o no".

"Indudablemente es un deber elemental de su parte si los contratos colectivos deben tener un verdadero contenido jurídico y ser la expresión de la vida corporativa... El trabajador, frecuentemente no posee la capacidad de discutir la disputa que más le conviene; frecuentemente se siente intimidado en presencia del patrón. Un representante de los trabajadores que posea cierta autoridad en la organización, tendrá más prestigio y capacidad en las discusiones con los patrones."

"En cualquier caso", dijo el señor Fioretti al concluir su prédica, "nada importa cuál pueda ser el punto de vista de los individuos, desde que la tarea de resolver el problema está ahora en manos de Mussolini. No hay necesidad de añadir que las decisiones del Duce serán aceptadas por los trabajadores con perfecta disciplina y sin ningún reparo (ni siquiera mental)" (145). En este punto, Arnaldo Mussolini, hermano del Duce, en un artículo aparecido en el *Popolo d'Italia* el 13 de agosto de 1929, proclamó: "La cuestión de los trabajadores delegados es de importancia secundaria; el problema más

(143).—Idem, 29 de julio de 1929, p. 138.

(144).—Industrial and Labour Informations, 26 de agosto de 1929, p. 283. Véase también el *Corriere della Sera*, del 6 de agosto de 1929.

(145).—Industrial and Labour Information, 30 de septiembre de 1929, p. 450.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

importante es el de producir la mayor cantidad posible de riqueza". El 9 de septiembre de 1929, el Comité Central de Organización Interna, presidido por Mussolini, examinó la propuesta de que los funcionarios de las organizaciones debían ser autorizados para nombrar a los delegados de trabajo. A moción del secretario general del Partido y del Ministro de las Corporaciones, el Comité "rechazó la propuesta sea en teoría como en la práctica". Sin embargo, es bueno reconocer la necesidad de las soluciones de las controversias individuales en forma más expeditivas. Este objetivo sería conseguido si, en lugar de colocar lejos de los locales de las organizaciones a los directores de las asociaciones de obreros y las organizaciones patronales, se nombraran "comités de conciliación" investidos de la tarea de solucionar las disputas individuales. Pero, se entiende que los trabajadores elegidos para estos comités no deben ser considerados delegados de los trabajadores; ellos serán delegados de los directorios de las organizaciones legales y no deberán "intervenir en las disputas concernientes a intereses en los cuales estuvieran interesados o empleados" (146). Así es como la victoria la obtuvieron los patronos, quienes no tenían intención alguna de aceptar ningún representante de los trabajadores en sus fábricas. El señor Fioretti estaba profundamente satisfecho de esta solución del problema:

"No hay necesidad de hacer ningún episodio melodramático de la desaparición de los delegados. Nadie ha ganado ni nadie ha perdido, pero tenemos un claro y explícito principio a seguir, esto es, que debemos seguir una obediencia completa de los contratos de trabajo y actuar siempre con un espíritu de lealtad fascista." (147).

Los comités de conciliación empezaron a funcionar en octubre. Si las estadísticas fascistas son dignas de crédito, estos comités, a fines de diciembre de 1929, habían solucionado 54.775 casos, mientras que 2.089 casos habían sido presentados a las Magistraturas (148). De las 26.299 discusiones producidas en 1930 entre patronos y obreros agrícolas, 15.744 fueron arregladas por los comités de conciliación y 4.795 fueron presentados a las Magistraturas, donde el procedimiento fué tan lento y complicado como de costumbre. De estos 4.795 casos agrícolas llevados a las Magistraturas en 1930, sólo 1.273 fueron solucionados ese año (149).

De los 7.431 casos llevados ante las Magistraturas por las organizaciones agrícolas durante los primeros diez meses de 1932, sólo una tercera parte — 2.555, — fueron decididos en enero de 1933 (150). En ese mes,

(146). Ibid, p. 455. Una información más amplia sobre este episodio se la puede encontrar en el libro de Rosenstock-Franck, *L'Economie Corporative*, pp. 73, 102 ff.

(147). *Corriere della Sera*, 6 de abril de 1930.

(148).—Ibid, septiembre 27, 1931.

(149).—*Sindacato e Corporazione*, enero 1933, pp. 47, 67 y febrero 1933, p. 2, 53. Estos son los datos oficiales. Cualquiera que sea la verdad, probablemente nadie la conoce. Mussolini en una entrevista concedida al corresponsal del *London Times*, el 30 de noviembre de 1932, dijo: "Desde 1927, 18.633 disputas han sido solucionadas". Si en los primeros diez meses de 1932, las organizaciones agrícolas únicamente han tenido 2.555 casos tratados por la vía judicial, ¿cómo es posible que la rama judicial haya producido decisiones en sólo 18.633 casos en 5 años para toda la masa de trabajadores y empleados? Hablando ante el Consejo Nacional de las Corporaciones el 17 de enero de 1933, el señor Roberti dijo, que en 1932 las Magistraturas habían solucionado 2.818 casos para todas las organizaciones (*Lavoro Fascista*, 18 de enero de 1933); este dato está en contraste con los 2.555 casos presentados en los 10 primeros meses de 1932 por las organizaciones agrícolas solamente. Por otra parte, la revista milanesa *L'Industria Lombarda*, de octubre de 1933, estableció que durante los tres años 1929-31, las Magistraturas habían solucionado 65.304 casos, o sea, 4 veces el número señalado por Mussolini durante 5 años.

(150).—*Rosenstock-Franck, L'Economie Corporative*, p. 187 ff.

HECHOS E IDEAS

tomando a todas las organizaciones juntas, más de 25.000 casos se presentaron ante el juez y todavía están esperando resolución (151).

En un informe relativo al trabajo de los jueces en la solución de las disputas, el Ministro de Justicia declaró en enero de 1934, que las cosas iban mucho "mejor de lo que se habría podido suponer de las quejas repetidamente escuchadas" y que "en general" las decisiones de las Magistraturas se producían con celeridad. Pero, se vió obligado a admitir que era necesario examinar testigos, para lo cual se requería un mes o dos, y que cuando le seguía una apelación al primer fallo, otros 15 días se perdían en algunas Magistraturas; en otras se necesitaba un mes o dos, y en las de Milán de 45 a 75 días (152). Este es un grito lejano de la vergonzante era democrática, cuando los consejos de conciliadores llegaban a decisiones en el término de pocos minutos.

El Duce no podía dejar este escándalo sin un remedio. De ahí que declarara solemnemente el 18 de enero de 1933, que "la justicia debe ser fácil y rápida; quien pide justicia no debe ser sofocado por un procedimiento demasiado complicado, y la justicia debe ser dada en el tiempo más corto posible". Once días después el Ministro de Justicia recomendó a las Magistraturas para que procedieran a solucionar los asuntos lo más rápido posible (153). En agosto de 1934, el Ministro tenía nuevamente que tomar ingerencia en este asunto: "En un gran número de magistraturas los jueces designados para las cuestiones eran insuficientes"; de aquí que la suprema justicia provincial fueran urgidas a designar un mayor número de jueces para este servicio "con el propósito de acelerar la administración de la justicia".

XI

CATEGORIAS PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

La reglamentación del 3 de abril de 1926, se refiere también a la organización de las clases profesionales, hombres de letras y artistas. De acuerdo con los términos de esta reglamentación, existen en cada provincia 17 asociaciones correspondientes a las siguientes profesiones o categorías de trabajadores intelectuales: graduados universitarios en ciencias matemáticas y naturales, procuradores y abogados, universitarios en estudios económicos y comerciales, universitarios en ciencias sociales, artistas, músicos, poetas, autores y escritores, expertos agrícolas, médicos y cirujanos, veterinarios, periodistas, etcétera. La asociación provincial de cada profesión forma una federación nacional; y las 17 federaciones nacionales así formadas se combinan en una confederación nacional.

El ingreso a estas asociaciones no es, por supuesto, obligatorio. Pero, en las palabras del secretario nacional de la Federación de Médicos, "cualquiera advierte un mínimo de simpatía hacia el régimen fascista enrolándose

(151).—Sindacato e Corporazione, febrero 1934, pp. 307-8.

(152).—Ibid, febrero 1933, p. 242.

(153).—El 3 de marzo de 1933, el Ministro de Justicia estableció en la Cámara de Diputados: "El número de disputas individuales es grande. Acerca de esto se han formulado con frecuencia varias quejas concernientes a la lentitud de las pruebas. Esta situación debe ser atribuida no siempre a los jueces o abogados, sino también en parte a la masa de trabajadores y en parte a las dificultades (?) especiales encontradas en algunos de los casos".

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

en la Federación" (154), y dado que no puede ejercerse una profesión sin haber sido inscripto en el registro oficial, no se requiere el más pequeño esfuerzo de valor para evidenciar "ese mínimo de simpatía". Un doctor no puede tomar el pulso de un paciente si el secretario de su asociación legal ha obtenido la exclusión de su nombre del registro debido a la ausencia de "una buena moral y sobriedad política".

Sin embargo, no todos los que golpean la puerta tienen franca la entrada a los sagrados recintos.

Una decisión del Consejo Central Ejecutivo de la Federación Nacional de Prensa, del 12 de marzo de 1927, divide a los periodistas en cuatro categorías:

1. Periodistas ya registrados como miembros del partido fascista, que han dado pruebas de su lealtad al régimen, éstos se convierten ipso-facto en miembros de la organización;
2. periodistas que no tienen la calificación de los anteriores, pero que han dado cuenta satisfactoria de su previa actuación política, éstos podían ser admitidos como miembros;
3. periodistas que han ocupado cargos de responsabilidad en diarios de la oposición, y que han sido culpables de ofensas al partido, pero que han hecho rectificaciones y se han sometido, les fué negado ser miembros, pero sus nombres fueron colocados en una lista especial y se les permite seguir ejerciendo su profesión siempre que no ocupen cargos que les permitan desarrollar una vasta influencia política;
4. periodistas culpables de oposición al régimen, y que no se arrepintieron, a éstos se les niega todo perdón y se les priva completamente del ejercicio de su profesión.

El 1º de mayo de 1927, un comunicado oficial contenía la siguiente información:

"Más de cien periodistas, algunos de los cuales tenían una gran influencia en la vida política bajo el antiguo régimen, han sido definitivamente excluidos de las filas del periodismo. La organización fascista no le permitirá a ninguno de ellos seguir dedicándose a su profesión de periodistas." (155).

En 1925, la asociación romana de la Prensa, contaba 1.700 miembros. Siguiendo el purgante de 1927, sus miembros se redujeron a 344; de éstos, 77 estaban registrados en listas especiales porque habían dado pruebas de una fe muy incierta, como la llama que se inclina según donde sople el aire" (156). Había 3.330 periodistas en Italia durante el año 1924-5 (157); en diciembre 30 de 1927, su número se había reducido a 1.664 (158).

El siguiente documento, publicado en Reggio-Emilia, muestra cómo los directores de las asociaciones de periodistas ejercen jurisdicción sobre sus miembros. Don Razzoli, un sacerdote católico, había cometido, entre otras indiscreciones, la de escribir un artículo en el cual advertía a sus lectores que ahorraran dinero para precaverse del duro invierno que se aproximaba. Los periodistas fascistas que dirigían la asociación, descubrieron en este artículo piadoso sobre economía práctica, ciertas pruebas de que Don Razzoli había faltado a su deber como fascista; debió haberse unido al coro patriótico repitiendo que Italia estaba próspera y feliz. El castigo le fué impuesto con la siguiente resolución del comité de la asociación local:

(154).—La Federazione Medica, 31 de enero de 1932, p. 90.

(155).—London Times, 2 de mayo de 1927.

(156).—Informado por el señor Interlandi, redactor jefe del Tevere, febrero de 1927.

(157).—Annuario della Stampa Italiana, 1925.

(158).—Corriere della Sera, 11 de marzo de 1928.

HECHOS E IDEAS

"En su asamblea del 1º de agosto de 1929, el comité de la asociación de periodistas, después de haber examinado algunos artículos del semanario *Era Nuova*, del cual el profesor Don Gastone Razzoli es el editor responsable, el comité toma conocimiento de las prédicas presentadas por el defensor, decide que ellas son insuficientes para mitigar o atenuar su culpabilidad. Por esto se decide eliminar el nombre de Don Gastone Razzoli del registro."

El periodismo bajo el régimen fascista, ha cesado de ser una profesión libre. Los periodistas se han convertido en funcionarios públicos controlados por el partido fascista. Aunque los diarios se supone que son de propiedad de sus accionistas, los editores se suceden los unos a los otros, a discreción de Mussolini que los transfiere de un diario a otro como si fueran servidores civiles. El dictador anuncia la renuncia del editor de un diario y el nombramiento de su sucesor, antes de que el infortunado proteste, lo enteran de que ha sido reemplazado. Los editores del *Corriere della Sera* y el *Stampo*, han sido cambiados tres veces en esta forma (159).

Bajo el viejo régimen había una asociación de abogados y otra de notarios en cada provincia. Estas dos organizaciones actuaban como guardianes de la ética profesional. Todos los abogados, sin distinción de partido, podían ser miembros, y como tales participar en la elección del cuerpo directivo. Después de la ley del 3 de abril de 1926, que estableció la creación de una asociación de abogados fascistas en cada provincia, las viejas asociaciones no fueron disgregadas sino que continuaron existiendo e incluyendo abogados no fascistas entre sus miembros. Pero, el decreto real del 6 de mayo de 1926, estableció que los abogados debían jurar que ejercerían su profesión "en conformidad con los intereses superiores de la Nación" y otorgar al consejo de directores de cada nueva asociación fascista la autoridad para proponer a los directores de las antiguas asociaciones no políticas de su provincia respectiva la cancelación de sus listas de todos "los que habían estado comprometidos en actividades públicas opuestas a los intereses de la Nación". Esta medida fué complementada por otro decreto, expedido el 26 de agosto de 1926, estableciendo que la cancelación del registro podía ser motivada por "actos o acciones hechas en el pasado, cuyas consecuencias morales seguían haciéndose notar al presente." (Art. 26). El abogado que había cometido algún pecado antifascista en el pasado, estaba completamente bajo una cancelación permanente, porque los dirigentes fascistas podían siempre esgrimir contra él una acción del pasado cuyas consecuencias seguían al presente. El mismo decreto autorizaba al gobierno a disolver los directorios de las antiguas asociaciones y confiar su administración a comisionados extraordinarios, que eran, naturalmente, fascistas fanáticos (160).

En diciembre de 1926, 28 abogados fueron eliminados del registro de

(159). — He aquí la forma en que Goad describe el sistema en *The Making of the Corporate State*, pág. 64: "Los periodistas gozan de privilegios especiales cuando están reconocidos como miembros de una asociación genuina que es muy cuidadosa en cuanto a la aceptación de nuevos solicitantes." Sir Leo Chiozza-Money, en el *Glasgow Forward* del 9 de agosto de 1930, despertó la admiración y envidia de los periodistas ingleses por el hecho de que "ningún periodista italiano podía ser despedido sin recibir 6 meses de pago". Si hubiera sido menos inocente sobre las cosas italianas, Sir Leo habría sabido que antes de la guerra ya existía en Italia un contrato colectivo entre los periodistas y la dirección de los diarios, por el cual los primeros eran indemnizados al ser despedidos, no con seis meses, sino con un mes de pago por cada año de servicio. Los periodistas tenían derecho a una indemnización aún si hubieran renunciado a causa de un cambio en su actitud política. Esta cláusula no tiene razón de ser hoy.

(160). — F. L. Ferrari, "La Profesión d'Advokat en Italie sous le Regime Fasciste", en el *Journal des Tribunaux*, Bruselas, abril 28, 1928.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

Roma, "por haberse manifestado contrarios al régimen" (161). En junio de 1927, se envió un cuestionario a todos los abogados de la provincia de Roma, con una orden estricta de responder a todas las preguntas. La primera estaba redactada en esta forma: "¿Cree Ud. que el fascismo está identificado con la nación?" En la provincia de Alejandria, todos los que habían sido hostiles al régimen hasta esa fecha, fueron obligados a firmar una declaración por la cual renunciaban a sus pasadas ideas y se comprometían a "cooperar para hacer del fascismo la sagrada religión de los italianos".

Ese año, más de 2.000 abogados fueron borrados de las listas. El señor Rocco, Ministro de Justicia, en un discurso pronunciado en la Cámara el 6 de mayo de 1931, deploraba la actitud antifascista tomada por los abogados antes de 1926, pero declaró con satisfacción, que las cosas habían cambiado, pues en ese momento todos los italianos "que ejercen la profesión de la abogacía, entendían el espíritu de la legislación fascista", y que el gobierno fascista "podía contar a los abogados entre los más sinceros partidarios del régimen". Es dudoso que él creyera en la veracidad de su declaración, porque hasta el otoño de 1933, las antiguas asociaciones no políticas de abogados siguieron siendo gobernadas por los comisionados extraordinarios. Finalmente en noviembre de 1933, fueron abolidos, y la tarea de llevar el registro y decidir las cancelaciones, fué puesta en manos de las asociaciones del fascismo. Un Consejo Supremo de la Abogacía que, de acuerdo con el decreto de mayo de 1926, debía ser elegido por los abogados italianos, no fué nunca establecido. En su lugar, todavía funciona una comisión extraordinaria de 15 miembros nombrada por el gobierno, entre los fascistas más dignos de confianza.

Las otras profesiones están más o menos en las mismas condiciones que las de periodista o abogado. Aquí tenemos una carta de un ingeniero, publicada en el *Avanti*, el 3 de septiembre de 1926:

"La antigua Asociación Nacional Italiana de Ingenieros y Arquitectos, tenía cerca de 10.000 miembros. Hace cosa de dos años se formó una asociación de ingenieros fascistas. No logró un gran número de miembros. Al mismo tiempo, el señor Belluzzo fué elegido presidente de la antigua asociación, siendo su elección secundada por un grupo de ingenieros fascistas. Al ser elegido, el señor Belluzzo, declaró a la antigua Asociación Nacional disuelta, y exigió a cada miembro que solicitara personalmente el ingreso a la nueva asociación fascista, adjuntando el formulario de la solicitud. Muy pocos miembros la firmaron; pero algunas ramas locales fueron inducidas a adherirse a la Asociación Nacional Fascista. Otras ramas locales como la de Milán, Nápoles, etc., no siguieron ese ejemplo. El presidente de la rama de Milán, que tiene 1.500 miembros y una antigüedad de 400 años, está haciendo circular un referéndum para conseguir la adhesión colectiva de la rama a la asociación fascista, previniendo a los miembros que, en caso de oposición, un comisionado real será enviado para arreglar el asunto. Ha declarado además, que los no votantes serán considerados como favorables a la adhesión a la asociación fascista, la cual posteriormente se hará cargo de la biblioteca, los fondos, etc., de la antigua organización.

(161).—Véase por ejemplo en el *Stampa*, del 15 de mayo de 1934, el informe de la reunión anual de la asociación de abogados en la provincia de Turín. El señor Maiorino, que hasta entonces había administrado la asociación como comisionado del gobierno, leyó un informe sobre las actividades de la organización. Entonces el secretario del Partido Fascista de la provincia "lee la lista propuesta por alguno de nuestros camaradas", conteniendo los nombres de aquéllos que iban a formar el nuevo directorio; el primer nombre era el del señor Maiorino; "la lista fué aprobada inanimosamente entre el aplauso general"; finalmente, el secretario del Partido pronunció un discurso "sobre la nueva dignidad y exaltó las funciones que el abogado disfruta en la Italia de Mussolini".

HECHOS E IDEAS

Dentro de pocos días escucharemos decir que los ingenieros de Milán están — para usar las palabras del presidente en su circular, — convertidos en “entusiastas partidarios de la asociación fascista.”

Los directorios provinciales y nacionales, nombrados por el procedimiento que ya conocemos (162), dirigen los asuntos de las asociaciones, sin rendir cuentas a los miembros. Desde que los últimos no tienen voz ni voto en la dirección de sus asociaciones, ellos naturalmente se muestran indiferentes a ellas. Esta falta de interés de parte de los abogados fué severamente censurada por el señor Rocco, Ministro de Justicia, en un discurso en la Cámara el 26 de marzo de 1930:

“Desde que estoy acostumbrado a decir la verdad, debo añadir que estoy muy descontento con la actitud asumida por los abogados. En muchas ciudades, la asociación existe de nombre solamente; en algunas no tiene medios de acción; en otras, no está representada por los mejores y más prominentes abogados, quienes mantendrían el prestigio de la profesión legal.”

Los funcionarios públicos, sean nacionales, provinciales o locales, y los empleados de los ferrocarriles, de los servicios telegráficos y postales, y generalmente de todas aquellas actividades económicas a cargo del gobierno, provinciales o comunales, tienen prohibido formar organizaciones. Ellos pueden formar asociaciones con el solo propósito de ayuda mutua, educación, diversión y fines similares (163).

Estas asociaciones deben ser autorizadas por el Gobierno. El secretario general del partido fascista “las representa enteramente”, hace sus reglamentaciones, nombra sus comités ejecutivos nacionales y designa sus secretarios provinciales. Los miembros de las ramas locales “eligen” sus secretarios y comités. Pero el lector comprende que “estas” elecciones no son nada más que aclamaciones hechas a los candidatos elegidos por los funcionarios fascistas. El secretario provincial del partido, o su delegado, preside la asamblea en la cual tiene lugar una “elección” y anuncia los nombres de los candidatos; los presentes deben levantar la mano y la “elección” se ha terminado. Sólo los miembros del partido fascista pueden retener cargos en la organización, y el secretario provincial del partido puede en cualquier momento despedir a un secretario local o de comité.

Aquel que rehusa unirse a la asociación de su grupo se expone al despido. Aquí tenemos una circular del secretario de la Asociación Fascista de Porteros de Edificios Públicos de Milán:

“Veo que aún no habéis ingresado en nuestra asociación. Por última vez os emplazo a uniros y presentaros, para el ingreso, en la Municipalidad antes del 15 de este mes. En caso de no comparecer, seréis considerados como adversarios al régimen fascista y estaréis sujetos a las medidas ya determinadas por nuestro consejo ejecutivo.” (163).

Las energías de los comités ejecutivos de estas asociaciones están dedicadas a asegurar que sus miembros participen en todas las manifestaciones de

(162).—Estas “asociaciones autorizadas” son cinco: funcionarios públicos; trabajadores de las instituciones estatales; ferroviarios; empleados postales, telegráficos y de teléfonos; y los rangos educacionales. Los últimos están divididos en 5 secciones: escuelas elementales, secundarias, profesores universitarios, ayudantes en las universidades, bibliotecarios.

(163).—Avanti, 7 de mayo de 1926.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

glorificación del Duce y el régimen; enviando al Duce en cada ocasión feliz o lo contrario, telegramas de sumisión y devoción, lealtad, cariño, entusiasmo y simpatía, y promoviendo declaraciones de fidelidad y suscripciones para costosísimos regalos para ser obsequiados a los dignatarios del partido, importantes o no, quienes favorecen a los secretarios y miembros de comités para adelantar en sus carreras.

Cuando, por un decreto real del 7 de mayo de 1927, los servidores civiles y funcionarios de un cuerpo local perdieron una buena parte de las bonificaciones que recibieron para cubrir el costo de la vida, el comité ejecutivo de la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia de Milán votaron la siguiente declaración:

“Los empleados públicos, como vanguardia de la Nación, aceptan con alto espíritu y lealtad consciente el nuevo sacrificio, que reduce sus ya precarios medios de vida. Están seguros que el nuevo sacrificio que se les impone a ellos y sus familias por las necesidades superiores, ayudará a quebrar la resistencia de los capaces y callosos grupos de industriales, productores y terratenientes y los inducirá a aceptar una adaptación a los costos y precios para aumentar el poder adquisitivo de la lira; el resultado de los esfuerzos de todo el mundo bajo la inteligente dirección del Duce, en cuyo gran corazón, que late por la grandeza de Italia, cada desgracia halla generoso socorro, desgracias que, para muchas familias de empleados públicos es sólo muy real y, sin ninguna hipérbole, condensada en los términos tormento y angustia.” (164).

Las palabras que hemos puesto en un tipo diferente de letra, representan la opinión de los miembros, las otras las de los ejecutivos.

Aquí tenemos una circular del secretario de la Asociación de Empleados Públicos de Milán:

“Marzo 29, Año V (1927). De muchas partes me llegan quejas de que algunos de nuestros colegas no saludan al estilo romano, y de algunos que hasta hacen exhibición de su descuido por seguir las reglamentaciones en este punto. Antes de denunciar casos individuales a las autoridades, les ruego a todos los colegas que recuerden su deber. Permítanme añadir, que el movimiento de saludo debe ser hecho en una forma rápida y definida. Los que levantan su mano de una manera lánguida y a medias, como si sufrieran de reumatismo, son emplazados a recobrase rápidamente de su enfermedad, de modo que no me vea obligado a someterlos a un enérgico y saludable masaje. A manera de prevención cordial, les recuerdo a aquellos que hacen una cuestión al no hacer el saludo a la manera romana, que de arriba no sólo desciende la lluvia, nieve y larvas, sino también poderosos golpes en la cabeza que tienen una completa eficacia para refrescar la memoria aún en los casos más obstinados. Firmado: F. Jachetti.”

En octubre de 1929, el secretario del partido en la provincia de Bolonia, ordenó a los funcionarios públicos y empleados, pagar 10 liras cada uno para hacer una estatua de Mussolini que sería erigida en el campo deportivo de Bolonia; las diez liras debían ser deducidas de sus sueldos y pagados al comité a cargo de esta suscripción. Algunos le dijeron al Prefecto que el secretario del partido no poseía el derecho legal de deducir de los sueldos de los empleados públicos en esta forma. El prefecto admitió la justicia de esta observación, anuló la orden del secretario y declaró que los empleados debían ser invitados a suscribir “libremente” diez liras cada uno para el mo-

numento. Naturalmente todos ellos se apresuraron a suscribirse "libremente". Y ahora todos los distinguidos visitantes extranjeros que van a Bolonia son invitados por los fascistas para admirar la estatua ecuestre de Mussolini, erigida por la "libre" contribución de los ciudadanos de Bolonia como una prueba de su ilimitada devoción al Duce.

XII

LAS CORPORACIONES Y LA CARTA DEL TRABAJO

Las instituciones que han sido descriptas hasta este punto, son las instituciones "sindicalistas", y no las instituciones "corporativas" del fascismo. El "estado sindicalista" y el "estado corporativo" no son idénticos. Los estados sindicalistas crean asociaciones de patrones y obreros y les otorga autoridad para fijar sueldos y otras condiciones de trabajo. El estado corporativo va aún más lejos. Compele a las organizaciones patronales y obreras a combinarse en unidades de mayor capacidad y les da la facultad a estos últimos de discutir y decidir problemas relativos a la producción. Estas unidades de mayores proporciones son las corporaciones. Presuponen la existencia de organizaciones legales de sindicatos de patrones y obreros. De aquí que el estado sindicalista representa el primer paso hacia el estado corporativo. Pero, hasta que las corporaciones hayan surgido, el estado capitalista no es todavía un estado corporativo, porque está confinado exclusivamente a reglamentar las relaciones entre el capital y el trabajo, y se abstiene de esas otras formas de intervención en la vida económica que son características del estado corporativo.

Las características salientes del estado corporativo están delineadas en el artículo "Crisi dello Stato e Sindacato", publicado por el señor Rocco en la revista "Política", de diciembre de 1920:

"Las organizaciones obreras y las asociaciones patronales, deben ser unificadas ramo por ramo en un sindicato mixto. Este sindicato debe ser organizado en dos, o, más bien en tres secciones, porque es recomendable dar representación colectiva al personal administrativo; verbigracia, los ingenieros, expertos, y superintendentes. El sindicato mixto debe ser dirigido por un consejo ejecutivo con miras a unificar los anhelos comunes de sus miembros."

El "sindicato mixto" o "corporación", sería también facultado para tomar la dirección de empresas económicas para "actuar como árbitro amistoso o conciliador en las disputas que surgen entre sus miembros" (165). Sólo una vaga referencia a la "corporación" tal como la delineó el señor Rocco en 1920, quedó en la reglamentación de abril de 1926. Esto ocurre en el artículo 3, en el cual se establece que "los órganos coordinadores centrales", con una jerarquía superior en común, pueden ser creados entre las organizaciones patronales y obreras. Esa ley creó el estado sindicalista — sindicalismo según la teoría de Mussolini y no la de Sorel — y no el estado corporativo.

La reglamentación del 1º de julio de 1926, dió el nombre de "corpora-

(165).—Schneider, Making the Fascist State, pág. 150; Rosenstock-Franck, L'Economie Corporative, pág. 16 ff.

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

ciones" a los "órganos coordinadores" que la ley menciona y les confía las siguientes tareas:

1º Conciliar las diferencias que puedan surgir entre las organizaciones de patrones y obreros.

2º Impulsar y apoyar los intentos de mejora de las organizaciones de producción.

3º Fundar agencias de colocaciones donde sean necesarias.

4º Regular el aprendizaje.

Pero ni aún entonces se podía apreciar claramente cómo estaría compuesto el personal de las "corporaciones" y por quiénes serían nombrados y elegidos. Se sabía meramente que debían ser "órganos de administración pública" y que "cualquier cláusula que hubiera en los contratos de trabajo existentes que estuviera en pugna con las reglamentaciones establecidas por las corporaciones, sería anulada" (166).

El 2 de julio de 1926, fué creado el Ministerio de las Corporaciones. Un Ministerio del Trabajo en Italia había sido creado en 1920. El gobierno fascista lo abolió el 27 de abril de 1923, y vuelto a crear en 1926 bajo un nombre nuevo. Pero este llamado Ministerio de Corporaciones, no tiene ninguna corporación ni sobre ella, ni al lado, ni debajo de ella.

A fines de 1926, Mussolini empezó a aplicar el término "estado corporativo" a esa forma de organización social que estaba destinada a suprimir el estado democrático. Pero la naturaleza exacta de la corporación permaneció en el misterio.

Al fin amaneció el 21 de abril de 1927. En ese día el Gran Consejo del Fascismo, reunido en sesión solemne en Roma, promulgó la Carta de Trabajo, o las "Declaraciones de los Derechos y Deberes del Productor" que, sin duda, relegarán al olvido a los Derechos del Hombre y el Ciudadano promulgados por la Revolución Francesa.

"La Carta del Trabajo (escribe un "pensador" fascista), contiene la filosofía económica de Mussolini, es la llave de su sistema político y da la substancia de la revolución de Mussolini" (167).

Las "corporaciones" y el "estado corporativo" fueron mencionadas en los artículos 6, 10, 12, 23 y 25 del documento que hizo época:

"Las corporaciones son los órganos unificadores de los factores de la producción y representan los intereses del último en un todo. En virtud de esa representación, y desde que los intereses de la producción son intereses nacionales, las corporaciones están reconocidas por ley como órganos del Estado. Como representantes de los intereses unificados de la producción, las corporaciones pueden dictar reglamentaciones que reglamentarán las relaciones entre el capital y el trabajo y coordinan la producción a condición de que sean facultadas para hacerlo por las organizaciones legales que ellas dirigen. En las discusiones del trabajo no se debe recurrir a la Magistratura del Trabajo hasta que el organismo corporativo haya agotado todos los medios de conciliación. Las agencias de colocaciones están controladas por las organizaciones corporativas del Estado. El Estado, actuando a través de las organizaciones corporativas, se tratará de coordinar y unificar los institutos de seguros. El organismo corporativo vigila la observación de la ley que gobierna la prevención de accidentes y la seguridad del trabajo."

(166).—G. Bottai, *Il Consiglio Nazionale delle Corporazioni*, pp. 5 ff. Schneider, *Making the Fascist State*, pp. 180-94.

(167).—Orano, *Mussolini da vicino*, pág. 134.

HECHOS E IDEAS

¿Qué personas componen las corporaciones y las organizaciones? El misterio de este punto continúa impenetrable. Para develar el misterio, el artículo 1 del documento anuncia que "la nación italiana es un organismo poseedor de un propósito, una vida e instrumentos de acción superiores a los de aquellos individuos o grupos de individuos que lo componen; la nación es una unidad, moral, política y económica, corporizada en el Estado Fascista". Así es como se arregló para siempre la controversia concerniente a la discusión entre filósofos y sociólogos sobre la naturaleza orgánica o no de la sociedad; sociedad, nación y estado, se convirtieron en términos intercambiables.

El artículo 2 revela que el trabajo es un deber social. San Pablo también en su día, dijo que el que no trabaja no tiene derecho a comer. Infortunadamente, su precepto moral no fué santificado por una sanción legal. Esto es lo que ha mantenido ocupadas a innumerables almas nobles durante los últimos 900 años, pero nunca ha forzado al hijo de un millonario a poner el cerebro en el trabajo. El artículo 2 de la carta no ha impulsado tampoco a una princesa romana a desempeñar actividades más productivas que las de jugar al bridge o a la caza del zorro. No ha logrado tampoco que los desocupados italianos hayan podido llenar, como ellos lo hubieran hecho gustosos, el "deber social" que es el trabajo. El principio fascista de que el trabajo es un deber social, permanece en el aire como los ángeles y querubines.

El artículo 3 establece que la "organización por ramos y profesiones es libre, pero sólo las organizaciones reconocidas por el Estado y sujetas al control estatal están facultadas legalmente para representar a todas las categorías de patronos y obreros por quienes la forman, para proteger los intereses de la categoría en sus relaciones con el estado y otras organizaciones, y negociar contratos colectivos de trabajo incluyendo a todos los pertenecientes a esa categoría". Así, la libertad de organización está permitida sólo en las primeras seis palabras, pero inmediatamente después las organizaciones a las que se les ha acordado la libertad, son divididas en dos clases: aquellos a los cuales el Estado, verbigracia el Partido Fascista, dió su propia protección, invistiéndolas con un monopolio de esas funciones que las hace útiles a los patronos y a los obreros; y aquellas que les son tan útiles económicamente como una clase de Biblia en un club de baile. Más aún, quien conoce la legislación fascista existente, sabe que los patronos, los obreros y las clases profesionales no pueden formar ninguna organización a menos que sean autorizados para ello por el partido gobernante; en otras palabras: que no tienen libertad de organización; si entendemos por libertad de organización lo que ésta es para las personas de buen sentido y de buena fe, o sea, el derecho de formar asociaciones que no están controladas por el partido gobernante.

Una cláusula en el artículo 3 dice: "Los sueldos no pueden ser fijados por ninguna regla general, pero la tarea de negociarlos y fijarlos está confiado a las partes interesadas". Aquí había algo que se aproximaba a un bien definido principio legal; esto es, la prohibición de reglamentaciones generales. Pero en mayo y octubre de 1927, en noviembre de 1930, y en la primavera de 1934, las reglamentaciones generales determinaron la reducción de los salarios.

El artículo 4 declara que "los contratos colectivos de trabajo dan una expresión concreta al principio de solidaridad de los intereses en conflicto existentes entre los patronos y obreros, y subordinándolos a los altos intereses de la producción"; el artículo 5 explica, "la Magistratura del Trabajo interviene para solucionar las cuestiones de trabajo"; el artículo 6 asigna a las or-

BAJO EL SIGNO DEL FASCISMO

ganizaciones legales la tarea de "promover la igualdad legal entre los patrones y obreros", y el artículo 12 asegura que la acción de las organizaciones legales y los pronunciamientos de las magistraturas del trabajo, "da seguridad de que los sueldos estarán en proporción con el standard normal de vida, y a la capacidad de pago de la maquinaria productiva y la cantidad de trabajo. Ninguna persona sensible puede negar los intereses de la producción, porque una declinación en una rama determinada de la producción tiene un efecto contrario no sólo sobre los patrones y obreros de esa rama particular, sino sobre los consumidores y sobre la comunidad entera. Igualmente, ninguna persona sensible discutirá el principio de que los salarios deben ser determinados con preferencia no sólo a los trabajadores sino también a la cantidad de trabajo. Pero, ¿cómo puede saberse si el aumento de los salarios redundará favorablemente en los intereses de la producción? Si una rebaja en los salarios hará peligrar el standard de vida decente a que todo ser humano tiene derecho, y si la cantidad de trabajo es tal ¿cómo hacer para que el aumento de los salarios sea posible o su reducción inevitable? En estos puntos la respuesta patronal será probablemente muy diferente de la de los obreros. ¿Quién debe decidir entre ellos? El señor Bottai, en el *Corriere della Sera* del 23 de abril de 1927, declara que "gracias a la Carta del Trabajo, no hay límites, ya sea máximos o mínimos, para el buen comportamiento moral y material del individuo".

El artículo 9 proclama que "el Estado interviene en la producción económica sólo en los casos en que la iniciativa privada ha fallado o donde los intereses políticos del Estado están envueltos". Los más fanáticos creyentes del *laissez-faire* no negarán esta proposición: tomará simplemente los casos uno por uno, y mantendrá que en cada uno de ellos la iniciativa privada es suficiente y que en ninguna de ellas están envueltas los intereses del Estado. Viceversa, un comunista puede valerse de la misma proposición para poner toda la vida económica del país bajo el control del gobierno, probando que la iniciativa privada no es nunca suficiente y que los intereses de la comunidad siempre reclaman la abolición de la propiedad privada. Afortunadamente para la propiedad privada, el artículo 7 establece que el fascismo "considera la iniciativa privada en el campo de la producción como el más útil instrumento para contemplar los intereses de la nación". Los que van demasiado lejos al pedir la intervención estatal deben ser confrontados con esta previsión.

El mismo artículo proclama que el director de una empresa privada "es responsable ante el estado por su dirección de la producción", y lo que es más, que el obrero "es un socio activo de la empresa privada". Pero estos eran simples principios morales análogos al principio de que "el trabajo es un deber social". El empleado que realmente desee ser un "socio activo en la empresa privada", podrá ver por el texto siguiente correspondiente al artículo 7, que "la dirección de la empresa pertenece al empleado que asume la responsabilidad inherente de ello".

Una serie de artículos reglamentan "que el obrero tiene derecho al descanso dominical; que después de un año de servicios ininterrumpidos en una empresa, el obrero tiene derecho a una vacación anual con goce de sueldo; que "el obrero al ser despedido sin haber dado motivo para ello, tiene derecho a una compensación basada en sus años de servicio"; y que el Estado fascista "trata de mejorar las leyes de seguro sobre accidentes, y adoptar seguros contra el malestar industrial y la tuberculosis, seguro general contra enfermedades, y formas especiales de seguro para los trabajadores jóvenes". En la se-

HECHOS E IDEAS

gunda parte de este libro el lector se verá bien informado sobre la legislación social pre-fascista. Llegará a la conclusión, estamos seguros, que el fascismo no tenía necesidad de intrigar a la humanidad con su "Declaración de los Deberes y Derechos del Productor" para alcanzar sus propósitos.

En conclusión, la Carta del Trabajo es una mera colección de principios abstractos, proposiciones equívocas, intenciones laudables y palabras sin significación. El señor Héctor Ciccotti, hablando en el Senado el 14 de marzo de 1930, dijo:

"La Carta del Trabajo consiste de 30 aforismos, pueden ser traducidos a la brevedad posible en actos, pero al presente son solamente 30 aforismos."

El señor Rosenstock-Franck, a quien le somos deudores del mejor estudio sobre la Carta del Trabajo, llamó la atención hacia el hecho de que la Carta del Trabajo fué promulgada en abril de 1927, vale decir, cuando la crisis económica causada por la revalorización de la lira era más severa, y en la época de la reducción "voluntaria" de los salarios de mayo de 1927. Mussolini, aduce el señor Rosenstock-Franck, tenía que dar a los financistas italianos una compensación por las pérdidas resultantes de la revaluación de la moneda. La compensación tomó la forma de una reducción de los salarios. Al mismo tiempo tuvo que dar a los trabajadores alguna compensación por las rebajas de sus salarios, y esta recompensa consistió en los aforismos de la "Declaración de los Derechos y Deberes del Productor" (168). En otras palabras, recurrió al truco de la desaparición que emplean los prestidigitadores. Distrajo la atención de las duras realidades económicas poniéndolos ante los brillantes reflejos de la Carta del Trabajo.

Gaetano SALVEMINI.

(Continuará).

(168).—L'Economie Corporative, pp. 65-77, 116-7, 399-400.

ACTUALIDAD AMERICANA

Las dos Américas, vistas por un europeo

¿Están las dos Américas a punto de realizar el sueño que Europa había acariciado, sin atreverse a darle cuerpo: la unión continental, la solidaridad efectiva entre naciones de un mismo hemisferio? ¿Mr. Roosevelt va a cumplir allí lo que Briand quiso hacer en Europa hace ocho años?

Una cuestión más palpitante para nosotros los europeos: a continuación de la Conferencia Pan-Americana de Buenos Aires, se estableció una "Pax americana" durable y organizada, que tendrá por efecto acrecer la distancia entre el Nuevo y el Viejo Mundo, para llevar a aquél a encerrarse en su prosperidad, su potencia y sus instituciones felices nos abandonarán a nuestras querellas y a nuestro desorden? O bien, animados por esta primera tentativa de reorganización internacional, ¿las naciones americanas buscarán de extender al mundo entero los beneficios de su experiencia, y hacer de la Unión Pan-Americana el centro de una sociedad universal de estados? Tales son los interrogantes que no podría dejar de plantearse a todo europeo, aunque es poco interesado de su época, en presencia de novedades que nos vienen del otro lado del Atlántico. Recordemos brevemente los antecedentes actuales.

LA CONFERENCIA PAN-AMERICANA. —

La "Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la Paz", para dar su título exacto, se abrió el 1° de diciembre en Buenos Aires.

Se sabe que ese día el presidente de los Estados Unidos de Norte América, llegado a la Argentina en el crucero "Indianápolis", pronunció un discurso de los más importantes. La prensa francesa publicó algunos fragmentos y el gobierno decidió asegurar la difusión íntegra *en traducción*, por los correos de la red del Estado, "a fin de que, hasta en nuestras aldeas, el pueblo francés se enteré".

Así, todo esto por un viaje y un discurso sensacional del jefe de la más potente república americana que abrió la conferencia. Esta tiene por objeto principal la organización de la paz entre las veintiún repúblicas del Nuevo Mundo. Se trata de aventajar lo realizado anteriormente, desde los acuerdos de Santiago en 1923, de Washington en enero de 1929 (convención de conciliación y tratado de arbitraje) y de Río de Janeiro en 1933 (tratado Saavedra Lamas, así llamado por el nombre del ministro argentino que fué el principal inspirador). Estos diversos tratados no fueron ratificados nada más que por un pequeño número de Estados. Y se sabe que en el intervalo de la guerra del Chaco, entre Bolivia y Paraguay, desgarró durante varios años el centro del continente americano, sin que los vecinos pudieran evitarlo.

Hasta el presente, no ha habido gran diferencia entre la América y la Europa, donde la frágil amalgama de los tratados y pactos ha logrado, sin embargo, después de 17 años, contener los conflictos internacionales, propiamente dichos, pero la paz no está todavía ni garantida, ni organizada.

Si la conferencia de Buenos Aires tiene éxito, las Américas habrán marcado sobre nosotros un progreso sensible.

HECHOS E IDEAS

¿Por qué tendrán éxito? Probablemente por dos razones:

La primera es la asociación de forma de gobierno, al menos en teoría, entre estos 21 Estados (yo digo "en teoría", pues parece que en hecho existen dictaduras apenas ocultas, al lado de Repúblicas de tendencias extremadamente radicales). Enseguida, la presencia de un Estado muy potente, capaz de tomar la cabeza del movimiento: los Estados Unidos.

Europa no realiza, desgraciadamente, alguna de estas dos condiciones.

¿Cómo los EE. UU. de hoy fueron llevados a aceptar este "rol" de dirección y de inspiración en una política común en que los inspiradores son, hoy, Mr. Roosevelt y Mr. Cordell Hull, ministro de negocios extranjeros? ¿Cómo los otros Estados aceptaron esta impulsión? Tocamos aquí un fenómeno extremadamente significativo.

DE LA HOSTILIDAD A LA COLABORACION. —

Hasta hace pocos años los sentimientos entre americanos del Norte y latinoamericanos no tenían nada de cordial. El Norte menospreciaba el Centro y desconocía el Sud. El Centro y el Sud dudaban del Norte y algunos puntos lo aborrecían.

David Lawrence, hace unos días, señalaba en el "Evening Star", de Washington, la historia de la revolución relativamente rápida que se ha producido:

"Durante años el sentimiento antiyanqui se ha explicado por las tendencias aparentemente imperialistas de los EE. UU.: cuando se hubo apoderado de la provincia colombiana de Panamá, regularizada finalmente por un tratado y el pago de una indemnización por los EE. UU. Después vino la "diplomacia del dólar". Después la era de la sospecha creada por el desembarco de marina en América Central y nuestra ocupación de la Vera Cruz, en 1914. En fin, el lugar conservado entre Cuba y los EE. UU. por la enmienda Platt y la conservación, que parecía definitiva, de la soberanía americana a las Filipinas, todo eso motivaba igualmente la desconfianza de las naciones latinoamericanas."

Cuando, hoy, las tropas americanas han sido retiradas por todo. Los EE. UU. han renunciado a sus derechos de intervención a Cuba. La independencia de las Filipinas está en vista de cumplirse. En fin, la política de Hull y Roosevelt se ha pronunciado, sin integridad posible, contra toda intervención armada, para esto que M. D. Lawrence llama "los débuts de una camaradería panamericana, en contraste con la desintegración europea".

Es importante notar que esta política tiene la aprobación, poco más o menos unánime, de la opinión de EE. UU. Pues esta misma opinión, y hace 30 años, era ambiente netamente imperialista y expansionista. La adquisición de importantes colonias, tales como las Filipinas y Puerto Rico, la "protección de los intereses americanos" en las pequeñas repúblicas del Centro y en Méjico, todo esto se hacía con el apoyo de una opinión militante, envalentonada por los grandes intereses empeñados, y enardecidos por la propaganda belicosa de Mr. Hearst. ¿Qué ha pasado, entonces, en la opinión? Precisamente la misma cosa que en Inglaterra y en Francia. Lo que no ha pasado en Alemania, en Italia y el Japón: el renunciamiento a la extensión territorial, considerada como costosa, amenazante para la paz, fuente de desconfianza y de hostilidad con los vecinos, malvada operación a pesar de los beneficios inmediatos que se pueden obtener.

América, como Inglaterra después de la conquista del Transvaal, como la Francia después de la conquista de Marruecos, estuvo hasta el tiempo de la guerra a la vista de nuevos territorios que hubo podido fácilmente absorber. Victoriosa en 1919, no buscó para nada acrecentar sus posesiones. Desde entonces pareció mismo desear arrojar el lastre, replegarse sobre un dominio más fácil de defender, y que fué la suya propia, sin discusión posible. (Es allí que reside el germen más fecundo de una posible política anglo-franco-americana de estabilización de la paz).

Los latinoamericanos no tardaron en apercibirse que alguna cosa había cambiado. De hermanos inferiores, sin cesar amenazados de expoliación, pasaban al rango de colaboradores, iguales en derechos y en responsabilidades. De donde las posibilidades ili-

ACTUALIDAD AMERICANA

mitadas de la política de Unión panamericana: no se trata ahora de hegemonía impuesta sino de cooperación voluntaria y bienvenida.

Pero, ¿cómo reconciliar esta solidaridad aceptada, provocada por los Estados Unidos, con esto que nosotros sabemos de sus tradiciones de aislamiento, y con la ley de neutralidad votada a comienzos del año 1936 en Washington?

DEL AISLAMIENTO A LA SOLIDARIDAD. —

En fin, el presidente Roosevelt lo ha dicho en Buenos Aires: "Cualquiera que atacase la independencia de una república americana encontraría a las otras ligadas contra él". . . . Esta obligación multilateral de protección mutua, que equivale a una Locarno de América, traspasa los límites de la vieja doctrina de Monroe, pues esta vez las otras potencias interesadas son consultadas, y están de acuerdo. La doctrina Monroe era una enunciación unilateral, jamás ratificada en derecho ni en espíritu, por los latinoamericanos, que temían que surgiese una política yanqui de protectorado y de conquista. La organización de la Paz americana se hace en común, y cada uno halla su parte.

¿Qué dicen los partidarios del aislamiento?

Algunos de ellos, es necesario reconocerlo, no se dan cuenta claramente del hecho que los Estados Unidos rompen con sus hábitos, entran en un concierto de potencias y no aceptan otras responsabilidades que las de defender su territorio si se les ataca entre ellas.

No ha mucho, en los Estados Unidos, yo pude constatar que un movimiento intenso se señalaba para afirmar a la juventud en la idea de que no se batiría más por una guerra ofensiva, sino solamente para proteger el territorio de los 48 Estados.

Rindiendo homenaje al espíritu de esta resolución, yo exponía las cuestiones siguientes:

"—¿Qué haríais si una potencia europea buscase apoderarse de Cuba para hacer una colonia?" "—Ciertamente, ayudaríamos a Cuba". "—¿Y si el Japón se instalase con sus bases navales y aéreas sobre el territorio y las fronteras de México?" "—Esto sería, sin duda alguna, la guerra".

Ahora: ¿por qué estas resoluciones tan simplistas? La ley de neutralidad, se sabe, debe ser enmendada para permitir a los Estados Unidos enviar eventualmente las armas a una república americana atacada del exterior. El público aprobó — y mientras tanto este mismo público insiste para que el presidente sea privado de poder para ayudar, aún por una acción económica de su elección, cierto beligerante europeo, víctima de una agresión.

Aquí, todavía, el caso de los americanos es exactamente parecido al de los ingleses y franceses: no tenemos ningún deseo de dejarnos arrastrar por querellas lejanas. Nuestros hombres difícilmente se batirán por la defensa de un país muy lejano. Pero la seguridad de nuestro vecino inmediato nos interesa casi tanto más que la nuestra propia, y estamos prontos a garantizarla, si fuese necesario. Se ve que no hay contradicción, pero paulatinamente, en función de la distancia, por grados de riesgos y responsabilidades aceptadas.

LA CONTROVERSIAS ACTUAL. —

En las dos Américas se encuentra ahora abierta una controversia y no tardaremos en experimentar el contragolpe en Europa:

¿La realización de la unión panamericana es un bien o un mal, verdaderamente, para la organización total del mundo? ¿Hay aprendizaje, por así decir, de la solidaridad internacional, continente por continente, desde luego, dejar soldar más tarde éstos, por acuerdos intercontinentales? O bien, ¿se formarán bloques aislados, rivales, antárticos, para el más grande perjuicio de la paz futura, pues estos bloques: América, Europa, Asia, no dejarán de desconfiarse mutuamente y de combatirse?

HECHOS E IDEAS

Se podría llamar "respuesta optimista", la afirmativa a la primera cuestión, y "pesimista", la respuesta que suscribe a los temores enunciados enseguida. Ya que los latinoamericanos exponen muy seriamente el problema que nos concierne también a nosotros.

La revista "New Republic" afirma que existen oposiciones de clase y de partido en América: que "el imperialismo yanqui", del cual la revista, todavía en el presente, se alía naturalmente con las grandes familias capitalistas del continente Sud, para ayudarles a mantener a los proletarios sujetos. Por lo tanto, los amigos de la Sociedad de las Naciones en la América latina ven la unión panamericana en concurrencia victoriosa con la unión ginebrina.

Si las Américas llegan a ser un mundo cerrado, el americano "aislacionista" no sabe si debe alegrarse de la ruptura con la peligrosa Europa o de inquietarse de las nuevas responsabilidades aceptadas frente a frente, por las veinte repúblicas latinas. Y el partidario de la cooperación internacional no sabe si alegrarse de ver los Estados Unidos salir del aislamiento, o inquietarse por verlos atraer hacia el Nuevo Mundo todas las fuerzas materiales y morales, jurídicas y económicas, del joven continente sudamericano.

CONCLUSIONES PROVISORIAS. —

Por más que la política actual se prosigue en el espíritu que la anima hoy, tememos el derecho de concluir, y nuestra conclusión será válida tan largo tiempo como Mr. Roosevelt y Mr. Hull o sus continuadores permanecerán siendo dirigentes e inspiradores de la actitud americana.

Se trata, en su espíritu, de una etapa hacia una organización pacífica del mundo. Todas sus palabras, todos sus actos lo atestiguan. Se ha intentado construir en 1919 la paz, en lo abstracto, sea por compromisos muy rigurosos y muy uniformes, y algunos países firmaron, sin intención de respetarles. Está en el método realista de los americanos establecer la paz allí donde los Estados y sus gobernantes están maduros para su establecimiento. Esto es pragmatismo si se quiere. Pero parece poco dudoso que el ejemplo concreto de un hemisferio entero, efectivamente organizado sobre bases democráticas y no por la voluntad impuesta de un solo Estado, tenga un efecto profundo sobre la opinión del resto del mundo. Allí donde existe al menos. Es probable, incidentalmente, que el éxito de la empresa panamericana, bajo la inspiración de Roosevelt, tendría por objeto sujetar cualquier acrecentamiento del fascismo o del bolcheviquismo en la América latina.

Se imagina, entonces, bastante bien, que en cuatro años (Mr. Hull habiendo recibido el premio Nóbel), las democracias, retomando confianzas y ante el ejemplo panamericano, decidan no detenerse.

Si no es necesario esperar para emprender, ni lograr, (éxito) para perseverar, no es difícil constatar que la política general de Mr. Roosevelt y de Mr. Hull, en el cual se encarna ya una gran esperanza, podría llegar a ser en el mundo actual la sola grande política coronada de éxito.

PIERRE DE LANUX.

(Traducción de la doctora *Dora J. Pelliza*).

Actualidad Europea

El "Consumo Dirigido" en Alemania

Al leer las hojas densas, llenas de estadísticas, en las que los atentos observadores del III Reich han consignado escrupulosamente los elementos favorables y desfavorables de la economía de la vida social del país, y al examinar, asimismo, los informes frecuentemente apresurados e ingenuos, de los "hombres de confianza" del Frente de Trabajo y de las células de empresas nacionalsocialistas, acude a mi espíritu una anécdota que circula en Berlín de boca en boca entre amigos de confianza.

La familia Knochenmensch se compone del padre, la madre y dos hijos mayores, Hilde y Franz. La madre prepara una cena fría y, antes de salir, coloca sobre la mesa, en lugar para que se vea bien, un papelito que dice: "Estoy en la reunión de madres hitlerianas. Volveré tarde. — Mamá". El padre llega a casa, come y deja otro papel junto al primero: "Me encuentro en la reunión de la sección del partido. Volveré a medianoche. — Papá". Hilde, de diecinueve años, llega, a su vez, y escribe un tercer papel: "Estoy en la asamblea de muchachas hitlerianas. Volveré tarde. — Hilde". El cuarto papel lo escribe Franz, de dieciocho años: "Tengo ejercicios de noche en mi sección de asalto. Volveré mañana. — Franz". A medianoche el padre es el primero que vuelve a casa. El piso ha sido saqueado y robado. Sobre la mesa hay un nuevo papel junto a los otros: "Gracias a nuestro "führer" hemos encontrado trabajo. — Los ladrones".

Por el humo se sabe dónde está el fuego, y la anécdota no es, en suma, más que la caricatura de la realidad. ¡Sí! Esta familia Knochenmensch son todas las familias Knochenmensch, Müller y Schultze que pueblan los inmensos cuarteles alquilados de Berlín, Hamburgo, Frankfurt y de otras grandes ciudades alemanas y cuyas vidas se perciben tras la sombra de estas pesadas columnatas de cifras.

Comencemos por la base material de existencia de esta familia. ¿Está el padre ocupado, por ejemplo, en la industria textil? Contribuirá a los gastos de la casa con 29 marcos semanales en vez de los 31 que ganaba en 1932. El hijo, tras su primer año de aprendizaje, gana sus 20 marcos mensuales, y la muchacha, taquimeca en una gran empresa, gana 65 marcos mensuales. Esto forma un ingreso familiar de unos 200 marcos, sobre los cuales el Estado descuenta de una vez una suma de 40 marcos, es decir, un 20 por 100 en concepto de impuestos y cotizaciones para las organizaciones civiles y militares. Quedan, pues, 160 marcos para vivir, o sea unos mil francos.

¿Está ocupada esta misma familia en la industria de los armamentos? Su existencia será completamente diferente. El padre, metalúrgico, ganará 65 marcos con 67 pennigs por semana de sesenta horas; el hijo, aprendiz, no ganará menos de 40 marcos mensuales, y la muchacha ganará incluso sus 100 marcos mensuales. El ingreso familiar será de unos 400 marcos, de los cuales el Estado retendrá un 20 por 100, es decir, 80 marcos. ¡El ingreso se ha duplicado! Se dice que el "führer", personalmente, es quien ha querido que así sea. Se ha propuesto vincular los trabajadores al rearme del Reich con el fin de hacerlo simpático a las masas. Y las estadísticas regionales muestran que esta decisión ha sido puesta en ejecución. Las listas de salarios del Reich nos

HECHOS E IDEAS

indican que los más elevados son pagados no sólo en Berlín, sino también en Sajonia, Turingia, Renania, en el Rur, en Hamburgo, en Silesia y, en general, en todas las regiones donde se encuentra la industria de los armamentos. En estas regiones privilegiadas se conserva el contrato colectivo, que ha sido abolido en todos los demás sitios. Por el contrario, en las industrias de exportación, seriamente afectadas por los principios autárquicos, no sólo los salarios son los más bajos, sino que los obreros y empleados deben entregar, además del 20 por 100 que va al Estado, una "prima de exportación" que se eleva de un 10 a un 15 por 100 del salario.

Volvamos a la casa de antes. Si el padre trabaja en la industria de los armamentos la vida de familia será buena, tan sólo limitada por las restricciones alimenticias. En otros casos, la madre encontrará serias dificultades para cubrir todos los gastos. La estadística oficial nos muestra, en efecto, que de un ingreso de 150 marcos mensuales la mitad se gasta en comer y un 20 ó 25 por 100 en alquiler. De un ingreso de 100 marcos, los dos tercios se van en alimentación.

Las consecuencias de este estado de cosas, que prueban los datos oficiales, son múltiples. Socialmente hablando, puede decirse que se ha apoderado del pueblo un deseo febril de ganancia. Cada uno procura ganar lo antes posible y la mayor cantidad posible. Por todas partes se aceptan horas suplementarias, y no es raro ver individuos que trabajan desde el amanecer hasta medianoche.

Otra consecuencia es la caída vertical, en el consumo, de los productos que no son de primera necesidad. No se renuevan los trajes, y parte de la industria textil que no trabaja para el rearme ha visto decrecer su cifra de negocios en más del 50 por 100. El consumo de la carne, que cada vez es más cara, disminuye rápidamente. En 1913 el Reich consumía anualmente 50 kilogramos y 350 gramos por habitante. En 1935 este consumo ha bajado a 42 kilogramos y 900 gramos, y a fines del tercer trimestre de 1936, no era más que de 35 kilogramos y 20 gramos. Según las regiones, la disminución oscila entre el 12 y el 17 por 100.

Véamos ahora lo que nos dicen los informes oficiales regionales. Para obtener tocino, grasa, sebo, manteca sin margarina y huevos, la mujer de la casa tiene que hacer cola delante de las tiendas. En Berlín no se venden huevos más que el miércoles y el sábado; el cerdo y la vaca escasean, y no se recibe de cada vez más que una libra de carne.

En Sajonia las carnicerías se cierran a diario de una a cuatro. En Chemnitz se han suprimido las diversas clases de salchichas, creándose la "salchicha única". En Breslaue han establecido cuatro días por semana sin carne. En Dusseldorf se venden huevos y carne de contrabando. En Baviera el 25 por 100 de los carniceros hubieron de abandonar su comercio.

La mujer de la casa no puede hacer trampa desde hace algunas semanas. Con el fin de no despertar el recuerdo de la guerra, las tarjetas de aprovisionamiento no han vuelto a ser introducidas. Cada "menagere", sin embargo, ha recibido un carnet y no puede adquirir un determinado artículo más que en una sola tienda. Las cantidades compradas se inscriben en este carnet, y el comerciante es el que determina a qué artículo tiene derecho tal o cual cliente. Un informe confidencial nos suministra datos de la mayor importancia sobre otro procedimiento con que se reglamentan los viveres, es decir, con que racionalizan. Tomamos un ejemplo: la carne escasea en Franckfort y al mismo tiempo abunda en Magdeburgo. Por el contrario, los huevos y manteca, que hasta el momento abundaban en Magdeburgo, comienzan a faltar en esta ciudad y reaparecen en Franckfort, en donde antes faltaban. Cuando la carne reaparezca en Franckfort desaparecerán los huevos y la manteca. El Departamento de Alimentación del Reich se preocupa de que todos los productos alimenticios no falten al mismo tiempo en el mismo lugar.

Sigamos observando a esta familia, según los informes de los "hombres de confianza" del Frente del Trabajo y de las células de empresa nacionalsocialistas.

Si damos crédito a estas Memorias, esta familia puede formular no pocas quejas, aparte de las que se refieren a las dificultades de alimentación. Ante todo, los periódicos.

En otro tiempo adquiriría dos o tres periódicos diarios. La madre leía la novela y

ACTUALIDAD EUROPEA

las bellas narraciones en el "Morgenpost", y el padre y el hijo leían cada uno el órgano de su partido. Hoy no se recibe más que un periódico, y la gente se queja, según el autor de este informe, "de que todos los periódicos dicen lo mismo". Se consideran los periódicos como "prospectos". Un informe del Instituto del Reich para Investigaciones periodísticas advierte que el 92,6 por 100 de los periódicos no pasan de una tirada de 15.000 ejemplares, y que las tiradas adicionales de los periódicos alemanes se calculan en unos 300 millones de ejemplares frente a los mil millones de antes del advenimiento del III Reich. En Hamburgo, por ejemplo, las tiradas adicionales de los periódicos se elevaban a medio millón; la tirada total de los mismos órganos es ahora de 225.000 ejemplares.

Las emisiones de las estaciones de radio son igualmente, según nuestros hombres de confianza, objeto de violentas críticas. Se estima que hay "demasiados discursos".

Por otra parte, las estaciones receptoras son controladas, y en cada ciudad se sabe cuáles son capaces de recoger emisiones extranjeras. Los alemanes, según la misma fuente, salvan esta dificultad. Compran y declaran tener un aparato de galena y montan secretamente uno más potente que les permita escuchar Estrasburgo, la Suiza alemana, Praga y Mosen.

Y llegamos, por fin, a un informe que, aunque extremadamente prudente, nos suministra datos preciosos sobre la psicología de la gente de las ciudades. Por razones que sin duda es inútil exponer aquí, no haremos más que recoger ciertos hechos de esta Memoria. La nota dominante en las ciudades parece ser el miedo a la guerra, principalmente entre los individuos de más de cuarenta años.

Por otra parte, desentrañando algunas explicaciones heterogéneas, puede sacarse la conclusión de que en ciertos medios se considera, aunque ello no implique que quieran la guerra, que sólo la guerra podría poner fin al régimen actual. Este modo de ver las cosas se debe, sin duda, a la experiencia de 1918. Otros se preguntan si no sería posible, aún conservando el régimen hitleriano, poner fin a las fabricaciones de guerra. Por regla general, la fórmula "los cañones valen más que la manteca" ha sido mal acogida y ha producido cierto malestar.

Debe consignarse aquí un hecho social nuevo que parece inquietar a los dirigentes del Reich. No se ignora que las mujeres son las que han llevado a Hitler al Poder, y que en 1932 más del 60 por 100 de los electores del "führer" pertenecían al sexo femenino. Parece ser que hoy se produce el fenómeno contrario. Entre las mujeres, y principalmente entre las de más de treinta y cinco a cuarenta años, es donde la oposición recluta sus mejores propagandistas. Los muchachos y muchachas de dieciocho a treinta y cinco años están vinculadas en su mayoría al poder nazi. A pesar de todo lo que pueda tener de esquemática, esta clasificación responde bastante bien a la realidad.

En suma —y esto conviene decirlo para ser completamente objetivo—, el descontento bastante grande en todos los lugares del Reich no se traduce en una oposición consciente. Debido a que las reivindicaciones de quienes componen la clase de los descontentos son con frecuencia bien diferentes, han sido disgregadas o "atomizadas", como se dice en el Frente del Trabajo, y la oposición no se encuentra unificada y se conforma con luchar localmente en el seno de los organismos en los cuales se halla incorporada. En otros términos, el descontento es mayor que la oposición "atomizada" y ahí estriba la fuerza actual del régimen de Hitler.

CHARLES REBER.

La Enseñanza del Gran Pitt

“¿Qué dirá Inglaterra en Ginebra?”, pregunta un periódico. ¿Qué dirá el gran pueblo libre, maestro de democracias, tocante a que unos facciosos, vuelven sobre la civilización española pandillas coloniales mercenarias con ánimo de imponerse a la opinión pública, libre y rotundamente declarada en las urnas?

Por si hoy vale de algo el recuerdo, vaya un precedente. Y sea él una de las páginas más nobles, más puras y más dignas del régimen parlamentario inglés. Máxime, porque no concierne a negocios de ajeno Estado, sino a un episodio marcial de la propia Inglaterra, a la sazón empeñada en terrible pugna con sus hijos del Nuevo Mundo.

Era en 1777. Las colonias británicas de Norteamérica estaban sublevadas. Estábanlo por aquello que dijo Wáshington y hace dos meses clamorea el pueblo español: porque “la libertad es el mayor bien del Mundo”. Y un gobernante, mal conocedor de la psicología y la Historia inglesas, hizo lo que hoy Franco: allegar mercenarios, contratar en el Extranjero bribones ávidos de botín y matarla. Más aún. Como ahora Franco, lanzó contra los defensores de la libertad cuantos indígenas de las tributos salvajes aleñaños pudo mover con sus estímulos de rapiña. Mas, Inglaterra no permaneció muda. El alma nacional supo exentarse del “no intervencionismo” —¡en 1777!— respecto a la ola de barbarie desencadenada, y...

Y entonces Pitt, el glorioso Pitt, el insigne lord Chatham, viejo, doliente, postrado de mucho atrás por incurable dolencia, tuvo a honra ser el portavoz del sentir público. Y envuelto en vendajes, trabajosamente sostenido en muletas, hizo vibrar la Cámara de los Lores con aquel memorable discurso del 30 de mayo de 1777, que fué como anticipada execración —“por deshonroso, por vil, por feroz”— de lo que hoy— ¡en 1936!— hacen contra España unos traidores, capitanes de moros sin civilizar y de gavillas de delincuentes con disfraz de legionarios.

“¿Cómo han obrado vuestros ministros, milores?” —exclamó—. “Han ido a Alemania y solicitado alianza con lo más despreciable, ruin y abyecto que les fué dado hallar en los más humildes principados tudescos para que degüelle a nuestros hermanos de América, a un pueblo leal, valiente y escarnecido. Concluyeron convenios mercenarios con aquellos matadores de hombres. Vendieron y compraron sangre humana. Y aún hubo más en vuestros ministros: desencadenaron a los indios salvajes de América para lanzarlos contra nuestros propios hermanos, inocentes e indefensos. Arrojáronlos contra la vejez y la debilidad; y así, ancianos, mujeres, niños, criaturas de pecho, han sido descuartizados... Ahí tenéis, milores... los actuales aliados de la Gran Bretaña. En pos de nuestras armas siguen la carnicería, la desolación, la ruina.

¿Y para qué? Victoriosas o vencidas, deshonradas están allí las armas de nuestra nación. ¿Procedimos de tal manera en otros tiempos? ¿Se han hecho proverbiales el valor y la humanidad de la Gran Bretaña merced al “tomahawk” y al escalpelo? ¿Acaso fué así, azuzando salvajes para que hundan las manos en sangre de nuestros hermanos, como unían nuestros padres sus deberes de soldados con los de ciudadanos y hombres? ¿Es ésa una guerra honorable que deba y pueda consentirse?

¿Para qué? Suponed lo que os convenga. Pero ¿y luego? ¿Podréis obtener jamás que los norteamericanos olviden y perdonen? ¿No habréis llevado a su corazón el germen de un odio invencible? No; yo no puedo consentir con mi silencio que la complicidad del silencio nos manche a todos los ingleses. Inglaterra no puede apadrinar con su mutismo, con su indiferencia, cosas que a todos nos agravian como hombres, como seres civilizados y hasta como miembros de la legión inmensa de las personas honorables.”

Así dijo Pitt. Y en balde quiso argüirle el doctor Markham, arzobispo de York. Lord Sandem y lord Shelburne, los duques de Grafton y de Manchester y veinte otros

parlamentarios sumáronse a la noble y digna protesta. No se hundió el Gobierno ni hubo mensaje de la Corona —según quería Pitt— execrando el empleo de salvajes y malhechores contra quienes defendían el derecho a ser libres. Pero ya no volvió a hacerse lo vituperado— e Inglaterra quedó libre del baldón que unos gobernantes desalumbrados echaran sobre ella.

Por eso cuando ahora se pregunta: “¿Qué dirá Inglaterra en Ginebra?”, nosotros respondemos: ¡Puede olvidar ella la gloriosa página que escribió en la Cámara de los Lores el austero y decente Pitt?

Augusto VIVERO.

El Orden y la Democracia

Después de las elecciones, uno de los líderes del socialismo belga, hablando de los acontecimientos acarreados por los “rexistas”, ha dicho que la izquierda debe demostrar que “democracia y libertad no son sinónimas”. Esta fórmula merece, verdaderamente, una atención muy especial.

¿Es la debilidad una cualidad orgánica del régimen de libertad? ¿Es que la fuerza no puede ser inherente al sistema democrático?

La democracia, desgraciadamente, no ha sido nunca fuerte. Hay necesidad de recordar las viejas discusiones de la Constituyente, que ha cometido los errores habituales a los hombres de la Revolución; pensando en las extralimitaciones de la víspera, olvidaban las obligaciones del día siguiente. ¡Cuántos miembros de la Constituyente han repetido estas palabras, candorosas y dañosas, de Mably!: “Todo legislador debe partir del principio de que la potencia ejecutora ha sido y será eternamente la enemiga de la potencia legislativa.”

Los socialistas de la Europa central y oriental, llamados, después de la guerra a preparar los textos de las nuevas Constituciones europeas, han vuelto a caer en los errores de las Constituyentes; no han querido conceder al Ejecutivo más que el puesto más modesto, viniendo a ser el Poder Ejecutivo, a sus ojos, el poder de los Hohenzollern o de los Habsburgo. Y han desarmado al Poder Ejecutivo. En la sabia Constitución Austriaca de 1920, por ejemplo, el Presidente de la República no tenía más que el solo poder de legitimar los hijos naturales. Con el Ejecutivo tan desarmado, la vida se hacía imposible. En lugar de construir sólidos edificios, los socialistas de la Europa central y oriental han hecho la inflación constitucional, que ha conducido a la victoria de los dictadores.

“Democracia y debilidad, ¿son sinónimas?” Conformes. Pero, ¿en qué consiste la fuerza de la democracia? ¿Se puede, claro es, acudir a la Historia, remontándola, para encontrar democracias fuertes; no será ello un trabajo difícil; no hay más que recordar esa grande, esa gloriosa, esa terrible Convención. Pero los que conocen la historia de la Convención saben también que no ha sido nunca fuerte, y sobre todo que sus métodos, excusables en esta época tormentosa, no son los que corresponden a nuestros tiempos. Si la fuerza de la democracia actual reside en el Estado, el Estado democrático debe ser fuerte.

¿Cuál fué la causa principal del éxito del fascismo? La ocupación de las fábricas, las huelgas de servicios públicos, la parálisis de la vida económica, las locomotoras durmiendo sobre los silenciosos rieles.

En un libro harto instructivo que monsieur Prélot acaba de publicar sobre el régimen fascista, el autor explica de esta manera el golpe de Estado de Mussolini: “El fascismo ha nacido de la carencia del Estado.”

La democracia alemana (¿Ustedes la conocen? Yo no) ha tolerado, durante muchos años, las conspiraciones militares, la libertad e impunidad de los asesinos, la prepa-

HECHOS E IDEAS

ración a plena luz de golpe de Estado. No se trataba solamente de debilidad por parte de la democracia, sino de una ausencia absoluta del Estado.

Para que una democracia, siguiendo la fórmula socialista belga, no sea sinónima de debilidad no basta con un enérgico vocabulario empleado en las reuniones públicas. Para evitar la debilidad en la democracia no hay más que un solo remedio: la fuerza del Estado. Y esta fuerza radica en el automatismo del orden. La tolerancia del desorden ha llevado y conducirá a la muerte de las democracias. El desorden crea los vacilantes, los descontentos, los incrédulos, con respecto al Estado; todos estos aceptan fácilmente, un Mussolini, un Hitler, un cualquiera.

La víspera de las elecciones hemos comentado aquí la breve fórmula del presidente Herriot, que se declara partidario del orden y del progreso, y hemos dicho que esta fórmula de los hombres de la Revolución francesa caracterizaba las exigencias y los deberes de la democracia moderna. Estos, que mañana gobernarán Francia, deben acordarse de esta fórmula como de la del socialista belga. Pero hemos leído en el "Populaire" cómo monsieur Zyromski ha saludado la ocupación de las fábricas; no es una fuerza, es la falta de Estado, es decir, la debilidad.

Los obreros italianos también ocupaban las fábricas. ¿Ha podido la democracia beneficiarse de estos actos de nuevo desorden? No; los desórdenes en Italia han abocado en el dictador, y cuando el fascismo ha tomado el Poder, estos obreros tan terriblemente libertarios no se han expuesto lo más mínimo por defender la libertad. Los obreros ni siquiera han intentado defender la libertad política. Cegados por las reivindicaciones profesionales y sindicales, han preparado el triunfo de la dictadura. Y el dictador, con algunos poderes, compraba el silencio de los terribles invasores de las fábricas de la víspera. Todos éstos que ponen el interés corporativo por encima del interés general de la democracia son incapaces de defender la libertad. Los dictadores europeos saben perfectamente que con un pequeño aumento de jornales se puede comprar la pasividad de éstos que ayer todavía eran "revolucionarios".

El fascismo no ha hecho más que aprovecharse de los enormes errores cometidos por los demócratas. Y es porque en la literatura reaccionaria se encuentra muy a menudo esta dogmática afirmación: la democracia es sólo debilidad; el régimen de la libertad no puede asegurar el funcionamiento normal del Estado moderno.

La gran masa del pueblo, en todos los países, quiere el orden; reacciona, varias veces con violencia, contra la dejadez del Estado, y puede aceptar la solución dictatorial, que considera entonces, sin razón, pero sinceramente, como la única solución posible y la sola garantía del funcionamiento normal de los servicios públicos.

Si las democracias europeas quieren cumplir con su misión histórica, defendiendo la libertad, deben defender el orden. Porque frente a una debilidad del Estado democrático todas las aventuras son posibles. Los pueblos desesperados aceptan las dictaduras y los regimenes en los cuales, según la vieja definición de un historiador romano, "el crimen tiene valor de ley".

Existen dos soluciones posibles en la Europa actual: el orden basado en la libertad o el orden dictatorial, con todos sus crímenes, sus violencias, sus barbaries.

Quien dice libertad dice orden; quien desea la libertad se compromete a servir al Estado del orden, al Estado fuerte, al Estado ordenador, el verdadero Estado democrático.

Que no se olviden estas palabras: "Os hace falta carácter. Sí. Es una verdad evidente que os ha faltado carácter."

Estas palabras no son de un desterrado de Hitler en 1936; son de Dantón en 1793.

B. MIRKINE - GUETZÉVITCH.

Económicas y Sociales

El Cartels Internacional del Petróleo

A fines de 1927 las memorias anuales de algunas grandes compañías petroleras se hacían eco de la depresión que comenzaba a sufrir la industria mundial del petróleo y que iba a ser la más larga y más fuerte que hubiera sido dado registrar.

"El mal que sufrimos, decía la memoria de la Royal Dutch, conocido de todos, es el excedente de la producción sobre el consumo. Debe destacarse que hace dos años los industriales americanos se lamentaban por el contrario de la insuficiencia de la producción y ésa fué una causa de la crisis que sufrimos y pueda ser que suframos todavía en el porvenir."

El temor de ver agotarse a breve plazo las fuentes de ese producto, cuyo valor fué doblemente apreciado a lo largo del conflicto mundial, hizo nacer durante los años que siguieron al armisticio, una verdadera carrera de petróleo. "El clamor que se elevó entonces en el mundo, escribió M. A. Boulard en razón del peligro que nosotros acechábamos, había emocionado a los más indiferentes y la idea obsedante que las cantidades de petróleo escondidas en la corteza terrestre eran forzosamente limitadas debía sobrevenir."

Para asegurarse el contralor de los yacimientos que se encontraban todavía fuera de su radio de acción, se entabló una lucha entre los trusts petroleros nacionales e internacionales detrás de los cuales se perfilaban las fuerzas políticas de los Estados.

Al mismo tiempo, se hacían esfuerzos gigantescos para descubrir nuevos yacimientos, o explotar mejor los antiguos.

Se habían realizado progresos en la perforación y perfeccionamiento aportados al material de sondaje. Por otra parte, los progresos de la geología habían entrañado un acrecentamiento de las reservas de terreno reconocidos como petrolíferos. Yacimientos nuevos se habían revelado, y otros situados a una gran profundidad antes inexplorables podían ser puestos en valor. Mientras que 1908 el más profundo de los pozos de petróleo americanos no alcanzaba a 3.700 pies, ahora se podía, gracias al perfeccionamiento de los procesos de perforación poner en explotación numerosos pozos, profundos de 7. 8.000 pies y en algunos casos de casi 10.000 pies, produciendo de 10.000 a 30.000 barriles por día, mientras que antes los pozos que daban un máximo de 1.000 a 3.000 eran la excepción.

Una técnica impelida así, difundida rápidamente en el mundo entero, debía finalmente aportar una abundancia de petróleo que las previsiones más optimistas, no hubieran previsto jamás.

Producción petrolera mundial

1914	57.680.000 toneladas
1920	99.326.000 ..
1921	109.346.000 ..
1922	122.615.000 ..

HECHOS E IDEAS

1923	145.517.000	„
1924	144.705.000	„
1925	155.288.000	„
1926	156.208.000	„
1927	278.000.000	„

Sin embargo, el desenvolvimiento de la industria del automóvil tomaba también proporciones tales, que el consumo de la esencia, es decir, del producto que había llegado a ser el principal derivado del petróleo, aumentó otro tanto.

El empleo del "cracking" (tratamiento del petróleo bajo presión y temperatura elevada) nuevo procedimiento de extracción de la esencia, se generalizó. Gracias a él, el rendimiento en esencia, que alcanzaba en Estados Unidos al 18,2 % del petróleo tratado en 1914 subió al 26 % en 1920, a 30 % en 1923, a 39,4 % en 1929, para alcanzar el 42 % en el año 1930.

La producción de esencia se desarrolla en los Estados Unidos siguiendo esta progresión:

1918	85.007.000	barriles
1921	122.704.000	„
1926	299.734.000	„
1929	435.000.000	„

En el intervalo de 1918 a 1929, la producción del petróleo triplicó, mientras que la de esencia quintuplicó.

Producción del Petróleo bruto

1918	356.000.000	barriles
1921	473.000.000	„
1926	770.874.000	„
1929	1.007.323.000	„

La acción acumulada del acrecentamiento de la producción mundial, por las posibilidades de extracción, debía tener como resultado un aumento muy grande de la producción de esencia.

En los Estados Unidos que representa el 70 % de la producción mundial de petróleo, los stocks habían sobrepasado en 1929, 428.000.000 de barriles.

Una viva competencia se había entablado en el mercado internacional entre los rumanos, los holandeses, y los rusos. La situación era bastante grave para que una reglamentación pareciera necesaria, porque esta super-producción entrañaba una lucha deprimente entre los productores que querían despachar su mercadería a todo precio.

También la memoria de la Royal Dutch en 1928 insistía ampliamente sobre la urgencia de organizar la producción.

"No es por otra parte ventajosa para nadie, agregaba, que la industria petrolera sea conducida de modo que hayan alternativamente periodos de super-producción y de sub-producción. Durante el período de super-producción y de bajos precios, capitales enormes deben ser invertidos en esta industria para utilizar las grandes cantidades producidas: stock considerable que no puede ser librado a consumo deben ser almacenados en reservorios costosos, mientras que el sub-suelo constituye un almacenaje mejormente marcado y más seguro".

Para la crisis de superproducción preconizaba como remedio la memoria, una restricción momentánea de la producción y sobre todo una racionalización durable de los métodos de explotación.

Desde el comienzo de 1928, habían tenido lugar negociaciones entre la Standard Oil y la Royal Dutch, con vistas a una reducción de la producción mundial. Estas

ECONOMICAS Y SOCIALES

tratativas continuaron en el curso del mismo año entre los tres directores de los grandes trusts: Royal Dutch, Standard Oil y Anglo-Persian.

Fué proyectada para el mes de septiembre de 1928 en los Estados Unidos una gran conferencia Internacional, que debía reunir a los principales productores mundiales, pero no tuvo lugar a consecuencia de rehusarse a participar los Soviets.

Finalmente, hubo una conformidad en 1929, reuniendo a una cuarentena de productores americanos a la que asistieron sir Henry Deterdin Dutch y sir Jhon Cadinan, jefes respectivos de la Royal Dutch y del Anglo - Persian.

Se trataba de racionalizar el comercio por una repartición de los territorios para aprovisionar, reglamentando los precios.

Se elaboró un acuerdo por el cual los principales productores se comprometían a mantener la producción mundial del petróleo al nivel de 1928, durante dos años y, si fuera necesario, durante tres años. Pero este resultado no pudo tener curso; el Procurador General de los Estados Unidos, al ser interrogado, respondió que, en lo que concierne a los productores americanos ese proyecto no estaba conforme a las leyes sobre los trusts.

La Royal Dutch y la Anglo-Persian, continuaron su colaboración.

En América misma ciertos Estados, afectados por un verdadero despilfarro de petróleo, favorecieron los acuerdos locales entre productores y les dieron todo el apoyo que sus leyes permitían. Así en California, la producción disminuída no representaba más que el 50 % de la capacidad potencial de los principales pozos de petróleo. Las fuentes petrolíferas de Oklahoma habían sido reducidas alrededor de un 30 % de su capacidad. En 1930, la producción de los Estados Unidos había vuelto al nivel de 1928.

Era insuficiente para restablecer el equilibrio de la industria mundial porque stocks considerables pesaban todavía sobre el mercado.

Los petróleos sudamericanos, asiáticos, europeos ejercían su influencia; su abundancia provocaba una baja de los precios.

El mercado del petróleo, ya no es más función exclusiva de la industria americana, sino función del conjunto de la producción y sobre todo de las exportaciones.

Exportación de los productos petrolíferos en 1930 por los principales países

	En millones de toneladas	
		%
Estados Unidos	126.686	63,3
Rusia	18.875	9,4
Venezuela	20.191	10,1
Rumanía	5.744	2,8
Persia	5.797	2,9
México	6.044	3
Indias Holandesas	5.332	2,7
Colombia	2.830	1,4
Trinidad	1.450	0,7
Perú	1.683	0,8
Polonia	0.662	0,3
Total	199.957	97,4

También el director de la Royal Dutch, M. J. B. Aug. Kessler, presentó en 1931 un plan de acción común para restablecer el orden en la industria del petróleo.

Según este plan, un acuerdo debía intervenir entre los principales exportadores de petróleo: Estados Unidos, Venezuela y Rumanía. Cada uno nombraría un delegado a una conferencia cuya finalidad sería fijar una cifra de producción.

Para eliminar el exceso, sería dada una indemnidad a cada grupo que no pasase la cuota-parte fijada. Esta tonificación bastante débil al principio, crecería a medida que la restricción permitiera el aumento de los precios.

HECHOS E IDEAS

A este plan, reconocido inaplicable e incompleto, M. Kessler agregó otro en 1932, en el que aportaba ciertas modificaciones.

Esta vez se extendía a los productores de México, de las Indias Holandesas, de Colombia, de Perú, de Trinidad, de Polonia, de Sarawak y del Ecuador, que debían unirse a los primeros para delegar representantes unidos de plenos poderes, con objeto de arribar, por una conferencia internacional, a una cooperación efectiva en materia de petróleo.

Estos productores de petróleo, salvo los Estados Unidos, debían comprometerse a obtener de sus gobiernos respectivos, ya fuera una prohibición de horadación, o sea en su defecto, la imposición de una tasa de por lo menos 30 dólares por pie perforado, para y tan largo tiempo como la producción del país sobrepasara la cifra concedida. Los Estados Unidos, por otra parte, se comprometían a limitar sus exportaciones. Debía ser creado un fondo vertiendo la industria de cada país en ese fondo, una cotización de 8 céntimos por barril de producción declarada y repartida a fin de cada trimestre entre aquellos que no alcanzaran el límite autorizado.

El plan se renovaría por trimestre hasta que la circulación retomara un nivel normal.

Este nuevo plan había sido acogido favorablemente. Los rusos y también los americanos, dejaron entender que podía servir de base, si no para un acuerdo, al menos a negociaciones internacionales.

Por la invitación de sociedades americanas, fué convocada una conferencia mundial en Nueva York a principios de mayo de 1932.

Las principales agrupaciones del mundo del petróleo fueron invitadas a tomar parte, así como los representantes de la industria petrolera rusa.

Las negociaciones se mantuvieron durante tres semanas. Pero, finalmente, no pudo tener lugar el acuerdo. Los soviets no querían consentir en abandonar su organización de distribución en Alemania, Gran Bretaña, España y otros países, es decir, que no querían organizar sus ventas sobre el mercado mundial.

La actitud de los soviets se justifica si se considera que la exportación del petróleo juega en la economía soviética un papel de primer plano, con las maderas y los cereales. Estos artículos representaban en 1930, el 52 %, en 1932 el 42 % de las exportaciones rusas. Pero mientras que en 1930 el petróleo estaba en tercer lugar, con un porcentaje de 15 %, contra 20 % de los cereales y 16 % de las maderas, en 1932 el porcentaje de los cereales y las maderas cayó, respectivamente, a 10 y 16 %, y el del petróleo subió al 19 %.

Ante el rechazo de los soviets a colaborar, se pudo concluir un acuerdo, completado en diciembre de 1932, entre los grupos ingleses, holandeses, americanos y los productores rumanos.

Los productores rumanos se habían comprometido a reducir su producción diaria de 24 000 a 18 500 toneladas. Los grupos internacionales se comprometieron a comprar a los rumanos cierto tonelaje durante el primer trimestre de 1933.

La producción rumana estaba reglamentada por una comisión mixta permanente con sede en Londres, que decidía de acuerdo con los aumentos o disminuciones del consumo en los países que constituían los desemboques de Rumania. Esta comisión también establecía los precios de los productos rumanos que le adquiría el grupo internacional.

El acuerdo tuvo corta duración. En julio de 1933, las sociedades rumanas denunciaron el pacto, pretextando la situación imposible de los Estados Unidos. Los principales productores no habían cesado de anular el efecto de los acuerdos restrictivos internacionales, aprovechando el momento favorable de su aplicación para extender sus desemboques a expensas de la competencia.

Desde 1933, la industria del petróleo vive bajo el régimen de la libre competencia, pero se habla de nuevo de próximas negociaciones en vista de una conferencia.

M. KYPRIOTIS.

Trilogía de los Dictadores Europeos

MUSSOLINI

SU PASADO Y SU OBRA PRESENTE

HITLER

QUE REPRESENTA Y HACIA DONDE MARCHA

STALIN

SU AUTENTICO RETRATO POLITICO

HECHOS E IDEAS dedicará los números de julio, agosto y setiembre, respectivamente a estudiar las discutidas figuras de los tres dictadores.

PROXIMAMENTE

La Revolución Francesa y la América Latina

Por Hugo D. Barbagelata

Traducido y anotado por el Profesor Rodolfo A. Bardelli

Reserve su ejemplar con anticipación

LUIS BOZZINI e hijo LTDA.



Bme. MITRE 559

U. T. 33 - 4155



**Empresa de
Pavimentación**

BUENOS AIRES



La Nueva Organización de la Industria Petrolera en México

Después de la Revolución de 1911, a la que siguieron 10 años de guerras civiles, la política económica de México tiende a dos grandes finalidades: la realización de una reforma agraria en favor de la población campesina que en su gran mayoría es de origen indio; la explotación por la Nación misma de las riquezas naturales del país. Ha tomado el contrapíe del antiguo régimen de Porfirio Díaz, que se apoyaba por una parte sobre los grandes propietarios, y por otra en los capitalistas extranjeros, a los cuales se concedía la explotación de las riquezas liberales del país, en particular del petróleo. No hay necesidad de recordar qué perturbaciones acarrearón a la vida interior de México las luchas que se libraron entre los grandes grupos petroleros ingleses y norteamericanos, para asegurarse la mayor parte de la torta, con el apoyo que aportaron a los diversos participantes de las guerras civiles.

La nueva Constitución mexicana ha sentado como principio que el Estado es el propietario eminente del suelo y del subsuelo. Las condiciones políticas no han permitido realizar el designio de sus autores, que era el rescate de todas las explotaciones concedidas a los extranjeros. Por lo menos, el Gobierno ha renunciado a la política de las concesiones, atribuyéndose al principio, todas las reservas disponibles. Además, se esfuerza en ponerlas en obra por sí mismo y es la razón del plan de industrialización de seis años anunciado por el Presidente Cárdenas. También es más precisamente, la de la reorganización de la industria petrolífera, a la cual acaba de proceder por un decreto. El Gobierno había precedentemente constituido, para la explotación de las reservas petrolíferas, una sociedad (Petróleos de México ou *Petromex*), establecido sobre la base de la economía mixta, donde el Estado poseía el 51 % de las acciones, siendo ofrecido el resto a suscriptores privados; pero estos últimos no respondieron al llamado que se les dirigió, elevándose sus suscripciones a un 6 % del capital previsto. Se decidió entonces liquidar la *Petromex*, aunque obtuvo el año pasado, resultados de explotación favorables.

En su lugar se ha constituido una nueva sociedad, la *Corporación Nacional Mexicana de Petróleos*, organismo público que goza de personería jurídica, colocado bajo el control directo del poder ejecutivo y financiada por créditos inscritos en el presupuesto.

La Corporación administrará todos los bienes provenientes de la liquidación de la *Petromex*, comprendidas las concesiones acordadas a ella, más todas las reservas nuevas de petróleo que le serán atribuidas por el Gobierno.

El decreto constitutivo le acuerda extensos poderes. Tiene por objeto la exploración y la explotación de los terrenos petrolíferos, el desenvolvimiento de la industria petrolera en provecho de la economía del país, la formación de un personal nacional, la organización del mercado interior y de la exportación del petróleo asegurando especialmente el aprovisionamiento del país, y todas las operaciones y obras concernientes a la producción, el expendio, el transporte, el almacenamiento, la refinera y la distribución de los gases naturales del petróleo y sus derivados.

Los concesionarios extranjeros habían elevado vivas protestas ante el anuncio del decreto, en primer lugar porque temían un rescate de sus concesiones y en seguida porque suponían la aparición en el mercado extranjero del Gobierno Mexicano como exportador y, en consecuencia, en competencia con ellos.

Sobre el primer punto han obtenido un apaciguamiento: el decreto no estatuye el rescate automático de las concesiones llegadas a su expiración, pero acuerda al Presidente la actitud de proceder si lo juzga útil.

Sobre el segundo punto, no parece que la Corporación Nacional de los Petró-

HECHOS E IDEAS

leos quiera hacerse exportadora. La intención del Gobierno es más bien restringir las exportaciones reservando a la economía mexicana todos los recursos petrolíferos, todavía no alienados, de manera justamente de retardar el momento en que estarán agotadas.

El nuevo régimen no es, pues, una nacionalización completa puesto que no toca las explotaciones extranjeras. Sin embargo, es una iniciativa considerable y un progreso marcado hacia la "mexicanización" de la actividad industrial.

El Petróleo en Bolivia

La Junta Militar de Gobierno ha tomado durante los últimos meses varias medidas que afectan directamente a la industria del petróleo en Bolivia. Bajo la denominación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (Y B F B.) se ha creado una nueva entidad que tendrá por objeto de exploración y explotación del petróleo en las zonas que le asigne el Poder Ejecutivo, así como la comercialización, transporte, y exportación de este producto y sus derivados dentro de todo el territorio de la República. Esta entidad estará constituida por el Estado mismo, el que aportará los fondos necesarios para su organización y funcionamiento. El decreto que crea este nuevo organismo fiscal, dice que habiendo en Bolivia "ricos y extensos depósitos de hidrocarburos, esta riqueza no ha entrado hasta el presente a tonificar la economía nacional en la forma y proporción que corresponde a aquellos" y que se impone "cada día más, que estos recursos sean puestos bajo el control directo de la nación".

Se ha creado también una comisión mixta boliviano-brasileña encargada de estudiar los problemas relativos al aprovechamiento y exportación del petróleo boliviano por territorio brasileño. Dicha comisión fué designada de acuerdo con un protocolo firmado en Río de Janeiro el 24 de noviembre de 1936. En esa misma fecha Bolivia y el Brasil firmaron otro protocolo mediante el cual convienen en hacer realizar estudios técnicos, encargados a una comisión mixta, con el fin de establecer una vinculación ferroviaria y rodoviaria entre ambos países.

Por decreto de la Junta Militar de Gobierno dictado el 16 de marzo de 1937, fué cancelada la concesión de la Standard Oil Company en Bolivia, pasando a manos de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la explotación de los depósitos.

¿Carecerá el Mundo de Trigo antes de la Primera Cosecha?

Recientemente se ha señalado un movimiento muy vivo de alza que afecta la circulación mundial del trigo y el papel jugado por las adquisiciones ingentes de Alemania e Italia.

Pero he aquí otra historia: está seriamente entablada la cuestión de saber si las necesidades del consumo mundial, podrán ser cubiertas hasta la próxima cosecha. Es debatida particularmente en Inglaterra, donde acaba de procederse a una nueva y sensible elevación del precio del pan.

¿Una penuria de trigo? Es cosa que desde mucho tiempo se había desechado contemplar. Sin embargo, hay que someterse a la evidencia: tal perspectiva no puede ser descartada de oficio; es necesario examinarla.

Se conoce ya la situación general del mercado mundial de trigo. Una sucesión de recolecciones mediocres o francamente malas — sobre todo las dos últimas — y, aunque en grado mucho menor, diversas medidas de restricción, especialmente en los Estados Unidos, han tenido por consecuencias una reducción considerable de los stocks, que provocan la desesperación de los productores.

ECONOMICAS Y SOCIALES

Según las estadísticas inglesas, el informe, al fin de la campaña, sobrepasaba en un billón de quintales en 1934; cayó hacia alrededor de 575 millones en 1935 y a menos de 220 millones el año último.

Ahora bien: la producción de la campaña en curso ha sido mala en América del Norte y en otros países de Europa. Es justamente pasable en Australia; bastante buena, pero inferior a las previsiones, en la Argentina. Los stocks de los grandes países exportadores han llegado a ser muy modestos, mientras que, las necesidades de los países importadores aumentan.

Se asiste también a contragolpes imprevistos: las exportaciones de nuestro país, donde Italia había comenzado a realizar adquisiciones considerables en el último otoño, han tomado tal amplitud desde el comienzo del año, que nuestro gobierno acaba de advertir que las necesidades nacionales pueden conducirlo a restringir las salidas; algunos han sido llevados hasta decir que podría ser constreñido a proceder al rescate.

También se constata una viva competencia entre los compradores, habiendo testimonios por ejemplo, de las desviaciones de cargamentos australianos operando por cuenta de Alemania.

Las importaciones son, por otra parte, más activas de lo que se había pensado. El Instituto Internacional de Agricultura, había previsto un total de 148 millones de quintales contra 137 millones para la campaña precedente. Ya es cierto que esta previsión es demasiado débil: las cantidades *constatadas* se elevan para los seis primeros meses de la campaña en curso, a 87.300.000 quintales, contra 70.400.000 para el período correspondiente de la precedente. Teniendo en cuenta el retardo que interviene de ordinario en la segunda parte de la campaña, esto puede indicar un total de alrededor de 155 millones de quintales.

En principio, los stocks bastan entonces para cubrir esta demanda. ¡Si siempre fuera así! Si se tiene en cuenta, las reservas necesarias para la "soldadura", las cifras de lo disponible y de la demanda aparecen como "tangentes".

Además, no es seguro que las cantidades constatadas coincidan bien con los movimientos reales. Sorprende notar, siempre de acuerdo con las estadísticas del Instituto de Agricultura, que las importaciones netas de Europa, se elevan para los primeros seis meses a 48.900.000 quintales contra 48.500.000 en la campaña precedente. El aumento parece débil frente a las necesidades conocidas de los grandes países consumidores y sobre todo de las gruesas adquisiciones de Alemania e Italia, que no publican estadísticas en las cuales uno se pueda fiar. Si estos dos países — la hipótesis no puede ser excluida — constituyen stocks de precaución, el margen de las reservas muy bien pueden llegar a ser insuficientes.

No parece, sin embargo, que se deba llegar a ello, porque bajo el efecto de las alzas de los precios, nuevos proveedores pueden intervenir en el mercado. Es así que la India Inglesa, que desapareció desde hace años, ha reemprendido sus exportaciones que, en la hora actual, parecen elevarse a más de dos millones de quintales. Una reaparición del trigo soviético es posible y también la del trigo de los Estados Unidos.

Un factor asegurador es, por otra parte, el estado actual de las cosechas. Se le señala generalmente como bastante mediocre en la Europa del Norte y del Noroeste a causa de las lluvias, pero sin que los estragos sean comparables a los del año último en igual estación: sería buena en la Europa meridional y en U. R. S. S., incierta en Canadá, donde se teme insuficiencia de humedad; satisfactoria en los Estados Unidos, donde otras partes de tierra de pan llevar, en otoño, han aumentado mucho. En la medida en que el tiempo no confirme estos diagnósticos, puede resultar un aflojamiento sobre el mercado, donde los detentadores de reservas, hesitarán menos en desprenderse del producto.

Según todas las probabilidades, entonces, el temor de carecer de trigo no habrá sido más que un alerta, pero un alerta significativo. ¡Qué bello sistema económico éste en que las buenas cosechas provoquen la superabundancia y la crisis, y en el que hacen falta cosechas mediocres para provocar un saneamiento en el mercado, pero a riesgo de ver a los hombres privados de un alimento esencial!

A F O R I S M O S

Tu mayor interés está en no preocuparte de tu interés. Tu mayor conveniencia, en olvidarte de tu conveniencia.

* *

No odies ni a los que más daños te hagan. El tiempo y las fuerzas que inviertes en odiar los sustraes a otras ocupaciones más provechosas y gratas.

* *

Siempre que te flagele la maldad humana, párate a meditar si lo has merecido.

* *

Te acosarán los envidiosos y los necios. No te enojés. Sus mordeduras son la medida de tu valer.

* *

Jamás persigas a tus injuriadores. La persecución actúa como caja de resonancia. Si mereces la injuria, de nada te servirá que te defiendas; si no la mereces, de nada habrá servido infligírtela.

* *

No te preocupes de la opinión del mundo en cada día. Preocúpate de los sedimentos de opinión que se posan a través del tiempo y de los hechos.

* *

No te empeñes en ser de este modo o del otro. Cuidate de ser siempre tú mismo.

* *

Pon amor en cuanto hagas. No hagas nada que no te inspire amor.

* *

Además de perdonar a tus enemigos, riéte de ellos. La risa es el gran antidoto contra los venenos del espíritu.

* *

Sé orgulloso, porque en el orgullo va el respeto a la dignidad de tu persona y de tu labor.

* *

No seas vanidoso, porque la vanidad es una degradación de tu ser y un manantial perenne de ridiculez.

* *

No llesves la corriente a nadie, ni por cortesía ni por cuquería. O calla o di tu verdad. Aunque, de momento, coseches enojos, ten la seguridad de que en el curso del tiempo te será agradecida una repulsa leal y no te será perdonada una aquiescencia insincera.

* *

No todo en la vida es malo. Aunque en ocasiones lo parezca, nunca están secas las fuentes del Bien.

Angel OSORIO Y GALLARDO.

Convención Nacional de la Unión Cívica Radical

Inaugurada el 24 de Abril, a las 17 Horas

Una de las etapas más difíciles y fecundas para su vida interna acaba de cumplir la Unión Cívica Radical con la celebración de su Convención Nacional. Para quienes hayan seguido de cerca su larga y accidentada trayectoria les habrá sido fácil percibir que algo nuevo se ha producido en la vida del radicalismo que tiende a modificar substancialmente su fisonomía tradicional, que nuevas inquietudes nutren su vigoroso organismo y que un soplo vivificante y renovador lo rejuvenece. Mientras el país asiste al completo envilecimiento de las normas democráticas en los viejos y jóvenes partidos políticos; mientras todos los poderes del Estado se conjuran para alterar nuestro régimen republicano; el radicalismo, en un esfuerzo alentador de sus componentes, pone de relieve su madurez política y el carácter cada vez más orgánico de su estructuración interna, consagrando como regla insuperada de convivencia humana los principios democráticos. Esto importa no sólo valorizar un método de política activa, sino que marca una evolución hacia una mejor comprensión de la realidad circundante y un alejamiento del desusado romanticismo, apto y necesario como estímulo para la acción, pero inoperante cuando es menester encarar los múltiples y complejos problemas que plantea la realidad social y económica.

La Convención Nacional de la U. C. R., al recobrar su plena soberanía, demuestra que los hombres, no obstante la enorme gravitación que ellos pueden ejercer en los destinos de la agrupación, son factores accidentales cuyo poder y prestigio se condiciona por la austeridad moral, la conducta política rectilínea y las enseñanzas que transmiten a las generaciones futuras. Sin embargo, lo permanente, lo inextinguible, es el partido cuando éste logra cristalizar las aspiraciones populares y adquiere contenido histórico a través de sus postulados inmediatos y futuros. Por esto, el mayor éxito, el indiscutible triunfo del Radicalismo frente a los demás conglomerados políticos, lo constituye precisamente el haber evidenciado su capacidad para superarse, su sensibilidad política para captar y asimilar las enseñanzas de un pasado fecundo, no ya para adornar su frontispicio, sino para enriquecer su acervo doctrinario. Su misma plataforma electoral, la discusión amplia y proficua promovida a su alrededor, son el mejor índice de su progreso político. No obstante, las lagunas y deficiencias de que adolece, tales como la fragmentación de cuestiones y redundancias innecesarias, ella será complementada, después de una gestación activa y permanente de ideas y principios, con los imprescindibles enunciados doctrinarios que le inyectarán un contenido y fijarán un alcance específico.

Este progreso democrático, visible e inequívoco, no habría podido alcanzarse sin una gran sensibilidad política. Sin un partido afirmado sobre bases libres, donde la espontaneidad y el libre examen puedan exteriorizarse sin cor-

HECHOS E IDEAS

tapisas, el progreso de las ideas y la propagación de la cultura política no habrían podido desarrollarse. Esta es a nuestro entender la gran tarea cumplida por el radicalismo en orden a sus relaciones internas. Justo es reconocer que la contribución más valiosa, más inteligente y más desinteresada a este progreso, ha sido, sin lugar a dudas, aportada por el líder del partido, doctor Alvear. Su inquieta preocupación por devolver a los organismos partidarios la jerarquía preeminente que les corresponde a una entidad democrática, la instauración de procedimientos internos, todo lo imperfectos y deficientes que se quieran, pero que mediante su aplicación y ejercicio constante permitirán la formación de una élite ilustrada y responsable, el alto espíritu de convivencia y respeto mutuo que aleja los viejos y excluyentes prejuicios personalistas, constituyen conquistas apreciables cuyo gran mérito corresponde a la tesonera y estimulante actividad del líder del Partido.

Estas alentadoras comprobaciones se desprenden observando la vasta acción realizada por la Convención de la U. C. Radical, cuya laboriosa actividad se refleja a continuación, con la cual ha cumplido una etapa de su reconstrucción partidaria que significará para el futuro la mejor garantía de estabilización democrática.

CONVENCIONALES

Capital Federal: titulares, José Luis Cantilo, Obdulio F. Siri, Víctor Juan Guillot, Raúl Rodríguez de la Torre, Leónidas Anastasi, José Barrau, Heriberto Frigerio, Rodolfo Arambarri, Andrés T. Raggio, Rómulo B. Trucco, Florencio Lezica Alvear, Camilo Stanchina, Juan P. Novellino, Víctor Spotta, Juan Sáinz, Salvador Paradiso, Antonio C. de San Martín, Honorio Pueyrredón, Jorge Walter Perkins, Bernardo M. Messina, Sebastián Cánepa, José Turano, Romeo David Saccone, José A. Donzelli, Ricardo Arduino, José María Moreyra, Carlos Reissig, Manuel Pinto, Martín Román, Nicolás Colángelo, Juan Scalabrini Ortiz, Guido Vanzina, Luis García Conde y Oscar Cattáneo; suplentes, Francisco di Leo, Vicente Trencó, Mario Jurado, Alfredo Bruno, Ovidio B. Paternostro, Lauro Gaettani, Peregrino Cruces Gens, Rosario Anglone, Armando L. Latessa, Nicasio Navarro, Juan Brugnara, Enrique P. Montdor, Arturo P. Boote, Faustino Trongé, Máximo Bomchil, Manuel Vázquez Arballo y Juan Aníbal González. *Buenos Aires:* titulares, Julio P. Aramburú, Martín Noel, Pedro Ruiz, Inocencio Pérez, Andrés Marabotto, Ramón Lagos, Luis Bussi, Pedro González Gastellú, Jacinto S. Silva, Raúl Gil Flood, Tristán Lobos, Alberto Romariz Elizalde, Salvador Cetrá, Angel Lagomarsino, Natalio Burlando, Miguel C. Calderón, Marcelo Querido, José Olano, José Eduardo López, Ramón del Río, Alberto Armendariz, Carlos A. Sánchez, Alejandro H. Leloir, Vítelmo Carbajal, Fabián Onsari, Juan Italiani, Narciso Campoamor, Salvador Suárez, Amparo B. Castro, Carlos Bioca, Francisco Cortari, Apolinario Tonelli, Pedro Zubillaga, Manuel Cabrera, Esteban J. S. Crovara, Eduardo González, Doroteo Guibelalde, Alberto Cier, Guillermo Martínez Guerrero, Francisco Eyto, Eugenio Saint Brat, Arturo Santa María, Emilio Solanet y Alberto H. Reales; suplentes, Juan Nain, Pedro Echegaray, Esteban Iribarne, Angel A. García, Blas Goñi, José Benito Orella, Vicente Musaschio, Juan M. Basco, Edgardo Araldí, Pascual Leitieri, Luis Casaza, Bernardo Allem, Juan Figarol, José F. Vacarezza, Carlos Miguel Chilitatt, Gregorio Alberto Lasta, Antonio Igartúa, Alberto Ochandío, Antonio M. Bengoechea, Víctor Rodríguez, José G. Balcarce y Nereo Crovetto. *Santa Fe:* titulares, Eduardo Núñez, Carlos M. Questa, Clemente Gómez Grandoli, Juan del Matti, Alberto A. Ron, J. Agustín Gatti, Guillermo Cornejo, Eulogio Sosa, G. Neuman Caferata, Amado G. Comba, Diógenes C. Antilla, Honorio Basaldúa, Egidio Cafaratti, José J. Cámara, Antonio Habichaya, Melchor Sallarés, Eduardo Teissaire, Atilio Tiscornia, Gregorio Topolesky y Manuel J. Mánteraz; suplentes, Eduardo Alisedo, Manuel A. Alvarez, Gabino Ferrarotti, Rodolfo Die-

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

trich, Rodolfo Muzzio, José L. Barra, Julio C. Golán, Martín López, Rodolfo A. Romero y Néstor Sanmartino. *Córdoba*: titulares, Daniel Morra, Antonio Risso Patrón, Gabriel Oddone, José Zavala, Reginaldo Manubens Calvet, Ferreyra Vázquez, Henoch D. Aguillar, Juan Iroz, Antenor Peñaflor, José Adolfo Luque, Justo Páez Molina, Carlos Angeloz, Luis J. Posse, Tomás Peyretti, Benito Soria y Hércules Bagginini; suplentes, Digno Espinosa Lesta, León Barrionuevo, Doncel Freites Soria, Mariano Gómez, Bautista Cervigno, Andrés M. Bercovich, Cataldo Scarpello y Florián Carro. *Entre Ríos*: titulares, Vicente Depascuale, Enrique Gutiérrez, Silvano Santander, Manuel A. Garasino, Enrique F. Mihura, Cipriano F. Marcó, Alfredo H. Giandana, Carmelo Astesiano, Misael Parodi, Bernardino Horne y Miguel Parente; suplentes, Isidoro N. Neyra, Rafael Osinalde, Enrique V. Acebal y Angel B. Balbi. *Corrientes*: titulares, Osvaldo Meabe, Francisco A. Benítez, Joaquín Díaz de Vivar, Aristóbulo Gómez, Fernando Andreau, María Merello, Eduardo Madariaga, Emilio Lorenzo y Simón Fernández Salazar; suplentes, Alfredo Anello, F. Félix María Gómez, Felipe Bruno y Cándido Quiroz. *Tucumán*: titulares, Juan Pedro Gómez, Servando Rocha, Octaviano Navarro, Federico I. Ramonda, Angel Miguel de la Vega, León Pardo, Alberto Viera, José Benito Fagere e Ignacio Grube; suplentes, Miguel Sansón Villanueva, Francisco Barber Frías, Manuel Mendilharzu y Enrique Del Pero. *Santiago del Estero*: titulares, José Gregorio Avalos, Juan Claudio Zanoni, Emerico Lugones, Julián del Castillo, Carlos Echegaray, Gaspar Lemos, Juan Pardi y Segundo Pereyra; suplentes, Anibal Paz, Víctor Mansilla Gauna, Sebastián Avalos y Antonino Reyes. *Mendoza*: titulares, José Federico López, Juan Bautista Ramos, Antonio Valencia, Adolfo Ahumada, Nicolás L. Soto, Salvador Catapano Carbone, Bautista Gargantini (hijo) y Luis F. Silveti; suplentes, Ricardo Monfarrell, Hernán Cortés Petra, Saturnino Zapata y Edmundo del Bó. *San Luis*: titulares, Gilberto Sosa Lovola, Guillermo Rodríguez, Anibal J. Luna, Felipe Velázquez y Homero Osacar; suplentes, Hernán Fernández, Bartolomé Casella y Teófilo Chiloti. *Salta*: titulares, Ernesto Bavio, Lucio Ortiz, José María Decavi, David Saravia y David Michel Torino; suplentes, Elio Alderete, Ricardo Aráoz y Estanislao Wayar. *San Juan*: titulares, Arnoldo Durán, Carlos Pizarro, Carlos Lucero Sarmiento, Alfredo Collado y Eleodoro Núñez; suplentes, Martín Riveros y José María Ruiz. *La Rioja*: titulares, Ramón Yacanto Molina, Carlos Mercado Luna, Leovino Martínez y Jacinto Quiroga; suplentes, J. Ignacio Fernández del Moral y Mariano de la Vega. *Jujuy*: titulares, Raúl Bertrés, Eduardo Padilla, Víctor J. Gámez y Luis O. Schapira; suplentes, Eulogio Sanz y Roberto de Tezanos Pinto. *La Pampa*: titulares, Floricel Pérez y Justo J. Galarreta. *Misiones*: titulares, Roberto Martí y Claudio Arrechea.

Discurso pronunciado por el Dr. Marcelo T. de Alvear

Señores Convencionales:

Cuatro años después de que me cupo el alto honor de inaugurar la Convención de Santa Fe, cábeme también el de presidir la sesión preparatoria de esta nueva Convención, que se verá avocada a problemas políticos graves para el país y para el partido.

Nunca, quizás, en la larga vida de la U. C. R., ha debido su alto Cuerpo representativo encarar una situación semejante a la actual, caracterizada por una subversión institucional, una subversión política y una subversión moral, jamás igualadas en nuestra historia cívica, tan pródiga, sin embargo, en subversiones de todo orden.

Sería mucho más grato a mi espíritu y más en armonía con mi modo

HECHOS E IDEAS

de ser, si pudiera limitarme en esta oportunidad a expresar mi pensamiento respecto a la orientación del partido, indicando cuáles deben ser, a mi criterio, los objetivos inmediatos de nuestra acción. Si pudiéramos en esta asamblea abordar serenamente el estudio de todas las necesidades argentinas, de nuestros problemas sociales y económicos, de las cuestiones del trabajo, del régimen de colonización y explotación agraria, de las dificultades de nuestro presupuesto y de la amortización de la deuda pública, de la organización de la educación común y de la asistencia social, de las necesidades del Ejército y de la Marina, de indispensable solución para fortalecer su eficacia técnica y su prestigio profesional, tópicos fundamentales todos ellos para la prosperidad y la seguridad del país; si pudiéramos discutir con tranquilidad, repito, la mejor manera de resolverlos, habríamos con ello satisfecho un íntimo anhelo del partido, y esa sola circunstancia hablaría elocuentemente en favor de nuestra cultura política.

Ninguna actitud podría sernos más satisfactoria que ocuparnos en ese alto empeño, sin tener que formular juicios y censuras al gobierno y a los partidos que con él son solidarios. Pero no puede ser así: estamos obligados a colocarnos en una situación bien diferente. Estamos obligados a hacer su proceso. Tenemos el deber de llamar la atención de la República sobre sus graves errores y denunciar ante la Nación la política paciente y premeditada realizada en los cinco años del gobierno actual contra la libertad política y contra las Instituciones; es decir, contra la Constitución y las Leyes.

Tenemos el deber de advertir a la República del peligro que sobre su porvenir se cierne. Los propósitos manifiestos de avasallar o de tolerar el avasallamiento de la libertad y los derechos electorales, terminarán fatalmente con el aniquilamiento de los derechos individuales; es decir, nos llevarán al imperio de la arbitrariedad y de la violencia. Esta no es una afirmación precipitada; por desgracia, la historia de América ha sido fecunda en experiencias semejantes.

¿Y cuál será el final de un régimen de fuerza, sin arraigo y sin prestigio ante la opinión? Señores Convencionales: tened la certeza de que no será otro que una reacción de extrema izquierda, cuyos gérmenes encontrarán terreno propicio en las masas obreras y en gran parte del pueblo argentino que, escéptico, decepcionado y desconfiado de la acción de los grandes partidos actuales y de sus dirigentes, buscará nuevos cauces para realizar sus reivindicaciones, creyendo equivocadamente poder hacerlo con la violencia.

Este será el resultado inevitable y serán sus responsables precisamente las fuerzas conservadoras. Podrá esto parecer una paradoja para quien sólo observe la superficie; pero a todas luces es evidente que la clase llamada en nuestro país conservadora, que hace del terror al comunismo una bandera, es justamente la que favorece las reacciones populares en aquella dirección, propiciando, aceptando y estimulando los procedimientos políticos actuales del oficialismo dominante. Esa clase, ciega ante la realidad, está creando un peligro verdadero con las mismas armas con que pretende defenderse de un peligro hoy inexistente, imaginado para cubrir actos y actitudes carentes de idealismo y de principios.

El partido acaba de ser víctima de un ataque que, tanto como al partido, afecta a la Nación. Tal fué la última elección de Santa Fe. El pueblo de esta provincia ha sido vejado, ha sido beñado, al ir a ejercitar sus derechos ciudadanos.

Convocado a elecciones por una intervención federal, tenía el derecho

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

de creer que los mensajes, los juramentos y los discursos pronunciados en diversas oportunidades por el primer magistrado de la Nación, le harían encontrar un minimum de garantías para la manifestación de su voluntad. Esa creencia se vió robustecida ante las resoluciones, siquiera parciales, adoptadas directamente por el Presidente de la República después de la visita que le hice en su despacho, cumpliendo una resolución del Honorable Comité Nacional. Ya sabemos que los hechos producidos en Santa Fe desvirtuaron y desnaturalizaron totalmente esas resoluciones.

Los discursos y mensajes a que me refiero, no parecían, sin embargo, palabras dichas al azar. El Presidente habló al país en circunstancias solemnes: abriendo las sesiones del Congreso Nacional, o dando la bienvenida al Presidente de la más grande y auténtica democracia de la tierra, o inaugurando el Congreso Panamericano de Consolidación de la Paz, o al pie de las estatuas de nuestras más grandes figuras históricas. Y en todas estas oportunidades tan diversas y en tan distintas épocas, afirmó con énfasis, de una manera categórica y terminante, su fervor democrático y su irrevocable decisión de respetar la libertad, la Constitución y las leyes de la República y la voluntad del pueblo, fuente suprema de la soberanía.

El Presidente de la República se ha comprometido inexcusablemente ante la opinión. Constan sus declaraciones en documentos públicos. Nos basta citarlas para refrescar la memoria del pueblo, que no olvida, o la del Presidente, que parece haber olvidado. En su mensaje de 1932, inaugurando el primer Congreso de esta presidencia, después de reclamar, fundado "en la profunda sinceridad de mis propósitos", dice, "el respeto que corresponde a mis palabras", agrega:

"No haré política utilizando resortes oficiales para engendrar o destruir candidaturas; no he de tolerar transgresiones a la plena libertad del sufragio", y agrega que procederá siempre "sin descender a componendas electorales e inspirándome sólo con lealtad en el funcionamiento honesto del régimen representativo que significa la política y canaliza todas sus fuerzas apreciables hacia el bien colectivo."

Y poco más adelante, en el mismo mensaje, estas otras palabras, que parecen llegarnos desde tiempos perdidos:

"El gobernar, exige a los que tienen a su cargo tal tarea, ajustar su conducta a las necesidades que impone la situación. El respeto a los principios, a la Constitución, es lo único intangible. Ellos no pueden ser abdicados porque si así se obrara, todo el edificio de la organización se derrumbaría..."

Al año siguiente, el Presidente de la República se creyó obligado a reforzar y concretar sus afirmaciones anteriores. Y entonces, en el mensaje de 1933, exclama:

"Aspiro a que llegue la hora en que el pueblo sea convocado a ejercitar su derecho de sufragio para demostrar con los hechos que cumpliré mi compromiso de no engendrar ni vetar candidaturas y que sabré asegurar la libre emisión del voto sin tolerar transgresiones que puedan anularlo o desvirtuarlo. Para el logro de tales fines he puesto y he de poner toda la fuerza de que la Constitución me hace depositario y la convicción profunda de que solamente

HECHOS E IDEAS

“ el respeto a la voluntad del pueblo y a los principios fundamentales del sistema
“ de gobierno que nos rige, ha de permitir a la Nación vencer las dificultades
“ que atraviesa.”

En el mensaje de 1934, el Presidente de la República empieza por manifestar su satisfacción por la forma en que le fué dado presidir la renovación de la mitad de la Cámara de Diputados, y deplorando la ausencia de la U. C. R. en esos comicios, — determinada por razones que el país no ignora, — declara:

“El P. E. confía en que esta comprobación concluyente de los patrióticos
“cos anhelos que le animan, ha de inducir a la reflexión a los grupos políticos
“que, olvidando las exigencias y las responsabilidades de esta hora, se obstinan
“en recurrir a la violencia, abandonando el camino del comicio.”

Y como para subrayar, a ese respecto, el pensamiento del gobierno, dice pocos párrafos después:

“Por eso, la unión y la concordia, que tan afanosamente ha buscado por
“ todos los medios a su alcance el P. E., sólo podrán ser logradas dentro de la
“ legalidad, abandonando así el camino de la violencia estéril que no edifica ni
“ cimienta nada estable, y retomando la vía del comicio, medio de que dispone
“ el pueblo para imponer su voluntad y lograr la satisfacción de sus legítimos
“ anhelos.”

En 1935, el P. E. aparece de pronto en una actitud singular, voluntariamente elegida. Se presenta como una especie de rector de la conciencia ciudadana, como mentor y consejero de los partidos políticos. Profiere censuras agrias y en algún momento agresivas, para proyectar en seguida normas éticas, de moral cívica, de gobierno democrático. Condena y promete:

“Tendiente a implantar en ellos (en los partidos) ese régimen saludable, —
dice, — es el proyecto de ley relativo a la organización de los partidos políticos.
“cos. . . Se trata con él, de suprimir corruptelas que alejan el momento en que
“ sea una realidad el ideal de una verdadera democracia.”

Y poco más adelante:

“El pueblo necesita conductores: la democracia se los proporciona instru-
“ yéndolo, guiándolo y dejándole libertad de determinación, a cuyo influjo es-
“ plenden las más nobles cualidades humanas y fructifican mejor las inteligencias.”

Y de nuevo, al final del documento, esta declaración que ya hemos escuchado tantas veces:

“Existe en toda la República la más amplia seguridad en el ejercicio de todos
“ los derechos y de todas las libertades consagradas por la Constitución. . .”

Estas palabras fueron pronunciadas en Mayo de 1935, y bien se ve que necesitamos recordarlas ahora; pero quizás no necesitemos recordar que cuatro meses más tarde, en Septiembre del mismo año, tuvieron lugar los escandalosos comicios de renovación gubernativa en Corrientes, y el 3 de Noviembre los de Salta y Buenos Aires, que eclipsaron todos los precedentes de la larga historia del fraude y la violencia en la vida cívica argentina. No obstante lo cual, no se alteró en un punto la impasibilidad del mismo Presidente

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

que había hablado ante el Congreso de 1932, 33, 34 y 35, para comprometer su palabra y la fe de la Nación de que la Ley, la Constitución, los principios democráticos y la pureza del sufragio, — normas intangibles, dijo él mismo, — estarían, cueste lo que costare, al abrigo de cualquier amenaza.

Finalmente, en el mensaje de 1936, leído ante un Congreso donde nuestro partido ya había conquistado una nutrida representación, el Presidente de la República dice:

“De este modo, nuestro perfeccionamiento político debe ser obra de todos, pero obra honrada y sincera. Resulta postura equívoca, sin duda, la de aquellos que claman contra las imperfecciones de la democracia sin hacer nada de su parte para reducirlas, así como la de quienes cantan loas al pueblo y comienzan por prescindir de él en la propia organización partidaria. Es que no se hace obra de perfeccionamiento democrático con palabras, sino mediante una acción perseverante inspirada en propósitos levantados y sinceros.”

Y al final, como de costumbre, esta afirmación rotunda:

“Profeso sincero amor a la democracia, como lo demuestra toda mi actuación pública.”

Pero el país recuerda que en ese instante, ahí mismo, en el recinto del Congreso, frente al Presidente ocupaban sus bancas mal habidas los diputados de la mayoría de Buenos Aires y seguían en sus puestos los gobernantes que usufructuaban el fraude en Buenos Aires, en Corrientes, en Salta, en Mendoza y Catamarca.

Podría detener aquí las citas y el comentario de la palabra presidencial, y ya estaría establecido el contraste violento entre esa palabra y la realidad que ha vivido la República en lo político y en lo institucional; la contradicción entre las promesas formuladas, entre los principios proclamados y las transgresiones realizadas con la tolerancia o al amparo del poder federal, como sucedió en Santa Fe. Pero quiero todavía referirme a algunos discursos oficiales, que caracterizan típicamente el divorcio entre las palabras y los hechos.

He aquí una frase pronunciada en Córdoba, a principios de Septiembre de 1935, en un discurso que, por lo demás, fué agresivo e injusto en muchas de sus partes:

“No estamos ya en la hora de crear instituciones, sino de perfeccionar su funcionamiento. La realidad de la democracia y la efectiva aplicación del sufragio, es el deber de nuestra hora...”

Y ante la estatua de Avellaneda:

“Para el libre ejercicio de las instituciones son tan perniciosas las desviaciones de los gobiernos como los errores de los partidos; pero a un abuso de estos últimos no debe seguir el abuso de los primeros. No nos alarme el fragor de la lucha; alarmémonos, sí, de todo lo que se aparte de la Ley interpretada con lealtad y buena fe, aun cuando se pretenda explicarlo por el temor a regresiones deplorables y funestas.”

HECHOS E IDEAS

Y en la colocación de la piedra fundamental del monumento a Urquiza:

"Así he entendido cumplir mis deberes de gobernante, y con ese espíritu
"he de afrontar los deberes del porvenir; con espíritu de concordia, con ánimo
"fraterno, con fervor de patriotismo."

Y en la inauguración de la Conferencia Panamericana de la Paz:

"... todo en América favorece la realización de este ideal. El Continente es
"la tierra de la libertad, como lo establecen las Constituciones de todos los pue-
"blos de la hermandad americana, y la libertad instituye uno de los fundamen-
"tos más sólidos de la paz. Que en esta América, tierra de promisión, se man-
"tenga siempre ese ambiente de libertad. Bajo la forma democrática, el digni-
"fica al hombre y bajo el aspecto de libertad de pensamiento y de conciencia...
"lo acerca a Dios..."

Hemos llegado, al parecer, a la cumbre del pensamiento político del señor Presidente de la República. En las numerosas transcripciones efectuadas le hemos visto, como otras tantas veces le oyó el país, afirmar su fe democrática y comprometer su palabra de ciudadano y de gobernante, desde el momento en que prestara su juramento de observar y hacer observar la Constitución y las Leyes, de que este gran anhelo nacional sería cumplido. Así dijo, categóricamente, enfáticamente. Y después sucedió lo de Catamarca y La Rioja; lo de Mendoza y Corrientes; lo de Salta y Buenos Aires. Y ayer, lo de Santa Fe, donde la autoridad del Presidente, el propio Presidente de la República estaba representada por su delegado, el interventor federal.

En una elección realizada bajo una Intervención Federal, hace 26 años, en esa misma provincia, cuando se aplicaba por primera vez la Ley Sáenz Peña, este Presidente escribió estas palabras memorables: "El Interventor soy yo". El honor de la jornada redundó, así, en prestigio de aquel gran magistrado y ella constituyó la base de granito sobre la que se levanta su monumento, rodeado del respeto y de la veneración de su pueblo.

Hoy, a un cuarto de siglo de distancia, frente a la elección realizada en la misma provincia, también bajo el imperio de una Intervención Federal, debemos decir nosotros: el Interventor ha sido el Presidente Justo, y los desmanes y la farsa electoral llevados a cabo, así como evitados hicieron honor a un Presidente, en el caso actual comprometen el prestigio de otro Presidente argentino.

Hubiera sido más valiente, más leal, no convocar al pueblo para ser actor o testigo de la farsa, sino simplemente nombrar por decreto los gobernantes de Santa Fe. Esto habría sido, es cierto, un atropello, un acto inaudito de violencia; pero no una acción corruptora y denigrante.

¿Por qué convocar a este pueblo argentino a una farsa semejante? ¿Por qué despreciarle e inferirle semejante agravio? ¿Quién fundó las ciudades y pobló los campos, en la conquista extensa de la civilización sobre el desierto? El pueblo argentino. ¿Quién abrió los surcos de nuestra pampa, para que se derrame después su valioso fruto en los graneros del mundo? El pueblo argentino, cuyos gobernantes tienen buen cuidado en hacer conocer las estadísticas correspondientes como un signo de grandeza. ¿Quiénes componen las filas del Ejército Nacional, cuyos desfiles y maniobras preside con tanta ostentación el Presidente de la República? Ciudadanos del pueblo argentino.

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

¿Quiénes forman la juventud que llena los barcos de nuestra Armada de guerra que lleva las insignias gloriosas de la patria, en visitas de cordialidad, hacia las playas de todas las naciones? Ciudadanos también del pueblo argentino. Y si mañana, un destino funesto quisiera que la República tuviese que defender la integridad de sus fronteras, sería también ese pueblo argentino quien iría a morir en los campos de batalla, sobre la tierra o sobre el mar, para mantener en alto el prestigio de la bandera y el honor de la nacionalidad. ¿Con qué justificativo, entonces, burlarse de ese pueblo? ¿Por qué vejar a ese pueblo que con San Martín y con Belgrano ha hecho la patria, que conquistó la libertad y constituyó más tarde el régimen constitucional que debía gobernarnos? ¿Por qué considerar a sus ciudadanos incapaces de labrar su propio destino, cuando han labrado el de la Nación que a todos nos enorgullece? ¿Quiénes son esos seres providenciales que tienen la pretensión de substituirse a su voluntad y a su soberanía? ¿Son acaso, hombres eminentes, cuyos servicios constituyen un orgullo nacional? ¿Son acaso, estadistas insignes a quienes la patria debe nuevas instituciones, nuevas conquistas, nuevos y beneméritos esfuerzos por el bien y el progreso de la República? No. Son simplemente miembros de conglomerados accidentales y efímeros que, llegados al gobierno sin arraigo en la opinión, sin calor popular, sin verdades que decir y sin verdades realizadas, no quieren permitir que su obra y su razón de ser sean sometidas al juicio del soberano único, llamado a juzgarnos a todos, tarde o temprano.

En un día ya lejano de Mayo, una muchedumbre se agolpaba ante las puertas cerradas de un Cabildo, y con voces exaltadas exclamaba: "El pueblo quiere saber de qué se trata".

Este acto tan simple, en apariencia, cumplido en el ambiente de la ciudad colonial, tenía, en realidad, una profunda trascendencia, pues significaba el nacimiento del pueblo argentino como un organismo con conciencia y voluntad. Eso sucedía el 22 de Mayo de 1810.

El pueblo argentino tomaba en ese instante su fe de bautismo y por intuición se inquietaba ante lo que pudiese tratarse, estando cerradas las puertas del Cabildo, porque presentía que se jugaba su destino en esa sesión capitular.

No hay duda de que lo resuelto por el Cabildo no fué debido sólo a la visión de los patriotas precursores, que preveían el surgimiento de una Nación, sino también a las exigencias del pueblo de Buenos Aires que quería marcar, desde esa hora inicial, sus anhelos, sus aspiraciones y sus ideales.

Hoy, en 1937, ese mismo pueblo argentino no necesita ir a golpear ninguna puerta cerrada para "saber de qué se trata". Lo sabe ya. Sabe que se trata de arrebatarle sus derechos esenciales: su libertad política, su soberanía, y destruir, así, las condiciones que caracterizan a una República liberal y democrática, como ha sido, como es y deberá ser siempre la República Argentina.

Tengo la sensación profunda de que no expreso ideas o ideales transitorios, para un solo instante. Se me figura que mi voz recoge el eco de todas las reivindicaciones gloriosas del pasado; que es la voz de todos los que lucharon por la paz de la familia argentina y por la tranquilidad de nuestra patria; tranquilidad y paz, que sólo podrán volver por los cauces de la Constitución y de la Ley, únicas fuerzas que pueden orientar con seguridad el futuro de la Nación.

Yo que siempre he rendido culto al patriotismo, nunca he experimenta-

HECHOS E IDEAS

do con mayor intensidad que en esta hora ese profundo sentimiento y no hay sacrificio que no estuviese dispuesto a hacer para que mi patria pueda continuar su marcha por senderos luminosos, aunque yo debiese quedar, desconocido y olvidado, a la vera del camino. Espero, sin embargo, confiado en el porvenir, porque sé muy bien que todos los males son pasajeros y que, en cambio, es eterna la Nación; que las pasiones y las luchas que nos agitan desaparecerán con los actores y que nadie podrá evitar que la justicia se haga y reciban la sanción merecida quienes, por interés o inconsciencia, han querido detener su marcha.

Los acontecimientos se han ido desarrollando durante estos últimos seis años en forma tal que, cualesquiera que hayan sido los errores del partido radical a través de su larga acción, (¿cuál es la tarea humana que en el largo batallar por ideales o pasiones no sufre errores?), puede decirse, sin temor a exagerar, que el radicalismo está poco a poco monopolizando la dignidad política de la República.

Lejos de mi espíritu la intención de desconocer la eficaz acción actual realizada por otros partidos argentinos en pro de las instituciones nacionales; pero su representación en el progreso cívico ha sido limitada, porque su actividad circunscripta a pequeños sectores, no les ha permitido ejercer una gravitación nacional y no son, por ello mismo, fuerzas ponderables en muchas regiones de la República.

La lucha política de esta hora se ha ido polarizando entre el radicalismo, que desea la normalización del país, la vuelta al régimen austero de la Constitución y de las leyes y el respeto a la soberanía popular, y las fuerzas que no se detienen en ninguna transgresión para mantenerse en el gobierno, sino que, por el contrario, se sienten estimuladas por cada nuevo abuso que cometen para realizar otros mayores.

Es un fenómeno constante que, cuando la Ley no rige por igual para todos; cuando las sanciones que ella misma establece para evitar su violación no son aplicadas cada vez que las circunstancias lo requieren, nada es capaz de detener a quienes hacen de esa violación un procedimiento regular y permanente.

A pesar de los medios puestos en juego por nuestros adversarios para evitar que la verdadera voluntad popular pueda manifestarse, el partido ha ido cumpliendo su misión y se ha sometido en forma disciplinada a las resoluciones de la Convención Nacional que resolvió la concurrencia a los comicios.

A ningún Convencional escapará todo el esfuerzo que ha sido necesario para no desertar la lucha, pese a la convicción de que ella se realizaría, en muchas partes, en circunstancias anormales y de que el partido sería combatido en forma desleal.

Una de las más grandes pruebas que ha podido dar el radicalismo de su fervor partidario y del convencimiento de su patriótica misión en esta hora, fué la concurrencia a esos comicios, procurando la defensa de nuestras instituciones, dejando demostradas ante la opinión pública las maniobras y la falta de ética de los hombres que pretenden manejar los destinos de la Nación.

El Comité Nacional cumplió en todas las oportunidades con el deber elemental de auspiciar, de ayudar y fortalecer el espíritu popular en cada uno de los episodios electorales. Y conviene hacer notar que, gracias a nuestra concurrencia a los comicios se ha podido llevar al Congreso un núcleo considerable de destacados legisladores y se ha obtenido en algunas provincias gobiernos que son ejemplo de rectitud ciudadana, y en otras, si bien el triunfo

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

electoral aparente no nos ha correspondido, se ha conseguido demostrar ante la faz del país, que nuestro partido representa la mayoría indiscutible de la opinión. Nuestros propios adversarios, al poner en práctica los resortes más vedados y menos dignos para impedir nuestra acción, nos han facilitado la tarea de probar su notoria inferioridad electoral.

También debo recordar a esta Honorable Convención la labor paciente, continua y perseverante, que ha debido realizar el Comité Nacional para la reorganización del radicalismo en varias oportunidades y en diferentes distritos de la República. Alguna vez nos hemos encontrado en esa tarea con las dificultades inherentes a toda agrupación numerosa y potente, como es la U. C. R., guiada y organizada bajo un verdadero régimen democrático. Felizmente, esas dificultades y las luchas internas producidas por divergencias circunstanciales de criterio sobre personas o procedimientos, nunca llegaron a amenazar y menos a comprometer la unidad, la disciplina y la integridad partidarias. Al contrario, en muchas partes esa efervescencia transitoria sirvió para robustecer aún más la acción de los correligionarios.

Dividir al radicalismo ha sido un propósito indudable de nuestros adversarios, comprobado en muchas oportunidades, tratando de fomentar a los disidentes, quienes inconscientemente, lo creo así, sirvieron los propósitos de nuestros enemigos tradicionales. Pero tales propósitos se estrellaron invariablemente ante el sentimiento superior de nuestras masas partidarias. Las tentativas de disidencia fueron, en efecto, desahuciadas de inmediato por los mismos grupos que esos disidentes pretendían representar.

Estamos ahora en las vísperas de la crisis, que deberá sobrevenir con las ya próximas elecciones presidenciales. Seguramente habrán llegado a los señores Convencionales informes, comentarios o sugerencias de correligionarios y de personas independientes, así como los ecos aparecidos en la prensa del país, respecto del anhelo manifestado en ciertos círculos de buscar una fórmula presidencial de solución nacional que iniciara un período de verdadera normalización.

Terminar con el fraude y la violencia como sistema, es seguramente la más acentuada aspiración nacional de esta obra. La opinión se da cuenta de que un régimen fundado en la fuerza no es ni puede ser definitivo ni permanente y sabe también que es inevitable su destrucción por violencias nuevas y una mayor fuerza, y que todo ese proceso no puede cumplirse sin grave daño para el país. Tales perspectivas mantienen despiertas la zozobra y la inquietud en el ambiente público, perturbando la confianza necesaria para impulsar nuestro progreso.

Persiguiendo esos altos objetivos, ¿quién no ha visto con simpatía la posibilidad de soluciones nacionales? Pero entiendo que tan grande resultado no será obtenido sin positivas y reales garantías de que nuestros esfuerzos y sacrificios no habrían de ser vanos; de que nuestro partido quedará unido, poderoso y disciplinado.

Un gran partido democrático como la U. C. R., de carácter nacional y eminentemente nacionalista, cuya acción abarca todo el territorio de la República y en cuyo seno están representadas todas las clases sociales y todas las ideologías de conciencia, acogidas con el verdadero espíritu de libertad y tolerancia que caracteriza a nuestra Carta Fundamental, es una prenda segura de salud política para la República y seguro dique para contener todo peligro de reacciones extremas, vinieren de donde vinieren.

HECHOS E IDEAS

Por esto mismo, estamos en el deber de defender con ahinco la integridad moral y orgánica del radicalismo. Colaboremos, sí, si es posible, en una solución que arranque al país de la encrucijada a que lo han llevado quienes sólo buscaron soluciones interesadas o pequeñas, circunstanciales y transitorias, sin preocuparse del porvenir de nuestra cultura política, ni de los graves peligros que corre nuestra patria viviendo fuera de la Ley. No podemos dejar de aceptar verdaderas soluciones nacionales. Pero "soluciones nacionales" significa la realización de un anhelo colectivo, de un bien para la Nación, y no soluciones que, bajo la denominación de nacionales encubran la satisfacción sensual de grupos, partidos o personas que persiguen ventajas o intereses subalternos.

Soluciones nacionales sólo serán aquellas que tengan la virtud de crear por su solo anuncio, la posibilidad de despejar la incertidumbre que a todos nos embarga sobre el porvenir de nuestras instituciones. Aquellas, cuya sola posibilidad suscite un ambiente público y un estado de conciencia colectiva confiada en que su aceptación significa la paz y la legalidad.

Pero, ¿qué ha sucedido, en cambio, frente a esa expectativa? La elección de Santa Fe, acto inaudito que debe hacernos pensar, que nos obliga a pensar que las soluciones propiciadas al mismo tiempo que se producen procedimientos electorales semejantes, tendrían por propósito y resultado confundir a la opinión pública y perturbar la unidad de nuestro partido.

Me he referido a la posición de la U. C. R. frente a las contingencias derivadas de la anormalidad política consecuente a los sucesos que alteraron la organización constitucional del país y la integridad de sus instituciones.

He hablado, ahora, como siempre, con claridad y precisión, atribuyendo culpas a quienes pudieron realizar y no realizaron la obra de normalización anhelada por la opinión nacional.

Pero debo, en esta oportunidad, en vísperas de acontecimientos que preocupan y alarman a esa opinión, recordar a mi partido cuáles han sido las inspiraciones y los propósitos determinantes de la orientación política que nos ha conducido hasta aquí. La sinceridad de mis palabras y la rectitud de mi juicio, contribuirán a aclarar conceptos y a disipar confusiones.

Si sólo se apreciara los hechos con un criterio crítico extraño a la realidad, parecería que hemos marchado al azar y detrás de los sucesos, alentados por vanas esperanzas. Pero no ha sido así. En cada etapa del camino, hemos fijado con toda claridad nuestras ideas, en documentos públicos, incontrovertibles.

Cuando adoptamos la resolución de retomar el rumbo del comicio, no lo hicimos ni ciegos ni engañados. Es cierto, como acabo de expresarlo, que promediaban promesas de pureza y de libertad de sufragio, formuladas desde el más alto sitial de la República; pero es verdad también, que no podíamos abandonar un justificado escepticismo derivado de las medidas extremas, fundamentadas en antojadizas imputaciones, de que acababábamos de ser objeto. El porvenir político del país no era en ese instante, ni promisorio, ni tranquilizador.

Pero el partido procedió con la visión clara de su deber y apreció con supremo patriotismo la trascendencia de su sacrificio, a sabiendas de que el camino del comicio no sería fácil ni limpio. Y para cumplir el mandato recibido en aquella hora difícil, he consagrado los dos últimos años a una intensa acción cívica.

"El que
a buen árbol
se arrima..."



Arrímese Vd., diariamente, a una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; bébese una copita y lo cobijará el *apetito*, que es salud.

Adquiera, Vd. también, para su hogar, una botella de VISCONTI, el mejor Fernet; las hay de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ lt. de *apetito líquido*. En su compra economizará el 50% de su dinero.

Claridad

REVISTA DE ARTE, CRÍTICA Y LETRAS,
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
LA REVISTA AMERICANA DE LOS HOMBRES LIBRES

Publicación mensual con 120 páginas de texto.
40 cts. el ejemplar. Suscripción anual \$ 5.--

Director: ANTONIO ZAMORA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

SAN JOSE 1641

BUENOS AIRES

PASTILLAS
VOLPI

Un
verdadero
regalo
para el
paladar.



FORCHERIO Iberos,
FORMOSA 145 Bs. AIRES

INDUSTRIA ARGENTINA

HOTEL ESPAÑOL



EL BAR DONDE SE DA CITA
LA "ELITE" PORTENA

PROXIMAMENTE
INAUGURARA SU GRAN
RESTAURANT

AV. DE MAYO 1202
BUENOS AIRES

La Bolsa de Café

Soc. de Resp. Ltda.
Capital \$ 130.000

IMPORTACION Y ELABORACION DE
CAFES Y TES

UNICOS DISTRIBUIDORES
DEL CAFE MOKA LEGITIMO
DE LA COMPANIA
ABYSSINIAN PRODUCE

Entre Ríos 2140

Tel. 23 - 0980 y 3513
BUENOS AIRES

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

Pienso de distinta manera de quienes, desalentados por la impune consumación del fraude, creen que una gran fuerza cívica carece de papel cuando no obtiene el inmediato triunfo material. Posiblemente porque mi experiencia me ha abroquelado contra la adversidad, no fui antes un iluso ni soy ahora un desengañado.

Tuve siempre profunda fe en la gravitación de la opinión pública, en la democracia, en el triunfo de los ideales superiores que inspiraron y ennoblecieron mi vida ciudadana, dentro de las filas de una fuerza política que supo más, en su accidentada trayectoria, de abnegación que de fáciles victorias. Esta fe, tan clara y firme hoy como en la hora inicial, nunca fué estrechamente partidaria. Debo decirlo con lealtad, aún a riesgo de no ser interpretado en toda la latitud de mis ideas y sentimientos.

El radicalismo no actuó jamás para satisfacer impacientes ambiciones. Si así no hubiera sido, su historia constituiría un prolongado y profundo error político. Aspiramos a influir en el destino del país mediante una acción constructiva, provechosa y bienhechora, compatible con nuestros ideales. Para cumplir ese propósito, no hay ni habrá dudas ni vacilaciones en mi espíritu. Ante el desenfreno, nuestra misión de celosos guardianes de las instituciones, de la libertad, del honor y de la dignidad políticos, me parece más ineludible que nunca.

Mido y valoro cuanto os digo, porque siento el peso de responsabilidades superiores a la profunda amargura con que he presenciado y presencio el lamentable proceso de descomposición política imperante en el país. Y está demás que afirmo, que por encima de cualquier contingencia pondré siempre los supremos y sagrados intereses de la República.

Quiero decir también, que prefiero la incomprensión momentánea al arrebatado demagógico. La democracia sin autoridad y fuera de la Ley, es demagogia o anarquía; así como la autoridad sin libertad es dictadura o tiranía.

Ya veis, señores Convencionales, lo importante y grave de la tarea que os toca realizar. De vuestras decisiones no sólo dependerá la marcha del partido, sino también los destinos de nuestra democracia.

Podemos decir con un gran pensador republicano, que la única trinidad política que no pueden abandonar nuestros países sin peligro de perecer, es: Libertad, Democracia y República. Para servirías hemos fundado nuestro partido; para defenderlas hemos seguido luchando en las horas más adversas y sombrías, y para verlas triunfantes debemos proseguir sin debilidades nuestra acción.

Cumplamos los deberes de la hora y podremos decir con verdad, que hemos respondido dignamente a los que se fueron y que estamos preparando, también con dignidad y eficacia, una vida garantida y libre para los que han de sucedernos.

Nada más.

Discurso del Presidente de la Convención Dr. Honorio Pueyrredón

Señores convencionales: Se me ha conferido el agradable encargo de saludar en nombre de los convencionales nacionales de la Capital Federal a los demás miembros de esta Honorable Convención, representantes del resto de la República.

Vuestra presencia señores delegados, es auspiciosa. Se os ha dado un mandato de honor que vuestras calidades personales aseguran su desempeño con el más elevado pensamiento.

Es un ejemplo tonificante ver reunidos aquí hombres calificados de todos los extremos de la Nación, trayendo la representación genuina de sus pueblos para deliberar sobre los grandes intereses de la Patria.

La vida en el interior del país, sin la turbulencia febril de estos grandes centros, es en general más propicia a la meditación serena, que permite apreciar los fenómenos sin pasajeros espejismos. Vuestra palabra, vuestras ideas, vuestros puntos de vista, tendrán así en esta asamblea extraordinaria gravitación.

La reunión de centenares de delegados del país entero, acogidos por un ambiente público entusiasta, está demostrando el carácter esencialmente nacional de este gran partido y el nervio democrático que lo anima. Esto es, señores, verdadero nacionalismo y no las proclamas banales.

Sed bienvenidos señores delegados; nuestra vida partidaria tiene en cierto modo los caracteres de una hermandad, es en el seno de un sentimiento de armonía de nobles ambiciones, que vamos a deliberar sobre la suerte de las instituciones tan hondamente amenazadas.

Contad, pues, señores delegados del interior, con toda nuestra cooperación y sabed que vais a actuar en un ambiente de honda simpatía.

Sin la fuerza material del poder y sin hallarse en el ejercicio de una función oficial de gobierno, esta asamblea tiene, sin embargo, en sus manos los destinos futuros de la Nación. Esta afirmación no es exagerada aunque a los incrédulos de todo lo abstracto y grande les parezca. La vida de un país no radica en la función exclusiva de gobierno.

La Unión Cívica Radical encarna esa situación en la Argentina. No es tan sólo un partido político, ni simplemente una fuerza electoral mayoritaria. Es mucho más; es la representación de un estado de conciencia, es el substractum de la opinión y de la voluntad de la Nación. Su fuerza no radica en la ocupación de las posiciones públicas, ni en los éxitos o en las derrotas leales o falseadas de los comicios, sino en ejercer con alta visión la representación de ese atributo supremo de soberanía, que vive enérgico y alerta en el alma popular.

Por eso he dicho al principio que esta asamblea tiene en sus manos los destinos futuros de la República. Del rumbo que imprima a sus resoluciones y del concepto que las inspire, depende su armonía, con ese estado de opinión.

En un momento "sui géneris" como el que infortunadamente vive nuestro país, en que no existe el juego legal de sus instituciones, en que la libertad del ciudadano es arrebatada, en que no hay posibilidad de ejercitar con pleno derecho y tranquilamente ese atributo sagrado del voto, puede plantearse, aún a espíritus selectos, este dilema inspirado en un sano patriotismo: O abandonar la lucha del pueblo porque no se puede conquistar legítimamente el Gobierno u obtener éste al precio de una combinación si quiera indirecta con el delito, en la creencia que desde allá arriba se podrá devolver a ese pueblo su libertad y su soberanía.

La duda a mi juicio se resuelve con sólo plantearse la cuestión en otros términos

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

— cuál es lo transitorio y cuál lo permanente. — Los gobiernos pasan, los pueblos quedan. Y los bienes que desde la altura del poder puedan irradiarse sobre la Nación, son mucho menores que los males que se producen, al infiltrar en el alma popular el descreimiento en la fe de su voluntad.

Sin querer exagerar los términos, puede decirse que la Argentina vive una hora gravísima. No se halla, ni bajo el imperio de una dictadura de fuerza, siempre pasajera, ni en la lucha de dos doctrinas opuestas; aquella que da a la democracia todo su imperio, a base del sufragio universal y la opuesta, que pone limitaciones a ese derecho, suplantando el voto libre individual por el voto corporativo o el predominio de clases. Sino que, nos encontramos en presencia de la doctrina de la usurpación del Gobierno en nombre de la democracia a base de la degradación de ésta, de la utilización del voto como instrumento electivo; pero a condición de que no sea ejercitado por su dueño. Es, pues, un estado caótico que puede arrastrarnos a las más graves consecuencias; o la de caer en la atonía del espíritu cívico que entraña la indiferencia del pueblo por sus intereses colectivos, o la reacción violenta hacia extremas anárquicas que sólo espera el momento propicio para producirse.

El voto no es un simple medio para constituir gobiernos; es mucho más: es un elemento de dignificación humana, que en su ejercicio eleva las situaciones inferiores de la vida al nivel de las más altas jerarquías, representa el momento en que el hombre, por un vínculo invisible se une e identifica en un ideal común con millares de otros hombres a los que está hermanado sin saberlo; es el instante en que con un simple acto individual decide de los destinos de la comunidad a que pertenece.

Ese derecho, que está unido al propio concepto de dignidad humana, puede ser substituido por otro derecho que lo restrinja o lo modifique, como ha sucedido en los tiempos anteriores a "la declaración de los derechos del hombre", en que la democracia no gravitaba en el mundo.

El pueblo puede aceptar modificaciones de esa índole cuando le son impuestas por la voluntad colectiva, pero lo que el pueblo no tolera sin caer en los extremos a que me he referido, es que, en nombre del derecho, se le arrebate su derecho, que en nombre de gobernarle mejor se le gobierne contra su voluntad y que se le utilice como un instrumento inconsciente, para servir intereses inferiores de clases o de grupos que la opinión popular repudia.

La historia en cada una de sus páginas nos enseña cuál ha sido invariable e inexorablemente la suerte de las naciones donde han imperado regímenes falsarios. Se ha caído en la servidumbre o en la anarquía, tan funesta la una como la otra e igualmente criminales sus culpables.

La función, pues, de una grande organización humana como la Unión Cívica Radical, que rebasa los límites de un simple partido político, consiste en identificarse profunda y absolutamente con la vida intelectual y moral del propio pueblo. Es necesario mantener con él el culto de un ideal, movilizarlo tras ese ideal, desmaterializar su vida, diré así, para hacerla superior. Mientras eso no se haga, de nada servirá la conquista de gobiernos ni la detentación de las posiciones públicas; aun los de buena fe seríamos cómplices inconscientes de un crimen de humanidad. Son tan graves los efectos de la depresión cívica, que lleva hasta afectar el sentimiento, el patriotismo, y cuando en la hora suprema que llega a veces, en que la Nación recurre a sus hijos pidiéndoles el sacrificio de su vida para defenderla, los pueblos ya inertes han debilitado tanto ese sentimiento, se ha infiltrado en ellos tan honda la indiferencia por el interés público de que se les tuvo ausentes, que el heroísmo de sus mayores que se les invoca como ejemplo, es para ese pueblo una simple leyenda y el sacrificio de la vida por la patria es un estéril romanticismo de épocas pretéritas. Tales son y han sido siempre las funestas consecuencias de la usurpación del derecho popular, del falseamiento por partidos o gobiernos de ese atributo supremo del voto libre; en una palabra, de la atonía o la suerte del espíritu cívico.

Ante este cuadro sombrío pero real, la posición del radicalismo no puede ser sino una. Se halla hoy como hace medio siglo frente a gobiernos de usurpación. Entonces como ahora, el radicalismo fué solicitado para que prestara su cooperación a la orga-

HECHOS E IDEAS

nización de gobiernos fruto de esa ficción a la voluntad pública. Su respuesta fué una sola: "Comicios libres".

Los materialistas enemigos del radicalismo arguyeron que ese no era un programa de partido ni un plan de Gobierno. Pero los hechos nos dieron toda la razón. Hoy como entonces, en esa expresión sintética está consagrada la voluntad, la esperanza y la salvación de un pueblo. Y con ello está fijando también el programa actual de la Unión Cívica Radical y los límites precisos de su cooperación.

En los partidos políticos hasta en los esencialmente populares, hay a veces hombres que por su temperamento y aun de buena fe, entienden que la actuación en el gobierno es esencial a la vida del partido o a la acción de sus hombres. El radicalismo, en su largo camino lleno de vicisitudes, ha tenido siempre abiertas dos grandes puertas: la una para que por ella entren todos los hombres de buena voluntad, de sana conciencia y de amor al ideal; la otra, para que salgan todos los descreídos, los vendidos de la voluntad, los que consideran estériles las luchas cuando no llevan a la inmediata posesión del poder.

Hoy más que nunca, nuestro partido debe mantener firme su tradicional intransigencia que, como dije en ocasión análoga a ésta al inaugurar la anterior Convención, la intransigencia no es un repudio a los demás sino la convicción de la verdad de sus principios, y agregaba entonces como afirmo ahora, "los acercamientos a tendencias opuestas o aún distintas, no robustecen las propias ideas, podrán llevar al partido al gobierno, pero fatalmente lo arrastran a su descomposición".

No es esto proclamar el odio ni la venganza. Todo lo contrario, acaso propender a la salvación de nuestros propios adversarios, a quienes una vanda les impide ver el inmenso daño que hacen a su patria y el juicio que les será fatal de la historia.

Piensen que con obras y con valores materiales se compensa a los pueblos la falta de su libertad. ¡Ah, señores, días pueden venir en que los gobiernos no tengan para ofrecer ni siquiera esa compensación ilusoria y en que nos hallemos frente a la pobreza material por la desvalorización de las cosas y ante la miseria moral de un pueblo al que se le habría enseñado que su voluntad y su libertad eran despreciables! Está muy cerca de nosotros el ejemplo de los grandes cataclismos sociales a que han sido arrastradas algunas naciones como consecuencia de esos estados mórbidos.

Agrego, que es falsa la imputación de que el radicalismo llevará al gobierno sus pasiones y sus represalias, y a propósito de la posición de la Unión Cívica Radical frente a la religión y las fuerzas armadas, dijo: "Nadie ha servido más a esas dos instituciones fundamentales de la Nación que nuestro partido y nuestros hombres y nadie ha de propender más a su afianzamiento, a su respeto, a su elevación en el sentimiento público y al imperio de la verdad en la distribución del mérito, que la Unión Cívica Radical.

Nuestro partido tiene, además, un deber particular con la juventud argentina. La inmensa falange de nuevas generaciones que viene a nuestras filas buscando campo de acción a su entusiasmo sano, a sus ideales casi románticos, a la pureza de sus intenciones, pide lucha y acción enérgica para la implantación de sus idealismos. Si nos encontraran fríos o apáticos, se sentirán fatalmente empujados a las doctrinas extremas y nosotros vendríamos a ser los culpables de su fatal desviación. Es, pues, necesario que esa juventud nos halle irreductibles, combativos y enérgicos en nuestra firme oposición a todo régimen de falsedad, a todo sistema de ilegítimo privilegio, a toda transgresión moral de orden público, venga de donde viniere.

Acaso parezca innecesario proclamar estos principios en nuestro partido que es todo lucha; pero es que, ante la muralla que se ha levantado como infranqueable por los detentores del poder, puede cundir el desaliento en nuestra acción, siquiera sea por un fenómeno natural de cansancio, y es entonces necesario que los hombres que tenemos la responsabilidad de la dirección, renovemos este compromiso y refirramos nuestra fe.

Actúan hoy en el mundo dos tendencias. Con la democracia y contra la democracia. Estos últimos, divididos en fascismos y comunismos. Cualquiera de ellos que triunfara, traería una perturbación profunda en el ritmo normal de la civi-

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

lización moderna. Son dos formas idénticas de dictaduras que tienden a hacer desaparecer el valor colectivo de la personalidad humana.

El antídoto de estos dos males es uno solo: la intensificación democrática de la vida popular; alguna vez he dicho que los defectos de la democracia, se corrigen con más democracia.

Por eso las más fuertes naciones de la tierra afirman su potencialidad en el régimen democrático, que perfeccionan constantemente en su libre y honrado ejercicio.

La República Argentina, exenta de esos dos peligros hasta ahora, se halla amenazada, sin embargo, por su aparición, debido pura y exclusivamente, al régimen de fuerza y a la restricción de la libertad colectiva, con lo que se apuntala al fascismo y se da posibilidad de hacer proselitismo al otro.

Ante este peligro que emana de los enemigos de la democracia, la Unión Cívica Radical tiene que llenar una función de permanente labor espiritual y moral para no sufrir los cataclismos sociales que presencia el mundo.

Esta honorable convención, en la que está puesta la vista del pueblo radical y de muchos hombres independientes que se hallan vinculados en espíritu a nuestros anhelos, reclama de cada uno de nosotros la definición de una actitud en esta hora trascendental de la vida cívica argentina.

No podemos valernos de eufemismos ni simular ignorancia de los trabajos y de las tendencias que están flanqueando al partido en la ilusión de torcer su rumbo tradicional que viene del fondo de su historia, y que es el único que marca el camino de su porvenir.

Nos hallamos en presencia de una elección presidencial. Este hecho conmueve los espíritus y a algunos los perturba. Conseguir el gobierno se dicen es el desiderátum de nuestra acción. Eso significaría convertir un fenómeno circunstancial en un objetivo exclusivo de lo que debe ser la acción permanente, casi diré eterna de un partido de la trascendencia del radical, que representa el sentimiento de la Nación.

Conseguir el gobierno, si no por los caminos que los pueblos abren, por las encrucijadas que los gobiernos crean.

En la primera forma, al conquistar el poder obtendremos el instrumento con el cual podremos volver al pueblo su libertad cívica, sus posibilidades económicas, su mejoramiento social, su más allá mejor para las clases desheredadas de la fortuna. Por el otro, el partido arrastraría al pueblo a la complicidad inconsciente con el delito, de que el propio pueblo es la víctima.

Ajustar la conducta de un partido de arraigo e histórico a un hecho de suyo transitorio, sería utilizarlo para nosotros y destruirlo para las nuevas generaciones.

Nuestra función es otra. Es encerrarnos en una conducta férrea, que tonifique la conciencia popular, que arraigue en ella la confianza en las virtudes históricas del radicalismo, activo defensor de las angustias ciudadanas y que está en él el hogar de su civismo, cualesquiera que sean los tiempos o las circunstancias que nos mantengan en lucha frente a gobiernos que no sean el fruto de la voluntad soberana.

Así llegaremos al gobierno o no llegaremos de inmediato, pero habremos mantenido en pie los pilares de la democracia, los principios morales en que reside la fuerza inmanente de las naciones y la cohesión orgánica del radicalismo, cuya unidad debe cada vez más apoyarse en la fuerza del vínculo ideológico.

Se habla también de las posibles fórmulas presidenciales que el partido podrá sostener si se decide a intervenir en la contienda. A mi entender, es ésta una cuestión esencialmente de principios. Radical no es una denominación; es una conducta política. Y ésta ha tenido ocasión de demostrarse con caracteres más acentuados en la actual tragedia de nuestras instituciones. Cuando todo se derrumbaba al empuje de la violencia y después se sustentaba por el fraude, la insignia de la libertad flameaba en las manos del radicalismo; los que silenciosa o activamente se hallan en nuestras filas cobijados bajo sus pliegues, son los únicos que llevan el nombre auténtico. Con ellos se hará la fórmula, neta y absolutamente radical.

Acaso he esbozado ante vosotros un programa poco halagador. No es, sin embargo, pesimista; puede ser todo lo contrario según el punto de vista que se tome de

la función del hombre en el seno de la comunidad a que pertenece. Las satisfacciones de la vida material cómoda y sin lucha, son transitorias; las satisfacciones del deber cumplido con sacrificio en bien de sus conciudadanos abriendo una vida mejor a las generaciones que nos sucedan, son permanentes. Las primeras, más de una vez debilitan la personalidad individual o colectiva; las segundas la fortalecen.

Señores: la democracia y las instituciones libres del país están jaqueadas por fuerzas anacrónicas sin visión del más allá. Nuestra posición está definida: defender ese patrimonio esencial poniendo a prueba no un interés estrecho, sino nuestro sano patriotismo. La historia de nuestro partido así lo impone y el sentimiento radical así lo espera.

Memoria del Comité Nacional

I. — LA CONVOCATORIA

Honorable Convención Nacional:

Circunstancias cuya notoriedad excusa minuciosas explicaciones, aconsejaron postergar la reunión de la Convención Nacional que debió efectuarse en el mes de Diciembre de 1935. Poco tiempo antes, la propia Convención había impreso nuevas normas al Partido, decretando el abandono de la abstención y la concurrencia a los comicios, cambio fundamental en su orientación y en su marcha, confiado, para su desenvolvimiento, a la responsabilidad y directivas del Comité Nacional, el cual debió contraerse, con empeñoso afán, a interpretar y realizar el pensamiento y los propósitos del alto organismo partidario.

En plena acción no era sin duda momento propicio para concretar informaciones sobre resultados y perspectivas. Así lo entendieron con tacto y acierto la Mesa Directiva de la Convención y los señores convencionales, coincidiendo con la manera de ver de la Mesa Directiva del Comité Nacional.

Respecto de la convocatoria para fines del año último, fué considerada inoportuna, por cuanto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta Orgánica, cesaban en su mandato la totalidad de los convencionales y sus reemplazantes debían ser elegidos por el término de cuatro años. Era lógico que la nueva Convención fijara rumbos al Partido y cumpliera los altos objetivos determinantes de su reunión. La demora ha sido breve y no ha contrariado, como en el caso anterior, la finalidad de la imposición de la Carta Orgánica.

Entretanto, el Comité Nacional y en particular su Mesa Directiva, han actuado incesantemente, prestando especial interés a los múltiples problemas suscitados en el escenario público.

Han sido estos problemas de variada índole y han asumido caracteres de distinta importancia.

La Unión Cívica Radical debió afrontar en el pasado situaciones complejas, en razón de hechos acerca de los cuales no creemos necesario insistir por haberlos exteriorizado en documentos anteriores y ser ellos del dominio público. Aun cuando fueron graves bajo sus distintos aspectos, nunca tuvieron, sin embargo, tanta importancia y trascendencia como en el último período, precisamente por la nueva resolución adoptada, tendiente a regularizar en el comicio una situación desventajosa y perjudicial para la normalización del país.

El Comité Nacional ha decidido dividir su tarea entre la consideración premiosa de asuntos que atañían a la política general y a la organización partidaria, efectuada en todos los distritos de la República.

No contó el Partido, debemos decirlo, con la legalidad, ni las garantías prometidas para su participación en las luchas electorales. Tales obstáculos, agravados por

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

actitudes que contrariaron invariablemente su acción, no nos permiten presentar un cuadro halagüeño, ni afirmar que los altos propósitos de Vuestra Honorabilidad se hayan cumplido. Perduran en el país males que arraigan en la prepotencia de quienes conservan los resortes del poder y no escatiman medios para prolongar su predominio. A nuestros anhelos de verdad, de paz y de orden, se ha respondido con el fraude y la violencia, para cimentar gobiernos carentes en absoluto de prestigio y de autoridad moral. Se ha llegado, en tan lamentable pendiente, hasta atentar contra la justicia, desoyendo sus imparciales dictámenes y persiguiendo a sus magistrados más dignos.

Ello ha perturbado y complicado nuestra actuación. La hemos mantenido, sin embargo, con serenidad y firmeza, de acuerdo con vuestras inspiraciones, en procura de mejores días para la República. Creemos haber cumplido así un inexcusable deber patriótico y realizado una obra benéfica y útil no solamente para nuestros co-religionarios, sino para todos los argentinos.

II. — ORGANIZACION PARTIDARIA

El Comité Nacional se preocupó particularmente de la organización del Partido en toda la República. Fué éste otro de los aspectos de su mayor atención y más constante labor.

Creemos primordial deber procurar que esta gran fuerza política, mantenida en la abstención después de los acacimientos de 1931, recobrar su ritmo legal, merced a una textura orgánica y al consecuente juego armónico de sus autoridades libremente elegidas.

No ha sido empresa fácil obtenerlo, por circunstancias explicables. Había sufrido una profunda conmoción y verificado, en una situación caótica, su lenta reconstrucción, gracias al patriótico esfuerzo de sus dirigentes. No le fué omitida ninguna prueba: la violencia, la persecución, la cárcel, el confinamiento y la expatriación. Volver a quicio a quienes habían sido dispersados y agrupar nuevamente a las disgregadas fuerzas, constituyó ímproba tarea. La afrontamos sin desmayo, anhelosos de que en el porvenir fuera el Partido salvaguardia de nuestras instituciones y de nuestra democracia.

Ello justifica nuestro paciente y continuado empeño para ajustar los resortes aflojados en la adversidad.

Lo hemos realizado con la colaboración de ciudadanos distinguidos, a quienes confiamos la misión de solucionar las pequeñas desavenencias que obstaculizaban la trascendente obra común.

En todos los casos nuestra finalidad fué comprendida y acatada y os decimos con satisfacción que en la actualidad ofrece al país nuestro Partido, la seguridad de su fuerza y eficiencia, dentro de la integridad de sus cartas orgánicas.

Una sola intervención debió prolongar su cometido, a pesar de nuestra voluntad y de los anhelos de sus componentes. Me refiero a la llevada a cabo en la Provincia de Santa Fe, casi simultáneamente con la decretada por el Gobierno de la Nación. Se aseguró que sería breve y hubimos de postergar indefinidamente nuestra reorganización, a fin de evitar la coincidencia de nuestra campaña interna, con la convocatoria federal a elecciones generales.

No creemos necesario abundar en largas consideraciones para explicar nuestra demora: postergada la convocatoria de mes en mes, hemos esperado hasta ahora el momento oportuno para finalizar la obra en parte cumplida anteriormente. En breve dejaremos definitivamente constituidas las autoridades partidarias en el distrito de Santa Fe, para lo cual ya se ha convocado a elecciones internas en toda la Provincia.

III. — LEVANTAMIENTO DE LA ABSTENCION. CONCURRENCIA A LOS COMICIOS

De acuerdo con la resolución sancionada por Vuestra Honorabilidad, el Comité Nacional autorizó el levantamiento de la abstención y la concurrencia a los comicios

HECHOS E IDEAS

en la Capital Federal, en las provincias de Entre Ríos, Catamarca, Corrientes, Santiago del Estero, Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe y en algunos Territorios Nacionales.

Hemos de referirnos en el curso de la presente exposición, a los distintos actos eleccionarios llevados a efecto en la República y particularmente a los verificados en las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe.

Os hemos hablado con anterioridad de las de semejantes contiendas afrontadas por la Unión Cívica Radical en algunos distritos electorales, en los cuales el fraude y la violencia asumieron proporciones inconcebibles y confirmaremos más adelante nuestros juicios, exteriorizados ante el país en cada una de aquellas circunstancias, con la franqueza y la lealtad impuestas a nuestro civismo por deberes y responsabilidades, inherentes a nuestro mandato.

Pero a fin de conservar la unidad en el informe que sometemos a Vuestra Honorabilidad, hemos de recordar previamente antecedentes que creemos necesarios para la mejor comprensión de nuestra posición política y de la orientación seguida por el Partido hasta el momento actual.

IV. — ELECCIONES EN ENTRE RÍOS, BUENOS AIRES Y CORRIENTES

Las elecciones verificadas en las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires en 1935, fijaron el criterio político que imperaría en la República, a pesar de las promesas formuladas: de las incitaciones hechas a nuestro partido para su concurrencia a los comicios; de la reiterada seguridad de que éstos serían libres y limpios.

Allí donde hubo libertad electoral, donde la Unión Cívica Radical pudo ejercer el voto con plenas o relativas garantías, como ocurrió entonces y más tarde en Entre Ríos, Córdoba, la Capital y algunos Territorios Nacionales, el triunfo evidenció la potencialidad y el arraigo de nuestro partido en la opinión pública.

No hemos necesitado que se cumplieran etapas reveladoras de menguados propósitos para apercibirnos de la realidad.

Si Entre Ríos ofreció una prueba evidente de la capacidad, de la decisión, de la solidaridad de la Unión Cívica Radical y de su anhelo de encauzar al país en la legalidad y el orden, lo ocurrido en la provincia de Buenos Aires meses más tarde, evidenció concluyentemente cuáles eran los designios políticos del oficialismo provincial y cuáles las garantías con que contaría el partido en el futuro desenvolvimiento de su acción cívica.

No hemos procedido, pues, ni engegucidos, ni engañados, sino patrióticamente inspirados, al perseverar en la orientación impresa por vuestra honorabilidad, cuyos propósitos compartimos y secundamos desde el primer momento, sin dudas ni vacilaciones.

Creíamos, entonces, como seguimos creyendo, y así lo hemos hecho público después de la incalificable elección realizada en la provincia de Santa Fe, que la Unión Cívica Radical debía ofrecer al país, en contraposición al fraude, la mentira y la violencia, la prueba palmaria de su buena fe, de su abnegación y de su espíritu de sacrificio, en defensa de las instituciones y de la dignidad y libertad ciudadanas.

Hicimos el proceso de las elecciones llevadas a cabo en la provincia de Buenos Aires, con severidad y rectitud.

Dijo entonces el señor presidente, en nombre y representación del Comité Nacional:

“Jamás pudimos pensar que habríamos de ver en un gran Estado argentino la transgresión que significa aquella parodia electoral y menos aún que ella habría de ser homologada por un tribunal compuesto de ciudadanos y magistrados.”

“La Unión Cívica Radical — que ha buscado en los comicios la pacificación del país — concurrió a ellos escuchando los anhelos de la opinión y convencida de que la reflexión y el sentimiento de la responsabilidad, obligarían a los hombres que detentan el gobierno, a cumplir las promesas que habían formulado ante la República.”

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

"Pero, en lugar del cumplimiento de la palabra empeñada, hemos visto burlada y escarnecida la ciudadanía. Los argentinos que llevaban en la mano el documento que la ley les otorga para ejercitar el sufragio — en cuyas páginas están estampados el himno, la bandera, el escudo y los proyectos de la ley nacional, — no sólo fueron impedidos de ejercerlo y físicamente maltratados, sino que, para aumentar el agravio, fueron humillados y vejados por delincuentes disfrazados de policías de comicio, cuyo desenfreno, vulgar y cobarde, contaba con el amparo de las autoridades oficiales."

"Bajo la presión de la violencia erigida en sistema y oficialmente organizada, se abatieron, en los comicios de Buenos Aires, las más altas conquistas de nuestra democracia."

"El partido que usurpa el gobierno de Buenos Aires había reformado sin control la Constitución de la Provincia; pero como esto pareciera luego insuficiente, la Legislatura y el Ejecutivo arrasaron también con la Constitución y la violaron en la ley electoral que sancionaron expreso premeditadamente."

El caso de Buenos Aires, tuvo su reproducción en la provincia de Corrientes, donde la voluntad del electorado legítimo fué suplantada por el *voto transeunte*, el cual cumplió la subalterna misión de recoger para el gobierno el sufragio del elector desconocido, muerto o ausente.

Tanto más condenables resultan estas torpes e infaustas regresiones, cuanto que, como hemos dicho, donde hubo libertad, la Unión Cívica Radical obtuvo triunfos comprobatorios de su prestigio y de la sólida confianza que inspira a la opinión pública.

Para contrarrestar su avasalladora marcha, fué necesario apelar a los recursos de los cuales echaron mano los gobiernos sin escrúpulos, alzados contra la Constitución y la Ley.

Ante tal evidencia, mantenemos los conceptos finales del documento recordado, concordantes con las manifestaciones que acabamos de formular:

"Nuestra fe en la democracia sigue siendo — expresó el presidente del Comité Nacional — a pesar de todo, y hoy más que nunca, inquebrantable."

"Creemos en ella y en la eficacia de nuestra predicación y de nuestra acción."

"El esfuerzo del pueblo no puede ser estéril. Reclama el cumplimiento de la Ley, el imperio de la Constitución, el respeto de la dignidad cívica."

"No le han de faltar ni la energía, ni la capacidad para defenderlo, mientras no decline en el alma argentina la integridad de sus ideales y la proverbial altivez de su estirpe."

V. — SANTA FE

La provincia de Santa Fe, avasallada en su autonomía, intervenida desde 1935 hasta la transmisión del mando que acaba de efectuarse, como consecuencia del acto electoral consumado el 21 de Febrero pasado, durante cuya intervención no quedó transgresión ni atropello que no se cumplieran impune y friamente, con el designio de incorporar a la provincia a una determinada tendencia política, es la última etapa del ingrato período de que os damos cuenta.

No hemos de detenernos en detalles que están en la memoria y en la conciencia de todos los ciudadanos de la República.

El Comité Nacional ha juzgado con energía y verdad, en el momento oportuno, el lamentable episodio de Santa Fe, prueba evidente de que fueron falaces todas las promesas e inútiles todos los esfuerzos para normalizar al país, tal cual se propusiera la Unión Cívica Radical en una hora solemne de su vida cívica.

Antecedentes y preparativos, desembozadamente llevados a cabo, no nos permitieron abrigar esperanzas sobre los resultados de la jornada electoral a la cual concurrimos con la única satisfacción de cumplir un alto e inexcusable deber. Agotamos, en tan duro trance, todos los medios para atenuar la consumación del fraude arteramente preparado. Fuimos al comicio convencidos de que era indispensable patentizar ante el país los condenables procedimientos con que seríamos vencidos.

HECHOS E IDEAS

Y después de la realidad, superior a todo lo imaginado y previsto, el Comité Nacional en pleno, confirmando la declaración anteriormente formulada por su mesa directiva, resolvió:

“Considerando:

“1º — Que los actos producidos por la intervención federal en Santa Fe el 21 de Febrero del año en curso, no puede constituir una elección digna del nombre porque ha sido el asalto de los comicios a mano armada para imponer por la fuerza a los candidatos oficialistas contra la voluntad del pueblo.”

“2º — Que este atentado contra la democracia se ha ejecutado bajo la acción directa del presidente de la República, por intermedio de sus representantes en la provincia, haciendo concurrir para que lo presenciaran a las fuerzas armadas de aire, mar y tierra.”

“3º — Que de no ser anulada esa burda parodia electoral, que ha superado a la ya célebre de la provincia de Buenos Aires, resultaría en forma incontrovertible que el presidente de la República está complicado en el plan de los grupos políticos oficialistas para burlar la voluntad popular y cuyos jalones principales son: la postergación de las elecciones de diputados nacionales de 1935 a 1936; las elecciones fraudulentas de las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Salta; la clausura de la Legislatura de Catamarca y la intervención consecutiva para imponer un senador nacional; la intervención arbitraria de Santa Fe; la negativa de la fuerza pública para asegurar el normal funcionamiento de la Cámara de Diputados de la Nación y la mutilación de la ley Sáenz Peña para suprimir la representación de las minorías.”

“4º — Que estos deleznable procedimientos gradualmente exacerbados en cada episodio electoral, esconden el siniestro propósito de derribar la organización democrática del Estado, creando una atmósfera contraria al sistema de gobierno implantado en la Constitución.”

“5º — Que es un deber de los partidos democráticos señalar estas maquinaciones no para descubrirlas ante la opinión pública — que ya está apercibida de ello — sino para responsabilidad a sus autores por todas las perturbaciones futuras e inevitables para la paz social, a cuyo despeñadero sistemáticamente la conducen.”

“6º — Que ante el uso arbitrario de la fuerza por el Ejecutivo Nacional para imponer gobernantes, hemos salido del cauce constitucional, para quedar a merced del capricho, del error, de la buena o mala fe, o de los intereses menguados de quienes pretenden perpetuarse en el poder y erigirse en tutores del pueblo argentino.”

“7º — Que la Unión Cívica Radical, cuyo retorno a las actividades cívicas ha sido insistentemente reclamado por el presidente en sus mensajes al Congreso, ha puesto de manifiesto con su conducta y sus procedimientos temperantes y pacíficos que sólo aspira a normalizar el país, mejorar sus instituciones y solucionar las necesidades del pueblo por el ejercicio honrado del sufragio, y que a tal fin no pide ventajas ni prebendas sino el respeto a la ley y a la Constitución.”

“8º — Que ningún argentino, bajo ningún pretexto, puede pretender dirigir y menos imponer su criterio al pueblo, cuya soberanía surge de nuestra Carta Magna y de la forma republicana representativa de gobierno que hemos adoptado.”

“9º — Que la deserción de la Unión Cívica Radical a los próximos comicios, no obstante las sombrías perspectivas que se ciernen sobre el horizonte de la patria, sería la mejor forma de satisfacer los anhelos y designios de las fuerzas reaccionarias, que pretenden perpetuarse arbitrariamente en el poder, no obstante el repudio unánime del pueblo.”

“10. — Que esta misma situación de desquicio institucional por que estamos atravesando, obliga más que nunca al radicalismo a redoblar sus esfuerzos, cualesquiera sean los sacrificios que ellos causen, para defender las instituciones bastardeadas y la Constitución Nacional violada, a fin de normalizar la República, por ello el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical,

RESUELVE:

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

"1º — Ratificar la declaración formulada por la mesa directiva que juzgó el acto realizado en Santa Fe, el 21 de febrero último, como insanablemente nulo por haberse realizado bajo el imperio del fraude y la violencia".

"2º — Protestar por tal atentado, mandar publicar todos los antecedentes y documentos de aquel proceso y remitir los originales al bloque legislativo partidario, a fin de que en la primera oportunidad haga méritos de ellos, para recabar en las respectivas Cámaras la sanción legal consiguiente."

"3º — Intensificar la agitación cívica en todo el país, mediante actos públicos populares, para hacer conocer en sus menores detalles el proceso electoral santafecino, el desquicio institucional en que vive el país y los actos administrativos, económicos y financieros realizados por el gobierno de la Nación".

"4º — Expresar al radicalismo santafecino la más vehemente solidaridad del Comité Nacional por el fervor democrático con que ha acudido a los comicios del 21 de febrero próximo pasado."

"5º — Refirmar su decisión de concurrir a los próximos comicios de renovación presidencial, cualesquiera sean las condiciones en que se realicen y con actitudes que las circunstancias exijan."

VI. — GESTIONES POLITICAS

Diversas han sido las gestiones de carácter político en las cuales ha intervenido la Mesa Directiva, en su afán de procurar, dentro de los medios a su alcance, la normalización del país.

La más importante de ellas fué motivada por la solicitud de los doctores Julio A. Roca y Vicente G. Gallo, efectuada en el mes de julio próximo pasado, para cambiar opiniones acerca del conflicto parlamentario producido por el ausentismo deliberado de un sector de la Cámara de Diputados de la Nación, agravado por una resolución impropia e inconstitucional de la mayoría del Senado.

Investían los intermediarios, la representación oficiosa del Poder Ejecutivo de la Nación; era su propósito obtener que los representantes de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados contribuyeran a la suspensión de las sesiones, entre tanto se desarrollaban las conversaciones propuestas. Las autoridades partidarias y los legisladores radicales accedieron a ambas solicitudes, haciendo notar, sin embargo, que el Poder Ejecutivo había negado a la Cámara el auxilio de la fuerza pública para formar quórum y que la resolución del Senado vulneraba el privilegio de la otra Cámara y creaba una situación de hecho sin precedentes en la historia del país.

En el curso de las conferencias celebradas, fué sugerida a las autoridades del Partido la conveniencia de facilitar la reanudación de las sesiones del Congreso a la mayor brevedad.

Respondimos que el patriotismo de los sectores, responsables de los sucesos producidos debían impedir la continuación de tal estado de cosas y que esos mismos sentimientos patrióticos imponían a todos, partidos y gobiernos, el deber imperativo e inexorable de aplicar sanciones contra el fraude político, prestigiando el respeto a la Ley para despejar la inquietud del ambiente.

Posteriormente y en vista de la resistencia de ciertos partidos para esa acción purificadora, los doctores Roca y Gallo, sugirieron la posibilidad de llegar a una tregua política mediante el acuerdo de todos los partidos en torno de una fórmula presidencial común para el período 1938-1944.

Las autoridades de la Unión Cívica Radical contestaron de inmediato que semejantes acuerdos violaban normas éticas las cuales constituían un acervo intocable del Partido, normas que éste colocaba por encima de cualquier contingencia suscitada por las luchas democráticas en que se hallaba empenado.

Agregamos que la fórmula presidencial futura, como todas las soluciones políticas de esa naturaleza, debía surgir por el camino normal de las actividades de los partidos organizados, dentro de cuyo seno debían ser abiertamente debatidos dichos problemas.

HECHOS E IDEAS

Que, en definitiva, la Unión Cívica Radical, no podía consultar para el caso otros intereses que los del país y de sus instituciones; que el Partido comprendía que la República se hallaba aquejada de una grave mal, pero que tal enfermedad no podía ser curada con una terapéutica concebida en conciliábulos de dirigentes, por altas que fueran sus posiciones, grandes sus prestigios y sanas sus inspiraciones, sino abriendo puertas y ventanas de la casa común para que entrara por ellas a raudales la luz del sol y el aire puro de la libertad.

Otras gestiones políticas ha llevado a efecto el Partido ante el señor Presidente de la República y el señor ministro del Interior, tendientes a obtener garantías en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

La última de estas gestiones, realizada en vísperas de las elecciones de Santa Fe, fué resuelta por unanimidad por el Comité Nacional en pleno: el señor Presidente del Comité Nacional, en cumplimiento de este mandato, entrevistó al señor Presidente de la Nación con el objeto de solicitar determinadas garantías, tendientes a corregir deficiencias notorias en el acto electoral próximo.

Algunas de las concesiones otorgadas, resultaron ineficaces, cuando no inútiles, porque, como dejamos expresado y lo comprobaron los hechos, otros eran los designios y propósitos de la Intervención Federal en Santa Fe.

VII. — CUESTIONES SOCIALES

El Comité Nacional ha prestado singular preferencia a las cuestiones derivadas de la desigualdad social. Este primordial problema, debía preocupar y ha preocupado intensamente a las autoridades radicales.

Abierto nuestro Partido a todos los hombres que aspiran al régimen de la libertad y de la justicia, actúa sin prejuicios, ni ataduras que comprometan su característica situación en el escenario político argentino. Ocupa una posición intermedia. Representa, como hemos tenido oportunidad de decirlo reiteradamente, un dique moral y material para la anarquía y el avance del extremismo de derecha o de izquierda. La democracia argentina, con su amor por la libertad, con sus fronteras intangibles, con su economía simplificada, con la paz y el trabajo para todos, cuenta con recursos sobrados para evitar la peligrosa alternativa que le presentan comunistas y fascistas.

Pero hay que dar al país un mínimo de justicia social y un máximo de tranquilidad y de confianza. Por ello afianzamos nuestro credo, ya cincuentenario y rehuimos la complicación en actitudes que no reflejan ni nuestra tradición, ni nuestros ideales, sino estériles y dañosas rebeldías, provenientes de otros países, de otros medios y de otras orientaciones. No es el nuestro un partido de clase; caben en él todas las clases sociales, porque todas ellas representan la cultura y el progreso.

Ha dicho el señor Presidente en ocasión reciente: "Para cumplir nuestros propósitos, no sólo tenemos derechos que reclamar, sino también serios deberes que cumplir. De la acción del radicalismo depende la normalización de la República y por eso mismo debe soportar una gran responsabilidad. De nuestra conducta levantada, tolerante y ecuánime, podrá depender el éxito y que tengamos el derecho de merecer la confianza del pueblo. No podrá ser normalizada la vida nacional hasta tanto no desaparezcan las profundas divisiones fomentadas con odios que las últimas luchas políticas han producido. La Unión Cívica Radical ha sido perseguida con saña y agraviados sus hombres dirigentes y, sin embargo, hay que olvidar. Hay que mirar el porvenir y como un voto solemne ante el altar de la Patria, tener en cuenta sólo sus altos y permanentes intereses y sobreponerse a nuestros enconos y pasiones por explicable y legítimos que fueran: deben desaparecer si queremos realizar obra útil."

"Debemos cuidar celosamente que las claras y puras tradiciones de la Unión Cívica Radical no sean desvirtuadas o enturbiadas por turbulentas inquietudes o impaciencias desordenadas, que, nacidas en un criterio circunstancial, nos harían olvidar los superiores objetivos que debe cumplir nuestro Partido en la vida cívica argentina."

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

Imbuídos en estas ideas y con el plausible afán de contribuir al perfeccionamiento social del país, hemos adoptado una serie de medidas tendientes a tal finalidad.

Entre ellas la designación de delegados veedores ante la Conferencia Internacional del Trabajo, reunida en Chile en diciembre de 1935, para cuya representación fueron designados los doctores Leónidas Anastasi, Manuel Pinto (hijo) y Máximo Bonchil.

La declaración sobre los proyectos de Ley de Coordinación de Transportes, estableciendo que la Unión Cívica Radical es contraria a la sanción de toda ley que atente a los principios referentes al obrero y al empleado.

La creación de una Comisión Especial destinada a estudiar y resolver los asuntos Gremiales y de Trabajo.

La designación de los señores doctor Pablo Torello e ingenieros Ernesto C. Boatti y H. Capdevila para organizar la Agrupación Nacional Ferroviaria Radical.

La manifestación expresa destinada a los obreros sindicados del país, de que la intervención de la Unión Cívica Radical en determinados conflictos del trabajo no define una actitud unilateral en las divisiones o diferencias internas de los órganos obreros, de acuerdo con los principios permanentes del Partido, de defender únicamente los intereses generales del trabajo con prescindencia de las luchas en el campo gremial.

La recomendación a los representantes en el Congreso para el estudio de la situación del obrero de la industria y de los trabajadores del campo, ante la Ley de despido y las demás dificultades derivadas de su aplicación.

VIII. — FRENTE DEMOCRATICO POPULAR

En el mes de julio próximo pasado el Partido Comunista invitó a la Unión Cívica Radical por intermedio del Comité Nacional a participar en la formación de un Frente Popular para el cual habían prestado ya su adhesión el Partido Socialista, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Comunista, la Confederación General del Trabajo y la Federación Universitaria Argentina.

En sesión plenaria, verificada el 6 de agosto y por unanimidad, el Comité Nacional adoptó una declaración concordante con los puntos de vista anteriormente expuestos, destinada a fijar la posición del Partido en las controversias y movimientos suscitados en las filas de los diversos partidos políticos.

Estableció, de manera concluyente, cuál es dicha posición, cuáles los propósitos determinantes de ella, y cuál la finalidad que, de acuerdo con sus antecedentes, procura en bien del país y de las distintas clases sociales.

Posiblemente no ha satisfecho a los extremismos, de los que nos conservamos equidistantes, pero refleja con fidelidad su tradición patriótica, su respeto por las instituciones, su anhelo de concordia y de paz, al amparo de la justicia y de la libertad.

Decía textualmente así:

"El Comité Nacional declara: Que no puede aceptar la muy atenta invitación que con atinadas y oportunas reflexiones le formula el Partido Comunista, para coordinar esfuerzos populares en defensa de la democracia, por las siguientes consideraciones:

"Primero: — Porque la Unión Cívica Radical es un Partido político que tiene una trayectoria inconfundible en la vida civil argentina, a través de casi cincuenta años de actuación, lo que le crea el deber de mantenerla como acervo ideológico intangible."

"Segundo: — Porque en ese acervo figura "ab initio" como principio que ha informado su programa, el mantenimiento integral del régimen consagrado en la Constitución vigente, cuyo contenido satisface ampliamente el sentimiento liberal argentino."

"Tercero: — Porque el régimen que nuestra Constitución contempla para la configuración jurídica del Estado, de la Familia y de la Propiedad, sin excluir la declaración de derechos y garantías individuales, es el más saludable para la justa

HECHOS E IDEAS

orientación democrática del pueblo argentino, dentro de cuya orientación se sitúa fervorosamente la Unión Cívica Radical."

"Cuarto: — Porque el Partido Comunista, según es obvio, no acepta el orden político, jurídico y social, que establece la Constitución Argentina."

"Quinto: — Porque la Unión Cívica Radical no se ha desentendido nunca ni piensa desentenderse de las justas reivindicaciones del proletariado social; pero entiendo que tales reivindicaciones proletarias son de alcance progresivo y no catastrófico, pudiendo conseguirlas por los medios que brinda la Constitución, sin necesidad de sustituirla o reformarla."

"Sexto: — Y, finalmente, porque es obvio, también, que el Partido Comunista aspira a implantar en el mundo la dictadura del proletariado en la organización del Estado y la Unión Cívica Radical, por sus antecedentes, por su tradición invariable y por su concepto de la Patria, repudia firmemente toda dictadura, sea burguesa o proletaria y refirma con serena inquietud en esta hora, sus convicciones democráticas sin perjuicio de su acendrado respeto por la libre emisión de las opiniones, condición esencial del progreso político y social."

IX. — REPRESENTACION PARLAMENTARIA

El Comité Nacional ha mantenido estrecho contacto con la representación parlamentaria, compuesta por dos senadores y cuarenta y tres diputados.

Puestas a consideración del Comité las renuncias elevadas por los legisladores representantes en el Congreso de la Provincia de Entre Ríos, ellas fueron devueltas por cuanto se conceptuó que debían continuar en sus cargos, actitud propuesta al Comité por resolución unánime de la Convención Provincial de la referida provincia.

Con el voto de diversos sectores políticos fué elegido presidente de la Cámara de Diputados de la Nación nuestro distinguido correligionario, diputado por la Capital, doctor Carlos M. Noel.

El conflicto a que hemos aludido con anterioridad, determinó el fracaso del período ordinario de sesiones. A pesar de ello, nuestros representantes hicieron oportunamente el proceso de las elecciones efectuadas en la Provincia de Buenos Aires, probando hasta la evidencia el fraude consumado y las innúmeras violencias y vejaciones sufridas por nuestro Partido.

* * *

En el período extraordinario, senadores y diputados intervinieron en la solución de muchos e importantes asuntos de interés público, como habían actuado antes en las diferentes comisiones internas del Congreso.

Debemos dejar constancia, como una comprobación más del espíritu que ha animado a la Unión Cívica Radical desde el levantamiento de la abstención, la colaboración prestada para el éxito de las iniciativas útiles y benéficas sometidas a las deliberaciones del Congreso.

Ha entendido, con altura y desinterés público, que debía coadyuvar, como lo ha hecho, a la obra común, sin más norte que el bien del país.

X. — PROTESTAS DETERMINADAS POR LAMENTABLES HECHOS CONSUMADOS

Hemos seguido paso a paso los sucesos políticos ocurridos en la República durante los dos últimos años. Nuestra voz se levantó en todo momento para protestar contra atentados pasibles de la más severa censura.

Así, por ejemplo, cuando fué anulada, sin razón valedera, en la provincia de Buenos Aires, la convocatoria para elegir cuatro diputados al Congreso de la Nación.

En ocasión de los fraudes cometidos en las provincias de Buenos Aires, Salta, Corrientes, Mendoza y Santa Fe,

CONVENCION NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

Quando fué modificada la Ley General de Elecciones en el Congreso de la Nación y se suprimió la representación de las minorías en los Colegios Electorales para la elección de presidente y vicepresidente de la Nación.

Contra los espectáculos de barbarie ocurridos en la provincia de San Juan. Por los procedimientos de la intervención federal en Santa Fe.

XI. — HOMENAJES

Con motivo de la inauguración del monumento elevado a la memoria del ex presidente de la Nación doctor Roque Sáenz Peña, el Comité Nacional adoptó la siguiente resolución: "Commemorar la erección del monumento con un gran acto popular organizado por la Mesa Directiva; reiterar en el mismo su protesta por la reforma de la Ley Electoral que suprime la representación de las minorías; autorizar a la Mesa Directiva para incitar a participar en dicho acto a otras entidades democráticas, a fin de efectuar una manifestación clamorosa que desagravie a Sáenz Peña en esta hora turbia y sombría".

El acto se llevó a efecto con extraordinario éxito, concurriendo una enorme masa popular. En él hizo uso de la palabra, en nombre de la Unión Cívica Radical, el presidente del Comité Nacional, doctor Marcelo T. de Alvear.

El Partido conmemoró, asimismo, la revolución de julio de 1890 y las figuras de los preclaros ciudadanos doctores Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen, en ocasión de los aniversarios de su fallecimiento.

El Comité Nacional resolvió igualmente adherir a los festejos motivados por la visita del presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt, invitando al pueblo a concurrir a su recepción y a los diversos actos realizados durante su permanencia.

Lo hizo en atención a los pacíficos propósitos que inspiraron su viaje, a su alta representación democrática y a sus relevantes condiciones de estadista.

XII. — CAMPAÑAS ELECTORALES

Las elecciones verificadas en diferentes provincias, determinaron campañas electorales en las cuales tuvo intervención directa el Comité Nacional, contribuyendo en la medida de sus fuerzas a impulsarlas y prestigiarlas.

El señor presidente del Comité Nacional y numerosas comitivas recorrieron las provincias de Entre Ríos, Buenos Aires, Santiago del Estero, Córdoba, Salta y Santa Fe y las circunscripciones de la Capital Federal, llevando a todas partes la palabra de estímulo y de solidaridad.

Fué dado comprobar en ellas el fervor popular que acompaña a nuestra causa y la decisión que anima a nuestros correligionarios.

No obstante las contrariedades a las cuales hemos hecho referencia, masas importantes de ciudadanos acogieron con calor y simpatía a las autoridades nacionales, comprobando elocuentemente sus anhelos de triunfo, promisoires de mejores días para el país.

Como una consecuencia del triunfo obtenido en Córdoba, la Mesa Directiva del Comité Nacional decidió, el 11 de mayo, concurrir en pleno a la ascensión al mando del gobernador electo, doctor Amadeo Sabattini.

XIII. — CONCLUSIONES

Os hemos esbozado la labor cumplida por este alto organismo partidario en el período 1935-1937.

Antes de terminar la honrosa tarea que nos fuera confiada, procuraremos sintetizarla.

El Comité Nacional, dentro de las orientaciones establecidas por Vuestra Hono-

HECHOS E IDEAS

rabilidad, levantó la abstención en distintos distritos electorales, con la varia suerte que os dejamos expuesta.

Reorganizó el Partido, colocándolo en condiciones de servir eficazmente los intereses de la República.

Fijó con exactitud sus normas y propósitos, manteniendo su tradicional línea de conducta, frente a los múltiples problemas provenientes del desenvolvimiento de la vida nacional.

Llevó su palabra y su esfuerzo a todos los ámbitos del país, animado por el anhelo de obtener mayor libertad, mayor justicia, mayor concordia y mayor bienestar para el pueblo.

El porvenir depende de las garantías reclamadas tesonera y constantemente.

Hemos exigido comicios limpios para que la opinión pudiera manifestarse sin reatos; hemos denunciado el fraude y el escándalo para que fueran corregidos y evitados; hemos solicitado la imparcialidad de los gobernantes, en bien de todos los argentinos.

En los comicios nacionales próximos, el pueblo hará el último y denodado sacrificio para resolver por el sufragio y dentro del orden y de la legalidad, el destino de esta gran Nación.

No nos ha guiado jamás el mezquino propósito de alcanzar ventajas para un partido. Nos inspiraron más elevados ideales y principios. Aspiramos a la normalización del país, sin odios, ni rencores. Tratamos de afianzar las instituciones y de encauzar a la democracia, que Roosevelt considera, como nuestros antepasados y como nosotros mismos, la más perfecta forma de Gobierno constitucional.

Nos alienta la convicción de que la victoria coronará tantos y tan desinteresados esfuerzos.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Buenos Aires, abril 15 de 1937.

(Firmado): *M. T. de Alvear*, presidente; *José Luis Cantilo*, vicepresidente 1º; *Enrique M. Mosca*, vicepresidente 2º; *Raúl Rodríguez de la Torre*, tesorero; *Alberto J. Paz*, protesorero; *Ernesto C. Boatti*, *Gilberto Zabala*, *Emilio Mihura*, *Martín Noel*, secretarios.

Autoridades del C. Nacional de la U. C. R.

MESA DIRECTIVA

Presidente

DR. MARCELO T. DE ALVEAR

Delegados:

José Luis Cantilo, Vice Presidente 1º — Enrique M. Mosca, Vice 2º — Raúl Rodríguez de la Torre, Tesorero. — Alberto J. Paz, Pro Tesorero. — Ernesto C. Boatti, Gilberto Zabala, Emilio Mihura, Martín Noel, Secretarios.

CAPITAL

Marcelo T. de Alvear
Carlos M. Noel
José P. Tamborini
Pablo Torello

SUPLENTES

Juan José Fuentes Pondal
José Benito Rivero (h.)

BUENOS AIRES

Mario M. Guido
Ernesto C. Boatti
Francisco Empananza
Juan Prat

SUPLENTES

Francisco Ratto
Arturo Poblet Videla

CORRIENTES

Héctor Lamónaco
José F. Benítez
J. Hortensio Quijano
Blas Benjamín de la Vega

SUPLENTES

Alberto García
Raúl G. Torrent

ENTRE RIOS

Eduardo Laurencena
Atanasio Eguiguren
Miguel Aguirrezabala
Emilio Mihura

SUPLENTES

Alcides Desio
Guillermo Acosta

JUJUY

Raúl Bertres
Eduardo Padilla
Raúl Rodríguez de la Torre
Roque Suárez

SUPLENTES

Eulogio Sanz
Mariano Wainfeld

LA RIOJA

Enrique S. Chumbita
Ricardo Molina
Lidoro Cabrera
Manuel Alfaro

SUPLENTES

Ramón Torres Brizueli
Ramón Roldán

MENDOZA

Domingo Bombal
Leopoldo Zara
Ernesto Matons
Faustino Picalle

SUPLENTES

Pedro J. Calderón
Guillermo Tabanera

SALTA

José Luis Cantilo
Martín S. Noel
José María Saravia
Carlos Riarte Ibazeta

SUPLENTES

Ernesto Saravia
Eduardo Jalil Lavacque

SANTA FE

Alberto J. Paz
José B. Abalos
Enrique M. Mosca
Armando G. Antille

SUPLENTES

E. J. Santillán Vergara
Arturo Romero

SAN LUIS

Gilberto A. Zabala

Martín Vilches
Julio C. Borda
Juan J. Idoyaga Molina

SUPLENTES

C. Villar Sáenz Peña
Arnaldo Jofré

SAN JUAN

Ernesto Aubone
José Rafael Guerrero
Eugenio Flores
Domingo Yañez

SUPLENTES

Mario Aubone
Raúl Lavista

S. DEL ESTERO

Santiago Maradona
Gerardo Barrionuevo
Pedro Zanoni
Santiago Corvalán

SUPLENTES

Luis Manzione
Erasmus García

TUCUMAN

Eudoro Aráoz
Alberto Barros
Silvio R. Bellfiore
M. Mendoza Padilla

SUPLENTES

A. Ercolino Lemme
Marcos A. Victoria

CORDOBA

Arturo Illia
Américo Aguilera
Néstor Pizarro
Ernesto Peña

SUPLENTES

Vicente Altabe
Juan A. Mas

AUTORIDADES

de la

Unión Cívica Radical

Presidente del Comité de la Capital
Sr. Julián Sancerni Jiménez.

Presidente del Comité Central de la Prov. de Buenos Aires
Sr. Juan A. O'Farrell.

Presidente del Comité Central de la Provincia de Corrientes
Dr. José F. Benítez.

Presidente del Comité Central de la Provincia de Córdoba
Dr. Eduardo Duffy.

Presidente de la Junta de Gobierno de la U. C. R. de la Provincia de Entre Ríos
Dr. Eduardo Laurencena

Presidente del Comité Central de la Provincia de Jujuy
Sr. Miguel A. Tanco.

Presidente de la Junta de Gobierno de la U. C. R. de la Provincia de la Rioja
Dr. Ricardo Vera Vallejo.

Presidente del Comité Central de la Provincia de Mendoza
Dr. Ruben Palero Infante.

Presidente del Comité Central de la Provincia de Salta
Dr. José María Decavi.

Presidente del Comité Central de la U. C. R. de la Provincia de Santa Fe
Dr. Enrique S. Mosca.

Presidente del Comité Central de la Provincia de San Luis
Dr. Gilberto Sosa Loyola

Presidente del Comité Central de la Provincia de San Juan
Ing. Ernesto Aubone.

Presidente del Comité Central de la Provincia de Santiago del Estero
Dr. Santiago Corvalán.

Presidente del Comité Central de la U. C. R. de la Provincia de Tucumán
Dr. José Lozano Muñoz.

Presidente del Comité Central de la U. C. R. de La Pampa
Dr. Juan Carlos Neveu.

Presidente del Comité Central de la U. C. R. de Misiones
Rr. Roberto Martí.

Resoluciones y Sanciones de la H. Convención Nacional

I. DECLARACION POLITICA. -- II. DISCURSO DEL DOCTOR JULIO P. ARAMBURU. -- III. INFORME DEL DOCTOR LEONIDAS ANASTASI, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLATAFORMA ELECTORAL, EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA MISMA. -- IV. PLATAFORMA ELECTORAL. -- V. DECLARACION DE LA H. CONVENCION NACIONAL SOBRE LIBERTAD DE IMPRENTA. -- VI. DECLARACION DE LA H. CONVENCION NACIONAL RESPECTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION.

I — DECLARACION POLITICA

Honorable Convención:

Vuestra Comisión de Asuntos Políticos ha estudiado la proposición presentada por el señor convencional de Córdoba doctor Posse, y por las razones que os dará el miembro informante, os aconseja la aprobación del siguiente despacho:

Considerando:

1º — Que la convención nacional del partido, reunida en enero de 1935, resolvió levantar la abstención electoral decretada por el cuerpo en 1931 y ratificada en 1933, cediendo patrióticamente a insistentes solicitaciones del sentimiento público, con la declaración expresa de que si bien no se había modificado la situación política general, retomaba el camino de los comicios para contribuir a la restauración de la normalidad institucional en la República y al restablecimiento de la paz y concordia en la sociedad civil argentina y deponiendo la justificada desconfianza que le inspiraban las promesas de garantías con que se reforzaban las instancias dirigidas al radicalismo para decidirlo a participar de nuevo en las luchas cívicas.

2º — Que notorios acontecimientos ulteriores han demostrado la falacia de aquellas promesas reiteradamente formuladas y reiteradamente violadas en parodias donde el fraude y la violencia más desmedidos impidieron al pueblo el acceso a las urnas y substituyeron audazmente las expresiones auténticas de la voluntad popular, debilitando, así, en la conciencia cívica argentina su fe en la eficacia del sufragio y burlando las aspiraciones de un partido que anhelaba generosamente dilucidar en el comicio y en el Parlamento todos los problemas planteados en la realidad de la vida nacional.

3º — Que el gobierno federal ha sido testigo complaciente, en unos casos de la sistemática violación del sufragio, como ocurrió en la provincia de Buenos Aires; ha consentido que sus propios agentes oficializaran el fraude, como aconteció en la provincia intervenida de Santa Fe; ha inspirado el despojo a las minorías de su representación en el Colegio Electoral, o ha negado la fuerza pública a una mayoría parlamentaria de legítimo origen, cuando la requirió

HECHOS E IDEAS

para poner en ejercicio facultades constitucionales encaminadas a garantizar la existencia y funcionamiento del Congreso; todo esto, aparte de lo ocurrido en Catamarca, en La Rioja, en Mendoza, Corrientes y Salta, con asombro de la conciencia pública y ante las censuras de la prensa más responsable del país.

4º — Que todo ello denuncia hasta la evidencia el desarrollo de un plan orientado en el sentido de conculcar la voluntad ciudadana como base de la organización institucional argentina, haciendo de la usurpación de la soberanía popular un sistema sobre el que se pretende cimentar el dominio de los resortes y recursos del gobierno, por minorías despojadas de prestigio en la opinión pública.

5º — Que estos desmanes políticos y atentados institucionales se han consumado con olvido de enfáticas promesas, evidenciando ante el país la más flagrante contradicción entre la palabra solemne y reiterada y los hechos ejecutados.

6º — Que los propósitos patrióticos de la Unión Cívica Radical se han visto, así, frustrados por los mismos mandatarios que tienen el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución, dejando que sean atacadas a fondo las bases democráticas del sistema republicano representativo que nos rige y sembrando el desaliento y el desconcierto en un pueblo que contempla, una y otra vez, esterilizados sus más nobles empeños cívicos por las malas artes de una política ya calificada por la opinión.

7º — Que un partido que acaba de proclamar por órgano de su más autorizada figura el designio de cooperar en la elaboración de soluciones nacionales que disipen toda inquietud para el porvenir político de la República, recalando que esas soluciones sólo pueden ser alcanzadas como realización de un anhelo colectivo de bien para la Nación, que tenga la virtud, por su solo anuncio, de despejar la incertidumbre que abraza el pueblo sobre el futuro de sus instituciones, está dispuesto a todos los sacrificios para lograrlas y afianzarlas, excepción hecha del sacrificio de los principios de la Constitución, de las normas del derecho y del patrimonio ético de la democracia.

8º — Que cuando levantó la abstención en enero de 1935, la convención nacional declaró que los poderes públicos en funciones disponían de la fuerza necesaria para garantizar los comicios y que, o los garantizaban, iluminados por un destello de patriotismo, o no los garantizaban, dejando abortar en el fraude y la violencia la generosa tentativa de un partido que reanudaba su acción electoral como acto de acatamiento a las supremas exigencias de la salud nacional. Que en este último caso, sobre esos poderes y sobre quienes los ejercen, recaería, ante la Nación, la responsabilidad de lo que pudiera acontecer.

9º — Que ante el panorama político que representa la República sería inexcusable abandonar el ejercicio del sufragio y la suerte de las instituciones a los arbitrios de los hombres y grupos que han hecho del fraude y la fuerza un método de apropiación y conservación del gobierno, porque ello implicaría admitir pasivamente la abolición de los fundamentos mismos de nuestro régimen constitucional.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

Por lo tanto, la convención nacional resuelve:

1º — Refirmar el propósito contenido en el artículo 3º de la resolución votada en enero de 1935, recordando que el comité nacional y las autoridades partidarias de cada distrito electoral adoptarán todas las medidas conducentes a garantizar el libre ejercicio del sufragio y el respeto a la voluntad popular.

2º — Exhortar a cada uno de los afiliados radicales y a todos los argentinos que amen las instituciones democráticas que nos rigen, a que cumplan con su deber, convirtiéndose, en los próximos comicios, en celosos guardianes de la libertad y el honor ciudadano.

3º — Encomendar al comité nacional que transmita esta resolución, con los fundamentos que la preceden, a todos los distritos electorales, a fin de que llegue hasta los correligionarios de todo el país una expresión de la fe, el entusiasmo y la decisión que la ha inspirado.

II. — DISCURSO DEL DR. JULIO P. ARAMBURU

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Políticos somete a consideración el proyecto al cual acaba de darse lectura.

Quizás resultará innecesario consignar los fundamentos de un proyecto que importa traducir, en forma de declaración solemne al pueblo, el sentir de la Unión Cívica Radical, máxime cuando el proyecto ha de ser discutido y aún podrá resultar modificado, de acuerdo al pensamiento y decisión de esta Convención.

Se ha entendido, sin embargo, que convenía fundar el proyecto, dando en breve síntesis las razones fundamentales que han servido para orientar el criterio de esta comisión y llevarla a proyectar aquella declaración.

La Comisión de Asuntos Políticos ha partido del principio inconcuso de que su proyecto de declaración no puede significar el solo pensamiento o los únicos sentimientos de un grupo de personas, ni siquiera el de una o de varias provincias, sino el pensar y el sentir del radicalismo íntegro, condensado en una declaración que, emanada del organismo máximo del partido, cual lo es esta Convención, exponga ante la Nación entera, en forma serena y clara, el pensamiento de la Unión Cívica Radical en toda su integridad.

Resalta la trascendencia de la declaración a formularse, en tanto podemos afirmar, sin error ni jactancia, que la Unión Cívica Radical es el único partido político de la Nación Argentina que puede ver reunidos en su convención máxima a representantes de todas las provincias y de territorios nacionales. En este momento aciago la Unión Cívica Radical representa íntegra o casi íntegramente la democracia argentina enfrentando al grupo oligarca.

La Unión Cívica Radical ha reiniciado la defensa de la democracia, mediante su propia organización, en todo el país; dictando sus cartas orgánicas y su programa político, en contraste con la actitud de los grupos sin arraigo en la opinión, que sólo fundan sus éxitos en la violencia, en el fraude o en el conciliábulo clandestino, para imponer soluciones nacionales a espaldas del pueblo.

HECHOS E IDEAS

El levantamiento de la abstención electoral, decretada por la convención nacional en 1935, importó rendir justo tributo al sentimiento público, ya que las exhortaciones que para el retorno al comicio hiciera en distintas oportunidades el gobierno nacional, fueron pronto desmentidas en el terreno de los hechos, con la tolerancia a veces y hasta llegar a la participación directa, tal como ha ocurrido en Santa Fe.

Las exhortaciones a la concurrencia al comicio, las promesas de imparcialidad y los ofrecimientos de garantías electorales, fueron públicos y solemnes; diremos que fueron espectaculares y prodigados en oportunidades y en modo tal que todos los habitantes de la Nación pudieran oírlos, y, aun cuando más no fuera por respeto a la investidura de quien tan solemnemente declaraba y prometía, debieron creer y esperar.

Crear que se prometía el retorno al ejercicio íntegro de los derechos ciudadanos y esperar que mediante ese ejercicio se volviera, de una vez por todas, a la vida democrática, esto es, a la única forma digna y honesta en que puede vivir la Nación Argentina.

Breve lapso se necesitó para llevar al pueblo a la desilusión: las promesas y las garantías solemnes se trocaron en el amparo del fraude al principio, en la protección del mismo, luego, y, finalmente, en la complicidad y en la acción directa. Se comenzó por consentir el delito y se terminó por cometerlo.

Se ha dicho que la declaración a formularse no puede traducir los sentimientos de un solo grupo de personas o de una provincia, y esto es así porque si hubiéramos de exponer en este momento solamente los sentimientos de provincias como Buenos Aires, Santa Fe y algunas otras, habríamos de afirmar sin circunloquios que en esas provincias ya no puede nadie llamarse a sí mismo "ciudadano argentino"; porque allí donde no puede ejercitarse los derechos políticos; allí donde el comicio es un reducto protegido por las armas y la acción torpe de la oligarquía; allí donde el elector inerme debe enfrentar al matón de comité en ostentación de bravura y respaldado por las armas oficiales... allí no hay ciudadanos, allí no hay patria.

Esa es la triste verdad que debemos reconocer como sentimiento legítimo en determinados núcleos de la Unión Cívica Radical, pero esa misma verdad no puede servir de base para una declaración que comprometa al país entero ante sí mismo, en un sentido determinado.

Afianzada definitivamente la fe democrática de la Unión Cívica Radical, no puede ésta, por boca de sus organismos partidarios, formular declaraciones que carezcan de esencia democrática. No es a los partidos políticos, sino al pueblo mismo, al pueblo considerado como verdadero soberano, independientemente de la filiación política de sus componentes, a quien corresponde adoptar cualquier actitud o acudir a los remedios heroicos, cuando llega al convencimiento de que sólo allí, sólo en el remedio extremo, puede hallar la solución de un problema o de una situación que no han podido remediar los organismos políticos con su actuación, por más patriótica y desinteresada que ella haya sido.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

Es aceptando aquel principio básico que la Comisión de Asuntos Políticos ha entendido que debía redactar el proyecto de declaración, exteriorizando una vez más, o tantas veces como sea necesario, la fe en la democracia y la esperanza de obtener el acatamiento de quienes se empeñan en mantener al país privado del goce de sus más nobles instituciones y de sus más sagrados derechos.

Podemos asegurar que, en toda la República, el radicalismo ha cumplido con su deber y que ha estado leal, honrada y abnegadamente al servicio de los ideales democráticos. Los contrastes producidos por el imperio de la violencia, el fraude en los actos comiciales, los confinamientos, las prisiones y exilios de sus hombres más destacados, han tenido como única consecuencia vigorizar la fe en la democracia y acentuar el espíritu de lucha y abnegación.

De esa fe ha surgido la posibilidad de que se llegara a la estructuración de la Unión Cívica Radical, partido político de raigambre nacional de que es fiel exponente esta convención, en la cual podemos decir con verdad que somos los legítimos representantes del pueblo de la República. Del mismo modo debemos destacar el respeto y la confianza que hemos llegado a inspirar al pueblo, respeto y confianza que se demuestra a través del comentario que nuestra actuación merece, de parte de la opinión independiente y de toda la prensa honesta del país.

A aquella obra de reorganización se han entregado con noble ahínco y decisión los organismos partidarios, combatiendo contra las intrigas que en todo momento sembraron los usurpadores del poder, y venciendo paulatinamente el obstáculo representado por cierto escepticismo del pueblo, fomentado por la oligarquía, mediante la insidia y la diatriba, con el único fin bien visible de perpetuarse en el poder.

A pesar de todos los obstáculos, esos organismos partidarios cosechan hoy la satisfacción de contemplar al radicalismo en su carácter de representante máximo de la voluntad popular y en la completa capacidad del ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Inspirada en los propósitos enunciados y bajo el imperio de las razones que se han expuesto, la Comisión de Asuntos Políticos ha llegado a la declaración final que se contiene en su proyecto.

Señor Presidente:

Señores Delegados:

Ratificando, una vez más, nuestra fe en la democracia, recordaremos algunos conceptos vertidos por Mr. Baldwin en su alocución ante una reunión de jóvenes ciudadanos ingleses. No nos dirigiremos solamente a los jóvenes, sino que diremos a todo el radicalismo:

“Tenéis a vuestro cargo el honor y la esperanza de la patria. A vosotros corresponderá proteger la democracia en todas las partes de la nación en que vivís. Deberéis demostrar que nada hay en los principios de la democracia que engendre la timidez o la mediocridad. Y así hemos de llegar a una libertad ordenada, dentro de la legalidad...”

He terminado.

III

INFORME DEL Dr. LEONIDAS ANASTASI, PRESIDENTE
DE LA COMISION DE PLATAFORMA ELECTORAL,
EXPONRIENDO LOS MOTIVOS DE LA MISMA.

Vuestra comisión de plataforma electoral ha dado término al trabajo que le fuera encomendado de preparar el proyecto de programa de la U. C. R. y os aconseja la sanción del despacho que va adjunto.

Debe ante todo la comisión recalcar la circunstancia de que su labor es una expresión del pensamiento colectivo de los órganos de la U. C. R. y de caracterizados correligionarios.

Antes de dar comienzo a sus tareas, la comisión se dirigió al Comité Nacional, al grupo parlamentario, al Comité de la Capital, a los Comités de provincia, a los señores convencionales y a profesores universitarios que militan en el radicalismo, recabando de ellos sugerencias sobre los diversos aspectos del plan a considerar.

Una carpeta voluminosa de antecedentes que se encuentra a vuestra disposición, encierra las numerosas contestaciones recogidas. Todas ellas han sido estudiadas debidamente, y de sus conclusiones hemos extraído provechosos materiales para la elaboración del despacho.

LA DOCTRINA RADICAL

Desde un punto de vista general, creemos que el radicalismo puede fijar su doctrina propia, que le da caracteres inconfundibles frente a las otras agrupaciones políticas. Esa doctrina nace desde su incorporación a la vida argentina, y se afirma en la labor de los gobiernos radicales que había suscitado ya la consideración de insignes publicistas como el vizconde de Bryce, que en 1921, en su extenso volumen sobre las democracias modernas, señalaba a la Argentina entre los trece países efectivamente democráticos que existían en el mundo, o de profesores como Cecil Jane, que en 1928 consideraba, tal vez con un exceso de optimismo, tan sólidamente asentadas las instituciones argentinas como las de Inglaterra. En 1937, renovando en sus grandes líneas el programa de 1931, y ajustándolo al ritmo de las nuevas exigencias de la convivencia social, es fácil dibujar nuestra estructura de partido político, que interpreta los más hondos anhelos de la mayoría del país.

PARTIDO NACIONALISTA Y LIBERAL

Somos, ante todo, dentro de un sano nacionalismo, los herederos directos y los continuadores del esfuerzo de Mayo, del afán de progreso de la época rivadaviana y del espíritu de los hombres

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

del 53 que nos dieron una Constitución escrita en el lenguaje de la libertad, que a más de ochenta años de distancia, en vez de encontrarse perimida, suscita la admiración de hombres como Mirkiné Guetzevich, que pasando revista a los estatutos de las naciones, destaca el sentido profundamente humano de nuestra Constitución, ya impreso en su frontispicio. Y si muchas de las iniciativas que proyectamos suponen la necesidad de reformarla en algunos aspectos particulares, ello ha de ser sin mengua de los ideales superiores que la animan y de los principios liberales que han permitido el desarrollo de una colectividad vigorosa y progresista.

Pero tales reformas sólo se efectuarán refirmando nuestra convicción rigurosamente democrática. El espectáculo de los regímenes antidemocráticos, que extinguen la vida espiritual, que suprimen todas las libertades, que engendran la miseria y que tienen siempre encendida la antorcha del odio entre los pueblos, no es el más halagador para decidirnos a disminuir en un ápice nuestra vieja fe. Y refirmamos esta convicción en momentos en que en buena parte del país se asiste al señorío del fraude y de la mentira, al auge de la corrupción política, y se priva a más de la mitad de los argentinos de sus derechos cívicos, por arte de magia electoral, con la activa complicidad de los gobernantes.

LA CREACION DE CONSEJOS TECNICOS

Pero, precisamente en obsequio de la democracia, y para mejorarla, consideramos, como lo expresaba Fernando de los Ríos, actual embajador de España en los Estados Unidos, en el discurso pronunciado en las Cortes Constituyentes el 3 de septiembre de 1931, que se necesita una rectificación principal porque en el orden democrático no es posible que subsista una democracia inorgánica, que no tiene el sentido de su limitación, de su capacidad, de su aptitud. "Aquí reside la crisis de la democracia. Es indispensable que lleguemos a diferenciar el fin y los medios, la posibilidad y la necesidad. La determinación del fin corresponderá siempre a la democracia; pero que la democracia sepa limitar, porque si llegado a ese punto no se detiene y avanza y quiere determinar el modo cómo hay que hacer lo que ella quiera realizar, entonces el juicio de finalidad invade el campo del juicio de tecnicidad. El cómo hacerlo es campo reservado a la ciencia; el qué hacer es el campo que está absolutamente reservado al "demos" en su gran actuación política". A estas directivas del sabio profesor español responde la creación que auspiciamos de consejos técnicos junto a los poderes públicos, cuyo parecer sea obligatorio en los asuntos que determine la ley. Vigorizamos así el principio político de la representación con la indispensable colaboración de los expertos.

EL PROBLEMA ELECTORAL

Otros aspectos del programa en la parte de la organización política trasuntan nuestra preocupación de acercar en lo posible al elector y al representante. Por eso proyectamos la reglamentación

HECHOS E IDEAS

de la iniciativa del referéndum popular y la destitución de los funcionarios electivos.

Una reforma fundamental que nos atrevemos a sugerir es la que se refiere a la organización de la justicia electoral y permanente, con tribunales que tengan la facultad de juzgar las elecciones. Un partido que tendrá fatalmente mayoría en la Cámara de Diputados no vacila, sin embargo, en entregar el juicio de las elecciones a tribunales permanentes, en los que no exista el apasionamiento que pueda temerse en las representaciones populares. Abrigamos confianza en la honestidad de los jueces, y el ensayo en las elecciones fraudulentas de Buenos Aires ha demostrado el valor cívico de muchos magistrados. La farsa electoral del 3 de noviembre de 1935 quedó documentada en las actuaciones revisadas en la junta escrutadora. Las elecciones de 1936 en la provincia fueron duramente calificadas por la junta nacional, integrada por dignísimos magistrados, uno de los cuales al suscribir su decisión se entregaba a la innoble venganza de los beneficiarios del fraude. No está demás que la historia política del país recoja los nombres de estos magistrados, los doctores Argañaraz, Ríos, Zervino, Medina y Casaux Alsina, el último de los cuales pagó su independencia con la pérdida de su posición de presidente de la Suprema Corte de Buenos Aires. El reciente escándalo de las elecciones de Santa Fe, realizado por una intervención federal que actuaba bajo la inspiración directa del presidente de la República, no pudo efectuarse sin una preparación previa que consistió en substraer a la justicia las tareas del escrutinio, confiándolas a los secretarios de la intervención, uno de los cuales fué pintorescamente calificado como el genio del fraude. Hemos adquirido la convicción de que así como los delincuentes comunes tienen recelo de la justicia, los delincuentes políticos huyen en cuanto pueden de los jueces independientes.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES

Otros puntos de la plataforma se refieren a la garantía de los derechos individuales, al reducto de la persona a que se refiere Juan Carlos Rébora en "El estado de sitio y la ley histórica del desborde institucional". El artículo 23 de la Constitución Nacional exige la reglamentación del estado de sitio, ya que el presidente de la República ha ejercitado facultades omnímodas que no usaban en su tiempo ni el zar de Rusia ni el sultán de Turquía, pues si éstos confinaban a las personas lo hacían por lo menos con orden escrita; mientras que entre nosotros las detenciones y deportaciones se realizaron por simple orden verbal. Cierta es que en la violación de las libertades públicas cooperaron con el presidente los infaltables legistas que corrían comas a placer, y que en estos momentos, perdida la palma y la esperanza, como el Acestes de la Eneida, mientras apuntan a una estrella repiten el título de la novela de Felipe Trigo: "Así paga el diablo". Propiciamos, igualmente, la supresión de la ley marcial para las conmociones internas, ajustándonos a las enseñanzas de Mitre, y al debate de 1869, olvidadas por los militares inductos que manejaron el país inmediatamente después del 6 de septiembre.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

Se coordina el propósito de asegurar la garantía de los derechos individuales con otras disposiciones incluidas en el capítulo de legislación general, tales como la ampliación del amparo de "há-beas corpus", a fin de que éste tutele, además de la libertad física, el derecho de reunión, la circulación de diarios o impresos por el Correo de la Nación, el servicio telegráfico, cuando fuere cercenado un despacho por el encargado de recibirlo, y los derechos del trabajo. Acepta en esta parte la comisión las sugerencias que llegaron a ella del doctor Héctor R. Baudón. A la misma finalidad de asegurar la libertad individual responde la inclusión del código de faltas y la organización de tribunales para su aplicación, para suprimir el abuso que la policía de la capital federal ha hecho de sus poderes, perturbando la libre manifestación de las ideas y las actividades sindicales, con reclusiones indefinidas so pretexto de la so-corrida portación de armas, manteniendo en permanente funcionamiento un régimen de arbitrariedad, cuya existencia no se concibe en un estado de derecho.

LA DEFENSA DEL SUFRAGIO

La defensa del sufragio y de la ley Sáenz Peña, ha merecido particularmente nuestra atención. Nos encontramos en una época en que cobran actualidad las palabras de Mitre, pronunciadas en 1874: "Los poderes públicos complotados se hicieron solidarios del fraude, excluyendo a los verdaderos representantes del pueblo y aceptando en su lugar a los representantes de una falsificación inaudita, por nadie negada y por todos confesada. Los poderes falsos que privaban del derecho de sufragio a la mayoría de los ciudadanos fueron confirmados. . . . El derecho de sufragio, fuente de toda razón y de todo poder en las democracias, quedó suprimido de hecho. La renovación de los poderes públicos, se fió, no ya a la acción tranquila del voto de las mayorías, sino al registro falso, al fraude electoral, a las fuerzas de los gobiernos electorales complotados y a la eficacia de los medios oficiales puestos al servicio de esta iniquidad erigida en sistema permanente de gobierno". Pensamos que el mejor homenaje que podemos rendir a Mitre, al varón virtuoso que declaraba que renunciaría su candidatura si hubiera un solo voto falso en el fondo de la urna, o a Sáenz Peña, en quien las edades futuras, cuando se dibuje la leyenda, verán al Prometeo de los tiempos primitivos, que arrebatara a los falsos dioses el fuego de la libertad para alumbrar los nuevos destinos de un pueblo sumergido en la obscuridad, es propiciar la incorporación a la Constitución Nacional y a las constituciones provinciales de las disposiciones básicas de la actual ley electoral manteniendo el sufragio secreto y universal, y desdeñando calificaciones en que sueñan los que fueron prudentemente olvidados por los pueblos cuando ejercían sus derechos, o los que tienen terror al resultado de comicios auténticos. Será ésta, asimismo, la más fecunda y eficaz adhesión a los próceres del partido, cuya acción tuvo parte tan trascendental en el mejoramiento de nuestra vida cívica y en la sanción de la ley electoral; a Alem, cuyo apostolado llegó hasta el sacrificio, para inspirar con su ejemplo a las generaciones argentinas en su ansia

HECHOS E IDEAS

por alcanzar el ideal; a Irigoyen, el gran silencioso, como le hubiera llamado Carlyle, cuya intransigencia forjó la doctrina del honor y de la dignidad colectiva que oponemos en este instante como dique a los que piensan en transacciones con un régimen tan corruptor como el que generó el primer esfuerzo de la Unión Cívica.

Pero como el derecho sin sanción significa la impotencia de la justicia, recomendamos una legislación penal sobre el fraude y la corrupción electoral, tal como la que han proyectado los diputados radicales en la sesión del 10 de junio de 1936 o como la que insinúa la plataforma electoral de nuestro partido en la provincia de Mendoza.

ECONOMIA Y FINANZAS

El capítulo relativo a economía, finanzas y administración se inicia con la proposición de la creación de un organismo superior de la economía nacional, tendiente a asegurar especialmente el contralor de la producción y distribución de la riqueza. Los que luchamos contra las oligarquías políticas, queremos también defender a la economía argentina de las oligarquías financieras, que hacen fácil presa de los malos políticos.

Ningún instrumento de mejor eficacia para esta defensa que un órgano superior, de pública discusión, al que concurren representantes de los cuerpos políticos, de la producción, del capital, del trabajo y de los consumidores, a ejemplo del Consejo Nacional Económico instituido en Francia por ley del 29 de abril de 1926, reformada el 19 de marzo de 1936. Pero mantenemos lo económico dentro de sus justos límites, sin mengua del principio político. La realidad argentina no ha confirmado en todas sus partes la interpretación económica de la historia, postulado necesario del dogma marxista. La vida del partido Radical, con el sacrificio heroico de sus dirigentes y de sus soldados humildes, demuestra, entre otros argumentos, que no es sólo el móvil económico el que conduce a los hombres o a las multitudes. Pero no obstante esto, no debe dejarse de lado que los órganos meramente políticos, aun siendo representación genuina de la voluntad nacional, no tienen la suficiente capacidad para el estudio de los problemas económicos; y de ahí las reiteradas tentativas de implantación de consejos que colaboren con los poderes políticos, aportando la valiosa contribución del elemento profesional para la discusión de los asuntos.

CONTROL DE LA PRODUCCION — REGIMEN JURIDICO DE LA CONCESION

De esta suerte, para hacer cumplir las funciones en el interior, con plena soberanía y evitar que en el exterior la economía argentina, por su situación de inferioridad, siga siendo una economía de coloniaje, creamos el organismo superior de la economía nacional. A él sometemos los distintos organismos estaduales que realicen funciones interventoras en la economía. A él le acordaremos facultades para ordenar los factores que integran el mecanismo de la producción y el consumo, evitando además que la mala política perturbe esta gestión y refuerce los poderes de suyo absorbentes del

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

P. E. Nuestra adhesión a la libertad económica no nos permite desconocer que para la evolución de toda forma de libertad y para que el progreso realice su obra es indispensable la coordinación y la subordinación de todos los intereses particulares a los anhelos supremos de la Nación.

A este consejo le asignamos una gran función: el contralor de la producción y distribución de la riqueza. El Estado moderno no puede ser el mero productor de la seguridad a que se refería el manchesteriano Prince Smith. Tampoco puede limitar sus finalidades a la protección obrera. La vida económica exige su constante intervención. Los países más celosos de las libertades públicas, como Francia, Inglaterra y Estados Unidos, de cuyas enseñanzas tanto tenemos que aprender, no descuidan su misión de ajuste de la economía nacional. Los abogados argentinos, que a diferencia de sus colegas de otros países, no son factores que conspiran contra el progreso social, sancionaron casi unánimemente en la cuarta conferencia nacional de abogados de Tucumán, una declaración que no podemos sino aprobar, diciendo: "Que la regulación jurídica de la actividad industrial en cuanto a producción y comercialización, corresponde exclusivamente al Congreso cuando afecte directamente al comercio exterior o al de las provincias entre sí; que el momento actual requiere el ejercicio urgente de esa facultad; que la mencionada regulación legal de producción y comercialización debe inspirarse en un interés general, condicionado por la mayor difusión de los beneficios a todos los factores directos o indirectos de la industria, y en especial en cuanto se refiere al perfeccionamiento de la misma, al comercio, al transporte, a la obtención de nuevos mercados, al fomento del trabajo, a la estabilización del trabajador y al mejoramiento del nivel de los factores humanos".

De la labor de esta misma conferencia de abogados, incorporamos la parte que se refiere al régimen jurídico de la concesión de servicios públicos. Dificilmente podríamos superar esta sanción, que declara que la concesión no es un contrato de derecho privado, sino un acto de imperio y de gestión, en que el poder concedente se reserva sus poderes de intervención, contralor y dirección; y que resuelve al mismo tiempo que la tarifa no tiene carácter contractual, siendo un acto reglamentario de la administración pública sobre el precio del servicio para el usuario, debiendo la tarifa, para tener validez, ser necesariamente fijada u homologada por la autoridad pública. Dentro de este mismo orden de ideas entendemos que al Estado le corresponde el fomento y la protección de las cooperativas que se organicen para explotar servicios públicos, y ello se propicia en el programa.

NACIONALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS

Todo esto, entretanto pueda ser una realidad el enunciado segundo del capítulo que nos ocupa, y que prevé la nacionalización por el Estado paulatina y progresivamente de los servicios públicos, medios de transporte, minas, petróleos, teléfonos, telégrafos y radiotelefonía.

Podría observárenos que la nacionalización es política de es-

HECHOS E IDEAS

tados ricos; y no es esa la situación de nuestro erario, sobre todo por la elevación de los gastos públicos, que han llegado, como lo ha expresado el Dr. Sáenz, a un límite máximo difícilmente soportable por el país sin graves perjuicios para su economía. Pero con todo debe expresarse en el programa del partido como una aspiración, máxime teniendo en cuenta la actitud clara y definida que asumió la U. C. R. frente al problema del petróleo. La misma directiva debe inspirar nuestra política en los servicios públicos, y el término nacionalización puede ser lo suficientemente amplio para comprender la explotación por el estado, o por los sindicatos de productores, como quería Rathenau, o por la alianza entre asociaciones y grupos económicos frente a los cuales el estado asume el papel de un interventor más bien que el de un administrador. Leyes posteriores darán forma a este anhelo, que por ahora se expone desde un punto de vista general.

LA CUESTION IMPOSITIVA

La revisión impositiva traduce expresiones del presidente de la Comisión de Presupuesto, quien considera que la medida más urgente en materia financiera es hoy la de reducir los gravámenes fiscales que pesan sobre la población de diversas maneras y en todos los órdenes de sus actividades, siendo igualmente urgente la revisión de las innumerables leyes y disposiciones dictadas sobre todo desde 1931 con el fin de allegar recursos al estado en momentos excepcionales y que no deben revestir caracteres permanentes.

Señalamos como método en esta revisión una política fiscal que utilice los fines sociales del impuesto progresivo para obtener y promover mayor justicia social. El socialismo de estado, decía Wagner, debe comprender dos tareas íntimamente enlazadas por lo demás la una a la otra: levantar la condición de las laboriosas clases inferiores a expensas de las clases superiores ricas, y contener voluntariamente la acumulación inmoderada de las riquezas en determinadas capas sociales y en determinados miembros de la clase poseedora. Una justicia más completa en la distribución, un bienestar superior de las clases obreras, debe seguir siendo el norte en que inspire su acción el radicalismo argentino.

BIBLIOTECA AGRARIA

En materia de política agraria se enuncian modificaciones fundamentales, tendientes a fijar normas para evitar latifundios, tierras ociosas y grandes concentraciones; a distribuir la tierra en propiedad entre los productores rurales con limitación de superficie, a estimular la capacidad técnica, a educar a los agrarios en cooperativas y otras asociaciones para resolver el problema de las industrias propias, de las máquinas y colocación de los productos.

Pedimos igualmente, en defensa de los productores, la inembargabilidad de un porcentaje de la producción anual del agrario en todo el país que asegure su subsistencia decorosa y la continuidad de su trabajo, lo mismo que la reducción de impuestos a la pequeña propiedad agrícola.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

INMIGRACION

En lo que concierne a la inmigración, exigimos el cumplimiento de la ley actual y del concepto constitucional que la inspira, a fin de que ella no sea regida, como lo está ahora, por un decreto del gobierno de facto dictado con pleno desconocimiento de nuestra política inmigratoria y de las necesidades de un país con tan escasa densidad de población. Bueno es señalar que otras democracias, que han querido encerrarse dentro de una muralla china, evitando el acceso de trabajadores extranjeros, comienzan a reaccionar, una vez que han advertido las consecuencias de su aislamiento. Tal es el reciente caso de Sud Africa y de las comunidades australianas. Y sugerimos a los otros países la celebración de tratados de inmigración y trabajo, que permitan la corriente inmigratoria.

ENSEÑANZA PUBLICA

En lo que se refiere a la enseñanza, el programa de 1931 no ha sufrido modificaciones fundamentales. Entre los temas nuevos debe incluirse la extensión de la obligatoriedad de la instrucción hasta los dieciocho años, mediante cursos postescolares; la difusión de las escuelas complementarias de actividades prácticas, conforme a las conveniencias regionales; el suministro gratuito con intervención de cooperadoras escolares, de libros, útiles, ropas y alimentos a los alumnos pobres de las escuelas primarias; y un plan de edificación escolar que permita para cada escuela un edificio propio, con el material didáctico adecuado. Con relación a la enseñanza técnica, la pedimos para los jóvenes obreros, lo mismo que para los que deseen completar su preparación en institutos de enseñanza superior técnica y regional.

LEGISLACION OBRERA

La legislación social ha merecido preocupación particular, incluyendo principios de medicina social, cuya redacción ha correspondido a nuestro colega el doctor Soría.

En las relaciones entre el capital y el trabajo, bien conocida es la política del radicalismo, y el programa que proyectamos se acomoda exactamente a ella. Piensa el radicalismo que, como lo expresa la parte XIII del tratado de Versalles, hay condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones que engendran tal descontento que se ponen en peligro la paz y la armonía universal, y que es urgente mejorar estas condiciones. Para remediarlas debe destacarse la acción legislativa y gubernamental de nuestro partido desde 1912; pero ella tiene que ser forzosamente completada, si no queremos permanecer en retardo. En lo alto de la organización proyectamos el Ministerio del Trabajo, Asistencia y Previsión Social, y junto a él creamos organismos integrados por representantes del Estado, de patronos y de obreros, que colaboren en la aplicación de la legislación del trabajo, y tengan bajo su contralor a la autoridad admi-

nistrativa extirpando la burocracia. Llamamos a los sindicatos a colaborar lealmente en el Estado; pero sin tolerarles ni los bajos egoísmos corporativos, ni la pretensión de sobreponerse al Estado, ya que hasta la propia Rusia ha destruído el mito proudhoniano del Estado meramente sindical, y el Estado corporativo italiano no deja de ser un simple Estado político, en el que los intereses profesionales están más sometidos que entre nosotros a la actuación de lo político. Invitamos a los sindicatos a dictar la ley de la profesión, mediante la convención colectiva elaborada por el acuerdo del capital y el trabajo; pedimos la sustitución de la lucha de clases por la recíproca discusión de sus intereses, y aunque aspiramos para lo porvenir a la gradual desaparición del régimen del salario, no podemos en el momento actual dejar de tener en cuenta la importancia que en las relaciones sociales tiene el contrato de trabajo, cuya reglamentación minuciosa reclamamos.

Desde el punto de vista de la previsión social queremos la extensión de los beneficios de la ley de accidentes a todos los trabajadores, e insistimos en el seguro social, promoviendo la revisión del régimen instituído por las diversas leyes de jubilaciones y reclamando la implantación del seguro nacional de enfermedad, de vejez y de desocupación.

No hemos olvidado en nuestro programa la condición de los trabajadores de la tierra, harto deficiente. No sólo pedimos la determinación del salario mínimo por comités mixtos de patronos y obreros de acuerdo con el standard de vida de cada región, sino que señalamos la necesidad ineludible del saneamiento y del confort de la vivienda del trabajador rural. A la vez para el hombre de las ciudades pedimos, según sugerencias que nos han hecho llegar maestros como Martín Noel y José Lovalvo, el planeamiento orgánico de las villas, según las normas científicas del urbanismo moderno. Un poco habrá que poner en ese plan de los sueños de Fourier, y del programa rouskiniano, que quería erigir ciudades, jardines, poblaciones nuevas deliberadamente construídas para emancipar a los obreros del humo y de la sombra de las viejas ciudades industriales, y trazadas con miras a aspirar la plenitud de la vida y la hermosura de la naturaleza.

OTROS ASPECTOS — POLITICA INTERNACIONAL — NORMAS PARA EL PROXIMO PERIODO PRESIDENCIAL

A objeto de no prolongar innecesariamente esta exposición de motivos, remitimos al debate en particular que se suscite nuestros puntos de vista sobre el transporte, inspirados en el propósito de abaratarlo y de crear la tarifa mercante; nuestros breves enunciados sobre la defensa nacional, en los que han colaborado especialistas en la materia; y sobre legislación general, en la que entendemos adaptar el ordenamiento legal a las tendencias de socialización del derecho, procurando atenuar dentro de lo posible el rigor del derecho privado actual.

Finalmente, en materia de política internacional, propugnamos sin ambages la intervención en la Liga de las Naciones, procurando eso sí, de acuerdo con nuestra doctrina, obtener su mayor univer-

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

salidad. Y lo hacemos porque entendemos que es nuestro deber concurrir a la defensa de la soberanía y derechos de todos los Estados de la comunidad internacional, garantizando su autodeterminación. Si en otro momento hubimos sentido vacilaciones, esas no caben en el instante actual: el dilema es fatal, o con Ginebra, o con la internacional del odio, que no tiene en su actuación sino el desenfreno de la violencia primitiva, que había permanecido atemperada durante una larga época, desde que la política de paz de América y los ideales wilsonianos habían hecho concebir una era mejor para la justicia internacional.

Tales son en sus líneas generales las normas que a nuestro entender deben inspirar la acción política, económica, cultural, social e internacional del partido Radical en el próximo período presidencial. Hay quienes, siguiendo el consejo de Miguel Angel, puesto al pie de La Noche, se han echado a dormir mientras el daño y la vergüenza perduran. Hemos creído lo contrario: una vigilancia constante de los ciudadanos, una lucha renovada por ideales y principios deben ser la mejor respuesta a los que están, desde la cueva de Rolando, afilando el puñal con que quieren exterminar la voluntad popular.

En tanto se organiza y se disciplina el fraude, discutamos pacíficamente los problemas de la vida argentina, estimulados por el dicho profético del monumental Sarmiento: No se matan las ideas.

IV. — PLATAFORMA ELECTORAL

ORGANIZACION POLITICA

Por medio de leyes especiales y en su oportunidad con reformas a la Constitución que mantengan y acentúen su carácter democrático, se propugnará:

1º — Autonomía política de las provincias, limitando la facultad de intervención del P. E. Nacional. Ley reglamentaria de las intervenciones.

2º — Reglamentación del art. 23 de la Constitución relativo al estado de sitio, garantizando la defensa y derechos de los detenidos y la integridad de los principios individuales consignados en los arts. 14 y 17 de la misma Constitución. Supresión de la ley marcial, salvo en casos de guerra.

3º — Amplia garantía del derecho de reunión.

4º — Convocatoria y funcionamiento del Congreso por sí mismo.

5º — Elección directa del Presidente y Vice de la Nación y de los senadores al Congreso Nacional. Limitación del período de los senadores a seis años.

6º — Afianzamiento de la ley Sáenz Peña, manteniendo el sufragio universal secreto, e incorporando sus disposiciones básicas a la Constitución Nacional y a las constituciones provinciales. Legislación penal sobre el fraude y sobre corrupción electoral.

7º — Creación de consejos técnicos asesores de los poderes.

HECHOS E IDEAS

públicos, cuya opinión debe ser oída obligatoriamente en los asuntos de su competencia.

8º — Adopción de la iniciativa del referéndum popular y revocatoria del mandato de los funcionarios electivos.

9º — Derechos políticos de la mujer.

10. — Provincialización de los territorios nacionales de la Pampa, Chaco, Río Negro y Misiones. Intervención de los ciudadanos de los territorios en la elección del Presidente y Vice de la Nación.

11. — Incompatibilidad de los cargos de miembros de los poderes públicos nacionales y provinciales con los de representantes de empresas consesionarias del poder público que tuvieren obligaciones a cargo del Estado.

12. — Garantía y afianzamiento del régimen municipal electivo y autónomo. Elección popular directa de intendente municipal.

13. — Organización de la justicia electoral y permanente, con tribunales que tengan la facultad de aprobar o desaprobar las elecciones.

14. — Régimen jurídico de la concesión de servicios públicos que se ajuste a las decisiones de la Conferencia Nacional de Abogados de 1936.

15. — Ley de organización de los partidos políticos.

16. — Defensa del régimen democrático con prohibición de las ligas militarizadas.

17. — Amnistía amplia para los delitos políticos y sociales.

18. — Contralor jurisdiccional de los actos administrativos.

19. — Cumplimiento estricto de las disposiciones constitucionales sobre el censo.

ECONOMIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION

1º — Creación de un organismo superior de la economía nacional tendiente a asegurar especialmente el contralor de la producción y distribución de la riqueza, e integrado con representantes de todas las organizaciones interesadas en el proceso económico de la misma.

2º — Nacionalización paulatina y progresiva por el Estado de los servicios públicos, minas y yacimientos petrolíferos, estimulando las inversiones del capital nacional para conseguir el contralor de las empresas privadas encargadas de su explotación o adoptando un sistema de carácter mixto o recurriendo a la gestión directa y exclusiva por el Estado.

3º — Fomento y protección por el Estado de las cooperativas que se organicen para explotar servicios públicos.

4º — Creación de la estructura necesaria dentro del Banco de la Nación Argentina a fin de colocarlo en condiciones de practicar el crédito agrario e industrial directo.

5º — Legislación sobre cambios y aplicación de los fondos acumulados al fomento agropecuario.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

6º — Revisión de la legislación bancaria y sistema monetario, legislación sobre compañías de seguros y capitalización.

7º — Convenir tratados de comercio con las naciones extranjeras y especialmente americanas, tendientes a la supresión de las tasas aduaneras en el comercio internacional.

8º — Organización del comercio de los productos agropecuarios por intermedio de cooperativas o asociaciones de productores, en base a la defensa permanente del costo de producción.

9º — Revisión impositiva y aplicación del impuesto a la renta en todo el país, previo convenio con las provincias, como base del sistema. Supresión de la superposición de impuestos existente. Aplicación de gravámenes progresivos al mayor valor y al ausentismo.

10. — Reforma de la ley de contabilidad, creando bases que aseguren el equilibrio del presupuesto, acordando al ministro de hacienda la exclusividad de proyectarlo con unidad y estableciendo su responsabilidad en la ejecución.

11. — Política fiscal que utilice los fines sociales del impuesto progresivo para obtener y promover mayor justicia social.

12. — Inamovilidad y autonomía del tribunal de cuentas, designando sus miembros con acuerdo del senado.

13. — Ley de estabilidad y escalafón del empleado.

14. — Limitación de la responsabilidad en la hipoteca y en la prenda al bien que garantiza la deuda.

15. — Fijación del interés legal.

16. — Inventario general anual de los bienes del Estado.

17. — Limitación de la iniciativa parlamentaria en materia de gastos.

POLITICA AGRARIA

1º — Ley de reforma agraria con las siguientes bases:

- a) Creación de un consejo agrario nacional.
- b) Distribución de la tierra en propiedad entre los productores rurales con limitación de superficie.
- c) Normas para evitar latifundios, tierras ociosas y concentración.
- d) Orientación y formación de capacidad técnica.
- e) Educación y organización de los agrarios en cooperativas y otras asociaciones, para resolver el problema de las industrias propias, de las máquinas y colocación de los productos.

2º — Cumplimiento de la ley de inmigración dentro de los fines constitucionales en que se inspire. Celebración de tratados de inmigración y trabajo.

3º — Inembargabilidad de un porcentaje de la producción anual del agrario en todo el país que asegure la continuación de su trabajo y su subsistencia.

4º Red de elevadores de granos y solución del transporte a

TRIBUNA LIBRE

UNA VOZ HECHA CLAMOR PARA GRITAR VERDADES

TELÉFONOS { 35 - 4700
35 - 3600
37 - 0542
35 - 1300

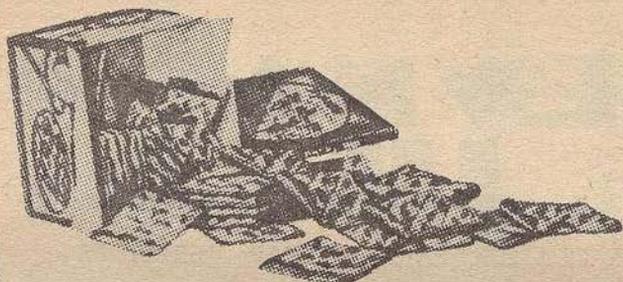
Diario informativo de la mañana

AMPLIAS INFORMACIONES
DEL EXTERIOR E INTERIOR. — DEPORTES. — CARRERAS. — TEATROS. — CINES. — AUTOMOVILISMO. — MOVIMIENTO OBRERO. — RADIOTELEFONIA, ETC.

Precio en la Capital 5 ctvos.



PIDALO DIARIAMENTE



Con solo verlas
 está explicado
 el éxito de las
 "EXPRESS"...
 de
TERRABUSSI

El Record de Baratura
lo está demostrando

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS

BME. MITRE 1499-ESQ. PARANA

en su **GRAN LIQUIDACION**

DE BLANCO, LENCERIA, CONFECCIONES
 PARA SEÑORA NIÑOS, BEBES

NOVIOS

Visitenos hoy mismo,
 quedaran asombrados de
 todas nuestras ofertas

CRUZ AZUL

VELA POR SU SALUD

Una institución moderna creada para la atención médica en consultorio y a domicilio, durante las 24 horas de todos los días del año.

VISITAS EN CONSULTO-

RIO \$ 3.-

A DOMICILIO HASTA LAS

24 HORAS \$ 5.-

ANOTE ESTA DIRECCION
 CORRIENTES 1824

U. T. 47-Cuyo - 8881 y 9696

HECHOS E IDEAS

granel desde las chacras; administración y manejo de los elevadores a cargo de las asociaciones de productores, con el control del Estado.

5º Ley de la leche: organización de la producción, higiene y distribución del producto y sus derivados en todo el país.

6º — Reforma de la ley de granos y carnes. Organización de frigoríficos con la concurrencia del Estado y los productores.

7º Leyes nacionales del tabaco, yerba, algodón, fruticultura y repoblación forestal con fines industriales.

8º — Cumplimiento de la ley del olivo.

9º — Fomento y protección de las industrias organizadas por productores para transformar materias primas del país.

10. — Reducción de impuestos a la pequeña propiedad destinada a granja, fruticultura y extracción forestal, o a cultivos nuevos intensivos.

11. — Reforma de la ley de vinos.

12. — Ley nacional de regulación de la producción azucarera.

ENSEÑANZA

1º — Combatir el analfabetismo por medio de la escuela primaria gratuita y obligatoria, que propenda a una educación física, moral, literaria, estética, científica, práctica o industrial, que responda a las necesidades nacionales, provinciales y locales. Laicismo de la enseñanza.

2º — Combatir el analfabetismo en los adultos y extender la obligatoriedad de la instrucción hasta los 18 años mediante cursos post-escolares.

3º — Difusión de las escuelas complementarias de actividades prácticas, agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales, artísticas o científicas conforme a las conveniencias regionales.

4º — Suministro gratuito, con intervención de cooperadoras escolares, de libros, útiles, ropas y alimentos a los alumnos pobres de las escuelas primarias, sin menoscabo de la dignidad del niño.

5º — Plan de edificación escolar que permita para cada escuela un edificio propio, de acuerdo con las necesidades y exigencias de cada uno y proporcione el material didáctico adecuado.

6º — Ley orgánica de instrucción pública y participación de los docentes en los organismos directivos de enseñanza primaria.

7º — Estatuto legal del magisterio, primario, secundario, normal y especial, implantando el concurso como sistema de provisión de cátedras, reglando la estabilidad y escalafón de la docencia.

7º — Estatuto legal del profesorado secundario, normal, y especial, implantando el concurso como sistema de provisión de cátedras, reglando la estabilidad y escalafón de la docencia.

8º — Creación del Consejo de segunda enseñanza, normal y especial, a cargo de profesionales.

9º — Fundación de escuelas normales de maestros rurales para las escuelas de campaña.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

10. — Enseñanza general técnica y de carácter práctico, a fin de capacitar y preparar para las tareas rurales e industriales del país a los jóvenes y obreros, vinculando a la enseñanza a los establecimientos privados y utilizando los equipos de éstos con fines docentes.

11. — Difusión de la cultura popular, estímulo de la enseñanza post-escolar y de las universidades populares, dotándolas de los recursos necesarios en proporción a la cantidad de alumnos que asisten a sus aulas.

12. — Restablecimiento de los estatutos legítimos de las universidades. Ley de reforma universitaria que establezca la función de cultura superior, social y humanista de la universidad conjuntamente con sus fines científicos y profesionales; que garantice el gobierno autonómico por la participación de los profesores, de los graduados y de los estudiantes y por el establecimiento de un fondo universitario permanente. La ley afirmará la condición democrática de la universidad argentina, disponiendo un régimen electivo de autoridades con participación del tercio estudiantil, preceptuando el ingreso a los estudios sin limitaciones numéricas; asegurando la gratuidad de la enseñanza, y estableciendo la extensión universitaria por medio de cursos, conferencias y publicaciones. La ley consagrará la libertad académica docente, y determinará la exigencia del concurso público como requisito previo para la incorporación a la cátedra.

13. — Fundación de institutos de enseñanza superior técnica y regional.

14. — Reglamentación de la docencia particular.

15. — Organización del fondo escolar propio permanente. Cumplimiento de las disposiciones legales tendientes a esa finalidad.

LEGISLACION SOCIAL

1º — Creación de los Ministerios de Trabajo, Asistencia y Previsión Social; y Salud Pública.

2º — Institución de organismos con representantes del Estado, de patronos y obreros que colaboren en la aplicación de la respectiva legislación, y tengan bajo su contralor la autoridad administrativa del trabajo.

3º — Régimen jurídico de los sindicatos; reconocimiento de la personalidad sindical; colaboración de los sindicatos con el Estado en la aplicación de la legislación obrera y en el fomento del bienestar de los trabajadores.

4º — Aplicación del principio de la colaboración en las relaciones entre el capital y el trabajo, legislando sobre la participación en los beneficios y acordando exenciones fiscales a las sociedades anónimas que establezcan el accionariado obrero.

5º — Legislación sobre conciliación y arbitraje.

6º — Régimen de las convenciones colectivas para elaborar por el acuerdo de las entidades patronales y obreras la ley reglamentaria de la profesión.

HECHOS E IDEAS

7° — Ampliación de la ley de accidentes de trabajo a todos los asalariados, modificando fundamentalmente su procedimiento actual. Seguro nacional de enfermedad y desocupación. Aplicación del seguro de vejez a todos los trabajadores. Revisión del régimen de seguros instituido por las leyes de jubilaciones de diversos gremios a fin de asegurar su estabilidad económica.

8° — Salario mínimo determinado por comités mixtos de patronos, obreros y empleados de acuerdo con el standard de vida de cada región. Extensión de este principio a los trabajadores rurales. Bases para la fijación del salario familiar y organización de las cajas de compensación.

9° — Legislación protectora de empleados privados. Contrato de trabajo de los periodistas. Estatuto del viajante, corredor y representante de comercio. Contrato de trabajo de la gente de teatro. Ampliación de los beneficios de la protección obrera al servicio doméstico.

10. — Legislación protectora de la pequeña industria y del artesanado autónomo.

11. — Reglamentación de las profesiones liberales, y tratamiento preferencial a los técnicos con título expedido por Universidad nacional.

12. — Extensión de las vacaciones pagas a todas las categorías de empleados y obreros. Organización del recreo obrero, y en especial para los trabajadores jóvenes. Creación del Instituto Nacional de Deportes Populares.

3. — Estimulo de la cooperación en todas sus formas, y especialmente de las cooperativas de trabajadores, de pequeños comerciantes, de industriales, de las cajas de créditos. Creación de un consejo superior de la cooperación con participación de las organizaciones cooperativas del país.

14. — Fomento de las viviendas económicas para los trabajadores. Reforma de la ley de casas baratas para asignarles recursos, y para darle a la comisión nacional el carácter de una genuina representación de interesados. Saneamiento y confort de la vivienda del trabajador rural.

15° — Organización de la lucha contra los flagelos sociales y principalmente el alcoholismo, la tuberculosis y las enfermedades infecto-contagiosas. Creación del Instituto de enfermedades tropicales en las regiones afectadas, y de institutos bromatológicos para el estudio y regulación de la alimentación de las clases populares.

16. — Asistencia médica gratuita al proletariado en todo establecimiento hospitalario que reciba subsidio del Estado.

17. — Protección de las familias numerosas acordando preferencias a sus miembros en la provisión de las vacantes de empleados y trabajadores del Estado, concediéndoseles becas para la educación de los hijos y exenciones de las cargas tributarias.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

TRANSPORTE, VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS

- 1º — Creación de la Marina Mercante Nacional.
- 2º — Fomento de la industria naval del país.
- 3º — Ley de la pesca y estímulo de la misma.
- 4º — Estatuto del marino mercante argentino.
- 5º — Jubilación del marino, empleado y obrero, de la marina mercante.
- 6º — Abaratamiento del transporte. Estudio y revisión del clasificador de cargas de cada uno de los ferrocarriles, tendiente a favorecer las materias primas y los productos industriales del país destinados a la exportación.
- 7º — Implantar la tarifa de pequeña velocidad para transporte de productos agropecuarios y sus derivados, con el propósito de beneficiar al pequeño productor que no alcanza a utilizar la tarifa especial de vagón completo.
- 8º — Nacionalización y ampliación de los puertos y ordenación de los mismos a fin de obtener la disminución del costo del transporte internacional. Organización de la Comisión Técnica portuaria con el régimen mixto. Creación del gran puerto de aguas hondas. Construcción del Canal Mitre.
- 9º — Revisión de las tarifas ferroviarias.
10. — Prosecución del plan ferroviario trasandino y construcción de nuevas líneas de Fomento, especialmente la pre-cordillerana.
11. — Obras definitivas de irrigación en todo el país que mejoren y extiendan el área cultivada.
12. — Propiciar la unificación de patentes para auto-motores por medio de convenios interprovinciales y comunales.
13. — Aprovechamiento integral de todos los cursos de agua del país desde el punto de vista de la navegación, irrigación, fuerza hidráulica, regularización de las crecientes, etc.
14. — Régimen de la electricidad. Nacionalización paulatina de todas las fuentes de energías naturales, susceptibles de ser aprovechadas para la producción de energía eléctrica.
15. — Fomentar el transporte comercial aéreo con subvención del Estado.
16. — Unión de la red de caminos afirmados, nacionales o provinciales, a los puertos, con fines de abaratamiento del transporte.

DEFENSA NACIONAL

Perfeccionamiento de los institutos armados, considerados en su alta misión de garantizar la seguridad de la patria.

- a) Desarrollo de la aviación.
- b) Reajuste de los elementos constitutivos del ejército y armada.
- c) Revisión de la legislación de los cuadros de oficiales y de suboficiales.
- d) Ley orgánica del ejército y armada.

HECHOS E IDEAS

POLITICA INTERNACIONAL

1º — Intervención en la Liga de las Naciones procurando obtener su mayor universalidad, con el propósito de defender la soberanía y derechos de todos los estados de la comunidad internacional, garantizando su auto-determinación y su régimen democrático.

2º — Refirmar el principio de la política internacional argentina en la solución de los conflictos entre los Estados, mediante el arbitraje en su forma más amplia.

3º — Colaboración asidua en la obra de la Organización Internacional del Trabajo. Ratificación de las Convenciones votadas en las conferencias del Trabajo. Creación en la República de organismos mixtos destinados a preparar la labor que debe realizarse anualmente en las conferencias internacionales.

4º — Ratificación del pacto de renuncia a la guerra.

5º — Participación de la República Argentina en las iniciativas panamericanas destinadas a unificar el derecho de los pueblos de América.

6º — Amplia garantía del derecho de asilo.

7º — Auspiciar la creación de nuevos mercados para la producción agrícola y ganadera argentina, en Europa, Asia (Oriente) y África (Norte).

8º — Reglamentación consular sobre las siguientes bases:

a) nacionalidad argentina; b) preferencia a los técnicos y egresados de institutos económicos, agrarios y jurídicos; c) obligatoriedad de producir informes comerciales, industriales y agrícolas periódicamente para su publicidad.

LEGISLACION GENERAL

1º — Sanción del proyecto de Código Civil ajustando sus preceptos a las modernas tendencias del Derecho Privado, acentuando su función social y manteniendo el régimen de igualdad jurídica y económica de la mujer instituido por la ley 11.357.

2º — Régimen legal y financiero de las hipotecas particulares y posibilidad de la conversión de las mismas, dentro de las limitaciones establecidas por el precio y el destino de los bienes hipotecarios.

3º — Reforma del Código Civil a fin de permitir la propiedad horizontal.

4º — Ley de compraventa de inmuebles por mensualidades.

5º — Codificación definitiva de las disposiciones legales sobre derechos de agua.

6º — Reforma del Código de Minas ajustado al desarrollo y progreso de la técnica minera y a la intervención de esta en el resguardo de las sustancias necesarias para la defensa nacional.

7º — Reforma del Código Penal que mantenga los principios de política criminal del actual código.

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

8º — Código de faltas y organización de tribunales para su aplicación.

9º — Ampliación del amparo del habeas-corpus.

10. — Ley reglamentaria de la radio-comunicación, salvaguardando la libre expresión de las ideas y acordando garantías semejantes a la libertad de prensa.

11. — Modificación del régimen carcelario que concilie las exigencias de la defensa social con los principios de humanidad. Colonias agrícolas penales; reformatorios de menores.

12. — Código del niño; organización de tribunales juveniles.

13. — Código de lo contencioso administrativo.

14. — Reforma de la legislación procesal, civil, simplificando y abaratando los trámites actuales. Reemplazo de los códigos de procedimiento penal que se inspiran en el procedimiento escrito, instituyendo la oralidad del juicio y la publicidad del procedimiento. Asistencia jurídica del pobre.

15. — Código sanitario nacional.

16. — Creación de tribunales mixtos para los conflictos individuales del trabajo, acordando participación a los técnicos. Magistratura económica del trabajo para la solución de los litigios colectivos.

17. — Planeamiento orgánico de nuestras ciudades según las normas científicas del urbanismo moderno.

18. — Ley de la carta geográfica y geológica.

V. — DECLARACION DE LA H. CONVENCION NACIONAL SOBRE LIBERTAD DE IMPRENTA

La Convención Nacional de la Unión Cívica Radical declara que la intención de tutelar la libertad de imprenta encierra en estos momentos mayores peligros que las desviaciones que, teóricamente, pretende enmendar.

Esta intención es visible en el proyecto de ley aprobado por el H. Senado de la Nación: en las persecuciones sistemáticas a los órganos partidarios, principalmente en la provincia de Buenos Aires, en donde diríamos que la libertad de opinión ha sido abolida, si no tuviéramos que confesar que todas las libertades, en su conjunto, van desapareciendo.

Sin embargo, la tradición argentina es amplia, tolerante y clara en materia de libertad de imprenta. El 20 de abril de 1811 se dicta en Buenos Aires la primera reglamentación de la libertad de imprenta. Hija de su tiempo, restringe sólo las opiniones en materia religiosa, amparando, en cambio, la libertad de opinión en materia política y social.

El primer triunvirato, seis meses después, crea la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, y los reglamentos provisorios de 1815 y 1817 ratifican las disposiciones amplias y generosas del decreto de abril de 1811.

Sólo en las horas amargas de la anarquía, o en las de la tiranía

HECHOS E IDEAS

de Rosas, la libertad de imprenta sufre un eclipse. No creemos que sean éstos los antecedentes argentinos que se atrevan a invocar los fiscales del oficialismo a los partidarios de la ley aprobada por el H. Senado.

Rosas, en uso de las facultades extraordinarias, dicta un decreto que es todo un índice de la época que vivía el país y un ejemplo para los aspirantes a dictadores.

Caído Rosas, el doctor Vicente López se apresura a reabrir las imprentas y a anular todas las trabas opuestas a su desenvolvimiento. La Constitución Nacional de 1853 contiene expresamente, entre las garantías y derechos que consagra el artículo 14, el derecho de "publicar las ideas por la prensa sin censura previa".

Y en 1860, por indicación del Estado de Buenos Aires, se introdujo entre las disposiciones generales aquel artículo clave, intergiversable, que dice así: "Art. 32. — El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal".

Las provincias han reclamado siempre para sí el derecho de legislar en materia de libertad de imprenta en el entendimiento que este derecho es el más poderoso freno del unicato y la mejor garantía de la existencia autónoma de las provincias dentro de la Nación.

No parecen haberlo entendido así quienes —jueces, legisladores y abogados del oficialismo— han iniciado procesos, proyectado leyes y escrito tratados para aplastar, bajo eruditos cartapacios, esa sagrada libertad de opinión que les hace temblar.

Y con el pretexto de castigar el delito de injuria, que nada tiene que ver con el concepto de libertad que defendemos, fustigan el espíritu superior de los grandes orientadores del pensamiento democrático y alma del periodismo argentino, que puede sintetizarse en los nombres de Alberdi, Sarmiento, Avellaneda y Mitre.

Lo que se pretende acallar —es hora ya de que lo denunciemos— no es la licencia, sino el control de la opinión pública a los actos disensibles de sus gobernantes.

Hemos de reivindicar la voluntad colectiva dirigida hacia el pensamiento consciente capaz de crítica y autonomía y ajeno, en verdad, a todo sectarismo inconsciente ciego o fanático.

La verdadera civilización, que está íntimamente aparejada a la cultura, exige el llevarla al corazón del pueblo, iluminada por dicho espíritu de libertad.

En efecto, sin la libertad de exponer e imprimir las ideas, la libertad de pensamiento no existe. La prensa se transforma en una letanía uniforme, la conducta discrecional de los gobiernos carece de control y los pueblos adormecen sus virtudes cívicas cuando no se acostumbran a la conspiración.

Queremos los radicales una prensa libre y digna que diga la verdad y que sepa sostenerla a pesar de las amenazas de los poderosos o de los halagos de quienes pueden comprar el silencio. Que informe con fidelidad, que se exprese con pureza y que sea a la vez cátedra de sana doctrina democrática y hogar fraterno de venerables tradiciones patricias.

Queremos una prensa que eduque al pueblo en lugar de adularlo, una prensa sin eufemismos, veraz y tolerante a la vez, pero

RESOLUCIONES Y SANCIONES DE LA H. C. NACIONAL

nunca blanda para quienes se aparten de la luz, hagan escarnio de la justicia, del dolo electoral un sistema y de la impudicia y del fraude un programa político.

Los altos ejemplos de la prensa grande, libre y honesta con que cuenta el país, nos mueven a mirar con natural recelo cualquier intento de modificación de las disposiciones constitucionales y legales.

Las leyes o reglamentos en las cuales colaboran los legisladores radicales serán únicamente aquellos que se ajusten al espíritu y letra de los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional, por los cuales se establece la absoluta libertad de publicar las ideas sin censura previa y se reclama para las autoridades locales la soberanía y la jurisdicción necesarias para juzgar en materia de delitos de imprenta.

En consecuencia,

La H. Convención resuelve:

Propiciar, conforme a los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional, por intermedio de los representantes del Partido en todos los organismos nacionales y provinciales, la defensa de la libertad de imprenta.

DECLARACION DE LA H. CONVENCION NACIONAL RESPECTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

La Honorable Convención Nacional de la Unión Cívica Radical declara:

1º — Que la Unión Cívica Radical, como partido tradicional y esencialmente nacionalista, entiende que las fuerzas armadas de la República (ejército y marina), que tienen a su cargo la defensa de la integridad territorial, el honor, la soberanía y la constitución nacionales, son instituciones necesarias e insustituibles dentro de la organización del Estado.

2º — Que, desde cualquier posición en que le tocara actuar, la Unión Cívica Radical ha sostenido, sostiene y sostendrá siempre la necesidad de fortalecer la eficiencia funcional y el justo prestigio de las instituciones armadas y de sus jefes y oficiales, depositarios de los ideales que alentara el Gran Capitán en la cruzada libertadora de América.

3º — Que, desde el gobierno, la Unión Cívica Radical observará como única norma de su actitud hacia las instituciones armadas la que dicte un espíritu de estricta justicia, haciendo de la capacidad profesional, de las condiciones morales y demás virtudes militares los únicos títulos que permitirán el acceso de los mejor calificados a los más altos grados de la jerarquía.

J. Eduardo Padilla. -- Francisco Eyto. --
Misael Parodi. -- G. Sosa Loyola.
Secretarios

Honorio Pueyrredón
Presidente

Elección de los Candidatos a la Presidencia y Vice de la Nación

El 28 de mayo por la noche, se reunió en el teatro Coliseo de esta capital, la Convención Nacional para elegir el binomio que sostendrá la Unión Cívica Radical en los próximos comicios presidenciales. En dicho acto que resultó imponente, por la extraordinaria concurrencia que llenaba la sala y el entusiasmo indescriptible que reinó durante la misma, se procedió a la votación secreta de práctica, resultando electo para la candidatura a presidente de la Nación, el doctor Marcelo T. de Alvear, obteniendo 156 votos, o sea la unanimidad de los delegados presentes hasta ese momento, a dicho acto. Para la vicepresidencia, resultó electo candidato el doctor Enrique S. Mosca, con 125 votos. También obtuvieron votos para este cargo, los doctores Eduardo Laurencena (25 votos); Honorio Pueyrredón (8 votos) y Adolfo Güemes (2 votos).

Efectuada la comunicación de práctica a los electos, éstos llegaron momentos después al teatro, siendo objeto de clamorosas demostraciones de simpatía.

Al ocupar el proscenio el doctor Alvear, pronunció el siguiente discurso:

DISCURSO DE ACEPTACION DEL DR. ALVEAR

Honorable convención nacional: Sintiéndome suficientemente honrado con los puestos directivos de esta gran fuerza política a la que sirvo, era una firme resolución de mi espíritu no aceptar ningún cargo electivo.

Me afirmaba en esta resolución el pensamiento de que las elecciones de renovación presidencial habrían de tener efecto siquiera con un mínimo de garantías, transformándose así la contienda electoral en una lucha cívica que se realizaría dentro de normas de respeto a la Constitución, a la soberanía popular y a los preceptos legales. En estas condiciones, hubiera sido un deber muy grato para mí dirigir la campaña como presidente del comité nacional y poner al servicio de las personalidades que el partido hubiera designado para las candidaturas a presidente y vicepresidente de la República toda mi acción y toda la gravitación, grande o pequeña, que pudiera tener sobre la opinión pública.

En cambio, la situación se presenta de muy distinta manera. Sabemos todas las trabas y dificultades que ha de encontrar la acción ciudadana, y que el anhelo nacional de libertad, de corrección y de comicios honestos no será cumplido por quienes tienen el deber de asegurarlo. Estamos convencidos de que la lucha será desigual, ardua y difícil. En tales condiciones, no es permitido a ningún correligionario dudar: está en el deber de ocupar cualquier puesto que la voluntad del partido le señale, desde el más encumbrado hasta el más modesto. La convención nacional me ha hecho el alto honor de designarme como candidato para el cargo más encumbrado. Por las razones antes expuestas, y aun violentando mis anteriores propósitos, acepto esta designación desde el momento en que el partido cree que mi nombre puede constituir una contri-

ELECCION DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICE

bución mayor para el resultado de la lucha. Acepto sabiendo, en el caso de que pueda llegar a la alta magistratura de la Nación, todo lo que importan tan grande honor y todas las obligaciones que impone, con el concepto exacto de la responsabilidad que asumo.

Esa designación es para mí, repito, un gran honor y no puedo ocultar la profunda emoción con que la he recibido. Ella significa la consagración de una larga vida dedicada a altos ideales patrióticos.

He servido a la Unión Cívica Radical casi durante 50 años ininterrumpidos. Le he consagrado mis entusiasmos juveniles y las energías de mis años maduros, y nunca, en tan largo batallar, he tenido una visión más clara y una conciencia más profunda del deber a cumplir, como en esta hora de la vida cívica argentina.

Es que, señores, más que el triunfo de un partido o el éxito de una fórmula de gobierno, en esta jornada se están disputando los destinos de la democracia argentina.

Hemos llegado en estos momentos al término de una encrucijada en el largo camino. Todo nuestro esfuerzo ha estado dirigido a la normalización del país, a reconquistar el juego normal de nuestras instituciones, a que las luchas cívicas se desarrollasen en un ambiente de verdad, de probidad y de respeto a la soberanía popular.

Por desgracia, hasta hoy esos esfuerzos fueron vanos. Ahora, ante la lucha próxima, estaremos frente a dos caminos. Uno es el de la legalidad, de la concordia y de la paz de la familia argentina; el otro es el del fraude y la violencia.

El uno puede llevarnos a épocas de tranquilidad y de progreso; el otro, a una zona oscura y peligrosa de tormentas.

La Unión Cívica Radical ha puesto todos sus afanes para conseguir que la voluntad del pueblo sea respetada, para que la Nación sea dueña de sus propios destinos. Ha cumplido, así, con su deber; que cumplan ahora con el suyo quienes invocan constantemente el patriotismo y la patria.

Por mi parte, está de más que afirme que será mi mayor anhelo realizar desde el gobierno la plataforma electoral que esta honorable convención acaba de sancionar, y que pondré todas mis energías al servicio de mi país, teniendo por principal orientación la de llevar a cabo una obra de argentino para todos los argentinos y para los que, sin serlo, conviven con nosotros y comparten los destinos de la Nación.

DISCURSO DE ACEPTACION DEL DR. MOSCA

Enterado de la comunicación en que el señor presidente de la H. Convención me hace saber que ésta ha proclamado mi modesto nombre candidato a vicepresidente de la Nación para las elecciones que la Unión Cívica Radical sostendrá en los comicios que deberán realizarse en septiembre de este año, cumplo expresarle, juntamente con mi aceptación, mis sentimientos de gratitud hacia los señores convencionales que me disciernen el más alto honor que puede aspirar un ciudadano en todo país regido por instituciones democráticas.

No se me escapan las responsabilidades de todo orden que trae aparejado tan elevada distinción y si las acepto, es porque como lo he demostrado más de una vez en mi actuación pública, si bien he podido declinar honores, nunca deserté en los puestos de lucha que fueron señalados cuando más dificultosos

HECHOS E IDEAS

y ásperos aparecían los obstáculos, acumulados para el logro de los patrióticos fines perseguidos por la Unión Cívica Radical.

Me siento identificado con el programa partidario que acaba de sancionar la Honorable Convención en sesiones por muchos conceptos memorables, como igualmente estoy identificado con el candidato a presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear. Mi actuación partidaria y mis antecedentes de ciudadano, dirán con qué fervor y decisión cumpliré los enunciados de este programa y cuál será mi solidaridad presente y futura, con mi ilustre compañero de fórmula. Más que un homenaje a mis modestas condiciones, interpreto que la Honorable Convención ha querido desagraviar la tradicional cultura y los sentimientos de dignidad democrática de nuestro pueblo heridos y malcillados en la dolorosa jornada comicial en que se sometió a Santa Fe recientemente y a la ve, retemplar el espíritu de lucha de ese radicalismo que tanto ha sufrido, juntamente con todo el pueblo de mi provincia en estos últimos años.

Dejo brevemente contestada la comunicación del señor presidente, a quien saludo y por su digno intermedio a los señores convencionales con particular estima y consideración.

Acto seguido, el presidente de la Convención, doctor Honorio Pueyrredón, pronunció el siguiente discurso de clausura de la misma:

DISCURSO DE CLAUSURA DEL DR. PUEYRREDON

“Señores convencionales. Señores:

“Voy a dar por clausurado este acto extraordinario de civismo, ejemplo indicador de nuevos rumbos para nuestra patria, en las horas sombrías que está atravesando.

He experimentado una profunda satisfacción y —por qué no decirlo— un íntimo sentimiento personal al proclamar ante el pueblo dos nombres que son la expresión genuina de una patria mejor, para regirla mañana.

El Partido Radical semeja, señores, en este momento, algo así como una estrella solitaria que rompe las nubes en una noche oscura e ilumina todo el espacio. En este momento en que las libertades se menosprecian, en que la fuerza del poder se pone al servicio de intereses secundarios contra los sagrados anhelos de un pueblo, el radicalismo es esa luz que ilumina el horizonte y con la cual podrán guiarse los hombres libres de la República.

“Esta convención, constituida por hombres venidos de todos los rumbos del país, eruditos en todas las materias que les ha tocado analizar, acaba de dar una plataforma que es, más que un programa de gobierno, un exponente de alta cultura sociológica, intelectual y humanitaria de la Nación.

Si hubiera sido necesario dar a la Argentina una prueba concluyente de que este partido está por encima de malsanos electoralismos, que no lo mueven las posiciones públicas, sino un ideal de patria mejor para el futuro de los argentinos, esa prueba la acaba de dar la convención con su programa.

Yo no quiero hacer comparaciones con otras agrupaciones políticas del país, pero planteo ante vosotros la distinta actuación de los unos y de los otros; mientras el radicalismo se reúne a discutir para proclamar principios, para exponer lecciones profundas de un mejor derecho ciudadano, otros hay que en las antesalas sombrías discuten la manera de repartir posiciones que no les corresponden.

Vivimos una hora muy grave, quizá más grave de lo que parece, pues se disimula por una calma que suele ser a veces precursora de las más grandes tempestades. Una hora, señores, en que no se está discutiendo una presidencia u otra presidencia;

ELECCION DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y VICE

un partido u otro partido de ideas opuestas, sino que se está discutiendo, señores, la esencia misma de la nacionalidad, que consiste en la existencia o en la no existencia de los derechos de los ciudadanos para regir sus propios destinos. ¿Acaso, piensan que la calma del pueblo es el fruto de una situación material más o menos satisfactoria? Se equivocan; nunca el pueblo argentino habría llegado a la alta posición que tiene ante el orbe entero si se hubiera arrastrado por un mendrugo, a precio de su libertad y su derecho.

Se cree también que arrebatarse al ciudadano su derecho a gobernarse no tiene importancia, si le dejan en sus manos los demás derechos: profunda falsedad. El derecho del ciudadano es el derecho de los derechos, y la libertad política es la base de todas las libertades de una Nación. Si el pueblo argentino consciente que le arrebatan esa libertad, no se queje mañana, si después de ello, le arrebatan todas las otras que puedan corresponderle.

Hoy se tiene la osadía de decir que los argentinos no están capacitados para gobernarse y deben otros gobernar en nuestro nombre. Mañana, con igual título dirán que no hemos estado capacitados para gobernarse y deben otros gobernar en nuestro nombre. Mañana, con igual título dirán que no hemos estado capacitados para los otros actos de la vida civil, que nuestra familia, que nuestros intereses, que los derechos íntimos de la vida también deben ser regidos por otra voluntad extraña.

¡Qué halagador sería, como lo ha expresado Alvear, si hoy estuviéramos dentro de una lucha abierta y libre en el campo de cada partido! Entonces el pueblo se decidiría por las agrupaciones según la manera de sentir de unas o de otras, por las calidades de un candidato o por las que mejor le pareciera encontrar en el opuesto. En ese terreno, no tengo dudas qué ideologías y candidatos radicales habrían de resultar superiores. Pero por desgracia no es esa la situación. No estamos en el momento de discutir candidatos ni partidos, sino lo más fundamental: nuestra propia existencia de Nación libre ante el respeto de las naciones del mundo.

Mañana surgirán otras fórmulas para las futuras luchas presidenciales, pero a estas fórmulas del oficialismo les voy a encontrar la diferencia con la que acaba de proclamar el Partido Radical. Una diferencia substancial. Le pasará, señores, lo que los sabios dicen sucede con la construcción físico-química de las células. La célula es el fundamento del organismo, del ser. El físico de la lúcula todos sus componentes perfectos y matemáticos; lo que no pueden dar es la vida. ¡Esas fórmulas tendrán esa condición, pero les faltará la vida que sólo el pueblo puede dar.

Señores: vamos a la lucha sin odios; sin el propósito de agravio, pero también sin pedir, ni dar cuartel (prolongados aplausos). No debemos arrebatarse el derecho ajeno, pero no hemos de dejarnos arrebatarse el nuestro. Y cuando esta lucha termine, cuando acaso se quiten las vendas de los ojos que cubren hoy la mirada de los que engeuecidos no quieren ver el panorama de su propia patria y que ejercite el pueblo su derecho, desde arriba, Marcelo T. de Alvear y Enrique Mosca, dirán realmente a los argentinos cuál es la única venganza que nos vamos a tomar: la de no caer jamás en los mismos errores en que han caído ellos.

Vamos, señores, a la lucha. Todos tenemos una obligación personal y colectiva. Cada uno en su puesto deberá cumplir con su deber; pero yo reclamaré el suyo a la juventud argentina. Los que ya hemos vivido, algún deber hemos cumplido. Ellos, que todavía deben vivir, deben comenzar a cumplir ese deber.

¡Juventud! En vuestras manos está el futuro de vuestros hijos y el respeto al hogar de vuestros mayores. Cumplid ese deber en la propaganda inteligente de las ideas, en la enseñanza de los principios al que los ignora, en el respeto de vuestro derecho y habréis, así, salvado tal vez horas amargas para la República."

Bibliografía

"BREVE HISTORIA DEL MUNDO"

Por H. G. Wells. — (Editorial "Tor")

El famoso autor de novelas fantásticas ha caído en la cuenta de que nada es más novelesco ni más digno de interés que la realidad.

"Esta *Breve Historia del Mundo* —expresa en el prefacio— fué escrita para que sea leída casi con la misma facilidad que una novela. Relata de un modo muy general, el estado de nuestro conocimiento actual de la historia, libre de elaboraciones y complicaciones. . . De ella el lector debería poder obtener aquella visión general histórica que constituye el andamiaje tan necesario para el estudio de un período particular o la historia especial de un país. . . Pero su finalidad especial es encontrar las necesidades del lector común ocupado. . . , que desea *refrescar y rehacer sus concepciones anticuadas y fragmentarias de la aventura de la Humanidad.*"

Hemos subrayado las últimas palabras, porque ellas advierten con precisión insuperable lo que debe y puede esperarse de esta obra.

En la vorágine del vivir contemporáneo, acosados de problemas urgentísimos y de la mayor importancia, el estudio de la historia llega, por momentos, a parecernos ocioso. No hay tiempo para enterarse de lo que ya pasó; el mañana, el porvenir inmediato; he ahí el motivo de nuestra ansiedad y de nuestras preocupaciones. No obstante, necesitamos al menos una noción somera del pasado, sin la cual el presente aparece en una confusión inextricable y el futuro resulta del todo imposible de vislumbrar.

La *Breve Historia* de Wells satisface

cabalmente esa necesidad. Suministra en el mínimo del tiempo el máximo de conocimiento.

Empieza, no ya por la prehistoria, sino por la nebulosa que precedió a la formación de nuestro planeta, para llegar hasta nuestros días, pues registra acontecimientos fechados en 1922. Pero si Wells hubiese simplemente relatado, como tantos otros antes que él, las peripecias casi siempre sangrientas que jalonan el paso de la humanidad a través de los siglos, no habría hecho sino "una historia más", tarea nada halagüeña para un escritor de su talla.

La *Breve Historia del Mundo* es mucho más que eso; es obra de una inteligencia que, lejos de distraerse en lo circunstancial de los hechos, descubre en ellos el "sentido" de la historia; el progreso general, no desmentido por los fracasos ocasionales; la línea de evolución ascendente, aunque a veces quebrada; la lenta, pero segura "humanización" de la sociedad.

Por eso su lectura resulta, además de instructiva, reconfortante. Servirá cuando menos para recordarnos que los eclipses son pasajeros.

La difusión de un libro tan importante, bien presentado, ilustrado con abundantes mapas y a precio popularísimo, constituye una verdadera obra de bien.

"LA GUIA DE LA HUMANIDAD"

Por Jorge Huguet. — (Editorial "Tor")

¿No es nada lo que ofrece, desde el título, el autor de este libro! Y, ni corto ni perezoso, agrega a renglón seguido: "¡Basta de errores, he aquí la general, absoluta y total verdad!"

BIBLIOGRAFIA

Pensar que pueda haber un ápice de sensatez detrás de semejantes letreros, sería una prueba irrecusable de necedad.

Nosotros, obligados por nuestra tarea de cronistas, a enterarnos de lo bueno, lo malo y lo demás que se publica, hemos comprobado que al señor Huguet lo inquietan, como a todos los mortales de estos tiempos, algunas grandes cuestiones y algunas más que ya no inquietan a nadie. Estas le impiden comprender aquéllas. Pero esto sólo es un eufemismo. Lo que pasa en realidad es que Huguet, en vez de estudiar pacientemente los problemas que acaparan su atención, prefirió darlos por resueltos repitiendo todos los lugares comunes y los errores que la propaganda reaccionaria mete en el caletre de los despreñados y de los débiles de espíritu.

Si el señor Jorge Huguet verdaderamente desea llegar alguna vez a saber algo, es necesario que ante todo desista de guiar a nadie, ya que tanta falta le hace a él mismo ser guiado. Y cuando haya alcanzado la humildad de corazón, sin la cual se cae indefectiblemente en el charlatanismo disparatado, cuando haya alcanzado la humildad de corazón, comprenderá entonces qué lejos está su libro, no ya de la verdad "absoluta y total", sino aún de la más deleznable y relativa partícula de verdad.

"BAJO LAS GARRAS DEL LEON HISPANO"

Por *Effendi Somar Zeid*. — (Editorial "Tor")

Me coloco la máscara contra gases asfixiantes, empuño las pinzas y abro el libro (de alguna manera hay que llamarle) de Ramos Díez, Díez Ramos o como quiera que se llame el Effendi ése a quien un resto de vergüenza le hace ocultarse tras un seudónimo. Suponer que tal libro es un producto de la incomprensión o de la ignorancia, equivaldría a suponer de buena fe al autor. Si hay alguien capaz de compaginar esta virtud con el título de "soldado de tercio" que ostenta el seudónimo Effendi, yo no tengo nada que objetar.

Cualquiera que no sea falangista o fascista — dos nombres distintos de un mismo modo de traicionar a un tiempo a la patria y a la humanidad —, ya habrá adi-

vinado que "Bajo las garras" no es más que un panegírico a Franco, una loa en tono superlativo a la horda que, al grito de "arriba España", está despedazando a España para arrojar sus restos a los pies de Hitler y Mussolini; eso, naturalmente, alternado, aderezado con el conocido repertorio de calumnias e improprios al pueblo español y a los dirigentes democráticos.

Lo que interesa en este libro no es identificar al autor ni mucho menos enterarse de lo que dice, que ni siquiera es de su cosecha. Lo único que interesa en él, es saber quién lo paga. Si se tiene en cuenta: 1º, que forma un volumen de cerca de 400 páginas, con tapa en tricromía y dos retratos fuera de texto, a toda página; 2º, que el papel, los grabados y la mano de obra están muy caros y que, por lo tanto, la edición, por corta que sea, debió insupear una cantidad considerable de pesos; 3º, que el público no malgasta su dinero en publicaciones contrarias a la verdad y a la justicia; 4º, que el editor sabe a qué atenerse en punto a probabilidades de éxito, no pudiendo habérselo escapado que con producciones como ésa sólo se puede ganar desprestigio; y 5º, que es inconcebible que el autor, tras de servir a la peor de las causas, comprometa dinero de su peculio; teniendo en cuenta todo eso, corresponde preguntarse: "¿quién pudo correr con el gasto de esa edición imposible de financiarse por vías normales? A juzgar por las apariencias, los mismos que costean la impresión de todos los panfletos y periódicuchos venenosos que de algún tiempo a esta parte se vocean impunemente en nuestras principales arterias, sin que nunca logren atrapar un comprador.

"COLASTINE"

Por *Juan Borsella*.

Todos los días aparecen libros nuevos, muchos de ellos pertenecientes a autores igualmente nuevos; pero raras veces aparece un escritor. Su aparición constituye un acontecimiento. Es como una fiesta en el calendario. Es como la pepita de metal precioso entre el montón de piedras que hubo que extraer para dar con ella.

Estas dos imágenes, y no obstante la horrible vulgaridad de la segunda, podrán

HECHOS E IDEAS

parecer ditirámicas cuando se sepa que están sugeridas por un mal presentado folleto de 36 páginas, de autor modestísimo. Hablo de Juan Borsella y de su novelita "Colastiné".

Ante todo, ¿quién es Borsella? A riesgo de que la definición sirva de pasto a la malicia ambiente, podría decirse que es "el escritor desconocido". *Desconocido*, eso es; pero *escritor*. Imposible decir lo mismo de ciertos escribientes muy conocidos —aunque no leídos—, que llevan publicados 20 ó 25 volúmenes cada uno y ostentan títulos universitarios y académicos; ésos no son escritores ni lo serán nunca.

Borsella nació escritor y lo sería aunque no le hubiesen enseñado ni a hacer palotes, así como otros so pueden serlo aunque sepan al dedillo los diccionarios y las gramáticas, lo cual, por otra parte, está muy lejos de la realidad.

Puedo asegurar que Borsella no es académico, ni universitario, ni bachiller; tengo motivos para creer que ni siquiera terminó de cursar la escuela primaria. Ello no le impidió fijar por escrito, en forma bella y sentida, una porción de vida auténtica del suburbio porteño.

Colastiné es el apelativo de una muchacha. El autor no explica por qué la llaman con el nombre de una localidad santafecina; y hace muy bien: el novelista debe narrar, y no explicar. Dos individuos más completan el elenco de personajes... Pero dejemos hablar a Borsella. Empieza la novela y en menos de media página queda trazado el marco en que va a desarrollarse y presentada la gente que se mueve adentro:

"De la avenida, no cabe que diga donde, mirando hacia la derecha, se ve una casa de material de pobre blanqueo, con monte de sauces criollos, higueras.

"En el patio una glorietta desmantelada, de maderas viejas, amusgadas, húmedas.

"Al frente, dos paraísos de troncos oscuro-violeta. Una vereda angosta de la-

drillos y a un metro escaso de la zanja, un alambradito de tres hilos con postes de puntas torneadas que sirven de palenques.

"El dueño es un viejo sucio y carcamán, que vive con una hija llamada Colastiné.

"La casa tiene un fondo como de unos seis terrenos, donde puede verse un carro corto de huella y tres caballos frisones, pampas todos.

"Carro y yeguarizo, son dos pertenencias de Elías, un carrero que alquila el baldo."

Y así sigue el relato, en un estilo sencillo, natural, sobrio a más no poder; en un lenguaje sin complicaciones, sin postizos, casi sin figuras. Su expresión es directa y precisa. Se diría que no inventa nada, que se limita a anotar con escrupulosa fidelidad cosas que está presenciando, en el momento mismo de presenciarlas; en efecto: en "Colastiné" todo transcurre en tiempo presente o, mejor dicho, sucede a la vista del lector: tal es la vivacidad y la exactitud con que el cronista lo registra.

Borsella mantiene una estricta neutralidad entre sus personajes, sin ser indiferente con ninguno. Lo notable es la impresión de verdad y la eficacia descriptiva que logra con su voluntaria pobreza de recursos. Renuncia a los artefactos retóricos, renuncia a los juegos del ingenio y de la imaginación, renuncia a todo efectismo —hasta al relumbrón de la metáfora, hasta a la salvadora fórmula de darlo todo por pasado—; y después de desprenderse de todo eso y de algunas cosas más, con lo que le queda, es decir con casi nada, construye un relato de profundo interés humano, original, lleno de vida, modelo de buen gusto; de buen gusto innato, que es el que vale.

Tengo el agrado de presentarlo al público y sobre todo de recomendarlo a los noveleros profesionales y de escuela. Si consiguieran imitarlo siquiera, de seguro no habrían perdido el tiempo.

J. S.



En. Mosca

DR. ENRIQUE M. MOSCA, candidato de la Unión Cívica Radical a la vice presidencia de la República.

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 25170)

ADMINISTRADOR

PEREGRINO CRUCES GENS



Subscripción anual	\$ 5.—
Número suelto	„ 0.50
Número atrasado	„ 0.60

LOS PEDIDOS DE SUBSCRIPCIONES Y GIROS DEBEN HACERSE
AL ADMINISTRADOR



REDACCION Y ADMINISTRACION

RIVADAVIA 755 — BUENOS AIRES
U. T. 35 - 3633 — R. ARGENTINA